# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 27
de agosto de 2007

**Año CXV**
**Número 31.225**

Precio $ 1,20




## Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura



# Sumario



# 1. Contratos sobre Personas Jurídicas

## 1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

**4 DE AGOSTO**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 291-16/8/07. 1) Ana Marisa Durán, D.N.I. 29.582.713, 12/6/82, Balcarce 2250, San Miguel, Provincia Buenos Aires; María Sol Benveniste, D.N.I. 27.926.423, 1/9/80, Uriburu 443, Piso 10, Capital Federal, ambas argentinas, solteras y comerciantes. 2) Virrey Liniers 1675, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: organización y explotación de todo tipo de servicio de viajes, hospedaje, venta de pasajes, eventos, congresos y otro tipo de servicios turísticos en general. 5) $ 12000. 6) 31/7. 7) Presidente: Ana Marisa Durán; Director Suplente: María Sol Benveniste. Fijan domicilio especial en domicilio social. Ana Marisa Durán Autorizada por Escritura 291 de 16/8/07 - Registro 531 Capital.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 16/8/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 40.

e. 27/08/2007 Nº 7552 v. 27/08/2007

**ARCOS DORADOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 3 de agosto de 2007 se resolvió por unanimidad: Aprobar la reforma integral de estatuto social, reformándose los siguientes artículos: el Artículo 1º, quedando la denominación de la sociedad redactada como sigue "ARCOS DORADOS ARGENTINA S.A."; el Artículo 2; el Artículo 7º; el Artículo 8º; Articulo 10º; Artículo 11º; y el Articulo 13º. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 3/8/2007. Tomo 38 Folio 751.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/07. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 27/08/2007 Nº 6636 v. 27/08/2007

**ARGENTINE FUTBOL**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: JOSÉ LUIS VITAL, argentino, 25-08-46, ingeniero, casado, LE 5.257.956, Rodolfo Rivarola 112, piso 3, depto. 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y SEBASTIAN GUSTAVO RANUCCI, argentino, 18-03-82, estudiante, soltero, DNI 29.434.334, Jerónimo Salguero 2731, piso 4, depto. 41, Ciudad de Buenos Aires.- Instrumento de Constitución: escritura Nº 96, Folio 237, Registro 523, Ciudad Bs. As., fecha: 22-08-2007. Denominación: ARGENTINE FUTBOL S.A.- Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Avenida Alicia Moreau de Justo 1180, piso 3, depto. 303, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior las siguientes actividades: a): compra y/o venta y/o permuta y/o cesión y/o explotación y/o transferencia definitiva y/o temporaria de derechos sobre el resultado económico del producido por la transferencia entre clubes de contratos celebrados con deportistas en general y con los jugadores de fútbol en especial; b) ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, mandato y/o toda otra forma de intermediación de deportistas en general y de jugadores de fútbol en particular vinculados con la actividad relacionada en el inciso a); c) asesoramiento integral y/o gestiones por cuenta propia o ajena vinculados con la realización de la actividad relacionada en el inciso a) y b). El asesoramiento será prestado por profesionales con títulos habilitantes cuando así se requiera; y d) aporte o inversión a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, que se dediquen a las actividades mencionadas en los incisos a), b) y c) precedentes. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 200.000.- Fiscalización: prescinde de sindicatura. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente o al Vicepresidente o director suplente que lo reemplace. Se designa Director Titular y Presidente al Sr. GUSTAVO ALEJANDRO MURILLO, DNI 13.530.313; Director titular y Vicepresidente: JOSÉ LUIS VITAL; Director Titular: SEBASTIAN GUSTAVO RANUCCI y Director Suplente: CLAUDIO ANIBAL SALOMONE DNI 12.011.792, todos los directores constituyen domicilio especial en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1180, piso 3, depto. 303, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Gonzalo Javier Mayo Nader, Abogado, Tº 61, Fº 89 CPACF, Apoderado en escritura constitutiva N 96, del 22/08/07, Registro Nº 523, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado – Gonzalo Javier Mayo Nader

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2007. Tomo: 61. Folio: 89.

e. 27/08/2007 Nº 96.281 v. 27/08/2007

**AXIS LOGISTICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 3 de agosto de 2007 se resolvió por unanimidad: Aprobar la reforma integral de estatuto social, reformándose los siguientes artículos: Artículo 9º; Artículo 10º mediante el cual se establece que la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros; Artículo 11 mediante el cual se establece la garantía que deben prestar los Directores Titulares conforme a la normativa vigente; Artículo 13º mediante el cual se establece que la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente; Articulo 14º; y el Artículo 15º. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 3/8/2007. Tomo 38 Folio 751.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/07. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 27/08/2007 Nº 6639 v. 27/08/2007

**BANCO FINANSUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea extraordinaria de accionistas del 27-07-07 y su cuarto intermedio del 30-07-07 se resolvió modificar el articulo 20º del estatuto social a fin de cambiar el cierre del ejercicio social del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año. Evaristo Jorge Sánchez Córdova, Presidente, designado por asamblea ordinaria del 19 de octubre de 2.005 y acta de directorio de distribución de cargos del 19 de octubre de 2.005

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 17/8/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 52.

e. 27/08/2007 Nº 7550 v. 27/08/2007

**C&Z DESARROLLOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nro. 442, del 12/07/07, se constituyo C&Z Desarrollos S.A., cuyos socios son: Norberto Fabio Franza, argentino, nacido el 20/06/1962, contador publico, casado, DNI 14.900.466, CUIT 20-14900466-2, domiciliado en la calle Guayaquil 479 de Cap. Fed. y Jorge Luis Pérez, argentino, nacido el 18/09/1952, contador público, casado, DNI 10.623.407, CUIL 20-10623407-9, domiciliado en Francia 2319, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Domicilio: San José de Calasanz 157, 4º Piso, Oficina "B" de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto Social: A) Inmobiliaria: construcción, explotación, comercialización a través de agentes autorizados, administración, intermediación y desarrollo de proyectos inmobiliarios de todo tipo y en todas sus formas jurídicas. B) Servicios y Mandatos: Gestión de negocios por cuenta propia y de terceros, administración de bienes propios y de terceros, inversiones propias y por cuenta y orden de terceros en el mercado inmobiliario financiero y de capitales y en empresas de todo tipo, representación, mandatos, agencias. Gestión de cobranzas y/o recupero de cuentas de todo tipo, originadas y/o administradas por terceros excluyendo siempre las actividades reguladas por la ley de entidades financieras. Administración de patrimonio fiduciario y agente fiduciario ordinario en los términos del art. 1 de la ley 24.441 a solicitud de terceros. Explotación de sistemas de administración y métodos de organización comercial, industrial y financiera. Guarda, custodia y depósito bienes de todo tipo a favor de terceros. C) Financieras: otorgamiento de préstamos con fondos propios fuera del régimen de la Ley de Entidades Financieras. Aporte de capitales a personas de todo tipo para negocios realizados o por realizarse, todo tipo de negociación sobre bienes inmobiliarios. Formar parte de sociedades comerciales, con las limitaciones de la ley de sociedades comerciales. D) Comercialización y Distribución de Bienes y Servicios: Comercialización, industrialización, compra, venta de inmuebles de todo tipo, comercialización de servicios de todo tipo, propios o de terceros. Explotación integral de centros o dependencias de comercialización y distribución de productos propios o de terceros asociados a terceros; realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones u mandatos vinculados con la actividad propuesta. Comercialización y administración de marcas propias y de terceros. Marketing y telemarketing. Organizar eventos, ferias, exposiciones y presentaciones inmobiliarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio. Garantía del Director: La misma ha sido cumplida mediante la contratación de un seguro de caución.


**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
**DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI**
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
**DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ**
Director Nacional

**www.boletinoficial.gov.ar**

**e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Presidente: Norberto Fabio Franza con domicilio especial en San José de Calasanz 157, 4º Piso, Oficina "B" de Cap. Fed. Director Suplente: Jorge Luis Pérez con domicilio especial en San José de Calasanz 157, 4º Piso, Oficina "B" de Cap. Fed. Autorizado: El abajo firmante se encuentra autorizado en el Estatuto Constitutivo de la Sociedad C&Z Desarrollos S.A. efectuado por instrumento público de fecha 12/07/2007, en las disposiciones transitorias.

Abogado - Carlos Sebastián Astete

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/8/2007. Tomo: 92. Folio: 835.

e. 27/08/2007 Nº 96.012 v. 27/08/2007

**C.C. SOLUTIONS**

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.737.098 Comunica que por Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 03/07/2007 se resolvió: i) modificar la denominación social de C.C. Solutions S.A. a Qualytel Argentina S.A.; ii) Modificar la fecha de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año; iii) Modificar integralmente el Estatuto Social dejando constancia, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 19.550, que: a) la Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por 5 (cinco) miembros titulares y 5 (cinco) suplentes, con mandato por un ejercicio; b) la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente elegido por reunión de Directores; y c) la sociedad prescinde de la Sindicatura. Gonzalo Márquez Alonso de la Barcena, autorizado según acta de Asamblea del 03/07/2007.

Abogado – Gonzalo E. Márquez Alonso de la Bárcena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/8/2007. Tomo: 94. Folio: 272.

e. 27/08/2007 Nº 6609 v. 27/08/2007

**CISA TRADING ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea del 19/07/07 aumentó el capital en la suma de $ 186.000 elevándolo a la suma de $ 268.310; Modificó el artículo 4º del estatuto social en tal sentido; Designó: Presidente: Sergio Gustavo Galicer, DNI 11.988.010, domicilio constituido: Pasaje del Carmen 716, piso 4º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Director suplente: Enrique Alejandro Bustamante CIPF 17.450.017, domicilio constituido: 25 de Mayo 267, 5º, "512". Mariana Recio Autorizada. Acta de Asamblea Nº 12 del 19/7/2007.

Autorizada - Mariana Recio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/8/2007. Tomo: 70. Folio: 846.

e. 27/08/2007 Nº 95.953 v. 27/08/2007

**COLOMBO RUSSELL. FERRERO & ASOCIADOS CONSULTORES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N* 175 del 16/8/2007 se protocolizó: I) Acta de Directorio 8 del 20/4/2007 que convocó a asamblea. Acta de Asamblea General Ordinaria N* 3 que resolvió la elección del Directorio. Acta de Directorio N* 9 de distribución de cargos, ambas del 26/04/2007; DIRECTORIO: PRESIDENTE: Silvia Margarita FERREIRO. DIRECTOR SUPLENTE: Angela Beatriz MENTEN. Ambas constituyen domicilio especial en Florida 375, primer piso, departamento "A" C.A.B.A.- II) Acta de Directorio 10 del 12/6/2007 que convocó a Asamblea. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26/6/2007: Modificación del objeto social y reforma del estatuto: ARTICULO 3*: a) Administración de activos financieros de terceros y propios; la realización de operaciones financieras y de inversión, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía, aportes de capital, con o sin cláusula de retroventa, a personas físicas u otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse. así como la compraventa de títulos, obligaciones negociables y valores mobiliarios, y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y/o modalidades creados o a crearse, con expresa exclusión de aquellas operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Intermediación en operaciones de compraventa de productos y/o servicios bancarios, incluyendo el asesoramiento referido a las distintas modalidades operativas vigentes, perfil de los operadores y condiciones generales; b) Prestación de Servicios de consulta, estudio, asesoramiento y financiamiento de operaciones de importación y exportación de todos los bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos, mercaderías, subproductos, derivados y bienes y servicios y de todo otro producto y/o materia prima en general; c) Prestación de servicios de consulta, estudio, asesoramiento de actividades relacionadas con la actividad portuaria, marítima, transporte marítimo y actividad pesquera en general, incluyendo sin limitar el otorgamiento de concesiones, locaciones o permisos para la explotación de las instalaciones portuarias y de muelles existentes o a construirse, licitaciones públicas para la construcción o reparación de puertos o actividades conexas a los servicios relacionados en este punto, tarifas, tasas precios y cánones para la prestación de servicios portuarios; d) Compraventa de todo tipo de bienes, sean estos muebles o inmuebles, registrables o no, la adquisición, enajenación, permuta y/o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal y la realización de todo tipo de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendias en la Ley de Propiedad Horizontal vinculada con el objeto social; e) La representación de toda clase de sociedades o personas en todo tipo de negocios lícitos, tanto argentinas como extranjeras, en calidad de agente, comisionista, intermediario, representante, mandatario, o bajo cualquier otro título legal, con relación a las operaciones vinculadas a su objeto social. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera.- Silvia Margarita Ferreira. Presidente. Facultada por Acta de Asamblea Ordinaria N* 3 del 26/4/2007 protocolizada en escritura N* 175 del 16/8/2007.-

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 22/8/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 044.

e. 27/08/2007 Nº 66.048 v. 27/08/2007

**COPLES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/08/07, bajo el Nº 236, al fº 627, Registro 552 de Cap. Fed, a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "COPLES S.A.".- Domicilio: Chilavert 6921, Cap. Fed.- Socios: Daniel Osvaldo Oddone, argentino, nacido el 24/06/41, casado, Comerciante, L.E. 5.192.639; y, Lidia Alba Castiglione, argentina, nacida el 17/03/43, casada, comerciante, L.C. 4.546.067; ambos con domicilio en Av. Juan Bautista Alberdi 519, Localidad de Haedo, Partido de Morón, Prov. de Bs. As..- Objeto: Diseñar, fabricar, producir, instalar, reparar, rentar, locar, dar en comodato o en cualesquiera otra modalidad jurídica, equipos, máquinas, productos, accesorios, repuestos, sistemas y/o suministros, relacionados con la industria metalúrgica, automotriz, siderúrgicas, plástica y del caucho.- Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, comisión, consignación y representación, al por mayor y/o menor, de materias primas, productos, subproductos y sus derivados, que se relacionen con el objeto.- Capital Social: $ 60.000.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Administración: Directorio: Presidente: Daniel Osvaldo Oddone y Director Suplente: Lidia Alba Castiglione, ambos constituyen domicilio especial en Chilavert 6921, Cap. Fed.- Duración: 3 ejercicios.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Matías Campitelli, DNI 21.478.092, apoderado según escritura 14/08/07, bajo el Nº 236, al fº 627, Registro 552 de Cap. Fed, a cargo de la Esc. Mónica Mangudo.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 16/8/2007. Nº Acta: 1486.

e. 27/08/2007 Nº 64.835 v. 27/08/2007

**DANJO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 108 de fecha 14-8-2007 se constituyó la sociedad. Accionistas: Rodrigo Jordan, DNI: 21.141.281, 4-11-1969, ingeniero agrónomo y Carola Santulario, DNI: 21.992.713, 27-3-1971, profesora de gimnasia; ambos argentinos, casados, con domicilio real en calle Del Ombú 14, Nordelta, provincia de Buenos Aires; Plazo 99 años; Objeto: construcciones viales, de obras civiles y comerciales, privadas o públicas, incluso por el sistema de propiedad horizontal, pudiendo las mismas ser ejecutadas en forma directa o a través de empresas subcontratistas y/u otras modalidades. Refacción y reciclado de propiedades y toda otra actividad vinculante, anexa y conexa; Capital: $ 12.000.-; PRESIDENTE: Rodrigo Jordan; DIRECTOR SUPLENTE: Carola Santulario, ambos con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31-3 de cada año; SEDE: CUBA 1940 piso 8º oficina 803 CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en escritura Nº 108 del 14-8-2007 ante Registro Notarial Nº 1020 sobre constitución.-

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/8/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 27/08/2007 Nº 95.980 v. 27/08/2007

**DECUMANUS**

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Alejandro SCALISE, dni: 20867443, Técnico, Rodriguez Peña 1126 PRESIDENTE, Laura Beatriz BROVIDA, dni: 13615817, contadora, Lavalle 590, VICE PRESIDENTE y Ricardo Ángel BROVIDA, dni: 20733412, Ingeniero, 25 de Mayo 213, SUPLENTE, todos argentinos, mayores de edad, casados y domicilios todos de Bernal Partido de Quilmes, Prov. Bs. As., todos con domicilio especial en SEDE SOCIAL: Avenida San Martín 2.336 piso 6 dpto. F CABA. 1) 99 años. 2) por contratación directa o licitaciones públicas/privadas a: compraventa., alquiler, distribución, industrialización, fabricación, permuta, consignación, transporte, colocación, reparación, armado, importación y exportación todo tipo de elementos, materiales, insumos y artículos de electricidad, electrónicos, electromecánicos, electrodomésticos, audio, telefonía, construcción, maquinarias del hogar e industria. Construcción, realización, reparación/mantenimiento todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, montaje e instalación de artículos y electromecánica, electricidad e instrumentación industrial, proyectos y obras electrónicas y telecomunicaciones. 3) PESOS DOCE MIL. 4) dos a cinco por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 30.06. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 139/09.08.07. CONSTITUCION.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 13/8/2007. Nº Acta: 092. Libro Nº: 13.

e. 27/08/2007 Nº 96.020 v. 27/08/2007

**DIAGNOSTICO MEDICO ATENEO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura número 61 del 17/08/2007, folio 193, Registro 343, Capital.- Socios: Alfredo Raúl HERRERA, nacido 22/08/1953, DNI, CUIT 20-10870069-7, domicilio real Pueyrredón s/n, entre Caporale y Pedro Goyena, General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires; y Ruben Darío RUBINSTEIN GUICHON, nacido 15/07/1976, DNI 25.361.385, CUT 20-25361385-9, domicilio real General Hornos 864, 14º "D", Capital; ambos argentinos, casados y comerciantes.- a) DIAGNOSTICO MEDICO ATENEO S.A..- b) 99 años. c) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: a) Asesoramiento, prestación y cobertura de servicios médicos-asistenciales, sanatoriales, odontológicos, bioquimicos, sanitarios y demás relacionados con la atención de la salud.- b) instalación y explotación de sanatorios, clínicas, laboratorios, consultorios e institutos médicos-asistenciales, con sujeción a lo que establezcan las reglamentaciones especiales en vigor.- c) Investigación, estudios, elaboración y ejecución de proyectos y programas relacionados a temas médico-asistenciales, sanitarios, epidemiologicos, sociales y psicologicos.- d) Actividades de difusión y formación de profesionales mediante la organización y ejecución de cursos, conferencias, congresos y seminarios, y el otorgamiento de becas de estudio para profesionales y no profesionales relacionados con la salud.- e) Facultad para constituir, encabezar o ser parte integrante de una o varias redes de prestadores, a fin de suscribir contratos con agentes del sistema de la seguridad social y/o cualquier agente del seguro de salud.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad deberá en lo que las leyes y reglamentaciones lo requieran actuar a través de los profesionales habilitados en la materia respectiva.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no esten prohibidos por las leyes y por el presente estatuto.- d) Capital social $ 30.000.- e) Cierre ejercicio 31/07 cada año.- f) Sede social Lavalle 1730, Capital Federal.- g) Presidente: Alfredo Raúl Herrera, con domicilio especial en la calle Lavalle número 1730, de esta ciudad; Director Suplente: Rubén Darío Rubinstein Guichon con domicilio especial en la calle Lavalle número 1730, Capital Federal; quienes aceptan los cargos en este acto.- Escribana Evangelina Nora Carducci, Autorizada en Escritura Constitución, Registro 343, Matricula 3841, Capital Federal.

Escribana - Evangelina Nora Carducci

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/8/2007. Número: 070821391409/A. Matrícula Profesional Nº: 3841.

e. 27/08/2007 Nº 96.014 v. 27/08/2007

**DIMAR INVERSIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 234, del 13/8/2007. Folio 551, Escribana María Verónica RANA, Adscripta Registro 1230, Cap. Fed., los señores Diego Luis VILA, argentino, nacido 6/8/1954, divorciado de primeras nupcias de Gloria Boglione, DNI 11.056.513, CUIT 20-110566513-6; empresario, domiciliado en Sinclair 2976, sexto piso, oficina "A", Cap. Fed; y Miriam Sandra ROLDAN, argentina, nacida 29/4/1968, divorciada de primeras nupcias de Domingo Marcelo Barbieri, DM 20.249.508, CUIT 27-20249508-3, contadora, domiciliada en Venezuela 3511, Villa Martelli, Prov. Buenos Aires constituyen "RIMAR INVERSIONES S.A.".- Plazo 99 AÑOS desde inscripción en I.G.J. Objeto: INMOBIILIARIA: La realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, financiación, permuta, construcción, locación, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos; negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus Reglamentaciones. En su caso los servicios serán prestados por medio de profesionales con titulo habilitante cuando así se requiera.- FINANCIERA: Mediante préstamos con o sin garantias reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, cesión de cheques y/o facturas y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas mediante operaciones de distribución de inversiones relacionadas con su objeto financiero- Capital Social $ 200.000 dividido en 2.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, suscripta por los socios así: Diego Luis VILA 1.800 acciones y Miriam Sandra ROLDAN 200 acciones- Presidente: Diego Luis VILA.- Director Suplente: Miriam Sandra ROLDAN constituyen domicilio especial en la misma Sede social que es Sinclair 2976, sexto piso, departamento "A" - Cap. Fed. y declaran en forma jurada que allí se desempeña la misma sede.- Mandato: 3 ejercicios.- Prescindencia de Sindicatura. Ejercicio social: 31 de julio.- Se deja constancia que la Escribana María Verónica Rana, se encuentra autorizada para firmar el presente edicto por escritura 234, del 13/8/2007. Folio 551, pasada ante la misma Escribana María Verónica RANA, Adscripta Registro 1230, Cap. Fed..

Escribana - María Verónica Rana

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

21/8/2007. Número: 070821390682/E. Matrícula Profesional Nº: 4908.

e. 27/08/2007 Nº 7561 v. 27/08/2007

**DIVET**

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del publicado el 15/8/07 bajo factura 0076-00095195; Capital social $ 20000. Autorizado por Escritura 345 del 7/8/07.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 27/08/2007 Nº 96.269 v. 27/08/2007

**DRIELLE**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 87 del 16/08/2007, Folio 237 Registro 1959 Cáp. Fed. 1) Florencia PICHERSKY argentina, nacida 8/12/1980, comerciante casada, DNI 28507726, domiciliada Ortega y Gasset 1615 Piso 2, Depto B Cap. Fed- 2) Andrea Verónica BRZEZNIAK, argentina, nacida 3/11/1977, comerciante, casada, DNI 26201079, domiciliada Sarmiento 2549, Piso 7, Dpto "B" de Cap Fed 3) Sede Social; Laprida 1621, Piso 2, Depto b Cap. Fed 4) objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, pudiendo establecer agencia y sucursales, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, producción y transformación, de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y de toda clase de indumentaria, prendas de vestir, prendas deportivas, calzados, y artículos varios para vestir, como así también mercaderías, botonería artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinas o femeninas, y toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, y pasamanería e industrialización de todo genero de sedas, nailon, y sus derivados, algodones y cuantas mas tengan aplicación en el campo de la industria del vestido, el calzado y sus derivados. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria ya sea en forma directa domiciliaria por catalogo, correspondencia y/o teléfono o la que mas convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. 5) 99 años. 6) $ 20.000 dividido 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables 1 voto valor nominal $ 1 cada una 5) 31/07 cada año 8) Presidente: Andrea Verónica BRZEZNIAK, Director Suplente: Florencia PICHERSKY, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial Laprida 1621, Piso 2, Of "B" Cap Fed. Andrea Verónica BRZEZNIAK como Presidente Esc. 87 del 16/08/2007 Registro 1959 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Verónica R. Douer. Nº Registro: 1959. Nº Matrícula: 4546. Fecha: 16/8/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 6.

e. 27/08/2007 Nº 66.018 v. 27/08/2007

**ENERGIA DEL COMAHUE**

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA. ENERGIA DEL COMAHUE S.A.- Hace saber por un día: 1) Fecha: 14/08/2007.- 2) Socios: Marcos Miguel BROWNE, argentino, nacido el 26/12/1969, casado, Ingeniero, D.N.I. 21.178.423, CUIT 20-21178423-8 y Eduardo Virgilio BLANCO, argentino, nacido el 13/1/1968, casado, Ingeniero, D.N.I. 20.012.803, CUIT 20-20012803-7; ambos domiciliados en la Avenida Santa Fe 1461 piso 5º, de esta C.A.B.A. 3) Denominación: ENERGIA DEL COMAHUE S.A. 4) Plazo: 99 AÑOS.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: COMERCIALES E INDUSTRIALES: Construcción, operación, estudio, diseño, promoción, mantenimiento y explotación de centrales de generación de energía eléctrica a partir de todo tipo de fuentes y recursos en la Republica Argentina y/o en el extranjero y a la comercialización de energía eléctrica. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines.- A esos efectos, podrá realizar toda clase de actividades industriales, comerciales y de servicios relacionadas con centrales de generación de energía eléctrica necesaria para el abastecimiento y el autoconsumo; construir, instalar, por cuenta propia y/o de terceros, fábricas, talleres, laboratorios, expendios, almacenes y bodegas, necesarios y/o convenientes para la realización de sus fines sociales.- Comprar, vender, fabricar, procesar, elaborar, transformar, instalar, mantener, distribuir, representar, comisionar, importar, exportar e industrializar toda clase de bienes, artículos y productos susceptibles de emplearse en el desarrollo y funcionamiento de centrales de generación de energía eléctrica..- Tramitar, gestionar, solicitar y obtener los permisos generales o especiales que se requiera de las autoridades competentes, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales.- FINANCIERAS Y DE INVERSION: Participar con personas físicas, jurídicas, ya sea publicas o privadas, mixtas o sociedades del estado en empresas existentes o a constituirse, por cuenta propia y/o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales.- A la compra venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público.- 6) Capital Social $ 30.000.- 7) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros.- 3 ejercicios.- Prescinde de la sindicatura.- PRESIDENTE:, Eduardo Virgilio BLANCO, con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1461 piso 5º, de C.A.B.A DIRECTOR SUPLENTE: Marcos Miguel BROWNE, con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1461 piso 5º, de C.A.B.A.- 8) Representación legal: El presidente Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.- 10) Domicilio legal: Avenida Santa Fe 1461 piso 5º, de C.A.B.A.- EL PRESIDENTE.- Eduardo Virgilio BLANCO.- Según escritura del 14/8/2007, pasada al folio 134, ante la Escribana Inés M. Gradin, Adscripta del Registro 30 de esta Capital.

Certificación emitida por: Inés M. Gradin. Nº Registro: 30. Nº Matrícula: 4851. Fecha: 14/8/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 2.

e. 27/08/2007 Nº 66.013 v. 27/08/2007

**ESCAMPI**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Andrés Oscar RUBINSTEIN, D.N.I. Nº 11.988.600, argentino, nació 26/10/1956, divorciado, Analista de Sistemas domicilio Juncal 3102, piso departamento "A", C.A.B.A.; Claudio MANTERO, D.N.I. 10.794.657, argentino, nació el 8/01/1953, soltero, Comerciante, domicilio Jorge Luis Borges 2481, piso 6, C.A.B.A.; 2) 17/08/2007. 3) ESCAMPI S.A. 4) Uruguay 367, 5 piso, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto: intermediación en a) la prestación de servicios profesionales de asesoramiento, capacitación y consultoría en materia de evaluación de procesos, recursos humanos y tecnología; b) para estudio y evaluación de estructuras, procesos y unidades organizacionales empresarias; c) en la realización de dictámenes de evaluación y auditoría relacionados a su objeto de actividad. Podrá efectuar los actos jurídicos, contrataciones y operaciones de cualquier naturaleza, incluyendo la participación en licitaciones privadas y públicas internacionales, nacionales, provinciales o municipales, que se relacionen directa o indirectamente con el giro societario. 6) 100 años. 7) $ 12.000. 8) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, por tres ejercicios Presidente Andrés Oscar Rubinstein, Vicepresidente Silvia Carolina Andino, D.N.I. 23.148.622, argentina, casada, Ingeniera en Sistemas de Información, domicilio Dr. Antonio Malaver 1882, piso 1, departamento "B", Florida, Provincia Buenos Aires, Director Suplente: Claudio Mantero, todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente 10) 31/12. Se me autorizó en escritura constitución, pasada ante mí, el 17.08.07, folio 351, para publicar edictos.

Escribana - Claudia B. García Cortinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/8/2007. Número: 070822392135/0. Matrícula Profesional Nº: 4799.

e. 27/08/2007 Nº 95.965 v. 27/08/2007

**EXTINTOR SUR**

SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO RECTIFICATORIO. Se hace saber por un día: 1) Por Escritura Nº 175 del 13 de agosto 2007 Fº 432 Registro 1034 escribana Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari la sociedad desistió de incluir el rubro Herramientas y Accesorios para la Industria en el Contrato Social- 2) Se rectifica el edicto publicado el 13 de junio de 2007.- Suscribe el presente Héctor Edgardo Molina, DNI 20.006.151, autorizado por escritura del 4 de junio de 2007 pasada ante la citada escribana, Fº 301 Reg. 1034.- Firma certificada escribana Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari Acta Nº 163 Libro 22 Registrado Nº 78.272.

Héctor E. Molina

Certificación emitida por: Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari. Nº Registro: 1034. Nº Matrícula: 3853. Fecha: 2/8/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 022.

e. 27/08/2007 Nº 66.022 v. 27/08/2007

**EXXIA SPORT MANAGEMENT**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 381 del 22.08.07 Esc. Fernando Guevara Lynch, Registro Notarial 1721, Capital Federal. Socios: Mariano Luis lnk, DNI 20.349.727, argentino, casado, árbitro internacional de tenis, nacido el 10/6/68, domiciliado en Av. Callao 2036, Piso 3º, Depto A, C.A.B.A., Carlos Alberto Gulisano, DNI 8.461.513, argentino, casado, geólogo, nacido el 25/10/50, domiciliado en Juncal 4690, Torre Polo, Piso 21º, Depto I, C.A.B.A., Claudio Mander, DNI 16.558.797, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 5/11/63, domiciliado en Bolívar 187, Piso 3º, Depto C, C.A. B.A., y Gabriel Emilio Mena, DNI 17.103.097, argentino, casado, profesor de

tenis, nacido el 21/7/64, domiciliado en Jacinto Rosso 515, Temperley, Pcia de Buenos Aires. Objeto: Desarrollo, formación, entrenamiento y representación de deportistas. Organización de eventos deportivos. Desarrollo, adquisición y gerenciamiento de Academias de Alta Competencia Deportiva y de Clubes Deportivos. Servicio de asesoría general deportiva para marcas, clubes y deportistas. Desarrollo, adquisición y gerenciamiento de marcas deportivas. Asistencia económico financiera para el desarrollo de deportistas con la finalidad de su introducción en los circuitos de alta competencia tanto a nivel local como internacional. Desarrollo, producción y/o comercialización de insumos y productos para deportistas, juntamente con el "merchandising" asociado a los mismos. Cuando dichas actividades lo requieran, serán desempeñadas por profesionales con el título habilitante de la incumbencia que corresponda. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y máximo de 5 titulares con mandato por tres ejercicios. Representación Legal Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Mariano Luis lnk. Director Suplente: Carlos Alberto Gulisano. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 416, piso 3º, Depto E, C.A.B.A., donde ambos directores constituyen domicilio especial. Facultado a publicar por Esc. 381 del 22.08.07.

Abogado - Luis A. Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2007. Tomo: 49. Folio: 577.

e. 27/08/2007 Nº 96.248 v. 27/08/2007

**FITZ ROY EXPEDITIONS**

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.738.110.- La asamblea extraordinaria unánime del 20/04/06 resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social aumentando el capital a $. 290.413.- La autorización surge de la escritura 298, del 08/08/07, Folio 1002, Registro 858 de Capital Federal.- Escribana Susana Esther Caturegli, Matrícula 3154.

Escribana - Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/8/2007. Número: 070813378493/0. Matrícula Profesional Nº: 3154.

e. 27/08/2007 Nº 7568 v. 27/08/2007

**GALLETAS ARTESANALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 13/3/07, los accionistas de "GALLETAS ARTESANALES S.A." resolvieron cambiar la jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, estableciendo la sede social en La Coyunda 2290 Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, y reformar el artículo primero.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 13/3/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/8/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/08/2007 Nº 96.037 v. 27/08/2007

**GMQUAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 98 del 02/08/07 Fº 262 Registro 959 C.A.B.A. Socios: María Mónica Ghigliazza, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Romero, nacida 12/12/63, D.N.I. 16.589.302, C.U.I.T. 27-16589302-1, domiciliada en Carhue 795 de esta Ciudad, comerciante; y Juan Carlos Francone, argentino, nacido el 18/3/46, divorciado de sus primeras nupcias con Zunilda Barros, L.E. 6.142.004, C.U.I.T. 20-06142004-6, domiciliado en Lafuente 221, piso 5to., departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Licenciado en Psicología. Duración: 99 años. Objeto: la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la Republica Argentina o del extranjero, de las siguientes actividades: INMOBILIARIA: compra, venta, alquiler, administración, urbanización, fraccionamiento o intermediación de inmuebles urbanos o rurales, refacciones, reparaciones, ampliaciones por cuenta propia o de terceros. CONSTRUCTORA: construcción de toda clase de edificios, complejos urbanísticos o de descanso; y realización de obras civiles, viales, públicas y de ingeniería. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante.- Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente o el Director Suplente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: se prescinde. Presidente: Juan Carlos Francone. Director Suplente: María Mónica Ghigliazza. Domicilio especial de los directores: Murguiondo 1974/76, C.A.B.A. Sede social: Murguiondo 1974/76, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de Junio. Daniela Silvia Populin, autorizada por Esc. 98 del 02/08/07 Fº 262 Registro 959 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Paula Speroni. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4738. Fecha: 21/8/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 4.

e. 27/08/2007 Nº 64.791 v. 27/08/2007

**HEYNKELL GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de publicación del día 24 de agosto de 2007, factura número 0058-00065977, **donde dice** "Esmeralda 923, Cuarto Piso, Departamento A CABA", **debe decir** "Esmeralda 923, Cuarto Piso, Departamento I CABA". Escribana autorizada: Cynthia Mariela Manis. Registro 1363. Matrícula 4643. Escritura 290. Fecha 14 de agosto de 2007. Folio 2465.-

Escribana/Autorizada – Cynthia M. Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/8/07. Número: 070824398985/0. Matrícula Profesional Nº: 4643.

e. 27/08/2007 Nº 66.168 v. 27/08/2007

**HOROL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Instrumento Público 340, folio 911, publicación recibo 95083 del 09.08.07 se consigno NICOLAIDES, debiendo decir NICOLAIDIS, Autorizada Instrumento Público 340 del 03.08.07.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/07. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 27/08/2007 Nº 96.262 v. 27/08/2007

**INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que conforme asamblea unánime de accionistas del 23.05.07 y reunión de Directorio del 09.08.07 se resolvió modificar los artículos 5º, 9º y 10º del Estatuto Social bajo la siguiente redacción, a saber: "ARTICULO CINCO: El capital social es de $ 30.880.536 (Pesos Treinta millones ochocientos ochenta mil quinientos treinta y seis), representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales de $ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una con derecho a 1 (un) voto por acción, que corresponde a las siguientes clases: Clase "A", 11.768.750 acciones representativas del 38,11% del capital social y los votos; Clase "B", 5.731.250 acciones representativas del 18,56% del capital social y los votos; Clase "C", 13.380.536 acciones representativas del 43,33% del capital social y los votos. Toda emisión de acciones deberá hacerse en forma tal que se mantenga la proporción existente entre las distintas clases de acciones consignadas en el presente artículo. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, por resolución de la asamblea ordinaria en los términos del art. 188 de la ley de Sociedades Comerciales y en tanto la Sociedad esté autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, el capital puede ser aumentado sin límite alguno por la asamblea ordinaria. En ambos casos la asamblea que resuelva el aumento respectivo puede decidir que dicho aumento sea elevado a escritura pública. Los accionistas titulares de las acciones Clase A y B que suscriban acciones Clases A y/o B que se emitan como consecuencia de un aumento del capital social que implique desembolso para el suscriptor, deberán adicionar por sobre el valor de suscripción de cada acción, un monto porcentual que permita emitir tantas acciones de Clase C como fueren necesarias para mantener la participación del 43.33% del capital social y de los votos que tienen los accionistas Clase C. Dichas acciones Clase C serán entregadas liberadas. Todo aumento del capital social deberá realizarse con la prima de emisión que corresponda a efectos de que se mantenga la proporción existente entre las distintas clases de acciones consignadas en este artículo. La Sociedad no podrá resolver aumentos de capital mediante la capitalización de obligaciones preexistentes. En tanto la Sociedad esté autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, la evolución del capital social de la Sociedad de por lo menos los tres últimos ejercicios debe figurar en los estados contables, conforme resulte de los aumentos de capital social inscriptos en el Registro Público de Comercio.", "ARTICULO NOVENO: Conforme los puntos 3.1.3. y 14.14.2. del Pliego del CONCURSO, los accionistas Clase A y B de la Sociedad no podrán, durante el término de cinco (5) años contados a partir de la Toma de Posesión, modificar sus participaciones o vender acciones en una proporción y cantidad de acciones que exceda del 49% o (cuarenta y nueve por ciento) de sus respectivas tenencias accionarias. Con posterioridad sólo podrán hacerlo con la previa autorización del Poder Ejecutivo Provincial, por medio de la Autoridad de Aplicación prevista en la Ley Provincial Nº 11.769. El Operador no podrá, durante el término de cinco (5) años contados a partir de la Toma de Posesión, modificar su participación o vender sus acciones en una proporción y cantidad de acciones que exceda del 39,20% (treinta y nueve con veinte por ciento) del total de las acciones de la Sociedad. Con posterioridad, las modificaciones de su participación o la venta de acciones Clase A del Operador quedarán sujetas al régimen común establecido para cualquier accionista de la Sociedad." y "ARTICULO DECIMO: Sin perjuicio de las disposiciones emergentes del Pliego del CONCURSO, de lo dispuesto en el artículo trigésimo quinto del presente estatuto social y de cualquier otro requerimiento estatutario, los accionistas Clase A y B podrán transferir libremente las acciones de la Sociedad a sus sociedades directa o indirectamente controlantes y/o controladas indirectamente y/o a sociedades sujetas a control común con el accionista, sin requerir la conformidad previa de los restantes accionistas. Antes de concretar la transferencia aquí prevista, el accionista interesado deberá notificar a la Sociedad para que ésta notifique a los restantes accionistas, su voluntad de realizar la operación y demostrar que se encuentran reunidos los requisitos determinados por el artículo 33 de la ley de Sociedades Comerciales. Los restantes accionistas tendrán 10 (diez) días corridos desde que fueron notificados, para objetar la transferencia con fundamento exclusivo en que no se encuentran reunidos los requisitos anteriormente señalados. Vencido ese plazo sin que hubiera objeciones, o presentadas las objeciones una vez que las mismas sean removidas, el accionista interesado podrá hacer efectiva la transferencia. La transferencia de las acciones no excluirá la responsabilidad del accionista que las transfiere, respecto del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el presente estatuto y el Pliego antes referido." Luigi Predieri, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 09/03/07 y Acta de Directorio del 09/03/07.

Presidente - Luigi Predieri

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 17/8/2007. Nº Acta: 182. Libro Nº: 97.

e. 27/08/2007 Nº 24.081 v. 27/08/2007

**INZEARCH**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 16/07/2007 se resolvió por unanimidad modificar el artículo 8º del Estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: IV. - DIRECCION Y ADMINISTRACION. - ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios a contar desde su elección, pudiendo esta elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.- El directorio sesionará con la mayoría absoluta de los presentes. En caso de empate tendrá doble voto quien presida.- En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- En garantía de sus funciones, los directores titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos diez mil, o su equivalente en títulos públicos. Tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las que se requieran poderes especiales, a tenor del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley 5965/63.- Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y disposición u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones". Publíquese por 1 (un) día. Matías De Larrechea firma el presente en su carácter de autorizado en virtud de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/07/2007 transcripta a foja 22 del Libro de Actas No. 1 rubricado con fecha 25/10/2006 bajo el Nº 90923-06.

Abogado – Matías De Larrechea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2007. Tomo: 49. Folio: 49.

e. 27/08/2007 Nº 96.238 v. 27/08/2007

**IT SM CONSULTING**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número ciento cuarenta y cuatro del 01/08/2007 se constituyo IT CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA, Accionistas: Sandra Fabiana SISTO de 37 años, casada, argentina, Licenciada en Relaciones Públicas, D.N.I. 21.764.253, C.U.I.T. 27-21764253-7 con domicilio en la. Calle Vuelta de Obligado 4367, piso 7, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires y Myriam Elizabeth MUÑOZ de 41 años, casada, argentina, Licenciada en Ciencias de la Educación, D.N.I. 17.824.798 y C.U.I.T. 27-17824798-6, con domicilio en la calle Tandil 3487, Ciudad de Buenos Aires. Duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Consultoría Profesional por cuenta propia y tercerizada, incluida Capacitación. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble. Para todo ello la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código de Comercio, pudiendo realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia física o jurídica, a fin de lograr el objeto social. Capital Social: $ 12.000,00, dividido en 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 cada una; Sandra Fabiana Sisto 6000 acciones por $ 6000,00 y Myriam Elizabeth Muñoz de 6000 acciones de $ 6000,00. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por él numero de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social ejercida por el presidente del Directorio. La Sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social cierra el 31/07 de cada año. Sede Social: Calle Charcas 2777, 6to Piso, Departamento "A", Capital Federal. Se designa presidente: Sandra Fabiana Sisto con domicilio especial en la Calle Vuelta de Obligado 4367, piso 7, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires; director suplente: Myriam Elizabeth Muñoz, con domicilio especial en la calle Tandil 3487, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza en el acto constitutivo de fecha 01/08/2007 a suscribir el presente aviso al Contador Publico Daniel Norberto Cambón, TOMO 162 FOLIO 9 (CPCECABA), DNI 13.140.641.

Autorizado/Contador - Daniel Norberto Cambon

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/8/2007. Número: 003469. Tomo: 0162. Folio: 009.

e. 27/08/2007 Nº 66.017 v. 27/08/2007

**JEIANDEI**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro PINEDA. 45 años, DNI 14818554, casado, Viamonte 1629 piso 2 CABA; Jaime Eduardo DEGES, 41 años, divorciado, DNI 17538490, Santa Rosa 404 Martinez Prov. Bs As; ambos argentinos y empresarios. 2) JEIANDEI SA. 3) Escritura 26/6/07. 4) Viamonte 1629 piso 2 CABA. 5) 50 años. 6) I) Asesoramiento de inversiones financieras, seguros y administración de riesgos; II) Ejercicio de amandatos y comisiones relacionados con el mencionado asesoramiento. 7) $ 20000. 8) Directorio de 1/5 miembros por 2 años. Se designó: Presidente: Alejandro PINEDA; Director Suplente: Jaime Eduardo DEGES. Domicilios especiales en sede social. Por el presidente o vicepresidente según el caso. Sin síndico. 9) 30/6. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/8/2007. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 27/08/2007 Nº 95.984 v. 27/08/2007

**LABORATORIO ELEA**

S.A.C.I.F. Y A.

Por Asamblea del 20/7/07 se aumento el capital social a $ 62.936.533 modificándose el art. Cuarto del Estatuto. María Anahí, Cordero T. 28, F. 959 CPACF autorizada por asamblea del 20/7/07.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2007. Tomo: 28. Folio: 959.

e. 27/08/2007 Nº 96.211 v. 27/08/2007

**LONGITUD 60**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 285 del 27-7-07, folio 1151, registro 312 Cap. Fed. Dante Norberto Curia, argentino, nacido 9-2-65, divorciado, DNI 17.255.130, ingeniero civil, domicilio Alicia Moreau de Justo 1020, piso 1 Cap. Fed y Norberto Dante Curia, argentino, nacido 7-5-28, casado, DNI 4.337.466 empresario, domicilio Montes de Oca 1034, piso 6, letra "A" Cap Fed. Denominación: "LONGITUD 60 S.A." domicilio legal Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros ó asociada a terceros las siguientes actividades: comerciales: compra, venta, fabricación, comercialización, importación de indumentaria deportiva y productos alimenticios como así también todos los productos derivados del suelo pudiendo a tales efectos realizar todo tipo de operaciones comerciales, incluso como agente, representante, mandatario, distribuidora o transportista, realizar depósitos de sus productos en cualquiera de sus estados, ya sean elaborados, materias primas o en estado natural, y todo otro depósito de productos de acuerdo a la ley o al presente estatuto. Representaciones y mandatos: todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales y extranjeras relacionadas con el objeto social. Importación y exportación: De productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no lo sean, y de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. Capital social $ 12.000. Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, mandato: 3 ejercicios, reelegibles Sindicatura: se prescinde. Cierre ejercicio social 31-12 de cada año. Sede social: Alicia Moreau de Justo 1020, piso 1, Cap Fed. Presidente: Dante Norberto Curia, Director Suplente: Norberto Dante Curia, domicilio especial de ambos Alicia Moreau de Justo 1020, piso 1 Cap Fed. El escribano (Registro 312 matricula 1859 Cap. Fed.) Autorizado por escritura 285 del 27 de julio de 2007.

Escribano – Alfredo Rueda (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/8/2007. Número: 070815384814/6. Matrícula Profesional Nº: 1859.

e. 27/08/2007 Nº 64.837 v. 27/08/2007

**LOS PASOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/8/07 se constituyó la sociedad. Socios: Dorotea Ines BIDOVEC, 21/1/63, soltera, Licenciada en Comercialización, D.N.I. 16.436.612, Sarmiento Nº 3969, 4º piso departamento B, Cap. Fed. y Juan Carlos JARA, 21/8/40, casado, D.N.I. Nº 4.357.167, Mendoza 5350, 3º piso departamento A, Cap. Fed. ambos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: a) La fabricación, elaboración, venta y distribución de bebidas y productos alimenticios. b) Importación y Exportación; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/4; Presidente: Juan Carlos JARA; Director Suplente: Dorotea Ines BIDOVEC ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Melián 1809, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 892 del 16/8/07 ante el Registro 1069.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 27/08/2007 Nº 96.029 v. 27/08/2007

**M. DIAZ**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Escritura Nº 175 del 17/8/2007, Folio Nº 766, Registro 1870, Cap. Fed. 2) Socios: Miguel DIAZ, 62 años, DNI 93.535.338 y Emilio DIAZ AMO, 58 años, DNI 93.535.339, ambos españoles, comerciantes, casados, con domicilio legal y especial en Avenida Alvarez Thomas 1489, Cap. Fed. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades, en el país o en el exterior: A) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motores y todo tipo de rodados, ya sea nuevos o usados; repuestos, accesorios, neumáticos y partes de la carrocería de la industria automotriz; representación, agencia, leasing u otros métodos e comercialización vinculados a la industria automotriz. La sociedad podrá participar de todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos e precios de carácter público o privado. B) SERVICIOS: Mediante la reparación, acomodamiento y service de garantías de vehículos cero kilómetro, ya sean propios o por cuenta y orden de concesionarios, también podrá realizar el servicio integral de automotores, camiones, acoplados y tractores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a estos rodados, ya sea en la parte mecánica eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación y balanceo de dirección. C) FINANCIERA: Mediante el aporte de capital a particulares ó empresas constituidas o a constituírse, para negocios presentes o futuros; realizar financiaciones en operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigor ó sin ellas; todo con relación a su objeto social. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Capital: Pesos 500.000, en 500.000 acciones de $ 1 y un voto por acción. 6) Directorio: 1 a 5 titulares. 7) Término: 3 ejercicios. 8) Prescinde de Sindicatura. 9) Cierre Ejercicio: 30/6 cada año. 10) Representante: Presidente o Vice, en forma indistinta. 11) Presidente: Miguel Díaz. Vicepresidente: Gastón Emilio Díaz. Director Suplente: Adrian Emilio Díaz. Gastón Emilio Díaz nacido 9/12/77, DNI 26.364.104; Adrián Emilio Díaz nacido 18/4/72, DNI 22.707.766, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados legal y especialmente en Avenida Alvarez Thomas 1489, Cap. Fed.; 12) Sede Social: Alvarez Thomas 1489, Cap. Fed. Marisol Fernández DNI 93.509.647 autorizada por escritura 175 del 17/8/2007, folio 766, Registro 1870, de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carolina Rovira. Nº Registro: 1870. Nº Matrícula: 4303. Fecha: 22/8/2007. Nº Acta: 9806.

e. 27/08/2007 Nº 7597 v. 27/08/2007

**M.J.A.**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 393 del 7/8/07, Fº 892 del Registro 1148 se protocolizaron las Actas de Asamblea General Extraordinaria del 19/5/05, Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 3/11/06 y Acta de Directorio del 10/11/06 que resolvieron aumentar el Capital Social a la suma de $ 1.050.000, procediendo a la emisión de 10.380 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de $ 100 valor nominal cada una y se reformaron los Articulo 4º y 8º en cuanto a la garantía que deben prestar los directores; designar para integrar el Directorio: Presidente: Elsa Esther Baker de Awada, Vicepresidente: Maria Juliana Awada, Director Titular: Abraham Awada y Director Suplente: Claudia Zoraida Awada, por tres ejercicios, constituyen domicilios especiales en Maipú 509, 4º p. Cap. Fed. acreditan póliza de garantía legal; y el cambio de domicilio social a Soler 5552, Cap. Fed. respectivamente. Apoderado Fernando Bruno Silvestri, según Poder Especial 7/8/07, Fº 892, Registro 1148, Escribano Andres M. Bracuto Faré, Titular Reg. 1148. Mat. 2297 Certificada el 21/08/2007 en el Acta 151 del Libro 52.

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Faré. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 21/8/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 52.

e. 27/08/2007 Nº 66.047 v. 27/08/2007

**MEDANITO**

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 1571112. Por Asamblea 03/05/07, se aumento a $ 6.860.768 y redujo el capital a $ 6.686.168.- Se reformó Art. 4º. Presidente Carlos Alfredo José Grimaldi designado en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/05/2007 y Acta de Directorio de fecha 04/05/2007.

Presidente - Carlos Alfredo José Grimaldi

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 13/8/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 079.

e. 27/08/2007 Nº 96.009 v. 27/08/2007

**MELS**

S.A.C.I.F.I.A.

Asamblea Extraordinaria Unánime: 3-3-07 resolvió cambio de jurisdicción: de Avenida de Mayo 769 primer piso departamento 13 de CABA a Diagonal Brown 1452 Adrogué, Partido Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Inscripta provisoriamente D.P.P.J.B.A. 3-8-07 Matrícula 85009 Legajo Especial 152512. Autorizada publicar Notaria Mariela Fernández Duhalde, Registro 94 Lanús por escritura ante dicho registro del 6-6-07.

Notaria - Mariela Fernández Duhalde

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/8/2007. Número: FAA02800421.

e. 27/08/2007 Nº 96.032 v. 27/08/2007

**MITAHI PORA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elvio Luis Petelin, 20-8-61, DNI 14.645.974, casado, San Lorenzo 1235 Grand Bourg, Pcia. Bs. As.; Gustavo Adolfo Diaz, 29-7-63, DNI 16.848.832, casado, Mosconi 1031 Los Polvorines, Pcia. Bs. As.; Nilda Reimunda Vila, 25-8-38, DNI 3.752.789, viuda, Mosconi 1020 Los Polvorines, Pcia. Bs. As.; todos argentinos y comerciantes. 2) Instrumento Público del 16-08-07. 3) Mitahi Porá S.A. 4) Enrique Finochietto 420, piso 10, departamento F, C.A.B.A. 5) Objeto: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar y distribuir todo tipo de productos alimenticios de cualquier índole. Bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azucares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol y su fraccionamiento, artículos de limpieza, perfumería y afines, golosinas y artículos de embalaje y envasado en general. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. La elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentados; importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. Podrán efectuar el financiamiento de operaciones realizadas con motivo del desarrollo del objeto social, por cualquiera de los sistemas o modalidades vigentes o a crearse. Quedando exceptuadas de ejecución las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera concurso público. 6) 99 años 7) $ 210.000.- 8) Directorio 1 a 5, por 3 años. Presidente: Elvio Luis Petelin; Director Suplente: Gustavo Adolfo Diaz; constituyen domicilio especial en sede social. Sin síndicos. 9) Representación: Presidente. 10) 31/12 de c/año. Sandra Karina Lareo, autorizada por Instrumento citado.

Contadora – Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/8/2007. Número: 126669. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 27/08/2007 Nº 96.031 v. 27/08/2007

**MULTIPLACAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 227 del 7/8/07 Fº 660 Registro 1756, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria v Extraordinaria Unánime del 10/11/06 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 236.450 representado por 236.450 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 2. Fijar como nueva fecha de cierre de ejercicio el día 31 de diciembre de cada año; 3. Reformar los artículos cuarto y undécimo del Estatuto Social. Valeria Goldman, autorizada por Esc. 227 del 7/8/07 Fº 660 Registro 1756, C.A.B.A.

Escribana – Valeria Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/8/07. Número: 070822392783/4. Matrícula Profesional Nº: 4384.

e. 27/08/2007 Nº 65.002 v. 27/08/2007

**OBRAS DEL PARQUE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Escritura 14/08/07 Folio 885 Registro 1972 Capital Federal 2) Socios: Eduardo Raul ZAIATZ, argentino, casado en segundas nupcias con Monica Noemí Eleta, nacido el 25 de Junio de 1958, Documento Nacional de Identidad 12.277.032, empresario, C.U.I.T. 20-12277032-0, domiciliado en Eduardo Acevedo 475 Piso 8 A de esta Ciudad de Buenos Aires Alejandra Amor de ESCALADA PLA, argentina, casada en primeras nupcias con Ricardo Omar Zaiatz, nacida el 21 de Febrero de 1965, Documento Nacional de Identidad 17.199.598, contadora, C.U.I.L. 27-17199598-7, domiciliada en Terrada 1985 de esta Ciudad de Buenos Aires, Ricardo Omar ZAIATZ, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandra Amor de Escalada Pla, nacido el 29 de Junio de 1965, Documento Nacional de Identidad 17.362.749, empresario, C.U.I.T. 20-17362749-2 domiciliado en Terrada 1985 de esta Ciudad de Buenos Aires, Edgardo Reinaldo WIERZBA, argentino, nacido el 12 de Agosto de 1952, Documento Nacional de Identidad 10.623.386, C.U.I.T. 20-10623386-2, comerciante, domiciliado en Charcas 3636 Piso 16 de esta Ciudad de Buenos Aires, Matilde TURETZKY argentina, viuda de sus primeras nupcias con Julio Zaiatz, nacida el 17 de Julio de 1935, Libreta Cívica 1.789.587, C.U.I.T. 27-01789587-2, domiciliada en Lascano 3148 Piso 1 A de esta Ciudad de Buenos Aires, Monica Noemí ELETA, argentina, casada en primeras nupcias con Eduardo Raul Zaiatz, nacida el 26 de abril de 1963, Documento Nacional de Identidad 16.320.888, empleada, C.U.I.T. 27-16320888-7, domiciliada en Eduardo Acevedo 475 Piso 8 A de esta Ciudad de Buenos Aires. 3) Plazo: 10 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, locación, intermediación, loteos, fraccionamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley Nro. 13.512. CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración construcción y realización de obras de cualquier naturaleza. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. 5) El capital es de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) y está representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor de un peso ($ 1) por acción, y con derecho a 1 voto cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. La correspondiente emisión podrá ser delegada en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. 6) El ejercicio social cerrará el 30 de Diciembre de cada año.7) SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL El capital es suscrito por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Raul ZAIATZ suscribe 1.800 acciones por un valor nominal de 1.800 Pesos, Alejandra AMOR de ESCALADA PLA suscribe 2.400 acciones por un valor nominal de 2.400 Pesos, Ricardo Omar ZAIATZ suscribe 2.400 acciones por un valor nominal de 2.400 Pesos, Edgardo WIERZBA suscribe 1.800 acciones por un valor nominal de 1.800 Pesos, Matilde TURETZKY suscribe 2.400 acciones por un valor nominal de 2.400 Pesos, Monica Noemí ELETA suscribe 1.200 acciones por un valor nominal de 1.200 Pesos. 8) Se designa para integrar el Directorio: PRESIDENTE: Ricardo Omar ZAIATZ, DIRECTOR SUPLENTE: Alejandra AMOR de ESCALADA PLA, quienes aceptan los cargos. 9) Sede Social: Avenida Coronel Diaz 1855 de Capital Federal. Escribana Autorizada María Rosa Cohen por escritura 404 de fecha 14/08/2007 Folio 744 Registro 1972 de Capital Federal.

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/8/2007. Número: 070815383028/2. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 27/08/2007 Nº 7562 v. 27/08/2007

**OMERAL AGRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta 4/5/07 Se aumento capital social y se modifico artículo 4. Anterior $ 30000. Aumento $ 100000. Resultante $ 130000. Dra. Ana Ghiggeri autorizada por acta del 4/05/07.

Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/8/2007. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 27/08/2007 Nº 95.973 v. 27/08/2007

**PATAGONIA AVENTURA**

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.002.089. La asamblea extraordinaria unánime del 16/03/06 resolvió: a) reformar el artículo cuarto aumentando el capital a $ 686.662; y b) reformar el artículo octavo, ampliando el plazo de duración del mandato de los directores a tres ejercicios. La autorización surge de la escritura 299, del 08/08/07, Folio 1007, Registro 858 de Capital Federal. Escribana Susana Esther Caturegli, Matrícula 3154.

Escribana – Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/8/2007. Número: 070813378494/0. Matrícula Profesional Nº: 3154.

e. 27/08/2007 Nº 7570 v. 27/08/2007

**PATAGONICA MEDIA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15/8/2007.- 2) Diego FERNÁNDEZ RAFFO, argentino, nacido el 22/1/1971, D.N.I. 22.042.413, comerciante, soltero, domiciliado en Suipacha 1031, piso 7º depto. "58" Cap. Fed. y José RODRÍGUEZ PONTE, argentino, nacido el 1/8/1980, D.N.I. 28.381.672, comerciante, soltero, domiciliado en Bulnes 44 piso 3º depto. "H" Cap. Fed.- 3) "PATAGONICA MEDIA S.A." 4) Esmeralda 1063 piso 10º Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) EDITORIAL: La edición de revistas, diarios., periódicos, semanarios, libros, folletos, posteres, discos, cintas magnéticas, videocintas y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales, en general y/o cualquier otro tipo creado o a crearse. La impresión armado, encuadernación, grabado, compaginación, composición grabación, procesos de laboratorio de películas fotográficas y filmaciones y cualquier tipo de proceso destinado a la edición en general. La compra, venta, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación distribución, comisión. cumplimiento de mandatos y/o cualquier otra forma de comercialización en el país y en el extranjero de los productos de edición propia o ajena, nacionales o extranjeros, así como también la comercialización por cualquier medio de todo valor artístico y/o intelectual de las obras editadas, venta de arte, espacios publicitarios y diagramación por confección de avisos, logos y textos comerciales para publicaciones propias o de terceros. La traducción, edición, publicación. márketing y venta de publicaciones en general. B) PUBLICIDAD: La explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, impresos de toda clase, derivados y modalidades inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa y/o locación de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones.- 7) DIECIOCHO MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio, de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de julio de cada año.- 11) Presidente: José RODRÍGUEZ PONTE, Director Suplente: Diego FERNÁNDEZ RAFFO.- Los administradores fijan domicilio especial en Esmeralda 1063 piso 10º Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 234 del 15/8/2007 al folio 974 Registro 173 ante la Escribana Ana Julia G. Stern Matrícula 4511.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Ana Julia G. Stern. Nº Registro: 173. Nº Matrícula: 4511. Fecha: 22/8/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 10.

e. 27/08/2007 Nº 7600 v. 27/08/2007

**PLACE INTERNATIONAL TRADING**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 331-27/7/07. 1) Reinaldo Oscar Garralda, D.N.I. 11.931.207, 23/3/56, contador público, Ruta 47, Kilometro 1,5, Barrio Cerrado Arroyo Dulce, Luján, Provincia Buenos Aires; Edgardo Arturo Mauricio Runnacles, D.N.I. 7.725.325, 30/3/42, empresario, Córdoba 966, Piso 8, Departamento J, Capital Federal, ambos argentinos, y divorciados. 2) Cordoba 966, Piso 8, Departamento J, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos relacionados con la industria alimentaria y agropecuaria en general, como asimismo de rubros anexos o conexos. 5) $ 40000. 6) 31/1. 7) Presidente: Edgardo Arturo Mauricio Runnacles; Director Suplente: Reinaldo Oscar Garralda. Fijan domicilio especial en domicilio social. Julieta Pintos Autorizado por Escritura 331 de 27/7/07-Registro 2056 Capital Federal.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 17/8/2007. Nº Acta: 003. Libro Nº: 36.

e. 27/08/2007 Nº 66.055 v. 27/08/2007

**PROCAMBIO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A., los cónyuges en primeras nupcias María Lorena BENTO, D.N.I. 23.493.881, nacida el 22/02/1974, Fernando León Matías ETIENNE, D.N.I. 25.430.689, nacido el 06/08/1976, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Avenida Directorio 458, piso 1, C.A.B.A. 2) 22/08/2007, 3) PROCAMBIO S.A., 4) 25 de Mayo 168, piso 4, oficina 29, C.A.B.A. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse tanto por cuenta propia, como de terceros, a la compraventa de indumentaria, y accesorios, realizar exportaciones, suscribir contratos de franquicias; realizará su objeto con dinero propio o financiando sus inversiones mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital, constitución y transferencias de derechos reales, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con expresa excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, por 3 ejercicios: Presidente: Fernando León Matías Etienne, Directora Suplente: María Lorena BENTO, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 30/6 Se me autorizó a publicar edictos en escritura pasada ante mi el 22/08/07, folio 361.

Escribana – Claudia Beatriz García Cortinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/8/2007. Número: 070823394943/4. Matrícula Profesional Nº: 4799.

e. 27/08/2007 Nº 96.058 v. 27/08/2007

**PROURBAN CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública 113 del 13/8/07 se autorizó a martín Lufrano a suscribir la presente y comparecen Adelina CERINI, DNI 4282734, 14/10/41, argentina, viuda, comerciante, Jonte 745 Castelar, Provincia de Buenos Aires; y Roberto Osvaldo MONTANARI, DNI 17478255, 30/9/65, argentino, divorciado, ingeniero, calle 46 Número 5086, San Martín, Provincia de Buenos Aires; PROURBAN CONSTRUCCIONES SA; 99 años; 1) CONSTRUCTORA: Construcciones civiles e industriales de arquitectura, agrimensura, construcción y demolición de edificios de vivienda de todo tipo, sean de carácter publico o privado con o sin participación en licitaciones; mantenimiento general; instalaciones de infraestructura sanitaria, redes de agua corriente, sistemas de riego, red cloacal, potabilización de agua, con instalación de energía eléctrica, de gas, pavimentación, movimientos de suelos, diques, canales; construcciones hidráulicas, de obras viales, de alumbrado público o privado, red telefónica. Promoción, explotación, mantenimiento, administración y comercialización

de emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos, incluyendo sus proyectos y montajes. 2) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, subdivisión, alquiler, Administración, explotación, urbanización y locaciones de toda clase de bienes inmuebles en general, sean urbanos o rurales, de propiedad horizontal, clubes de campo u otra modalidad lícita que impongan las leyes o las costumbres. 3) FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y en especial las referidas a su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 4) MANDATARIA: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y Administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al presente objeto. Capital $ 40.000; Cierre Ejercicio 31/12; Presidente: Roberto Osvaldo MONTANARI; Director Suplente: Adelina CERRINI; ambos fijan Domicilio Especial en la Sede Social Mercedes 274 Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/8/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 27/08/2007 Nº 95.991 v. 27/08/2007

**RENESSEN ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Reunión de Socios de fecha 31/05/07 se resolvió (i) aumentar el Capital Social de la suma de $ 1.603.800 a la suma de $ 9.581.460; (ii) reducir el Capital Social en los términos del artículo 206 de la Ley 19.550, sus modificatorias y complementarias, desde la suma de $ 9.581.460 hasta la suma de $ 500.000; y (iii) reformar el artículo CUARTO del Estatuto Social. Abogada autorizada por acta de Reunión de Socios Nº 10 de fecha 31/05/07.

Abogada – María Soledad Pilorget

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/8/2007. Tomo: 89. Folio: 571.

e. 27/08/2007 Nº 6606 v. 27/08/2007

**SANTIAGO DE COMPOSTELA PROMOTORA DE SEGUROS**

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Santiago de Compostela Promotora de Seguros S.A. celebrada el 3 de noviembre de 2006 resolvió modificar el artículo Noveno del Estatuto Social de la Sociedad, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO NOVENO: Los Directores Titulares constituirán y acreditarán la garantía a que se refiere el artículo 256, párrafo segundo, de la Ley Nº 19.550, de acuerdo a las reglas siguientes: 1) El monto de la garantía será igual para todos los Directores, y deberá adecuarse a lo determinado por la normativa válida que se encuentre vigente a la época de constitución de la referida garantía. 2) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 3) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad.". Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3.11.2006 y Acta de Directorio Nº 202 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).

Presidente – Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 47.

e. 27/08/2007 Nº 24.070 v. 27/08/2007

**SEALKE**

SOCIEDAD ANONIMA

Folio 351 fecha: 19/7/2007, Registro 982, Capital Federal, Escribana Sara R. de Imar, 1 Sebastián Martín ATTAS, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12/6/1971, Documento Nacional de Identidad 22.276.711, C.U.I.T. 20-22276711-4, domicilio real y especial Lafinur 3.154, departamento "4", Capital Federal, Alejandro Rafael ATTAS, argentino, casado, nacido el 25/10/1963, arquitecto, Documento Nacional de Identidad 16.496.259, C.U.I.T. 20-16496259-9, domicilio real y especial Vuelta de Obligado 2727, Capital Federal, Raquel Mónica SATZ, argentina, divorciada, terapeuta corporal , nacida el 21/5/1948, Documento Nacional de Identidad 5.788.528, C.U.I.T. 27-05788528-4, domicilio real y especial Avenida Congreso 2249 , 1º B, Capital Federal.- 2 - Duración: 99 años.- 3 - Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el País y en el Extranjero, a las siguientes actividades, las que en caso que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. INMOBILIARIA y CONSTRUCTORA: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. Contratación de empresas para el mantenimiento de edificios. Realización de todo tipo de construcciones civiles e industriales, adquisición de maquinarias o instrumentos destinados a la construcción.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer los actos de naturaleza comercial, civil, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado y que no estera prohibidos por las leyes ni por este Estatuto. 4.- Capital: $ 50.000.- (50.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una).- 5 - Administración: A cargo de un directorio, miembros mínimo 1 máximo 5, mandato 2 años.- 6 - Prescinde de sindicatura.- 7 - Cierre del ejercicio: 30/6.- 8 - Acciones: Raquel Mónica SATZ, 1 a 47.500, Alejandro Rafael Attas: 47.500 a 50.000.- Directorio: Presidente Sebastián Martín Attas, Director suplente: Alejandro Rafael ATTAS.- Sede social: Vuelta de Obligado 2727, Capital Federal.- El firmante acredita su caracter de Presidente con estatutos de fecha 19/7/2007, folio 351, Registro Notarial 982, Capital Federal. Certifica firma: Escribana Sara R. de Imar, 17/8/2008, Registro Notarial 982, Capital Federal.

Certificación emitida por: Sara Rudoy de Imar. Nº Registro: 982. Nº Matrícula: 2350. Fecha: 21/08/2007. Nº Acta: 044. Libro Nº: 41.

e. 27/08/2007 Nº 96.034 v. 27/08/2007

**SERVYCAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/08/2007 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 19.909.165 a la suma de $ 20.228.550 y modificar el artículo quinto del Estatuto Social referente a la composición del capital social. Federico G. Leonhardt, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/08/2007.

Abogado – Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/8/2007. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 27/08/2007 Nº 96.027 v. 27/08/2007

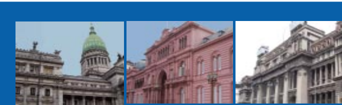
**SIRIGOTE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 358 del 22/8/07, Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó las Asambleas Grales. Extraordinarias Unánimes del 20/12/05, 13/7/06 y Ordinaria Unánime del 17/11/06 y reunion del Directorio del 20/11/06, que dejó: a) AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL de $ 12.000 a $ 1.208.000, REFORMANDO el ART 4º del Estatuto Social. b) REFORMADO el Art. 5º y 12º por prescindir de la sindicatura. c) ADECUADO lo referido a la garantía de los directores a lo dispuesto por la Resol. Gral. 20/04 de la IGJ., REFORMANDO el ART. 10º. d) DESIGNADO: Presidente: Bernardo Spielberg. Directora Su-




Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



**Nuevos Aranceles** **a partir del 01 de Agosto**

**Suscripciones y productos**
Res. SLyT Nº17/07 (B.O. 26/07/07)

4. SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.
4.1.- Soporte papel.
4.1.1.- Suscripción anual
Ejemplar con las tres secciones del Boletín Oficial: PESOS NOVECIENTOS ($ 900)
Ejemplar de la 1ra. Sección "Legislación y avisos oficiales": PESOS DOSCIENTOS TREINTA ($ 230)
Ejemplar de la 2da. Sección "Sociedades y edictos judiciales": PESOS TRESCIENTOS TREINTA ($ 330)
Ejemplar de la 3ra. Sección "Contrataciones": PESOS TRESCIENTOS CUARENTA ($ 340)
**Nota**: En caso de suscripciones por períodos diferentes a los tarifados, previa autorización de la Dirección Nacional del Registro Oficial, su valor será proporcional al tiempo requerido.
4.1.2.- Ejemplares
Ejemplar con las tres secciones del Boletín Oficial: PESOS TRES CON VEINTE CENTAVOS ($ 3.20)
Ejemplar de la 1ra. Sección "Legislación y avisos oficiales": PESOS CERO CON OCHENTA CENTAVOS ($ 0.80)
Ejemplar de la 2da. Sección "Sociedades y edictos judiciales": PESOS UNO CON VEINTE CENTAVOS ($ 1.20)
Ejemplar de la 3ra. Sección "Contrataciones": PESOS UNO CON VEINTE CENTAVOS ($ 1.20)
4.2.- Soporte Informático.
4.2.1. Suscripción anual Vía Internet
4.2.1.1. – Primera Sección "Legislación y Avisos Oficiales"
Abono anual hasta 280 ejemplares: PESOS CUATROCIENTOS SESENTA ($ 460)
**Nota**: Las tarifas precedentemente indicadas no comprenden los gastos y tributos que pueda devengar el pago de la suscripción.
En caso de solicitarse suscripciones por períodos diferentes a los tarifados, previa autorización de la Dirección Nacional del Registro Oficial, su valor será proporcional al tiempo requerido.
**La suscripción anual incluye el acceso a la base de datos de los ejemplares del B.O.R.A. desde el año 1895.**
4.2.1.2. – Segunda Sección "Contratos sobre personas jurídicas. Convocatorias y avisos comerciales. Edictos judiciales. Partidos Políticos e Información y Cultura".
Abono anual hasta 280 ejemplares: PESOS CUATROCIENTOS SESENTA ($ 460)
**La suscripción anual incluye el acceso a la base de datos de los ejemplares del B.O.R.A. desde el año 1962.**
4.2.1.2.1.- Sistema de Alerta.
Suscripción anual hasta CINCUENTA (50) avisos: PESOS TRESCIENTOS ($ 300.-)
4.2.1.3.- Tercera Sección "Contrataciones"
4.2.1.3.1 Información Diaria
La información diaria correspondiente a los últimos 5 días hábiles administrativos (incluyendo la correspondiente al día de la consulta), que se publica en la mencionada sección, es de acceso libre y gratuito a través de la red.
4.2.1.3.2 – Base de Datos
Abono anual hasta 280 ejemplares: PESOS DOSCIENTOS TREINTA ($ 230)
4.2.1.3.3. – Sistema de Alerta
**Suscripción anual** hasta CINCUENTA (50) avisos: PESOS TRESCIENTOS ($ 300).
**Nota**: Las tarifas precedentemente indicadas no comprenden los gastos y tributos que pueda devengar el pago de la suscripción.
En caso de solicitarse suscripciones por períodos diferentes a los tarifados, previa autorización de la Dirección Nacional del Registro Oficial, su valor será proporcional al tiempo requerido.
**La suscripción anual incluye el acceso a la base de datos de los ejemplares del B.O.R.A. desde el año 2000.**
4.2.2- Primera Sección "Legislación y Avisos Oficiales" – Soporte magnético (disco compacto CD).
4.2.2.1- Disco compacto conteniendo Legislación (Primera Sección "Legislación y Avisos Oficiales"), correspondiente al año inmediato anterior al de edición: PESOS SESENTA ($ 60).
4.2.2.2- Disco compacto conteniendo Legislación (Primera Sección "Legislación y Avisos Oficiales"), correspondiente a años no inmediatos anteriores al de edición: PESOS TREINTA Y CINCO ($ 35).
**En caso de ediciones que comprendan períodos inferiores a un año, el precio de venta será proporcional a su contenido.**
5. – SEPARATAS
Separatas de hasta 150 páginas: PESOS SIETE ($ 7).
Separatas de hasta 250 páginas: PESOS OCHO ($ 8).
Separatas de más de 250 páginas: PESOS NUEVE ($ 9).
En la edición de cada separata, la Dirección Nacional del Registro Oficial fijará su valor de acuerdo con la tarifa pautada.

*www.boletinoficial.gov.ar*

plente: Anastasia Luisa Carlota Schilling de Spilberg. Ambos fijan domicilio especial: India 2867, Piso 1º, Cap. Fed. Autorizado por esc. públi. Ut-Supra.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/8/2007. Número: 070824398357/6. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 27/08/2007 Nº 66.141 v. 27/08/2007

**SOLIBIZ**

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.706.173. Se hace saber por un dia: Que por acta de Asamblea Unánime del 31/5/2006, protocolizada por escritura del 09/8/2007, Registro 351 de Cap. Fed. se MODIFICO Clausula Séptima del Estatuto Social a fin de adaptarlo respecto a las garantías de los directores, conforme las nuevas normas y disposiciones legales vigentes; y conjuntamente con el acta de Directorio del 31/5/2006, se resolvió: I) Trasladar la sede social a Uruguay 328, 4º oficina 7, Capital Federal. II) Designar PRESIDENTE: Héctor Alberto GARCIA VILELA. Director Suplente Marcelo Daniel Nieto. Ambos constituyeron domicilio especial en Uruguay 328, 5º oficina 7, Cap. Fed.- Escribana M. Estela MARTINEZ, autorizada en Escritura del 09/8/2007 Folio 596, Registro 351.

Escribana - M. Estela Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/08/2007. Número: 07082239435/6. Matrícula Profesional Nº: 4706.

e. 27/08/2007 Nº 66.045 v. 27/08/2007

**SPORT LINK**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de publicación del día 24 de agosto de 2007, factura número 0058-00065980, **donde dice** "Esmeralda 923, Cuarto Piso, Departamento A CABA", **debe decir** "Esmeralda 923, Cuarto Piso, Departamento I CABA". Escribana autorizada: Cynthia Mariela Manis. Registro 1363. Matricula 4643. Escritura 291. Fecha 14 de agosto de 2007. Folio 2469.

Escribana/Autorizada – Cynthia M. Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/8/2007. Número: 070824398986/0. Matrícula Profesional Nº: 4643.

e. 27/08/2007 Nº 66.169 v. 27/08/2007

**TECNOENVASES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 17-08-07. Registro Notarial 2047. Socios: María Sara MAIZTEGUI MAKINTACH, argentina, 10/03/63, casada, abogada, D.N.I. 16.557.327, Avenida Corrientes 531, Piso 4º, Capital Federal y Fernando Manuel ROSSI, argentino, 03/12/1962, casado, abogado, D.N.I. 18.749.511 Avenida Corrientes 531, Piso 4º, de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: COMERCIALES e INDUSTRIALES. Importar, exportar, fabricar y comercializar todo tipo de envases y botellas, retornables, reciclables o desechables.- Importar y exportar materias primas, productos semielaborados, maquinarias aparatos y equipamiento necesarios para el cumplimiento de su objeto social. SERVICIOS. Prestar servicios a terceros para el recupero, reciclado identificación, clasificación, calificación, limpieza, lavado, esterilizado, quebrado y disposición de cascos de botellas, como así también tareas para la minimización de los residuos provenientes en envases y embalajes. Llenar, embotellar, etiquetar y distribuir envases. Su empaque y remisión. Podrá prestar asesoramiento en seguridad industrial, seguridad del trabajo y en especial en todo lo relativo al manejo de envases retornables y reciclables Capital: $ 50.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de diez miembros titulares, por un año. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Fernando Manuel ROSSI — Directora Suplente: María Sara MAIZTEGUI MAKINTACH. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 531, Piso 4º, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nº 188 de fecha 17 de agosto de 2007, Registro Notarial 2047. Escribano Juan José Almirón.

Escribana – Edit Susana Grabowiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/8/2007. Número: 070823394872/0. Matrícula Profesional Nº: 4547.

e. 27/08/2007 Nº 7604 v. 27/08/2007

**TEPSI**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 3 del 21/04/2006, se decidió el aumento de capital a $ 100.000 y se modificó el artículo Cuarto del estatuto social. Firma el apoderado Claudio Horacio RODRIGUEZ, por escritura pública Nº 70, folio 289, de fecha 02/05/2007 pasada ante el registro 2086 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Ana Claudia Santillán. Nº Registro: 2086. Nº Matrícula: 4483. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 096. Libro Nº: 09.

e. 27/08/2007 Nº 7560 v. 27/08/2007

**TIMENS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura número 137 del 10/08/2007 pasada al folio 319 del Registro 1955 de CABA se protocolizó la asamblea general extraordinaria del 29 de junio de 2007, de TIMENS S.A.. que decidió el aumento de capital de $ 12.000 a $ 2.499.1200, modificando el artículo cuarto, también modificó los artículos quinto y noveno.- La autorización del firmante Dr. Ricardo Lucas Pinto surge de la escritura número 137 del 10/08/2007, al folio 319 del Registro 1955, de CABA.

Escribano – Ricardo L. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/8/07. Número: 070824397874/8. Matrícula Profesional Nº: 4182.

e. 27/08/2007 Nº 64.969 v. 27/08/2007

**TRIBARB'S**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) TRIBARB'S S.A.- 2) Escritura Nº 183 del 16-08-2007.- 3) Mariano Ezequiel BARBIERI, argentino, nacido el 10-11-70, comerciante, DNI 21.509.529, CUIT 20-21509529-1, soltero; Maria Laura BARBIERI, argentina, nacida el 07-12-65, comerciante, DNI 17.566.359, CUIT 27-17566359-8, soltera; y Néstor Luis BARBIERI, argentino, nacido el 13-04-34, comerciante, LE 5.587.236, CUIT 20-05587236-9, casado; los tres con domicilio real y especial en Acassuso 312/16, San Isidro, Pcia de Bs As. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, importación, exportación, consignación, comisiones, mandatos y distribución de todo tipo de artículos de ferretería industrial y en general. Asimismo podrá avalar todo tipo de operaciones relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 25.000. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y Máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-06 de cada año.- 10) Avenida del Libertador 8478, piso 5º, departamento "B", C.A.B.A.- El primer directorio: Presidente: Mariano Ezequiel BARBIERI; y Director suplente: Maria Laura BARBIERI. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 183 Folio 468 fecha 16-08-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 22/8/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 26.

e. 27/08/2007 Nº 96.128 v. 27/08/2007

**TRUST DE FINANZAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) TRUST DE FINANZAS S.A.- 2) Escritura Nº 185 del 17-08-2007.- 3) Rolando Olivero MINO, argentino, nacido el 22-11-40, comerciante, LE 4.363.319, CUIL 20-04363319-9, casado, con domicilio real y especial en Luis Viale 395, piso 2º departamento "C", C.A.B.A.; y David CASERES, argentino, nacido el 28-11-80, comerciante, DNI 28.506.547, CUIL 20-28506547-0, soltero, con domicilio real y especial en 9 de Julio 2052, Burzaco, Pcia de Bs As.- 4) La sociedad tiene por objeto: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, conceder créditos con capital propio desarrollando la operatoria financiera y de servicios que no este prohibida por la Ley de entidades Financieras o la que para tales entidades se encuentre en vigencia y de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente de contralor para dicha actividad. No se podrán realizar las actividades de las denominadas de ahorro y préstamo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y Máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-07 de cada año.- 10) Viamonte 1145, piso 8º, departamento "B", C.A.B.A.- El primer directorio: Presidente: Rolando Olivero Mino; y Director suplente: David Caseres. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 185 Folio 475 fecha 17-08-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 22/8/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 26.

e. 27/08/2007 Nº 96.124 v. 27/08/2007

**VERNAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 16-8-07, Escribana Amalia López de Felice, Registro 42 de Cap. Fed. Norma Beatriz Fernandez, soltera, nacida 1-8-65, D.N.I. 7.587.439, campbell 928 Glew, Pdo. Alte Brown, Bs. As. y Agustin Calixto Rey, viudo, nacido 9-7-31, D.N.I. 4.812.049, 15 de noviembre 2454, P.B., 2 Cap. Fed. ambos argentinos y comerciantes. Constituyeron Vernan S.A. domicilio legal en la Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de 3º o asociada a 3º, las siguientes actividades: publicidad, marketing, artes graficas, producción de espectáculos artísticos, edición de diarios y revistas producción y servicios de transmisión de radio y televisión, emisión de programas de televisión. Capital social $ 12.000 Dirección y Administración: Directorio, mandato por 3 ejercicios reelegibles. Representantes.: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31-8 Presidente: Agustin Calixto Rey - Directora Suplente: Norma Beatriz Fernandez, Sede social y domicilio especial: 15 de noviembre 2454, P.B. 2, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo Apoderado por estatuto constitución del 16-8-07.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/08/2007. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 27/08/2007 Nº 7553 v. 27/08/2007

**VIKTORIA GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/7/07 se constituyó la sociedad. Socios: Marcos Bruno NOCELO, 21/3/78, D.N.I. 26.443.547, Avenida Avellaneda Nº 3287, Virreyes, San Fernando, Provincia de Buenos Aires y Mirian Noemí Luna, 14/8/78, D.N.I. 26.803.152, Santa María de Oro 2415, Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: a) Auxilio mecánico, reparación de rodados, provisión de repuestos, mantenimiento, asesoramiento en la compra y venta de automotores, sean nuevos o usados. Alquiler de vehículos con o sin chofer. b) Compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades del auxilio mecánico concesión de licencias para la explotación de actividades de su objeto social. c) El ejercicio de toda clase de mandatos y cobranzas relacionados con su objeto social; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/8; Presidente: Marcos Bruno Nocelo, Vicepresidente: Mirian Noemí Luna, Director Suplente: María Belén Nocelo, argentina, soltera, 25/5/78, D.N.I. 26.642.761, Avenida Avellaneda Nº 3287, Virreyes, San Fernando, Provincia de Buenos Aires todos con domicilio especial en la sede social; Sede: Valdenegro Nº 4781, Planta Baja, Departamento 1, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 763 del 18/7/07 ante el registro 1069.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 27/08/2007 Nº 96.030 v. 27/08/2007

**YUTO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias Nº 23 del 14-12-98, Nº 75 del 17-12-01, Nº 112 del 09-03-05, Nº 117 del 02-08-05 y Nº 124 del 23-03-06 y Actas de Directorio Nº 89 del 18-10-02 y Nº 125 del 23-03-06, se resolvió: a) Aumentar el capital de $ 12.000 a $ 4.500.000 y de $ 4.500.000 a $ 13.013.771. b) Fijar la sede legal en Carlos María Della Paolera 299 piso 26º - CABA. c) Designar el Directorio: Presidente: Roberto Leonardo Maffioli, Vicepresidente: Gabriel Rodolfo Rébora, Director Titular: Agustín María Ocampo, Directores Suplentes: Antonio Justo Solsona, Alfredo Tolchinsky y Concepción Lioi. Todos fijan domicilio especial en Carlos María Della Paolera 299 piso 26º - CABA. d) Reformar los arts. 3º (objeto), 4º (capital) y 8º (garantías directores) del Estatuto Social: "Art. 3º: Objeto: producción, explotación, compra, venta, acopio, distribución, importación, exportación, consignación e industrialización de productos agropecuarios, compraventa de inmuebles rurales y urbanos, operaciones financieras quedando excluídas aquellas operaciones que contempla la legislación sobre entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público." La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Directorio Nº 126 del 16-06-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 27/08/2007 Nº 96.231 v. 27/08/2007

## 1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**AGROTECNICA AMERICANA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrituras 76 y Complementaria 84 del 4 y 18/7/2007, Registro 59 La Matanza, Buenos Aires, José Fernando Pereira y Nancy Mabel Pizzolo han cedido la totalidad de las Cuotas a Juan Pedro Dávila, nacido el 31/2/62, DNI 14903689, domiciliado en Ipela 4552, Laferrere, La Matanza, Buenos Aires y Horacio Hernán Hernández, nacido el 18/11/79, DNI 27745692 domiciliado en Juana Azurduy 2392, Isidro Casanova, La Matanza, Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes. Y por la misma Escritura 76 renuncia el gerente José Fernando Pereira, se acepta la renuncia y se designa gerentes por todo el tiempo de duración de sociedad a los cesionarios Dávila y Hernandez mencionados, así como también se cambia la sede social a Rafaela 4306 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde constituyen domicilio especial los nuevos gerentes. Se mo-

difica también artículos 4º y 5º del Ccontrato Social los que quedan así: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital es de DIEZ MIL PESOS dividido en DIEZ MIL CUO TAS SOCIALES de UN PESO VALOR NOMINAL CADA UNA. Las enunciadas cuotas corresponden a los siguientes socios: Juan Pedro Dávila: Cinco mil cuotas y Hernán Horacio Hernández: Cinco mil cuotas."; "ARTÍCULO QUINTO: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumpplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63.- En garantía de sus funciones y de acuerdo a lo previsto por la reglamentación vigente, los gerentes constituirán a su exclusivo costo un seguro de caución a favor de la sociedad por la suma fijada por la Inspección General de Justicia y por un plazo no inferior al de duración del cargo con más tres años a partir del cese de su gestión".- Autorizada por escritura 84 mencionada: Not. Virginia Milani.

Notaria - Virginia Milani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 6/8/2007. Número: FAA02768329. Matrícula Profesional Nº: 5331.

e. 27/08/2007 Nº 64.861 v. 27/08/2007

**ALTA GENERCIACION EN SALUD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 361 del 07/08/2007, Registro 137, los únicos socios de "ALTA GERENCIACION EN SALUD S.R.L." hoy "ALTA SALUD ADMINISTRACION Y GESTION S.R.L.", don Rubén Ramón LATERZA, argentino, 12/11/1954, médico, D.N.I. 11.350.019, divorciado, domiciliado en José C. Paz 3484, Planta Baja, C.A.B.A. y doña Alejandra Esther RIZZI, argentina, 15/11/1958, soltera, médica, D.N.I. 13.769.535, domiciliada en Yapeyú 554, C.A.B.A., resolvieron lo siguiente: a) Habiendo vencido el plazo de la sociedad el 24 de Julio de 2007, resolvieron la RECONDUCCION de la sociedad y la modificación del Artículo Tercero: "Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio"; b) Se modificó la denominación social, reformando en consecuencia el Artículo Primero, quedando redactado: "PRIMERA: La sociedad se denomina "ALTA SALUD ADMINISTRACION Y GESTION S.R.L.", y es continuadora de la antes denominada "ALTA Gerenciación en Salud S.R.L.", constituida originariamente bajo la denominación de "ALTA Servicios de Salud S.R.L.", y tiene su domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero."; c) Se modifico el Artículo Quinto a fin de adecuarlo a la Resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia; d) Se resolvió trasladar la sede social a la calle RIGLOS 119, C.A.B.A.; y e) Se designó Gerente a Rubén Ramón LATERZA, cuyos datos constan mas arriba, y ha constituido domicilio especial en Riglos 119, C.A.B.A.- Ricardo MIHURA SEEBER, Escribano, MATRICULA 1950, autorizado a firmar edictos en la escritura 361 del 07/08/2007, folio 1161, Registro 137.- BUENOS AIRES, 17 de Agosto de 2007.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/8/2007. Número: 070821391446/C. Matrícula Profesional Nº: 1950.

e. 27/08/2007 Nº 66.061 v. 27/08/2007

**ALUCHEM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que respecto de la publicación de fecha 18/07/07, Recibo Nº 93460 y de acuerdo a lo resuelto por Acto complementario de fecha 15/08/2007 se modifica el objeto social por el siguiente texto: La fabricación, fraccionamiento, distribución, comisión, venta, importación, exportación de productos químicos. Autorizado a publicar por acto privado 17/07/07.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/07. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 27/08/2007 Nº 96.251 v. 27/08/2007

**ASTRO FILMS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) socios: Guillermo SCHOR-LANDMAN, argentino, nacido 21/2/1958, casado, abogado, DNI 12.276.401, CUIT 20-12276401-0; Andrea Claudia FUSERO, argentina, nacida 27/12/1960, casada, abogada. DNI 14.728.669, CUIT 23-14728669-4, ambos domiciliados en Av. Pueyrredon 2324 piso 1º "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2) Constitución por instrumento privado del 9/8/2007, 3) "ASTRO FILMS S.R.L.", 4) sede social: Av. Pueyrredon 2324 piso 1º, Departamento "2", Cap. Fed. 5) OBJETO: A) Producción, realización, organización, comercialización, importación, exportación y contratación en cualquiera de sus formas de espectáculos artísticos, obras teatrales, cinematográficas, de televisión o cualquier ámbito y a través de cualquier medio de difusión existente o a crearse en lo sucesivo. B) Promoción y contratación de autores, actores y compositores, directores y productores, artistas e interpretes, nacionales y extranjeros de los mas variados géneros, incluyendo las así como representaciones artísticas. C) Promoción, edición, distribución y difusión del material artístico escrito, grabado o filmado en cualquiera de sus formas. D) Promoción y organización de estudios sobre obras y medios audiovisuales, realización de shows, muestras, ferias y eventos, celebración de concursos y certámenes, en el país o en el exterior; otorgamiento de premios, distinciones y becas. E) Propaganda y publicidad en general, sobre personas, cosas y servicios, en el país o en el exterior, pudiendo proceder a la promoción de ventas, creación, producción y análisis de programas y sistemas publicitarios, publicidad grafica, radial, televisiva, cinematográfica, periodística, computarizada, y. cualquier otro tipo de recurso publicitario, en cualquier ámbito y a través de cualquier medio de difusión existente o a crearse en lo sucesivo y siempre en relación al objeto ya descripto. F) Producción, confección, diseño, publicación, compra, venta, edición, comunicación, difusión y distribución de libros, folletos, catálogos, revistas, periódicos, culturales, artísticos, científicos o publicitarios y grabaciones en general, nacionales y/o extranjeros, y todo lo inherente al ramo "editorial", en el país y en el exterior, sobre soportes físicos y/o magnéticos, en forma escrita, oral o por imágenes, por cualquier medio tecnico, así como la producción de pro- gramas radiales y televisivos; todas estas actividades siempre y cuando estén relacionadas con el objeto descripto. G) Consultaría integral, asesoramiento, auditorias, verificaciones, controles, supervisiones, inspecciones, certificaciones, relevamientos, análisis, evaluaciones, estudios e investigaciones; administración, dirección, organización, promoción y gerenciamiento de empresas dedicadas al rubro, en cualquiera de sus sectores, de productos, de actividades, de administración y de personas, inclusive en los aspectos técnicos institucionales de licitaciones y concursos para la contratación de obras, servicios y provisiones. Elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo y de integración nacional, regional, continental e internacional; asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa; promoción y comercialización de sus productos; creación y análisis de sus programas y sistemas publicitarios y de comercialización. I) Comercialización, importación y exportación de material grafico, fílmico e interactivo y de todos aquellos productos relacionados con las actividades anteriores. J) Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y servicios en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones, y para realizar los actos referidos a su objeto no prohibidos por las leyes o por este contrato; así podrá comprar, vender y transferir muebles e inmuebles, marcas de comercio, patentes de invención; celebrar todo tipo de contratos con personas físicas y jurídicas; crear o participar en toda clase de sociedades; intervenir en licitaciones de entes estatales o privados, nacionales o extranjeros, para celebrar contratos de provisión y suministro de los bienes que la sociedad comercializa y en general realizar todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde inscripcion. 7) $ 10.000 representado 1000 cuotas valor nominal $ 10 cada una. 8) Gerente: Guillermo SCHOR-LANDMAN. 9) Cierre ejercicio: 30/7 cada año. Los socios constituyen domicilios especiales en la Sede Social de la Sociedad. Ramón Tabaré Canicoba, DNI 27.497.833. Apoderado por intrumento privado del 9/8/2007.

Certificación emitida por: Delia S. Pacenza. Nº Registro: 43 del Partido de Tres de Febrero. Fecha: 21/8/2007. Nº Acta: 152. Nº Libro: 33.

e. 27/08/2007 Nº 66.000 v. 27/08/2007

**BASIC BUENOS AIRES SERVICIOS INTEGRALES DE COMPUTACION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 1008 del 13-08-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se resolvió: a) La representación legal estará a cargo de uno o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta; b) Trasladar la sede social a Avenida Angel Gallardo 951, C.A.B.A.; c) Ratificar en sus cargos de Gerentes a Sebastián Vital y Cristian Darío Malvasi; d) Designar como Gerente a Mariano Andrés Atencio; y e) Modificar la Claúsula 5º del Constrato Social. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1008 del 13-08-07.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/8/2007. Número: 070822393067/2. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 27/08/2007 Nº 66.052 v. 27/08/2007

**BIGSON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, aumento capital: 1) Adrián Eugenio Cho, DNI 29.735.338, cede y transfie-

re a Sang Jung Kim, DNI 92.603.975, coreano, casado, comerciante, 11/10/1958, Caracas 311, piso 2, departamento B, CABA, 250 cuotas sociales. 2) Se decidió aumentar capital a $ 300.000.- 3) Contrato privado 17/08/2007. 4) Composición capital: Ho Chang Cho y Sang Jung Kim en partes iguales. Autorizado firmante por Instr. Privado del 17/08/2007.

Eduardo Luis Ducet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/8/2007. Número: 126391. Tomo: 0191. Folio: 038.

e. 27/08/2007 Nº 96.026 v. 27/08/2007

**BOUTIQUE HOTEL BUENOS AIRES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: James Kieran Rooney, 34 años, australiano, casado, comerciante, Pasaporte Australiano: L9148582, domicilio real en Riglos 255, 10º piso, departamento 'B', Capital Federal; Gabriela Susana Vieitez Garcia, 38 años, argentina, casada, abogada, DNI: 20.427.544, Riglos 255, 10º piso, departamento 'B', Capital Federal. Denominación: "BOUTIQUE HOTEL BUENOS AIRES S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Hotelería: a) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería. b) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. Capital: $ 12.000. Administración: James Kieran Rooney, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Sarmiento 1775, 3º piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 25/7/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/8/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/08/2007 Nº 96.038 v. 27/08/2007

**BRANDEMANN CONSIGNATARIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por fallecimiento del Sr. Norberto Néstor López conforme declaratoria de herederos dictada en los autos "López, Néstor Norberto s/ Sucesión ab-intestato", en trámite por ante el Juzgado nacional de Primera Instanbcoa en lo Civil Nº 91, Secretaría única, las 85.658 cuotas de la sociedad que le pertenecieran han pasado a ser propiedad de su cónyuge supérstite, Noemí Marta Oberosler, D.N.I. 12.668.702, argentina, viuda, comerciante, nacida el 24/12/58 y de sus hijas Julieta LÓPEZ, D.N.I. 32.267.841, argentina, soltera, nacida el 7/4/86, estudiante, Luciana LÓPEZ, D.N.I. 29.654.935, argentina, soltera, nacida el 16/7/82, Cineasta, todas domiciliadas en Mcal. Fco. Solano López 2513, Buenos Aires, y Jimena LÓPEZ, D.N.I. 27.037.235, argentina, casada, nacida el 22/1/79, Contadora Pública, domiciliada en Mendoza 5551, 3º "B", Buenos Aires, quienes a su vez, por instrumento privado de fecha 8/8/07 han transferido la totalidad de las cuotas sociales a favor de los Sres. Gaspar Héctor Brandemann argentino, nacido el 17/08/1956, casado, D.N.I. Nº 12.182.968, comerciante, domiciliado en 9 de Julio 1275, Eduardo Castex, La Pampa, la cantidad de 51.400 cuotas y de Horacio Enrique NERVI, argentino, nacido el 7/6/1953, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.836.908, domiciliado en Boulevard Hipólito Irigoyen s/n, Eduardo Castex, La Pampa, la cantidad de 34.258 cuotas. Asimismo, por reunión de socios de fecha 8/8/07 se ha resuelto la modificación del art. 4º de los estatutos sociales el que queda redactado de la siguiente forma: "CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de $ 257.000 (Pesos Doscientos cincuenta y siete mil) dividido en Doscientas cincuenta y siete mil cuotas de Valor Nominal Pesos Uno cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gaspar Héctor Brandemann, titular de Doscientos cinco mil seiscientas (205.600) cuotas por un total de Pesos Doscientos cinco mil seiscientos ($ 205.600); y Horacio Enrique Nervi, titular de Cincuenta y un, mil cuatrocientas (51.400) cuotas por un total de Pesos Cincuenta y un mil cuatrocientos ($ 51.400). El Capital Social se encuentra totalmente integrado según contrato constitutivo y posteriores modificaciones". Conforme a la misma acta se ha: aceptado la renuncia de la Sra. Noemí Marta Oberosler al cargo de gerente que detentara. Pablo Correch, Apoderado conforme acta de fecha 8/8/07.

Apoderado – Pablo Correch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2007. Tomo: 37. Folio: 467.

e. 27/08/2007 Nº 96.202 v. 27/08/2007

**BUSINESS AND SERVICE EXPRESS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la publicación del 24/8/2007 Recibo Nº 0123-0007545 se omitió lo siguiente: Directora Titular: Pamela Rocco.- Domicilio Especial: Reconquista 629, 3º piso Oficina "6" Cap. Fed.- El apoderado se encuentra autorizado para este acto por Escritura Nº 381 del 8.08.2007 Folio 953 Registro Notarial 539 Cap. Fed..-

Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 24/8/07. Nº Acta: 045. Libro Nº: 124.

e. 27/08/2007 Nº 7617 v. 27/08/2007

**CLATOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 16/08/2007 los socios han resuelto las siguientes modificaciones al contrato social: Objeto: a) COMERCIAL e INDUSTRIAL: La importación, representación, distribución y venta al por menor y mayor de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes; la fabricación, importación, exportación, comercio al por menor y mayor, así como la representación y distribución de repuestos de automóviles, aceites lubricantes y aditivos para motores. b) MANDATOS y REPRESENTACIONES: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con las actividades descriptas en el inciso anterior. Dr. Oscar Autorizado por Contrato Social, implementado por instrumento privado de fecha 26/06/2007 con Certificación Notarial suscripta por la Escribana Clara P. Czerniuk de Picciotto, Titular del Registro Notarial 1375, por Acta número 023 del Libro número 17 Int. 81117.

Contador – Oscar Lino Guillermo Torres

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/8/2007. Número: 126143. Tomo: 0103. Folio: 064.

e. 27/08/2007 Nº 66.003 v. 27/08/2007

**COMPAÑIA DE SERVICIOS MARTIN FIERRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de fecha 14-08-07, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad; se reformó el artículo 2º: se estableció en 60 años a partir del 1-9-80; Firmado. Dra. Claudia Singerman, autorizada en reunión de socios de fecha 14-08-07

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/8/2007. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 27/08/2007 Nº 95.979 v. 27/08/2007

**COMPAÑIA FARMACEUTICA ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 23/7/07 Beatriz Ester GONZALEZ y Rodolfo POLESMAN ceden sus 10000 cuotas a Mirta Josefina AYALA GUTIERREZ, 42 años, DNI 92060886: Lidia Ramona AYALA GUTIERREZ, 50 años, DNI 92060887, ambas paraguayas, solteras, empleadas, Fondo de Legua 2476 Martinez Prov Bs As por $ 80000. La cedente renuncia a la gerencia y se designa a Mirta Josefina Ayala Gutierrez, domicilio especial Luzuriaga 389 CABA. Se modifica el art 4 del estatuto: Capital: $ 100000. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicho contrato.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/8/2007. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 27/08/2007 Nº 95.983 v. 27/08/2007

**CONSULTHOME**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR 1 DIA.- Por Inst. Priv. 15/08/07. 1) Mariano Pablo Mainieri, 27 años, DNI 28233817, soltero, Argentino, comerciante, 24/6/1980. 2) Daniel Manzanares Fernández, 34 años, DNI Esp. 53100405Y, Soltero, Español, comerciante, 9/2/1973. 3) Ambos con domicilio real y especial en Olga Cossettini 1189 - 1º "E" CABA. 4) CONSULTHOME S.R.L. 5) Olga Cossettini 1189, piso 1º Depto. "E" CABA 6) 99 años. 7) Objeto: venta de insumos, programas y Software de computación; desarrollo, instalación y automatización de sistemas eléctricos, electrónicos, redes de telefonía, software, audio, video y seguridad, 8) $ 10.000. 9) Administración: indistintamente por uno o más socios gerentes. 10) Designación: por el plazo de duración de la sociedad. 11) Balance general: 31/12. 12) Seguro de Caución: Póliza Nº 43955 y 43957. Walter Damián Faray. Abogado. Autorizado por Instrumento Privado 15/08/07.

Abogado - Walter Faray

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/8/2007. Tomo: 95. Folio: 974.

e. 27/08/2007 Nº 96.025 v. 27/08/2007

**DDM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 26/07/2007, se constituyó DDM S.R.L. mediante: 1) SOCIOS: María Cecilia CASTRO, casada, argentina, contadora pública nacional y licenciada en administración de empresas, nacida el 05/03/70, D.N.I. 21.522.483, CUIT 27-21522483-5, domiciliada en Ayres de Pilar, Panamericana Km. 43,5, Lote U33, Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Álvaro Antonio CASTRO, soltero, argentino, empresario, nacido el 14/01/76, D.N.I. 25.108.136, CUIT 20-25108136-1, domiciliado en Chacabuco 457, Pilar, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación social: DDM S.R.L.; 3) Sede Social: Habana 3246, 1º piso (1419), Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades en el país o en el exterior: a) INVERSIONES, EXPLOTACIÓN Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS: mediante la compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier titulo oneroso, incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión, transferencia, posesión, fusión o el otorgamiento por parte del poder público pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales provinciales y municipales permisos y concesiones, de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades; que sean titulares de tales inmuebles, desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal), bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios, etc., de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitos en la Republica Argentina o en el exterior; con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centro de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimientos hoteleros, apart-hoteles, hosterías, tiempos compartido, garajes, cocheras, playas de estacionamiento, loteos, countries, barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimientos, etc.; b) ADMINISTRACIONES: administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, espacios guardacoches, garajes, cocheras y playas de estacionamiento, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración, aceptar cargos de fiduciaria, etc.; c) CONSTRUCCIONES: construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, etc. bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados; d) FINANCIACION de Emprendimientos y/o proyectos y/u Obras y/u Operaciones Inmobiliarias: Tomar y otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquier fuere destino previsto para tales inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere destino previsto para tales inmuebles, los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías que se estimaren convenientes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A todos esos fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución; 6) Capital Social: $ 20.000 (Pesos veinte mil), representado por 200 (doscientas) cuotas de $ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; 7) Administración y Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado, La Sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 158, Ley 19.550); Gerentes: María Cecilia Castro y Álvaro Antonio Castro, la primera constituye domicilio en Ayres de Pilar Panamericana Km 43,5 Lote U33, Pilar, Provincia de Buenos Aires y el segundo en Chacabuco 457, Pilar, Provincia de Buenos Aires; 8) Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Lucia Trillo, autorizada por acto constitutivo de fecha 26/07/2007.

Abogada – Lucía Diana Trillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/8/2007. Tomo: 89. Folio: 721.

e. 27/08/2007 Nº 6603 v. 27/08/2007

**ECOALIMENTARIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ignacio Oribe, 16-2-65, DNI 17482739, empresario, Riobamba 950 C.A.B.A, Santiago Adrian Lawson, 14-11-66, DNI 18110969, empresario, Rondeau 552 San Isidro Pcia Bs As, Oscar Eduardo Garay, 4-7-62, DNI 14769915, ingeniero industrial, Clay 2836 C.A.B.A, argentinos, casados 2) 7-8-07 3) $ 12000 4) 99 años 5) 31/3 6) Avenida Corrientes 1844 Piso 13º departamento D C.A.B.A 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: compraventa, deposito, transporte, consignación, comisión, mandatos, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, hacienda, ganados frutos del pais y todo producto derivado de la explotación ganadera o forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores 8) Gerentes: Ignacio Oribe, Santiago Adrian Lawson y Oscar Eduado Garay, todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1844 Piso

13º departamento D C.A.B.A. Julio Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura 145, 7-8-07

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22-08-07. Número: 126281. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 27/08/2007 Nº 64.800 v. 27/08/2007

**EMPRESA FUMIGADORA ITALO-ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Legajo IGJ 57303. Inscripta el 19/12/84 bajo el No 6166 del Libro 85 de S.R.L. Instrumento Privado del 21/8/07. Por unanimidad: a) Se incorpora como párrafo II al final de la cláusula 5a: "En garantía de sus funciones los Gerentes asumen la obligación de constituir a su costo y cargo la garantía prevista en el artículo 256 de la Ley de Sociedades con los alcances del articulo 75 de la Resolución de I.G.J. 7/05, mediante Póliza de Caución"; b) Se traslada la sede social a: Maipú 231 3º piso oficina 46 de Capital Federal. El Dr. Carlos A. MOLTENI esta autorizado a firmar el edicto por el instrumento privado del 21/8/07.
Abogado - Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/0872007. Tomo: 3. Folio: 446.
e. 27/08/2007 Nº 95.996 v. 27/08/2007

**EXELTAX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Inspección General de Justicia 26 de setiembre de 1997, Número 7340, libro 107 S.R.L. Instrumento Privado del 16 de agosto de 2007: 1) Omar Enrique Saccani y Yanina María Sacccani venden, ceden, transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a Néstor Diego Méndez argentino, nacido 9 de octubre de 1961, Documento Nacional de Identidad 14.740.916, C.U.I.T. 20-14740916-9, casado, empresario, domicilio real y especial Alvarez Jonte 4369, Capital Federal y a Alejandro Lanzetti argentino, nacido 27 de junio de 1959, Documento Nacional de Identidad 13.072.485, C.U.I.T. 20-13072485-0, casado, empresario, domicilio real y especial Nogoyá 3739, Capital Federal (1.500 cuotas de Valor Nominal $ 1, a cada uno de ellos); 2) Renuncia gerente: Omar Enrique Saccani; 3) Cambia sede social: Jonte 4369, Capital Federal; 4) Designa gerentes: Néstor Diego Méndez y Alejandro Lanzetti. Liliana Dolores Clark, autorizada: Instrumento Privado, 16 de agosto de 2007.
Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 21/08/2007. Nº Acta: 049. Libro Nº: 61.
e. 27/08/2007 Nº 95.962 v. 27/08/2007

**EXTRA DARK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La reunión de socios del 29/01/2007 resolvió: 1- Carlos Alberto Gonzalez vende, cede y transfiere la totalidad de sus 5 cuotas sociales a la Sra. Silvia Mónica Sgro, 48 años, casada argentina, contadora DNI 12.865.523 CUIT 27-12865523-4, domiciliada en Club de Campo La Martona UF 343, Ruta 205 Km. 54, Alejandro Petión, Cañuelas, Pcia de Buenos Aires. 2- aumento de capital de $ 1.000 a $ 262.000 3- Reforma cláusula cuarta: Capital $ 262.000 dividido en 2.620 cuotas de $ 100 V/N cada una 4- Reforma cláusula sexta: gerente "uno o mas" en lugar de "uno" y adecuación garantía directores a Res IGJ 07-05 Dra Viviana S. Gambin — Autorizada por acta del 29/01/2007.
Abogada - Viviana S. Gambin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2007. Tomo: 30. Folio: 72.
e. 27/08/2007 Nº 95.970 v. 27/08/2007

**FABANDRE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Andrea Noemí Gaggini, 31 años, diseñadora de interiores y decoración, DNI 24.882.294, Zamudio 3735, Capital Federal: Fabián Aldo Cortese, 34 años, empresario, DNI 22.965.466, José Cubas 2401, Capital Federal; ambos argentinos y casados. Denominación: "FABANDRE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y de electrónica, fabricación de maquinarias, herramientas, motores, automatización de aberturas y accesos, herrería de obra, mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería, y todo lo relacionado con la industria metalúrgica, y su comercialización dentro y fuera del país. Capital: $ 15.000, Administración: Fabián Aldo Cortese, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Gral. José G. de Artigas 4998, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en Acto Privado Constitutivo del 13/8/07.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 27/08/2007 Nº 96.039 v. 27/08/2007

**FARMACIA DEL BOSQUE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de FARMACIA DEL BOSQUE Sociedad Responsabilidad Limitada. Inst. Priv. 05/06/2007 Roxana Alejandra NIJAMIN, D.N.I. 16.268.616 VENDE CEDE Y TRANSFIERE el total de sus 660 cuotas a favor de Francisco Raúl DE MECO DNI 16.436.613, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de marzo de 1963 con domicilio en la Avda. Callao 339, piso 6 de esta Capital Federal C.U.I.T. nro 20-16436613-9. Abogado Hugo Pablo Rensin autorizado por instrumento privado del 05/06/2007.
Abogado – Hugo Pablo Rensin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/8/2007. Tomo: 08. Folio: 873.
e. 27/08/2007 Nº 95.972 v. 27/08/2007

**FARO SUR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Leandro Matías ROCCHETTI, soltero, dni: 32606101, Ingeniero Guillermo Marconi 4403 Munro, Prov. Bs.As., GERENTE y Leonardo Cristian BASKA, divorciado, dni: 23332317, Montevideo 1546 Bernal Oeste Prov. Bs.As., ambos argentinos, mayores de edad, comerciantes con domicilio especial en SEDE SOCIAL: Andonaegui 1685 CABA. 1) 99 años. 2) por consignación o en comisión, importación, exportación, comercialización en general en todas sus formas de materias primas, materiales, insumos, productos en proceso elabo-elaboración y/o terminados especialmente aquellos relativos a industria electro-naval. 3) $ 10.000.- 4) a cargo del socio que revista el carácter de GERENTE. 5) 31.12. José Mangone autorizado en Acto Privado 17.08.07. CONSTITUCIÓN.

Certificación emitida por: Paola Alfieri. Nº Registro: 1111. Nº Matrícula: 4900. Fecha: 22/08/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 02.
e. 27/08/2007 Nº 96.021 v. 27/08/2007

**FORVIANCA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aprobó reformar contrato social en sus artículos cuarto y sexto: ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL: PESOS DOS MIL. ARTÍCULO SEXTO: GERENTES: UNO MAS SOCIOS O NO INDISTINTAMENTE POR DURACIÓN SOCIEDAD. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 134/08.08.07. Reunión socios.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 13/8/2007. Nº Acta: 091. Libro Nº: 13.
e. 27/08/2007 Nº 96.019 v. 27/08/2007

**FREE POLLUTION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 23/08/07 se constituyó: FREE POLLUTION S.R.L. Socios: Agustina Hirata, Documento Nacional de Identidad 29.248.234, casada, empleada, argentina, nacida 18/12/1981, domicilio Rodríguez Peña 1137, Piso 4º, Departamento "A", San Miguel, Provincia de Buenos Aires y Federico Martín Soto, DNI 30.495.019, soltero, estudiante, argentino, nacido el 10/09/1983, domicilio Pasco 1473, PB 3, Capital Federal. PLAZO: 20 años desde inscripción R.P.C. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y/o en participación y/o en comisión, en forma definitiva o temporaria, dentro o fuera del país, toda clase de operaciones relacionadas con la explotación de distintas variedades de algas y todo producto de origen animal, vegetal, mineral, sus derivados y/o subproductos de origen natural u obtenidos por medio de industria o cultivo. Actividades a) Comerciales: mediante la compraventa, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, buques, embarcaciones de todo tipo. Ejercer representaciones y mandatos; dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones; presentación a licitaciones públicas o privadas; administrar capitales y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. B) Industriales: Mediante la explotación de todo tipo de algas, fabricación, elaboración e industrialización de sus productos y subproductos. C) Consultoría: consultaría, asesoramiento, auditoría, investigación y desarrollo de productos, servicios o métodos productivos para terceros. CAPITAL: $ 12.000 (pesos doce mil). Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Administración: Gerencia: uno o más, socios o no, por tres años. Gerente: Federico Martín Soto. Sede social y domicilio especial gerentes: Viel 247, Piso 6º Departamento "C", Capital Federal. Autorizada Susy Bello Knoll por contrato de constitución del 23/08/07.
Autorizada – Susy Ines Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/07. Tomo: 39. Folio: 59.
e. 27/08/2007 Nº 96.189 v. 27/08/2007

**GENIOS MAXIMOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gonzalo MONTES DE OCA, empresario, DU 22080020, 21/2/71 y Andrea BENITEZ CRUZ, docente, DU 21644063, 24/4/70, ambos argentinos, casados, Coronel Escalada 1200, General Pacheco, Prov. Bs. As. 2) GENIOS MÁXIMOS SRL, Viamonte 332, piso 3, oficina 28, CABA. 3) 50 AÑOS. 4) a) Compra, Venta, Canje, Permuta, Fabricación, Comercialización, Distribución, Importación, Exportación, Consignación, Reparación y/o Mantenimiento de todo tipo de productos, aparatos, equipos, sistemas y/o insumos de computación y/o informática y b) Brindar asesoramiento técnico en todo lo relacionado con la computación y/o la informática. 5) $ 12000. 6) 1 o mas, socios o no, por lo que dure la sociedad. Gerente: Gonzalo MONTES DE OCA, fija domicilio especial en la sede social. 7) 31/12. 8) Instrumento Privado del 23/8/07. Dra. Ana Ghiggeri autorizada por contrato social del 23/8/07.
Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/2007. Tomo: 41. Folio: 295.
e. 27/08/2007 Nº 96.102 v. 27/08/2007

**GL CONSULTING**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR UN DIA: Carlos Alberto ROBATO, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Carlos Alberto MARTINEZ, argentino, nacido el 4 de junio de 1958, DNI 12.096.796, CUIL 20-12096796-8, casado primeras nupcias con Delia Alejandra Carballada, domiciliado en la calle Manuel Ocampo 1862, Avellaneda, pcia de Bs As, con domicilio especial en Independencia 2023, 15 piso depto. 44, Capital Federal: María Cecilia FERNANDEZ ROUYET, notaria L. de Zamora.- Notaria autorizado escritura 271 del 21/6/2007 registro 09 de su adscripción.
Escribana - M. Cecilia Fernández Rouyet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 21/08/2007. Número: FAA02800621.
e. 27/08/2007 Nº 66.004 v. 27/08/2007

**GOURMET SERVICE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 335 del 21/8/07, Reg. 77 CF., Josefina JOAQUIN, viuda, DNI. 3.903.112, nacida 1º/8/40, empresaria, domicilio La Pampa 1925, 9º Piso, y Martín MONETA, soltero, DNI. 26.405.506, nacido 10/1/78, comerciante, domicilio Av. Cramer 4061, Dpto "1", ambos argentinos, de Cap. Fed., constituyeron: "GOURMET SERVICE S.R.L.". Duración: 99 años. OBJETO: a) Explotación integral del negocio de restaurante, bar, confitería, lácteos, sadwicheria, restostería, panadería en general, comidas, "fast-food" al paso, minutas y platos elaborados, Delivery-Service (con personal entrenado, habilitado y capacitado, casa de lunch, cafetería, cervecería, pizzería, elaboración y venta de cualquier tipo de comida y bebida al público, y de todo producto que directa o indirectamente tenga que ver con la industria gastronómica; b) Importación y exportación de materia primas y productos elaborados destinados directa o indirectamente a la gastronomía; c) Explotación comercial de lugares destinados a cantobar y donde se exhiban espectáculos que no ofendan la moral y las buenas costumbres; d) Podrá establecer cadenas del rubro, concediendo licencias de la franquicia de la que es propietaria, para la comercialización por parte de terceros, dentro y fuera del país. CAPITAL: $ 50.000 represent. x 50.000 CUOTAS de $ 1, v/n. c/u. y 1 voto c/cuota, suscriptas: Josefina Joaquin: 37.500 CUOTAS x $ 37.500 y Martín Moneta: 12.500 CUOTAS x $ 12.500. ADMINISTRACION: Gerentes. EJERCICIO SOCIAL: cerrará el 31/7 de c/año. LIQUIDACION: a cargo de los gerentes. DESIGNADO GERENTE: MARTIN MONETA, actuara en forma individual e indistinta. Fija domicilio especial en Av. Cramer 4061, Dpto. "2", Cap. Fed. DOMICILIO: Av. Cramer 4061, Dpto. "2", Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.
Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/8/2007. Número: 070823396243/E. Matrícula Profesional Nº: 2745.
e. 27/08/2007 Nº 7609 v. 27/08/2007

**GREAT INSGHTS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 02/05/2007 por Contrato Privado, Junqueras Cristina Beatriz, Cede 360 cuotas sociales a favor de Cecere Pablo Javier, argentino, casado, DNI 22.605.291, 12/03/1972, domiciliado en Leandro N. Alem 491, de la localidad de Lomas de Zamora Pcia de Buenos Aires y a Cecere Santiago Nicolas DNI 28.585.211 domiciliado en Leandro N. Alem 491 de la localidad de Lomas de Zamora Pcia de Buenos Aires la cantidad de 40 cuotas sociales. Autorizado: Norman Ariel PROSPERO DNI 18366803. Escribano interviniente Eduardo Enrique Sancho Matrícula 3224 Registro Notarial 1455. Por instrumento privado de fecha 2/05/07.
Autorizado – Norman Ariel Prospero

Certificación emitida por: Maximiliano E. Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4892. Fecha: 15/8/2007. Nº Acta: 178. Libro Nº: 016.
e. 27/08/2007 Nº 66.040 v. 27/08/2007

**GRUPO INVERSOR NORTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 26/07/2007, se constituyó GRUPO INVERSOR NORTE

S.R.L. mediante: 1) SOCIOS: María Cecilia CASTRO, casada, argentina, contadora pública nacional y licenciada en administración de empresas, nacida el 05/03/70, D.N.I. 21.522.483, CUIT 27-21522483-5, domiciliada en Ayres de Pilar, Panamericana Km. 43,5, Lote U33, Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Juan Pablo CANOVA, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, nacido el 02/10/64, D.N.I. 16.974.775, CUIT 20-16974775-0, domiciliado en O'Higgins 2009 2º piso, Ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación social: GRUPO INVERSOR NORTE S.R.L.; 3) Sede Social: O'Higgins 2009 2º piso, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a actuar como fiduciaria en los términos de la Ley 24.441 y, en consecuencia, la adquisición de dominios fiduciarios, la administración de bienes fideicomitidos, el cumplimiento de los mandatos de los fiduciantes, la enajenación de los bienes fideicomitidos, el ejercicio de representaciones, mandatos o depósitos fiduciarios de todo tipo, en especial el de desarrollos inmobiliarios y financieros de conformidad con la legislación general o con lo previsto en la citada Ley o en cualquier otra norma que la reemplace, sustituya, modifique o complemente. Efectuar y llevar adelante todo tipo de contrataciones y ejercer todas las acciones necesarias para lograr el cumplimiento del mandato de los fiduciantes.- La Sociedad podrá ofrecer públicamente sus servicios de conformidad con la normativa aplicable.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución; 6) Capital Social: $ 20.000 (pesos veinte mil), representado por 200 (doscientas) cuotas de $100 (Pesos cien) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; 7) Administración y Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. La Sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 158, Ley 19.550); Gerentes: María Cecilia Castro y Juan Pablo Canova, ambos gerentes constituyen domicilio en O'Higgins 2009 2º piso, Ciudad de Buenos Aires; 8) Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Lucia Trillo, autorizada por acto constitutivo de fecha 26/07/2007.

Abogada – Lucía Diana Trillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2007. Tomo: 89. Folio: 721.

e. 27/08/2007 Nº 6602 v. 27/08/2007

**INTERNET SECURITIES ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por medio del acta de reunión de socios número 19, del 21/4/07, se dio cumplimiento a los artículos 205 y 206 de la LSC, reduciendo el capital social de la suma de $ 1.068.550 a $ 88.550 y reformando el artículo quinto del estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta ($ 88.550) dividido en ochenta y ocho mil quinientos cincuenta (88.550) cuotas de Pesos Uno ($ 1) cada una con derecho a un voto, totalmente suscriptas e integradas, distribuidas de la siguiente manera: Internet Securities, Inc.: 75.257 cuotas; Gabriela Carolina Ruggieri: 10 cuotas; e Internet Securities do Brasil Ltda.: 13.283 cuotas. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado, mediante Acta del 21/4/07.

Abogado – Jorge García Santillán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/8/2007. Tomo: 47. Folio: 262.

e. 27/08/2007 Nº 96.062 v. 27/08/2007

**ITAL PINT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 29-11-06 Claudia Inés Tucci, María Ana Cacciutto y Elisabet Cecilia Tucci ceden a Víctor Matías Tascon 4500 cuotas. Renuncia el gerente Claudia Inés Tucci. Designa gerente a Víctor Matías Tascon, domicilio especial en California 1195 C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura pública Nº 202, del 29-11-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/08/2007. Nº: 126280. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 27/08/2007 Nº 64.803 v. 27/08/2007

**JIN DO GEE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: BAN Won Duk, DNI 94.007.052, coreano, casado, nacido el 15/04/50, empresario, domiciliado en Balbastro 2269 PB de CABA; constituyendo domicilio especial en la sede social y SILVA Ramón Evaristo, argentino, casado, nacido 03/03/66, comerciante, DNI 18.303.464, domiciliado en Camarones 3142 CABA. 2) Privado: 13/08/2007. 3) Denominación: JIN DO GEE SRL. 4) Duración: cincuenta años (50) contados a partir de la fecha de la Inscripción en la Inspección General de Justicia. 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación de tejido de punto y confección de prendas de vestir. 6) Capital: PESOS TREINTA MIL ($ 30.000). 7) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socios o no, por el término de duración de tres ejercicios. 8) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. 9) Sede Castro Barros 1865 de CABA. 10) GERENTE: SILVA Ramón Evaristo con domicilio especial en Sede Social DNI 18.303.464. Autorizado a publicar Dr. Pereira Gerardo, DNI 92.450.207, por contrato de SRL 13/08/07.

Abogado - Gerardo Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2007. Tomo: 77. Folio: 752.

e. 27/08/2007 Nº 96.028 v. 27/08/2007

**JUPAGU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado del 14/08/2007.- 1) Los socios Mario Alberto Olivar y Sergio Daniel Olivar, cedieron 5.000 cuotas sociales.- 2) Las cuotas sociales fueron cedidas, a Roberto Daniel FUSARO, casado, argentino, 25-06-1961, empresario, D.N.I. 14.578.187, con domicilio real y especial en la calle Encarnación Ezcurra Nº 449, piso 4º, departamento "402", Cap. Fed.; y a Diego Anselmo ALVAREZ, soltero, argentino, 11-05-1987, empresario, D.N.I. 33.074.999, con domicilio real y especial en el pasaje Espartaco Nº 916, Cap. Fed..- 3) Mario Alberto Olivar renunció al cargo de gerente no teniendo nada que reclamar ni recibir de la sociedad, ni de los socios por ningún concepto.- 4) Designan Gerentes a Roberto Daniel FUSARO y a Diego Anselmo ALVAREZ, quienes aceptan los cargos.- Y se modificó la cláusula Décima del Contrato Social, respecto del Órgano Administrativo: Gerencia: De 1 a 3, duraran en el cargo mientras que en reunión de socios, no se resuelva revocar el mandato o exista renuncia al cargo.- María Fernanda PEREZ EVANS, con D.N.I. 21.480.909, autorizada en el referido instrumento privado del 14/08/2007.

Autorizada - María Fernanda Pérez Evans

Certificación emitida por: Dora Isabel Roteta. Nº Registro: 1473. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 27.

e. 27/08/2007 Nº 66.033 v. 27/08/2007

**KAMBEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gustavo Javier KAPLAN, soltero, nacido el 10-06-1982, DNI 29.592.145 y CUIT 20-29592145-6, y Rita Beatriz KSIAZENICER de KAPLAN, casada, nacida el 23-08-1953, DNI 10.831.545 y CUIL 27-10831545-3, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio real en Olazabal 2025, Piso 10º Cap.Fed. y domicilio especial en Campana 1330 Cap.Fed. 2) Instrumento privado del 17-08-2007.- 3) KAMBEL S.R.L. 4) Campana 1330 Cap.Fed.- 5) fabricación, venta, importación y exportación de herrajes y guarniciones para muebles, vehículos, cerrajería, calzado y marroquinería, remachado y batido, terminado, pulido, pintado y patinado de metales; compra y venta por mayor y menor de herrajes, marroquinería y afines.- 6) 50 años desde su inscripción.- 7) $ 5.000, 5000 cuotas de $ 1.- 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- 9) 31 de mayo de cada año.- 10) Gerente: Rita Beatriz Ksiazenicer de Kaplan con DNI 10.831.545.- Autorizado en instrumento privado del 17-08-2007.- Guillermo Enrique Arturi, DNI 16.938.591, Tº 44 Fº 883 CPACF.

Abogado - Guillermo E. Arturi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2007. Tomo: 44. Folio: 883.

e. 27/08/2007 Nº 96.024 v. 27/08/2007

**LA SANTA ESPERANZA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 187, del 19/07/07 Reg. 1441 de Caba, José Jorge OROZCO ECHEVERZ, Ambos argentinos, nacido 06/09/1937, DNI 4.199.743, Cuit 20-04199743-6 empresario, casado, domicilio especial en Av. Presidente Quintana 294, Piso 7º M, Caba; y Daniel Ovidio TRAUT, nacido 18/09/1951, DNI 10.119.783, C.U.I.L. 20-10119783-3, empleado, casado, domicilio Especial La Raya 1740, piso 4º, "G" Caba, han resuelto constituir una S:R:L Sede Social: en la jurisdicción de CABA. PLAZO de 99 años OBJETO: I) AGRÍCOLOGANADERA: Explotación agrícologanadera en general; Explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; explotación de campos, cría y engorde de ganado de todo tipo y ESPEcie; pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, depósito y consignación de los mismos. II INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, construcción, y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. La sociedad podrá realizar, sin limitación alguna, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule al presente objeto.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o éste contrato. ARTICULO CUARTO: El capital social es de DOCE MIL PESOS ($12.000), dividido en MIL DOSCIENTAS CUOTAS de DIEZ PESOS ($10) valor nominal cada una ($10.-) con derecho a un voto por cuota; Suscriptas por los socios de la siguiente forma: José Jorge OROZCO, 600 CUOTAS, o sea, PESOS 6.000; y Daniel Ovidio Traut, 600 CUOTAS, o sea, PESOS 6.000. Socio Gerente: José Jorge Orozco Echeverz, y Daniel Ovidio Traut, en forma indistinta- Hugo Eduardo JIMENEZ - EL AUTORIZADO Según Esc. No. 187 del 19/07/2007, Folio 521 del Registro 1441 de CABA.-

Autorizado - Hugo Eduardo Jiménez

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 22/08/2007. Nº Acta: 0192. Libro Nº: 54.

e. 27/08/2007 Nº 66.030 v. 27/08/2007

**LOS CHAÑARES PRODUCCIONES MEDICAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Correlativo 1789044. Con relación a la publicación de fecha 10-08-2007 comprobante 0068-00064194: por escritura 417 del 23-08-2007 Folio 1462 Registro 1450 Cap Fed, se rectificó el artículo primero del contrato social, por lo que en adelante la Sociedad se denomina "LOS CHAÑARES S.R.L.". LONGUEIRA, CARLOS ALBERTO. AUTORIZADO según escritura 417 del 23/08/2007, Folio 1462 Registro 1450 Cap. Fed.

Autorizado – Carlos Alberto Longueira

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 23/8/07. Nº Acta: 175. Libro Nº: 049.

e. 27/08/2007 Nº 64.955 v. 27/08/2007

**MANITROP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR UN DIA: Se hace saber que por Escritura 204 del 20/07/07 ante la Escribana Raquel H. SORIA, titular Registro 81 Vte. López, los socios Constantino Víctor MARCER, nacido el 23-11-52, DNI. 10233241 CUIT. 20-10233241-6, casado con Amanda Susana Ruiz, domiciliado en Bélgica 742, Hurlingham; y Jorge Gabriel NIELSEN, nacido el 19-10-62, DNI. 16009709 CUIT. 20-16009709-5, casado con María Celina Ghisalberti, domiciliado en Maipú 436 3episo, Florida, vecinos de la Pcia. de Bs. As, CEDIERON Y TRANSFIRIERON el 25% cada uno de sus cuotas partes, representado por 750 cuotas cada uno, que totalizan 1500 cuotas de $.0,0001 VN. cada una, es decir un total de $.0,15, equivalentes al 50% del capital social, a favor de Julio Elías Musso, nacido el 21-09-54, DNI. 11102903, CUIT. 20-11102903-3, casado con María Cristina Mangiarotti, domiciliado en 1º de Mayo 370; Juan José MONGE, nacido el 19-07-60, DNI. 13957414, CUIT. 20-13957414-2, casado con Alejandra Antonia Boneti, domiciliado en Alem 123; y María Dominga Guadalupe MONGE, nacida el 09-09-64, DNI. 16943608, CUIT. 27-16943608-3, casada con Mario José Imoberdorf, domiciliada en Alem 123, los 3 últimos vecinos de Santa Clara de Saguier, Pcia de Sta. Fe, todos argentinos y comerciantes.- El capital social de $.0,30 dividido en 3.000 cuotas de $.0,0001 valor nominal cada una, estaba conformado de la siguiente forma. Jorge Gabriel Nielsen y Constantino Víctor Marcer: 1500 cuotas equivalentes a $.0,0150 cada uno.- Como consecuencia de la presente Cesión queda suscripto e integrado de la siguiente forma: Jorge Gabriel Nielsen, Constantino Víctor Mercer y Julio Elías Musso: 750 cuotas equivalentes a $.0, 0075 cada uno; Juan José Monge y María Dominga Guadalupe Monge: 375 cuotas equivalentes a $.0,000375 cada uno.- En el mismo acto deciden reformar la clausula Sexta del contrato, quedando redactada así: "Sexta: las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el Artículo 159 primera parte, parrafo segundo de la Ley 19550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley, aclarando que cada 375 cuotas (equivalentes a 12,50% del capital social), dará derecho a 1 voto.- Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159 último párrafo de la Ley 19550.- Los socios: a) Establecen domicilio social y especial de los Gerentes, en la calle Alvarez Jonte 5966, Capital Federal.- b) Representación y uso de la firma social en forma indistinta a los Gerentes.- a) ratifican todas las damas clausulas del contrato; c) Se designó Gerentes a Constantino Víctor Marcer y Jorge Gabriel Nielsen, quienes aceptaron su designación.- Se encuentra autorizado en la escritura 204 del 20/07/2007, ya relacionada, el Dr. Mario E. FIGINI (Abogado), a la publicación de edictos y a tramitar toda la inscripción de la presente cesión.

Abogado - Mario E. Figini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2007. Tomo: 13. Folio: 483.

e. 27/08/2007 Nº 95.952 v. 27/08/2007

**MEDIA BAIRES CINE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 366 del 28/05/2007, pasada ante el Escribano Jorge N.

Ledesma al folio 1.158 del Registro Nº 189 de Cap. Fed., a su cargo, el señor Pablo Luis BLANCO, cedió 258 cuotas de valor nominal diez pesos cada una, representativas dichas cuotas del capital de la sociedad, que con domicilio en esta Ciudad, gira bajo la denominación de "MEDIA BAIRES CINE S.R.L.", CALLE 30-70917015-1, inscripta en la Inspección General de Justicia de esta Ciudad con fecha 2/03/2005, bajo el Nº 793, del Libro 122, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a favor del señor Matías de LEON argentino, soltero, nacido el 08/09/1985, estudiante, D.N.I. 31.822.357 y C.U.I.L. 20-31822357-3, domiciliado en Ayacucho 1062, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. En dicho acto, los socios de dicha sociedad resolvieron lo siguiente: reformar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social que quedaron redactados de la siguiente forma: "CUARTA El capital social se fija en la suma de PESOS SEIS MIL ($ 6.000). dividido en SEISCIENTAS cuotas de diez pesos cada una, valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por los socios, en la siguiente proporción: NESTOR LUIS DE LEON, TRESCIENTAS CUARENTA Y DOS cuotas por un total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE ($ 3.420.-). y MATIAS DE LEON, DOSCIENTAS CINCUENTA Y OCHO cuotas por un total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA ($ 2.580)."-; y "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63.- Cada Gerente deberá otorgar garantía del buen desempeño de su gestión de acuerdo con lo previsto en la reglamentación vigente. Dicha garantía no podrá ser afectada ni retirada por concepto alguno, hasta después de concluida la gestión."- Asimismo resolvieron trasladar la sede social a la calle Montevideo 771 piso segundo, oficina "F" de la Capital Federal, y ratificar en el cargo de gerente de la sociedad al señor Néstor Luis De León.- EL ESCRIBANO y autorizado por la escritura antes citada.

Escribano - Jorge N. Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/08/2007. Número: 070822394155/E. Matrícula Profesional Nº: 3903.

e. 27/08/2007 Nº 24.088 v. 27/08/2007

**METALURGICA LALIN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 813 del 06-7-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A., Daniel Antonio y Luis Enrique CUÑARRO VILARIÑO ó CUÑARRO y BARTOLACHI CEDIERON Y TRANSFIRIERON la totalidad de sus cuotas sociales o sea 285.000 cuotas (recibidas de la sucesión de su padre en autos caratulados "CUÑARRO VILARIÑO ANTONIO s/Sucesión", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 8, Secretaría Unica, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires), a favor de Paz CUÑARRO GARCIA, española, nacida 14-07-35, casada, comerciante, DNI. 93.476.005, domicilio real El Rodeo 2585, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Asimismo los nuevos socios José CUÑARRO VILARIÑO y Paz CUÑARRO GARCIA resolvieron: a) AUMENTAR el capital social de $ 0,0000285 a $ 124.000; b) Modificar las cláusulas 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y Reordenar Integramente el Contrato Social; c) Trasladar la sede social a Teodoro Vilardebo 2145 5º piso, Oficina "C" C.A.B.A.; y d) Ratificar en su cargo de Gerente al Señor José CUÑARRO VILARIÑO.- Autorizado: Ecribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 813 del 06-7-07.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/08/2007. Número: 070822393059/E. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 27/08/2007 Nº 66.051 v. 27/08/2007

**MIRACLES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR INSTRUMENTO PRIVADO DE 13/08/07 MARIA MERCEDES BENITEZ Y ESTHER FRANSISCA ALBARRACIN CEDEN A ADRIANA MARCELA TERCON ARGENTINA COMERCIANTE DIVORCIADA DNI 14.152.323 47 AÑOS DOMICILIO ASUNCION 4511 CAP FED Y A MIRTHA GRACIELA CASSINELLI, ARGENTINA SOLTERA COMERCIANTE 48 AÑOS DNI 13.958.236 DOMICILIO ASUNCION 4511 CAP FED 200 CUOTAS DE $ 10 C/U EN PARTES IGUALES DE MIRACLES SRL INSCRIPTA EL 28/04/03 NUMERO 3195 LIBRO 118 TOMO SRL PRECIO $ 2.000 SE ACUERDA DESIGNAR GERENTE ADRIANA TERCON CON DOMICILIO ESPECIAL EN ASUNCION 4511 CAP FED. EVA SZASZ AUTORIZADA EN INSTRUMENTO MENCIONADO UT SUPRA.

Abogada - Eva susana Szasz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2007. Tomo: 29. Folio: 475.

e. 27/08/2007 Nº 95.951 v. 27/08/2007

**NESTOR TAVERNA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 21-3-07 modificó la cláusula segunda del contrato. Duración: 60 años desde la inscripción de la presente reconducción. Por instrumento del 19-6-07 aumentó el capital a $ 110.000. Modifica clausula 4º Julio Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, escritura Nº 35, 21-3-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/08/2007. Nº: 126279. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 27/08/2007 Nº 64.797 v. 27/08/2007

**NETINTEK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 327 del 8/8/07, Registro 846 Cap. Fed., 1) se protocolizo la Cesión de cuotas formalizada por instrumento del 8/3/07, donde de Pablo Nicolas YAPUR, cedio la totalidad de sus 300 cuotas a otro de los socios, Oscar Eduardo FERRARO NOBILE, renuncio al cargo de gerente, designando a Oscar Eduardo FERRARO NOBILE como gerente titular y a Miguel Angel VIALE como gerente suplente, 2) Miguel Angel VIALE con la conformidad de su conyuge CEDIO la totalidad de sus 600 cuotas a Pablo Adrian STAHLOFER, soltero, argentino, nacido el 13/2/1970, administrador de sistemas, DNI. 21.471.844, domicilio Mitre 262 Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y 3) Pablo Adrian STAHLOFER y Oscar Eduardo FERRARO NOBILE como unicos integrantes de la sociedad, resolvieron: a) Reformar el ARTICULO CUARTO del estatuto, b) Ratificar como gerente titular a Oscar Eduardo FERRARO NOBILE, y como gerente suplente a Pablo Adrian STAHLOFER, quienes establecieron domicilio especial en el social: Sarmiento 1337 Piso 2 departamento E Cap. Fed..- LA AUTORIZADA por Escritura 327 del 8/8/07, Folio 892 Registro 846 Cap. Fed.

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 17/08/2007. Nº Acta: 774.

e. 27/08/2007 Nº 95.976 v. 27/08/2007

**NORWEST FRIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 28/11/2002 se resolvió: 1) Cesión y transferencia 50 (cincuenta) cuotas del Señor Juan José TERNAVASIO al Señor Enrique Ernesto SPINELLI, Argentino, 20/09/1951, divorciado, comerciante, DNI 10.126.294, Aráoz 282, Capital Federal. 2) Aceptar la renuncia del gerente Juan José Ternavasio y designar nuevo gerente al Sr. Enrique Ernesto Spinelli, con domicilio especial en la calle Aráoz 282, 6to "20" CABA. 3) Cambio de la sede social a la calle Aráoz. 282, 6to "20", Capital Federal. 4) En razón de la cesión mencionada precedentemente se modifica la cláusula cuarta del Estatuto Social la que queda redactada de la siguiente forma: "El Capital Social se fija en la suma de pesos: DOS MIL ($ 2.000,00) dividido DOSCIENTAS (200) cuotas de DIEZ PESOS ($ 10) Valor Nominal cada una, las que se suscriben en su totalidad en un ciento por ciento según el siguiente detalle: Enrique Ernesto Spinelli: Cincuenta (50) cuotas; Engracia Beatriz Lobariñas: Ciento Cincuenta (150) cuotas".- Enrique Ernesto Spinelli, autorizado según instrumento privado del 28/11/2002.

Certificación emitida por: Miguel Estanislao de la Torre. Nº Registro: 3. Nº Matrícula: 2811. Fecha: 17/08/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 45.

e. 27/08/2007 Nº 66.019 v. 27/08/2007

**O+D+S**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 09-08-2007: 1 - El socio Gabriel Abelardo vende, cede y transfiere la totalidad de sus 55.000 cuotas al señor Daniel Roman Valdez, argentino, nacido el 13-01-70, soltero, empleado, DNI 21.473.134, CUIL 20-21473134-8, domicilio real y especial La Rioja 1430, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; se reforma el articulo cuarto. 2 - Gabriel Abelardo Martinez renuncia a su cargo de gerente. 4 - Se designa gerente a Daniel Ramón Valdez. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 09-08-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 22/8/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 26.

e. 27/08/2007 Nº 96.127 v. 27/08/2007

**OPTIMISMO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 157 de 17 de agosto de 2007 pasada ante Escribana Karina Andrea Martinez, Matrícula 4636, Fº 494, Registro 197 Capital Federal los socios de "OPTIMISMO SRL" rectifican el capital social que es de $ 11.800, complementando la publicacion del 30 de julio de 2007 factura 0058-00064848,- Marta Susana Gonzalez. Apoderada por escritura 132 de 17-7-2007 Fº 388 Registro 197 Capital Federal.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 22/08/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 39.

e. 27/08/2007 Nº 66.034 v. 27/08/2007

**PEDRO GOYENA 750**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por decisión unánime adoptada en reunión de socios del 10/04/2007 elevada a escritura 902 del 21/08/2007 Fº 2643 del Registro Notarial 601 de CABA se aumentó el capital social en la suma de $ 700.000,- llevándolo de $ 50.000,- a $ 750.000,- y se reformó en tal sentido el Art. 4º del contrato social. Según poder especial por escritura del 21/08/2007 Fº 2643 del Reg. Not. 601 de CABA.

Apoderado - Leonardo J. Fernández

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 21/08/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 83.

e. 27/08/2007 Nº 24.086 v. 27/08/2007

**PRO MAIL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso de fecha 01/08/07 Nº de factura 94309 se modifica Art. 3º del estatuto Social agregando a continuación del punto 1) del Objeto Social: como punto 2) lo siguiente: 2) Art. 4º Decreto Nº 1187/93 y modif. Defínese a los fines de este decreto como actividad del mercado postal a las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales impresos, encomiendas de hasta CINCUENTA (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers o empresas de courriers y de toda otra actividad asimilada o asimilable. Abogado: Lucio Damián Carlo. Autorizado Inst. Privado 9 de agosto de 2007.

Lucio Damián Carlo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2007. Tomo: 84. Folio: 668.

e. 27/08/2007 Nº 96.035 v. 27/08/2007

**RED DE SEGURO MEDICO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 22/08/2007 por instrumento privado el Sr. Pascual Iervassi cede 5.600 cuotas sociales, siendo estas el setenta por ciento de las cuotas partes que tiene "RED DE SEGURO MÉDICO S.R.L." a favor de Lorenzo José Bonardi, argentino, casado, Documento de Identidad Nacional numero 11.955.164, con domicilio en Virrey Loreto 2458, Piso 1º, Dpto. A, de la ciudad de Buenos Aires. Se designa al Sr. Lorenzo José Bonardi como Gerente, con domicilio especial en Virrey Loreto 2458, Piso 1º, Dpto. A, de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado — Daniel Horacio Bruno Bonzón, designado por instrumento utsupra.

Abogado – Daniel H. Bruno Bonzon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2007. Tomo: 13. Folio: 770.

e. 27/08/2007 Nº 96.179 v. 27/08/2007

**RIVERA DE ELCANO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 18/4/2007, se acepta la renuncia del gerente Mario Samplaolesi y elección del nuevo gerente: Marcos Federico Schamber quien constituye domicilio en la sede social. Mario Samplaolesi tranfiere 160 cuotas: a Marcos Federico Schamber 54 cuotas, a Fabian Meta 53 cuotas, a Facundo José Yantorno 26 cuotas, a Santiago Brun 27 cuotas. Se reforma articulo 7 sobre el valor de garantía de los gerentes. Abogada autorizada por reunión de socios de 17/08/2007. Abogada- Paola Aldana Ríos.

Abogada - Paola Aldana Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/08/2007. Tomo: 94. Folio: 60.

e. 27/08/2007 Nº 95.995 v. 27/08/2007

**ROLCO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en la publicación de fecha 24/08/2007 Recibo Nº 96059 se denunció la remoción del gerente Bruno Ariel COSTAGLI, siendo el nombre y apellido correcto Bruno Gabriel COSTAGLI.- Autorizado a publicar por acta del 16/08/07.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 27/08/2007 Nº 96.209 v. 27/08/2007

**SERGIO Y DANIEL REY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 350 del 28/06/2006, pasada ante el Escribano Jorge Nicolás Ledesma, al Fº 1.145 del Registro Notarial Nº 189 de esta Capital, a su cargo, los señores Irma Gladys FABRIZIO, argentina, nacida el 17/12/1963, D.N.I. 16.917.173, y C.U.I.L. 23-16917173-4, domiciliada en Segurola 4330, Cap.Fed. y Daniel Héctor REY, argentino, nacido el 06/03/1956, D.N.I. 11.849.452 y C.U.I.T. 20-11849452-1, domiciliado en Av. Bernardino Rivadavia 605, Avellaneda, Pcia. Bs. As., divorciados entre sí, según sentencia firme dictada en autos caratulados "FABRIZIO Irma Gladys y REY Daniel sobre Divorcio Artículo doscientos catorce, inciso Segundo Código Civil", que tramitara por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 09 de Capital Fe-

deral a cargo del Doctor Ezequiel Ernesto E. Goitia, Secretaría Unica, resolvieron adjudicar al señor Daniel Héctor Rey CINCO MIL CUOTAS PARTES de un valor nominal de Un pesos, cada una, representativas de un capital de Cinco mil pesos, que el señor Daniel Héctor Rey tiene suscriptas en el capital social de la sociedad que con domicilio en esta Ciudad, gira bajo la denominación de "SERGIO Y DANIEL REY S.R.L.", constituida por escritura Nº 350 de fecha 18 de agosto de 1995, pasada al folio 696 del Registro 218 de esta Ciudad, a cargo del Escribano Roberto Meoli e inscripta en la Inspección General de Justicia el 05/09/1995, bajo el Nº 6610, del Libro 103, de S.R.L..- EL ESCRIBANO y autorizado por la referida escritura.

Escribano – Jorge N. Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/08/2007. Número: 070822394159/0. Matrícula Profesional Nº: 3903.

e. 27/08/2007 Nº 24.087 v. 27/08/2007

**SERVICIOS INTEGRALES CYTEC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 20/12/2006 por Contrato Privado, Claudia Beatriz Ianello, cede 1667 cuotas sociales a favor de Rosario Perroti DNI 14431350, Argentina, empresaria, casada, nacida el 16/01/1961, domiciliada en Las Palmas 2952 C.A.B.A. y al Señor Jorge Daniel San Juan, DNI 17360400, Argentino, empresario, casado, nacido el 23/02/1965, domicliado en Ulrico Schmidl 7214 C.A.B.A., cede 1666 cuotas sociales. Autorizado: Norman Ariel PROSPERO DNI 18366803. Escribano interviniente Andrés J. Bello Matrícula 2666 Registro Notarial 1596. Por instrumento privado de fecha 20/12/2006.

Autorizado - Norman Ariel Próspero

Certificación emitida por: Maximiliano E. Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4892. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 016.

e. 27/08/2007 Nº 66.038 v. 27/08/2007

**T+T**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 31/07/07 Socios: Javier Osvaldo Benso, DNI 21.841.033, CUIT 20-21841033-3, argentino, nacido el 25 de agosto de 1970, de 36 años, contador público, casado, con domicilio real en la calle Besares 2477 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Mariana Elizabeth Sánchez, DNI 26.146.248, CUIT 27-26146248-1, argentina, nacida el 27 de septiembre de 1977, de 29 años, profesora de portugués y técnica superior en administración hotelera, casada, con domicilio real en la calle Besares 2477, 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y especial en la calle Virrey Avilés 2855, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyeron el 31/07/07 T+T S.R.L., Virrey Avilés 2855, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Dictado de cursos de capacitación en idiomas inglés, portugués, italiano, francés, chino y alemán principalmente en sus formas tradicionales o dialectos. Elaboración de material propio para el dictado de cursos con recursos gráficos y audiovisuales, dictado de clases particulares como apoyo escolar en niveles medios e inferiores. Dictado de workshops y programas intensivos de capacitación y conversación in-company con estructuras, orientaciones temáticas y duraciones variables. Elaboración de sistemas e-learning a través de páginas web interactivas de producción propia. Servicio de consultoría en planes de capacitación idiomática, relevamiento y examen de nivel in-company. Organización de cursos de español para extranjeros. Servicios de traducciones públicas, literarias, simultáneas, consecutivas, desgrabaciones y demás formas de interpretación utilizando recursos tecnológicos propios o bien suministrados por terceros. A los efectos descriptos precedentemente la empresa podrá contratar personal en forma efectiva, temporaria o bien realizar contrataciones con profesionales independientes de manera free-lance. Capital: $ 20.000. Administración, representación y uso de la firma social: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Gerente: Mariana Elizabeth Sánchez. Cierre ejercicio: 30/06. Firma: María Alejandra González designada apoderada según instrumento privado de fecha 31/07/07.

Abogada - María Alejandra González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2007. Tomo: 53. Folio: 351.

e. 27/08/2007 Nº 96.010 v. 27/08/2007

**TAXI LANUS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Diego Urciuoli y Jorge Daniel Urciuoli, únicos socios de "TAXI LANUS S.R.L." resuelven: cambiar el uso de la firma y modificar la cláusula 5º así: 5º) Administración: Uno o más gerentes, en forma indistinta. Maximiliano Stegmann, Autorizado en Acto Privado del 10/8/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/8/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 27/08/2007 Nº 96.036 v. 27/08/2007

**TV CRECER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 01-08-07, se resolvió: 1) Javier Emiliano Aguirre cede 570 cuotas a Diego Montes De Oca y 30 cuotas a Gonzalo Montes De Oca, 2) Ratificar como gerente a Diego Montes De Oca y, 3) Reformar la cláusula cuarta (capital). Domicilio especial Paraguay 1233 "PB", Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nro 178 de fecha 1 de agosto de 2007, Julio C. Condomi Alcorta, Registro Notarial 1247. Escribano.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/08/2007. Número: 070815383517/2. Matrícula Profesional Nº: 2574.

e. 27/08/2007 Nº 7549 v. 27/08/2007

**UNAI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso ampliatorio del publicado el 11-07-07. Domicilio real y especial del gerente Jonathan José Beltchi: Charcas 3611 4º piso "A" C.A.B.A. Autorizadas: por instrumento privado del 04-07-2007, María Clara Ferro y Andrea Agata Dima.

Abogada – María Clara Ferro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/2007. Tomo: 10. Folio: 226.

e. 27/08/2007 Nº 96.204 v. 27/08/2007

**VALENZUELA PROPIEDADES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Escritura pública Nº 75 del 11/07/2007, Registro 1316 Cap. Fed. Socios: Roberto Jorge Lanza, casado, empleado, nacido 6/12/56, DNI 12.900.413, CUIL 20-12900413-5, domiciliado Dellepiane 4961, Torre 3, 1º "D", Cap. Fed. Federico Scarinci, soltero, comerciante, nacido 19/4/82, DNI 29.405.367, CUIT 20-29405367-1, domiciliado Ambrosetti 3569, Tortuguitas, Pcia. Bs. As.; Alberto Nestor Valenzuela, casado, martillero, nacido 31/10/53, DNI 11.068.184, CUIT 20-11068184-5, domiciliado Superi 1192, Cap. Fed, Roberto Esteban Salamone, casado, contador, nacido 27/7/58, DNI 12.453.408, CUIT 23-12453408-9, domiciliado Ancon 5392, Cap. Fed., todos argentinos.-Denominación: VALENZUELA PROPIEDADES S.R.L.- Duración 99 años desde inscripción.-Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de operaciones inmobiliarias, compra, venta, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, como así también la explotación y administración de propiedades en general incluído estancias, campos, chacras, bosques y fincas propios y/o de terceros; realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valoración de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran.- Capital $ 12.000, representados en 100 cuotas sociales de valor nominal $ 120 cada una, 1 voto por cuota.- Integración 25%.- Administración y representación legal: Gerencia, 1 ó más gerentes, en forma conjunta, socios o no, por el plazo de 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Gerente: Roberto Jorge Lanza, con domicilio especial Dellepiane 4961, Torre 3, 1º "D", Cap.Fed. sede social Vidal 1930 Cap. Fed.- Apoderado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24.111.187,en escritura pública Nº 75, del 11/07/07, Registro 1316, cap.Fed.

Certificación emitida por: Graciela María Ramírez. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 3617. Fecha: 21/08/2007. Nº Acta: 076. Libro Nº: 21.

e. 27/08/2007 Nº 96.001 v. 27/08/2007

**VIVA AGRO 2000**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 25-7-07 modificó artículos 3, 4, 5. Objeto: Por cuenta propia o de terceros en el país o exterior: Construcción, reforma, demolición o reparación y venta de inmueble, edificios y estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y viales, obras de ingeniería o arquitectura, públicas o privadas, por contrataciones directas o licitaciones, por cuenta propia, como contratista o subcontratista sobre inmuebles propios o de terceros, compra y venta de los bienes construidos. Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, ante organismos públicos, privados y/o prestatarios de servicios, contratos de fideicomiso, toda actividad relacionada con la actividad constructora. Todas las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Participación en empresas, mediante creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y toda operación relacionada con el objeto socia. Capital: $ 1.430.000. _Traslada la sede social a Avenida del Libertador 8400 sexto piso departamento B C.A.B.A. Matías Jimenez, Tº 281 Fº 204, contador, autorizado por escritura 127, 25-7-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/08/2007. Nº: 126274. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 27/08/2007 Nº 64.802 v. 27/08/2007

**WAPEGA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Contrato Privado del 15/08/07; SOCIOS: Raúl Pedro GRIGONI, DNI 12.079.102, argentino; 13/01/56, casado, Abogado, domiciliado en la calle Libertad 451 Piso 2º Dto. "P" CABA y Hernán Walter GRIGONI, DNI 17.287.829, argentino, 12/11/64, casado, argentino, empleado, domiciliado en la calle Río de Janeiro 205 Piso 15 Dto. "G" CABA; DENOMINACION: Wapega SRL; DURACION: 30 años; SEDE SOCIAL: Av. Directorio 1144 CABA; OBJETO: Explotación comercial de garages y playas de estacionamiento de automotores; CAPITAL SOCIAL: Pesos Diez Mil SUSCRIPCION: Pesos Diez Mil INTEGRACION: Se integra 25% en efectivo y 75% dentro de los próximos dos años; ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: 1 ó más gerentes, socios o no, uso de firma social en forma individual e indistinta, por dos ejercicios, debiendo permanecer en el cargo hasta ser reemplazados; GERENTE: Juan Bernardo SANTALIZ, con domicilio especial en la sede social. FISCALIZACION: Prescinde de la Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/12 c/año. Yamila M. Castagnola, Abogada, autorizada en el contrato social ut supra mencionado.

Abogada - Yamila Marian Castagnola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/08/2007. Tomo: 89. Folio 404.

e. 27/08/2007 Nº 96.268 v. 27/08/2007

**XRAY ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 362 de fecha 13/08/2007, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Aarón Adolfo Hodari, al folio 995 del Registro 791 a su cargo, se constituyó la sociedad "XRAY ARGENTINA S.R.L." Socios: Horacio Ángel VIDAL, argentino, nacido el 12/02/1950, D.N.I. 8.298.275, C.U.I.T. 20.0829875-3, casado, comerciante, domiciliado en la calle José Bonifacio 1658, 5º piso, departamento "a" de la Ciudad de Buenos Aires, y Antonio PEREZ VARGAS ROSALES, mejicano, nacido el 18/07/1964, Titular del Pasaporte expedido por los Estados Unidos Mejicanos número 06140060804, C.D.I. 20-160347484-9, casado, domiciliado en la calle Juan B Justo 3260 de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a estos dentro o fuera del país las siguientes actividades: IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Importación y exportación de (i) motores, sus piezas, repuestos, componentes y demás materiales relacionados, incluyendo los elementos que fuesen necesarios para su correcto funcionamiento, así también aparatos eléctricos y electróncos, generadores, variadores electrónicos de velocidad, y arrancadores eléctricos, incluyendo sus componentes y derivados, y (ii) toda clase de equipos de computación, hardware, software, incluyendo sus componentes y derivados En el desempeño de esas funciones la Sociedad podrá inscribirse como importadora y exportadora y proveedora, ante las autoridades competentes. COMERCIALIZACIÓN: Podrá realizar por cuenta de terceros o en forma directa, actividades de representación, consignación, distribución, comisión, compraventa, reparación, reconstitución, importación y exportación, y comercialización en todas sus formas, de motores eléctricos, piezas, cables, baterías, bobinas, materiales, materias primas, productos químicos, así también aparatos eléctricos y electrónicos, generadores, variadores electrónicos de velocidad, y arrancadores eléctricos, incluyendo sus componentes y derivados, aceros planos, laminados, aceros en tubo con o sin costura, incluyendo todos sus componentes o derivados, piezas fundidas en hierro y/o acero de todo tipo, incluyendo sus componentes y derivados, y todos tipo de productos para la producción, manufactura y reparación de motores eléctricos y electrónicos, actuando como agente, concesionario, comisionista, distribuidor, titular o dador de franquicias, mediador o representante de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. SERVICIOS: La prestación de toda clase de servicios técnicos, consultivos, de planeamiento, operación, capacitación, consultoria y asesoramiento de cualquier género relativo a su objeto y fines. A estos fines, la Sociedad tendrá plena eficacia jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por contrato social. Plazo de Duración: 50 años a partir de la inscripción en I.G.J. Capital Social: $ 12.000,-. Administración: GERENTES: Martín Miguel VIDAL, argentino, nacido el 8/01/1979, D.N.I. 27.119.137, C.U.I.T. 20-27119137-6, soltero, comerciante, domiciliado en la calle José Bonifacio 1658, quinto piso, departamento "a" de la Ciudad de Buenos Aires; y Mariano Horacio VIDAL, argentino, nacido el 6/12/1977, D.N.I. 26.390.558, C.U.I.T. 20-26390558-0, soltero, domiciliado en la calle José Bonifacio 1658, quinto piso, departamento "a" de la Ciudad de Buenos Aires. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la calle Juan B Justo 3260, de la Ciudad de Buenos Aires. Actuación: Indistinta. Duración: Indefinida. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: en la calle Juan B Justo 3260, de la Ciudad de Buenos Aires. El Firmante Diego Nicolás BAHTON, se encuentra autorizada según estatuto social de fecha 13/08/2007, escritura número 362, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aíres Aarón Adolfo Hodari, al folio 995 del Registro 791 a su cargo.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 17/08/2007. Nº Acta: 002. Libro Nº: 013.

e. 27/08/2007 Nº 66.060 v. 27/08/2007

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### NUEVAS

"A"

**ADVANCE MEDICAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Advance Medical S.A.. para el día 12 de septiembre de 2007 a las 18 horas en Av. Díaz Velez 4604, piso 9, Dto A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista p/ firmar.
2º) Consideración de la documentación contable 31.01.07.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Fijación del numero y elección de directores titulares y suplentes.

Fabián Héctor Carballo - Presidente - A.G.O. Nº 8 - FS13 - Libro de actas de Asamblea del 15/12/2006.

Presidente - Fabián Héctor Carballo

Certificación emitida por: Norman J. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 2914. Fecha: 17/08/2007. Nº Acta: 069. Libro Nº: 14.

e. 27/08/2007 Nº 96.004 v. 31/08/2007

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, LAVADEROS AUTOMATICOS Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en uso de las facultades estatutarias previstas en los artículos 19 inciso a), c) y f), 28 inciso a) y c) y 30 del estatuto social, convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2007 a las 19 horas, en el local social sito en Bernardo de Irigoyen 1624, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario;
2º) Lectura del acta anterior;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico Nº 28 cerrado el 31/05/07,
4º) Compensación a miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

El Presidente Guillermo Roberto Kunz elegido por Asamblea General Extraordinaria del 3 de septiembre de 2004.

Presidente - Roberto Guillermo Kunz

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 2666. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 040. Libro Nº: 92.

e. 27/08/2007 Nº 66.002 v. 27/08/2007

"C"

**CABAÑA EL PANORAMA S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Cabaña El Panorama S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2007 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en Reconquista Nº 336 8º piso "T", Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta.
2º) Consideración y en su caso aprobación del Balance Especial de Escisión
3º) Consideración y en su caso escisión de la sociedad; y
4º) Autorizaciones

Pablo A. Barbieri, Presidente, designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 23 de octubre de 2003 y Acta de Directorio Nº 31 el 3 de noviembre de 2003.

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 155. Libro Nº: 69.

e. 27/08/2007 Nº 95.969 v. 31/08/2007

"D"

**DESEFA S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, a celebrarse el día 11 de septiembre de 2007 a las 9.00 horas en la sede social de la calle Tucumán 2575 - 8º piso Depto 52 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente.
2º) Consideración y Resolución sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Cuadros de DESEFA SA, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 28 finalizado el 30 de junio de 2007.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Ratificación de honorarios.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de los miembros del Directorio.
7º) Fijación de la retribución para los miembros del Directorio.
8º) Asuntos varios. La documentación correspondiente a los estados contables se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social conforme lo dispuesto en el Art. 67 LSC los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Lic Sara Haydee Rabinovich, Presidente según Acta de Asamblea pasada al folio 46 del libro de Actas y Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado 26366, de dicha fecha.

Presidente – Sara H. Rabinovich

Certificación emitida por: Carlos Alberto Lozano. Nº Registro: 921. Nº Matrícula: 2157. Fecha: 10/08/2007. Nº Acta: 190. Libro Nº: 28.

e. 27/08/2007 Nº 23.906 v. 31/08/2007

**DRAF S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

POR 5 DIAS. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 21 de Septiembre de 2007 a las 11.00 horas y en segunda convocatoria, para el día 24 de Septiembre de 2007 a las 12:00 horas a realizarse en Honduras 3793, 1º C, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234. inc. 1 de la Ley 19.550 por los ejercicios 23, 24 y 25 cerrados con fecha 30.09.2004, 30.09.2005 y 30.09.2006 respectivamente, consideración de resultados y destino de los mismos.
4º) Consideración y fijación de remuneración especial al presidente por el ejercicio de actividades especiales desarrolladas, relacionadas con al atención de la empresa durante los años 2004, 2005 y 2006.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Elección de autoridades y número de miembros del directorio por los plazos establecidos en los estatutos societarios.

Presidente designado según acta Nº 25 de fecha 31 de diciembre de 2003 Firma y cargo certificado por escribano.

Certificación emitida por: Víctor Rodolfo Di Capua. Nº Registro: 241. Nº Matrícula: 2178. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 16. Libro Nº: 53.

e. 27/08/2007 Nº 66.031 v. 31/08/2007

"E"

**ESTUDIOS TNT S.A.C.I.F.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 del mes de septiembrte de 2007, a las 14 horas en el domicilio social en Moreno 970, 1º Piso CABA, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
b) Informe sobre estado económico de la sociedad. Decisiones a tomarse respecto al futuro de los negocios sociales, los bienes muebles y de la sociedad en si misma.
c) Aprobación de lo actuado por el directorio hasta la fecha.
d) Ampliación de Capital.

Germán Alejandro Martínez, Presidente designado por Asamblea del 9-9-05.

Certificación emitida por: Fernando de Abreu. Nº Registro: 2.095. Nº Matrícula: 4337. Fecha: 22/08/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 18.

e. 27/08/2007 Nº 66.063 v. 31/08/2007

"H"

**HCA S.A.**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de HCA Sociedad Anónima para el día 14 de Septiembre de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, calle Cerrito 1433/55, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del plazo legal;
3º) Consideración de los Estados Contables y documentación prevista en el artículo 234, correspondientes Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2006;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
6º) Honorarios Directores y Síndicos (artículo 261 Ley 19.550);
7º) Ratificación de las resoluciones adoptadas por las Asambleas celebradas con fecha 20/2/2006; 22/5/2006; 29/9/2006 y 26/03/2007;
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 17 de julio de 2007. EL DIRECTORIO."

Farid F. Bechara, Presidente designado por Acta de Asamblea del 22/05/2006.

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 17/08/2007. Nº Acta: 138. Libro Nº: 48, Int. 81.650.

e. 27/08/2007 Nº 6610 v. 31/08/2007

"I"

**INERGY AUTOMOTIVE SYSTEMS ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo 21 de septiembre de 2007, a las 19.00 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 20.00 hs. en segunda convocatoria, en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Consideración de resultados.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplente, y su elección por clases.
6°) Elección de los Síndicos titular y suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Maipú 1300, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 10 de mayo de 2006, obrante de fojas 50 a 52 inclusive del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad N° 1 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos N° 74 de igual fecha, obrante a fojas 131 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad N° 1".

Buenos Aires, 21 de agosto de 2007.

Vicepresidente – Juan Aberto Cancio

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Fecha: 21/8/07. Nº Acta: 044. Libro Nº: 67.

e. 27/08/2007 N° 24.129 v. 31/08/2007

**INPLEX S.C.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Septiembre de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y una hora después, en segunda, en la sede de Paraguay 577 piso 10 departamento B, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la cesión de partes comanditadas de Magdalena María Alos y Carlos Alberto Antuña (art. 323 Ley 19.550).
3º) Reorganización de la administración. Reforma de estatutos en los arts. 4, 5, 6, 7 y 8. Propuesta de prescindir de sindicatura.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 2007.

Magdalena María Alos, socia comanditada designada por asamblea del 22/12/81 hoy vigente.

Magdalena María Alos

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 9/8/2007. N° Acta: 68.

e. 27/08/2007 Nº 96.123 v. 31/08/2007

**IPESA S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de septiembre de 2007, en primera convocatoria a las 11.00 hs. y en segunda convocatoria a las 12.00 hs, en la sede social de la calle Av. Joaquín V. González Nro. 4977, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente.

2º) Revocación de los miembros del Directorio y designación de sus reemplazantes.
3º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la designación de los miembros del Directorio en el Registro Público de Comercio.

Eduardo Cariglino. Síndico Titular designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 7 de junio de 2007.
Síndico – Eduardo Cariglino

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi . Nº Registro: 1563. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 24/8/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 039.
e. 27/08/2007 Nº 66.152 v. 31/08/2007

**"L"**

**LEDESMA S.A.A.I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una asamblea general ordinaria para el 27 de septiembre de 2007, a las 11.00, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1º, ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondiente al 94º ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2007.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2007 por $ 26.012.866.- en exceso de $ 2.831.432.- sobre el límite del cinco por ciento de las utilidades acrecentado conforme al art. 261 de la ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
4º) Consideración del destino a dar al resultado del 94º ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2007. Ratificación del dividendo anticipado aprobado por el Directorio en fecha 11 de mayo de 2007 por $ 23.000.000.-. Consideración de la propuesta del Directorio; en especial, la constitución de una Reserva para Futuros Dividendos en Efectivo.
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 94º ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2007, y fijación de su remuneración por dicho período.
6º) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el 94º ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2007. Fijación del presupuesto de gastos para su gestión durante el 95º ejercicio social.
7º) Aprobación de la retribución a los Auditores que certificaron la documentación contable del 94º ejercicio social, y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al 95º ejercicio social.
8º) Fijación del número de directores; elección de directores para los ejercicios sociales 95º y 96º.
9º) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el 95º ejercicio social. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2007.

---

NOTA: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, hasta el día 21 de septiembre de 2007 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12º piso, Capital Federal. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea.

Suscripto por el Presidente electo por acta de asamblea Nº 126 del 19/09/2006 y acta de directorio Nº 2.020 del 19/09/2006.
Presidente - Carlos P. Blaquier

Certificación emitida por: Claudia Etchepare. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 4878. Fecha: 17/08/2007. Nº Acta: 008. Libro Nº: 8.
e. 27/08/2007 Nº 24.068 v. 31/08/2007

**LELIE S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrar en la sede de Av. Santa Fe 1643 piso 3º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 11 de septiembre de 2007 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las causas por las que la asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de síndico titular y suplente.
Presidente - Marcos Chemea

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 17/08/2007. Nº Acta: 057. Libro Nº: 31.
e. 27/08/2007 Nº 66.059 v. 31/08/2007

**"P"**

**PASEO DEL PUERTO S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

POR 5 DIAS. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 21 de Septiembre de 2007 a las 9:00 horas y en segunda convocatoria, para el día 21 de Septiembre de 2007 a las 10:00 horas a realizarse en Honduras 3793 1º C, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234. inc. 1 de la Ley 19.550 por los ejercicios 12, 13 y 14 cerrados con fecha 31/08/2004, 31/08/2005 y 31/08/2006 respectivamente, consideración de resultados y destino de los mismos.
4º) Consideración y fijación de remuneración especial al presidente por el ejercicio de actividades especiales desarrolladas relacionadas con al atención de la empresa durante los años 2004, 2005 y 2006.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Elección de autoridades y número de miembros del Directorio por los plazos establecidos en los estatutos societarios.

Presidente designado según acta Nº 11 de fecha 31 de Diciembre de 2003. Firma y cargo certificado por escribano.

Certificación emitida por: Víctor Rodolfo Di Capua. Nº Registro: 241. Nº Matrícula: 2178. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 17. Libro Nº: 53.
e. 27/08/2007 Nº 66.032 v. 31/08/2007

**PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13-9-07 a las 11 horas, en la sede social de Carlos Pellegrini 91, piso 6º, Cap. Fed.; para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos al Balance y los Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario, correspondientes al duodécimo ejercicio económico cerrado el 30-6-07.- Destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la Gestión de los Directores y remuneración de aquellos que cumplan funciones técnico administrativas con carácter permanente (Art. 261 in fine Ley 19.550).
4º) Consideración de la Gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y remuneración de los mismos.
5º) Designación de directores por vencimiento del mandato.
6º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato.
7º) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los Directores que cumplen funciones técnico administrativas con carácter permanente.
8º) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente electo en Asamblea ordinaria del 14 de Febrero de 2006.
Presidente - Sergio Mileo

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 21/08/2007. Nº Acta: 173. Libro Nº: 30.
e. 27/08/2007 Nº 95.961 v. 31/08/2007

**PROVINCIA SEGUROS S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Provincia Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 19 de septiembre de 2007 a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71 - Piso 3º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.06.2007;
3º) Tratamiento del Resultado Económico cerrado el 30.06.07. Destino del mencionado Resultado Económico;
4º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al período 2006/2007;
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período 2006/2007;
6º) Remuneración de los Sres. Directores. Tratamiento del Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias;
7º) Remuneración de los Sres. Síndicos;
8º) Fijación de anticipo de honorarios;
9º) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2007/2008;
10) Designación de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2007/2008;
11) Autorización para las tramitaciones necesarias ante la Autoridad de Control.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 520 de fecha 8 de noviembre de 2006 y Acta de Asamblea Nº 31 ce fecha 11 de Octubre del 2006 y su continuación del 8 de Noviembre de 2006, respectivamente.
Presidente - Carlo M. Ferrari

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. Nº Registro: 2000. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 63.
e. 27/08/2007 Nº 4044 v. 31/08/2007

**"V"**

**VILLAGE CINEMAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a los tenedores de Obligaciones Negociables Clase 01 a Asamblea General de Obligacionistas a celebrarse el 20/09/07, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Vicente López 2050, 4º, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 01 para firmar el acta de asamblea;
2º) Ampliación del plazo de amortización de las Obligaciones Negociables Clase 01 y modificación de la tasa de interés
3º) Enmienda del Primer Suplemento del Convenio de Fideicomiso, suscripto el 2 de junio de 1999 y sus modificaciones y de la Obligación Negociable Global de la Regulación S, emitida el 2 de junio de 1999 y sus modificaciones.

---

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la Sede Social o presentar un certificado expedido por la entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.
Presidente del Directorio designado por acta de Asamblea Nº 26 y acta de Directorio Nº 146, ambas de fecha 30/10/06.
Presidente – Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 24/8/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 79.
e. 27/08/2007 Nº 24.126 v. 31/08/2007

## 2.2. TRANSFERENCIAS

**NUEVAS**

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia del fondo de comercio ubicado Bme Mitre 1286 Cap Fed aviso Nº 61069 publicado del 17/05/07 al 11/05/07 reclamos de ley ntras Of.
e. 27/08/2007 Nº 66.039 v. 31/08/2007

Juan Carlos Alasia con domicilio en Avda. Gaona 1537, de CABA, comunica la transferencia de su fondo de comercio Restaurant Parrilla "Don Gauna" ubicado en Avda. Gaona 1537 CABA a Carlos José Carracedo y Gustavo Alberto Carracedo ambos con domicilio en Felipe Ballese 1975, 1° "A" CABA - reclamos de Ley en Avda. Gaona 1537, CABA.
e. 27/08/2007 N° 64.982 v. 31/08/2007

José Luis Vicino, abogado, Tº 33, Fº 268 CPACF, domiciliado en Tucumán 1452, Piso 1º "3", CABA, avisa que FUSION URBANA SRL, con domicilio en Bolaños 32, Piso 2 "B", CABA, vende y transfiere a Helados Gourmet SA, con domicilio en Lavalle 1566, Piso 1º E, CABA, el fondo de comercio sito en Cuba 1985, de la CABA, que gira como café bar y varios, denominado FUSION URBANA, libre de deuda, personal y gravámen. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 27/08/2007 Nº 64.874 v. 31/08/2007

A. Mithieux Mart. Públ. of. Lavalle 1312 1º A Cap., rectifica edicto publicado Recibo 069-00061900 fecha 26/07/06 al 01/08/06 transferencia fondo de comercio sito en Paraná 441, PB y Sótano, Cap, compradora: MARÍA JIMENA AGAZZI domic. Jaramillo 2656 Cap. Reclamos en nuestras of.
e. 27/08/2007 Nº 64.858 v. 31/08/2007

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A CABA avisa: BLANCA CHAO domic. Bolivia 4150, CABA vende a BEATRIZ RAMIREZ domic. Sarmiento 1714, 4º A, CABA, su Fondo de Comercio de Lavadero de Ropa sito en Salvador María del Carril 3194, CABA. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 27/08/2007 Nº 64.859 v. 31/08/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Ruben Rodolfo Chirieleison domiciliado en San Roque 2878 Jose Ingenieros Bs As transfiere fondo de comercio a Luis A. Cabrera domiciliado en Uriburu 669 Cap. Fed rubro Bar Cafetería sito en Tucumán 1617 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 27/08/2007 Nº 66.041 v. 31/08/2007

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

### "A"

**AERO VIP S.A.**

ARTICULO 60 LEY 19.550: Por escritura número 139 del 23 de agosto de 2007, folio 407 del Registro Notarial 46 de C.A.B.A. Se designa Presidente: Federico Damián Anunziato, DNI 25.682.366; Directores Titulares: Sebastián Marcelo Agote, DNI 11.774.274; y Miguel Candia, Pasaporte República del Paraguay 363.383; Director Suplente: Sebastián Castro Cranwell, DNI 20.987.767. Y Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Roberto Timistit, DNI 11.395.151; Pablo Nersessian, LE 4.062.908; y Gregorio Pablo Nersessian, DNI 14.363.550. Síndico Suplente: Miguel Ángel Pascuini, DNI 12.848.587; constituyendo domicilio especial en Ricardo Rojas 401, tercer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La escribana que suscribe Ana María Chiesa, Registro 46 Matrícula 3810 autorizada a firmar el presente por escritura número 139 folio 407 de fecha 23 de agosto de 2007.

Escribana – Ana María Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/8/07. Número: 070824398835/4. Matrícula Profesional N°: 3810.

e. 27/08/2007 N° 24.133 v. 27/08/2007

**AGRO DON CARLOS S.A.**

En acta Asamblea 23-8-07 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky; asume como Presidente Roberto Raimundo Serrano DNI 11767281 y como Director Suplente Dario Ippólito DNI 22683114; se fijo sede social y domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1848 Piso 3 Oficina 1 C.A.B.A. José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 23-8-07 Art 60 SA.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/07. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 27/08/2007 N° 96.191 v. 27/08/2007

**ALIMENTOS SALUDABLES ORGANICOS S.R.L.**

Por escritura 360 del 1/11/2006 pasada ante el escribano Jorge Vast Salanouve del registro 429 de C.A.B.A. Comparecen: Osvaldo Argentino Diaz de Souza, Juan Manuel Albores y Juan Carlos Rudel que son los proseedores de la totalidad del capital han resuelto la disolucion y liquidacion de la sociedad. Se designa liquidador a don Osvaldo Argentino Diaz de Souza LE 4.429.684. Autorizado Jorge Vast Salanouve por escritura 360. Domicilio especial Caracas 1666 de C.A.B.A. Fecha 1/11/2006.

Escribano - Jorge Vast Salanouve

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/07/2007. Número: 070703303344/4. Matrícula Profesional Nº: 2006.

e. 27/08/2007 Nº 66.007 v. 27/08/2007

**ALPARGATAS S.A.I.C.**

Suscripción de Acciones Ordinarias
Valor Nominal $ 37.000.000

Se comunica a los Accionistas de Alpargatas S.A.I.C. (la "Sociedad"), que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15/09/04 (luego ratificada por Asamblea Extraordinaria del 13/11/06) y por el Directorio el 19/12/06 —en ejercicio de facultades delegadas—, la Sociedad ofrece a sus accionistas la suscripción de hasta un total de 37.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción (las "Acciones"), según las siguientes condiciones: 1.) Período de Suscripción: 10 días corridos, contados desde el 04/09/07 al 13/09/07 (el "Período de Suscripción Preferente") 2.) Agente de Registro: HSBC Bank Argentina S.A. ("Agente de Suscripción" o "Agente de Registro") 3.) Domicilio y forma de la suscripción: El derecho de suscripción preferente y acrecimiento de las Acciones, así como su integración, deberá ejercerse y cumplirse ante el Agente de Suscripción, en sus oficinas de Florida 201, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas. 4.) Forma de ejercicio: El derecho de preferencia y de acrecer deberá ser ejercido por el propio accionista y, en el caso en que éste tenga depositadas sus acciones a través del régimen de depósito colectivo, deberá efectuar los pedidos de suscripción al Agente de Registro a través de sus depositantes. 5.) Relación definitiva para suscribir una Acción de las que se ofrece: La proporción en que las Acciones podrán ser suscriptas, en ejercicio de derecho de preferencia y de acrecer, es de una (1) nueva Acción por cada 1,2496408919 acciones de tenencia actualmente en circulación. 6.) Precio de suscripción: $ 12 conformado por el valor nominal de $ 1 por cada Acción más la prima de emisión fijada en $ 11. SE DEJA CONSTANCIA QUE EN VIRTUD DEL VALOR DE LA PRIMA, EL PRECIO DE SUSCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES ES MAYOR QUE SU VALOR DE COTIZACIÓN A LA FECHA INICIAL DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO. 7.) Dividendos: Las Acciones tendrán derecho a dividendos a partir del primer día del ejercicio económico iniciado luego de la homologación del Acuerdo Preventivo (según se define en el Prospecto de emisión de las Acciones aprobado por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires -BCBA" y la Comisión Nacional de Valores -CNV"-, en adelante "el Prospecto"), es decir, a partir del 01/01/07. Dicho derecho se establece en igualdad de condiciones que las acciones de la Sociedad en circulación. Se aclara que la Asamblea Ordinaria de la Sociedad del 12.04.07, que trató el ejercicio económico cerrado al 31.12.06, no trató ni aprobó distribución alguna de dividendos (en efectivo o en acciones) ni la capitalización de saldos de ajuste de capital. 8.) Agentes de colocación: No se contrató la colocación de la emisión de las Acciones. 9.) Derecho de acrecer: Quienes ejerzan el derecho de suscripción preferente también podrán ejercer el derecho de acrecer en proporción a las Acciones suscriptas por medio del ejercicio del derecho de preferencia, indicando la cantidad máxima de Acciones que desean acrecer. El derecho de acrecer deberá ser ejercido simultáneamente con el ejercicio del derecho de suscripción preferente. Las Acciones no adjudicadas por ejercicio del derecho de suscripción preferente, se adjudicarán a quienes hayan ejercido el derecho de acrecer, en idéntica proporción a la porción que la suscripción en ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte del accionista representó sobre el total de la emisión de Acciones. La adjudicación de las Acciones acrecidas será notificada a través del aviso que la Sociedad publicará por un día en el Boletín de la BCBA dando cuenta de la cantidad de Acciones suscriptas e integradas por derecho de suscripción preferente, la cantidad de Acciones asignadas por ejercicio del derecho de acrecer y el plazo para su integración. 10.) Mora en la integración: En caso que quienes hubieran manifestado su intención de acrecer no integraren el precio de suscripción de las Acciones acrecidas dentro del plazo establecido a tal fin, sus derechos caducarán automáticamente sin necesidad de intimación previa. 11.) Aplicación de fondos: El monto recibido por suscripciones efectuadas por los accionistas en el Período de Suscripción Preferente (por ejercicio de sus derechos de preferencia y acrecer) será aplicado a capital de trabajo de la Sociedad. 12.) Forma y Plazo de integración de Acciones suscriptas por derecho de suscripción preferente y de acrecer: Las Acciones suscriptas deberán integrarse en dinero en efectivo en pesos al momento de ejercerse el derecho de suscripción preferente y, en el caso de las Acciones adjudicadas por ejercicio del derecho de acrecer, su integración deberá efectivizarse dentro del primer día hábil bursátil siguiente a la publicación del aviso mencionado en el punto 9. 13.) Saldo de Acciones no suscriptas en el Período de Suscripción Preferente -Capitalización de deuda concursal: Las Acciones no suscriptas en el Período de Suscripción Preferente, serán destinadas para cancelar las deudas concursales con los Acreedores Quirografarios de las Concursadas que eligieron la Opción D del Acuerdo Preventivo, integrándose dichas Acciones mediante la capitalización de dicha deuda, al momento de su emisión, en Alpargatas S.A.I.C. 14.) Información económica y financiera de la Sociedad y demás condiciones de esta oferta: Tanto la información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad, como a las condiciones de esta oferta se describen en el Prospecto, a disposición de los accionistas en la BCBA y en la sede de la Sociedad de Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad recomienda la lectura y examen del Prospecto en su totalidad. 15.) Modificaciones sustanciales: A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con respecto a los últimos estados contables presentados a la CNV y BCBA el 09/08/07 (Estados Contables del trimestre cerrado al 30/06/07). De los Estados Contables de la Sociedad cerrados al 31/12/06 y 30/06/07, publicados respectivamente en el boletín diario de la BCBA los días 9/03/07 y 9/08/07, surge que la Sociedad registró durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/06 una ganancia de $197.896.303 y por el período de seis meses finalizado el 30/06/07 una ganancia de $ 19.407.321. La cuenta Resultados no Asignados, al cierre del ejercicio económico finalizado el 31/12/06 registra un saldo negativo de $ 277.940.104 y al cierre del período de seis meses finalizado el 30/06/07, registra un saldo negativo de $ 258.532.783. 16.) Datos de oferta pública y cotización: La oferta pública de las Acciones fue autorizada por Resolución Nº 15609 de la CNV del 04/04/07. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos en materia de información. La cotización de las Acciones fue autorizada por la BCBA el 15/08/07. 17.) Todos los términos en mayúscula utilizados en este aviso que no hayan sido definidos en el mismo tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto. Buenos Aires, Agosto de 2007. Apoderado, según Escritura Nº 970 de fecha 29-09-1997 pasada al folio 4425 del Registro notarial Nº 312 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderado - Pedro L. Morelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2007. Tomo: 09. Folio: 747.

e. 27/08/2007 Nº 24.084 v. 29/08/2007

**ALPARGATAS S.A.I.C.**

EMISIÓN
OBLIGACIONES NEGOCIABLES
ESCRITURALES SIMPLES
CLASES A, B Y C
(AVISO ART. 10 LEY 23.576).

Se hace saber, por un día, que en el marco del cumplimiento por ALPARGATAS S.A.I.C. (la "Sociedad") y sus controladas: Alpaline S.A., Alpargatas Calzados S.A., Alpargatas Textil S.A., Textil Catamarca S.A., Calzado Catamarca S.A. y Confecciones Textiles S.A. (las "Controladas") y junto con la Sociedad, en adelante las "Concursadas") del Acuerdo Preventivo homologado en los Concursos Preventivos de las Concursadas (en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría 37), el Directorio de la Sociedad emitirá, en ejercicio de facultades delegadas por las Asambleas de ésta de fechas 15/09/04 y 13/11/06 (las "Asambleas"), Obligaciones Negociables Clases A, B y C (las "ONs") conforme a la siguiente información: INFORMACION SOBRE LA EMISORA. A.)Denominación, Domicilio y Datos de Constitución de la Sociedad: ALPARGATAS S.A.I.C. Constitución: Buenos Aires, 7/01/1885. Inscripta en el Registro Nacional de Comercio bajo el Nº 602, al Folio 43 del Libro IV el 24/04/1885. Duración: hasta el 1/12/2078. Domicilio: Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. B.) Objeto Social y Actividad de la Sociedad: Objeto. Artículo 4° del Estatuto: "La Sociedad tiene por objeto la explotación de establecimientos para la fabricación y venta de: alpargatas y calzado de todas clases; artículos textiles y sus confecciones en cualquier fibra, natural o sintética; artículos de caucho, combinados de caucho y otros materiales; productos plásticos y químicos en todos sus ramos; máquinas o artículos mecánicos o industriales para las actividades enunciadas en este artículo; curtir y confeccionar artículos de cuero en todos sus ramos; realizar trabajos de imprenta y afines; cultivar, preparar o producir toda clase de fibras; preparar o producir toda clase de productos necesarios para los establecimientos de la Sociedad; tomar o mantener participaciones en otra u otras sociedades constituidas o a constituirse". Principal Actividad a la fecha de emisión: Comercialización y producción de calzados deportivos y para uso informal y "casual" y artículos textiles para vestir y el hogar, destinados al mercado interno y la exportación. C.) Capital Social: $ 46.355.212 (acciones ordinarias: 46.236.713 y acciones preferidas: 118.499). D.) Patrimonio Neto: Según Estados Contables al 30/06/07: $ 233.717.072 E.) Emisiones anteriores: Por efecto de la novación dispuesta por el art. 55 Ley 24.522 y al quedar incorporados al pasivo quirografario de la Sociedad, han quedado extinguidos los créditos resultantes de los siguientes títulos emitidos con anterioridad: (i) Obligaciones Negociables "Serie B" con vencimiento el 15 de Marzo de 2010 (CUSIP 020545AF6 y 020545AD1; ISIN Codes US020545AD13 y US020545AF60): monto colocado total y en circulación US$ 1.061.420.-; ii) Obligaciones Negociables "Serie B" con vencimiento el 15 de Marzo de 2010 (CUSIP 020545AF6 y 020545AD1; ISIN Codes US020545AD13 y US020545AF60): monto colocado total y en circulación US$ 80.065.086.; (iii) Obligaciones Negociables al 12,75% con vencimiento el 30 de Julio de 2003 (CUSIP PO176BAA4; ISIN Code USP0176BAA46): monto colocado total $ 80.000.000; saldo en circulación: $ 5.941.286; (iv) Obligaciones Negociables Convertibles con vencimiento el 31 de diciembre de 2001 (ISIN ARALPA050293): monto colocado total US$ 5.045.362; saldo en circulación: US$ 40.898; (v) Obligaciones Negociables Convertibles con intereses al 9% con vencimiento el 15 de marzo de 1998 (CUSIP 02054AA7; ISIN Code US020545AA73): monto colocado total US$ 70.000.000; saldo en circulación: US$ 6.248.000 (vi) Obligaciones Negociables Serie 10 al 11,75% con vencimiento el 18 de Agosto de 1998 (CUSIP 02054RAD3 y 02054QAD5; ISIN Code US02054RAD35 y US02054QAD51): monto colocado total US$ 40.000.000; saldo en circulación: US$ 13.383.000.- (vii) Promissory Notes por US$ 5.000.000 con vencimiento el 21 de abril de 1998 (ISIN Code XS0080059404), Promissory Notes por US$ 5.000.000 con vencimiento el 8 de junio de 1998 (ISIN Code XS0077166303), Promissory Notes por US$ 10.000.000 con vencimiento el 13 de agosto de 1998 (ISIN Code XS0078587010), y Promissory Notes por US$ 8.000.000 con vencimiento el 2 de julio de 1998 (ISIN XS0077778255). Saldo total en circulación: US$ 4.820.000. F.) Deudas con Garantías contraídas al tiempo de la emisión: f.1.) Deuda con el Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 (cesionario del Banco de la Provincia de Buenos Aires) por $ 32,1 millones garantizada con Hipoteca y warrants (Saldo al 30-06-07: $ 23,4 millones); f.2.) Deuda con el Banco de la Nación Argentina por $ 38 millones (Saldo al 30-06-07: $ 37,5 millones) garantizada con Hipoteca. DATOS DEL EMPRESTITO: Condiciones de emisión aprobadas por las Asambleas y contenidas en el Acuerdo Preventivo homologado: a) Monto y moneda: Emisión en Pesos por el monto que determine el Directorio: Obligaciones Negociables Clase "A", por hasta pesos quinientos cincuenta millones ($ 550.000.000); Obligaciones Negociables Clase "B", por hasta pesos doscientos setenta y cinco millones ($ 275.000.000); Obligaciones Negociables Clase "C", por hasta pesos nueve millones ($ 9.000.000). b) Forma y denominación: Obligaciones Negociables Simples, escriturales, en denominaciones de $1 y múltiplos enteros de $ 1. c) Conversión en acciones y oferta pública: No serán convertibles ni contarán con oferta pública (salvo que así lo decida la Sociedad o fuera requerido por tenedores que representen las dos terceras partes de la clase, por escrito y dentro de los 12 meses desde la fecha en que se declaró firme y con autoridad de cosa juzgada el auto de homologación del Acuerdo Preventivo, es decir, desde el 15/09/06). d) Emisora: Alpargatas S.A.I.C. e) Garantía: garantía solidaria otorgada por Alpaline S.A., Alpargatas Calzados S.A., Alpargatas Textil S.A., Textil Catamarca S.A., Calzado Catamarca S.A. y Confecciones Textiles S.A. f) Ley Aplicable: Ley de Obligaciones Negociables Nro. 23.576 y demás disposiciones argentinas aplicables. g) Agente de Registro y Canje: Caja de Valores S.A. h) Agente de Pago: La Sociedad, Caja de Valores S.A. u otro agente autorizado. i) Rescate: Podrá disponerlo la Sociedad u otro agente en cualquier momento y será obligatorio para los tenedores de las ONs. j) Plazo (vencimiento), condiciones de amortización y fórmula de actualización del capital. Pago de intereses. j.1) Obligaciones Negociables Clase A: Vencimiento a 25 Años (por "Año" se entiende cada período de 365 días contados desde la fecha en que se declaró firme y con autoridad de cosa juzgada el auto de homologación del Acuerdo Preventivo, es decir, el 15/09/06). Amortización en quince (15) cuotas anuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera al Año 11. Devengarán intereses anualmente a partir del 3º Año, pagaderos semestralmente y al fin de cada período, sobre el saldo deudor promedio del mismo. Tasa de Interés Anual fija - Incremental: 1º y 2º Año: 0%; 3º Año: 1%; 4º Año: 1,25%; 5º Año: 1,50%; 6º Año: 1,75%; 7º Año: 2%; 8º Año: 2,25%; 9º Año: 2,50%; 10º Año: 2,75%; 11º al 25º Año: 3%.). j.2) Obligaciones Negociables Clase B: Vencimiento a 15 Años. Amortización en diez (10) cuotas anuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera al Año 6. Devengarán intereses anualmente desde el 1° Año, pagaderos semestralmente y al final de cada período vencido sobre el saldo deudor promedio del mismo. Tasa de Interés Anual

fija - Incremental: 1 Año: 1%; 2º Año: 1,5%; 3º Año: 2%; 4º Año: 2,5%; 5º al 15º Año: 3%. j.3) Obligaciones Negociables Clase C: Vencimiento a 15 Años. Amortización en cuatro (4) cuotas anuales, iguales y consecutivas, cada una equivalente al 4,5% nominal del crédito quirografario asignado a la Opción C del Acuerdo Preventivo homologado. La primera vencerá al Año 12º. No devengarán intereses. Cuestiones comunes a todas las Clases de ONs: La tasa de interés semestral se calculará dividiendo la Tasa de Interés Anual aplicable para cada Clase por 365 y multiplicando este resultado por la cantidad de días corridos transcurridos desde la última fecha de pago de intereses o desde la fecha inicial de devengamiento de intereses, de acuerdo a lo previsto para cada clase. Buenos Aires, Agosto de 2007. Apoderado, según Escritura Nº 970 de fecha 29-09-1997 pasada al folio 4425 del Registro notarial Nº 312 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderado - Pedro Morelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2007. Tomo: 09. Folio: 747.

e. 27/08/2007 Nº 24.085 v. 27/08/2007

**ANESPACA S.A.**

INSCRIPCION DE AUTORIDADES: por Esritura 51 - Folio 109 de fecha 16 de agosto de 2007. Escribano Horacio Oscar Bossi, Registro 713 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 y reunión de Directorio Nº 94 ambas de fecha 29 de Junio de 2007, el Directorio de ANESPACA S.A quedo integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Antonio Manuel CASELLI, argentino, nacido: 24-10-68, D.N.I. 20. 493.335, casado, domicilio Avenida Alvear 1402, 5º L, Capital Federal. VICEPRESIDENTE: Esteban Juan CASELLI, argentino, nacido: 15-7-71, D.N.I. 22.293.342, casado, domicilio, Avenida Alvear 1402, 5º L, Capital Federal. DIRECTOR SUPLENTE: Patricio Mariano CASELLI: argentino, nacido: 2-12-72, D.N.I. 23.086.397, casado, domicilio Avenida Alvear 1402, 5º L, Capital Federal, todos fijan DOMICILIO ESPECIAL: en la Sede Social de la Sociedad: Avenida Alicia Moreau de Justo 1960, piso 1º, oficina 110, Capital Federal. Autorizado: HORACIO OSCAR BOSSI, Registro 713 de CAPITAL FEDERAL Esritura 51 - Folio 109 de fecha 16 de agosto de 2007.

Escribano - Horacio Oscar Bossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/08/2007. Número: 070821390540/8. Matrícula Profesional Nº: 3055.

e. 27/08/2007 Nº 66.025 v. 27/08/2007

**ANTONIO M. DE APELLANIZ A.I.F.C. E I.S.A.**

Los directores designados por instrumento del 25-7-07 fijan domicilio especial en Avenida Cordoba 659 tercer Piso Departamento 32 C.A.B.A. Julio Jimenez, contador, T° LXXIX F° 71, autorizado, escritura N° 97, 25-7-07.

Contador – Julio César Jimenez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/8/07. Número: 125358. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 27/08/2007 N° 64.970 v. 27/08/2007

**ARKASA S.A.**

Nº CORRELATIVO: 1518777. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 30-03-2007. Presidente: Blanca Esther Holzer, L.C. 5.139.433, con domicilio real en Avda. de Mayo 354, 6º Piso, Ramos Mejia, Pcia. de Bs. As.; Director Suplente: Ángel Enrique Valenti, D.N.I. 7.758.339, con domicilio real en Avda. de Mayo 354 6º Piso, Ramos Mejia, Pcia. de Bs. As. y todos constituyen domicilio especial en José León Suárez 99 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Por asamblea ordinaria - extraordinaria unánime autoconvocada de fecha 08-08-2007 se aceptan ambas renuncias y se eligen y distribuyen los nuevos cargos: Presidente: Miguel Alfredo Distasio, D.N.I. 10.479.560, con domicilio real en Aguilar, 2476, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Bs. As.; Director Suplente: Miguel Ángel Distasio, D.N.I. 5.002.494, con domicilio real en Sucre 2783, 7º Piso “A”, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. y todos constituyen domicilio especial en José León Suárez 99 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumentos privados del 30-03-2007 y 08-08-2007 respectivamente.

Autorizado/Contador - Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/08/2007. Número: 003420. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 27/08/2007 Nº 66.009 v. 27/08/2007

**ARR S.A.**

La Asamblea Gral. Ordinaria del 15/05/2006 designó por 1 ejercicio a Javier Arregui Abendivar como Presidente, a María Virginia Lesser como Vicepresidente y a Juan Luis Arregui como director suplente. La Asamblea Gral. Ordinaria del 10/08/2006, por renuncia de María Virginia Lesser, modificó la composición del directorio: Javier Arregui Abendivar como Presidente y María Virginia Lesser como director suplente. Matías José Hierro Oderigo, autorizado por escritura Nº 223 del 07/05/2007, folio 685, registro 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 17/08/2007. Nº Acta: 14. Libro Nº: 102.

e. 27/08/2007 Nº 7547 v. 27/08/2007

**ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO INTERACCION S.A.**

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18/06/2007 resolvió: 1º) Aprobar en forma definitiva el Acuerdo por Integración de Aportes Irrevocables, aprobado por el Directorio con fecha 11/06/2007. 2º) Aprobar la capitalización de aportes irrevocables por $ 1.250.000. 3º) Aumentar el Capital Social de 12.856.000 a $ 14.106.000, mediante la emisión de 1.250 acciones nominativas no endosables de V$N 1.000, cada una de 1 voto por acción. En virtud de estar el aumento propuesto dentro de quíntuplo, según lo contemplado en el art. 4º del Estatuto Social, se prescinde de la respectiva modificación estatutaria de adecuación. 4º) Modificar el art. 11 del Estatuto Social en lo referido a la garantía que deben entregar los señores Directores, a efecto de adecuarlo a la normativa vigente. El que suscribe lo hace como Presidente, según Acta de Asamblea del 18/10/2006 y Acta de Directorio del 19/10/2006.

Presidente - Román Carlos A. Sá

Certificación emitida por: Emanuel Irala. Nº Registro: 1092. Nº Matrícula: 4934. Fecha: 08/08/2007. Nº Acta: 071. Libro Nº: 05.

e. 27/08/2007 Nº 7565 v. 29/08/2007

**“B”**

**BAICOR TRADING CORP S.R.L.**

Por Acta de Reunión de socios del 15/08/2007, se resolvió trasladar la Sede Social a la calle Pavón 3024 Planta Baja de Capital Federal.- LA AUTORIZADA por Escritura 349 del 22/08/2007 Folio 948 del Registro 846 de Cap. Fed..

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 22/8/07. Nº Acta: 783.

e. 27/08/2007 N° 96.267 v. 27/08/2007

**BARDINI MARIA EUGENIA**

Escritura 33 del 07/08/07. Se emancipó comercialmente a María Eugenia Bardini, argentina, soltera, 30/12/87, DNI 33498230, Av. Carabobo 73, piso 2 departamento A CABA.-Autorizada en la Escritura ut-supra.

Escribana - Diana Guerrini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/08/2007. Número: 070817388815/E. Matrícula Profesional Nº: 4159.

e. 27/08/2007 Nº 95.960 v. 27/08/2007

**BEGAR S.A.**

Con domicilio en Paraná 597 Piso 9º Oficina 55 Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28-11-1995, número 11376 Libro 177 Tomo A de Sociedades Anónimas. COMUNICA conforme al artículo 83 Ley 19550: Que por Acta del 10-12-2000 y ratificatoria del 20-03-2007, resolvió por unanimidad la fusión por absorción, conforme al compromiso previo de fecha 20-08-2000, por lo que BEGAR S.A. absorbe a DOMINGO BELLO DIAZ Y CIA S.R.L., con domicilio en Tucumán 335 piso 5º E de Capital Federal, inscripta el 26-07-1988 número 4395 del Libro 90 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, haciéndose cargo la primera desde esa fecha, de todos los derechos y obligaciones que le correspondían a la sociedad absorbida, y la administración de esta de acuerdo al articulo 84 última parte de la Ley 19.550. Dicha absorción se efectuó sobre la base del balance consolidado de fusión al 30-08-2000, e implica la disolución de DOMINGO BELLO DIAZ Y CIA S.R.L, sin su liquidación, que dicha fusión por absorción de DOMINGO BELLO DIAZ Y CIA S.R.L, por parte de BEGAR S.A., le implica a ésta, un aumento de capital $ 150.000. s/Aº Asamblea del 9-10-2006 Fº 36 Lº 1 Aº Directorio del 20-10-2006 Fº 26 Lº 1.

Presidente – Domingo Bello Díaz

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 22/8/2007. Nº Acta: 185. Libro Nº: 18.

e. 27/08/2007 Nº 66.133 v. 29/08/2007

**BERRIC S.R.L.**

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de julio de 2007, Se decidio modificar la sede social de Berric S.R.L. fijándose la Nueva sede social en la calle Montevideo 973, Cap. Fed. Dr. Santiago Monzón, Autorizado por instrumento privado el 24/7/07.

Abogado - Santiago Monzón Villanueva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2007. Tomo: 90. Folio: 383.

e. 27/08/2007 Nº 95.966 v. 27/08/2007

**BUNGE ARGENTINA S.A.**

EXPTE. 1658762. Se hace saber: Que por Asamblea y Directorio ambas del 27/4/2007, se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Raul Alfredo PADILLA. VICEPRESIDENTE: Jorge Luis FRIAS. DIRECTORES TITULARES: Ignacio ALVAREZ, Plácido Enrique HUMANES, Daniel Pablo ORJALES, Rubén Mario RODRIGUEZ y Walter Omar SAVARECIO y DIRECTORES SUPLENTES: Eduardo Antonio WÜST y Eduardo TIBERYAN. Todos constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 501 Cap. Fed.- M. Estela MARTINEZ. Autorizada según escritura Nº 227 del 21/8/2007, Registro 351.

Escribana - M. Estela Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/08/2007. Número: 070822393436/6. Matrícula Profesional Nº: 4706.

e. 27/08/2007 Nº 66.046 v. 27/08/2007

**BUSINESS SOLUTIONS ARGENTINA S.A.**

IGJ 29/7/98, Nº 6662, Lº 2, de Sociedades por Acciones. Por acta de asamblea de fecha 22/03/06 se resolvió: 1) Designación de directores: Presidente: Cristiano Santiago Argentino RATTAZZI; Vicepresidente: Adalberto Carlos RUSSO; Director Titular: Raffaele Giovanni PEANO; Director Suplente: Roberto Fabián BIANCHINI.- Todos con domicilio especial en C. M. della Paolera 299, piso 25º, Cap. Fed.- 2) La fusión por absorción y liquidación de Business Solutions Argentina S.A. con la sociedad Fiat Argentina S.A. como sociedad absorbente.- Autorizado: Gonzalo Fernandez Ferrari DNI 20.752.467, escritura 59, del 20/2/07, Fº 162, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/08/2007. Número: 070821391349/C. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 27/08/2007 Nº 7546 v. 27/08/2007

**“C”**

**C Y B COMERCIO EXTERIOR S.A.**

Por Instrumento Privado del 23.08.07, se modifica la sede social y domicilio especial de directores a Otamendi 690, 4 piso, oficina “A”- C.A.B.A. Autorizada por Instrumento Privado del 23.08.07.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/07. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 27/08/2007 N° 96.263 v. 27/08/2007

**CENTRAL DOCK SUD S.A.**

Nº 8.519 Lº 111, Tº “A” de S.A. 1.561.937. Se comunica por un día (art. 60 Ley 19.550) que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CENTRAL DOCK SUD S.A. celebrada el 24/04/2007 designó a los nuevos miembros del Directorio y en reunión de Directorio celebrada el 25/04/2007 se distribuyeron los cargos y aceptaron los mismos conforme al siguiente detalle: PRESIDENTE: Vito Sergio Camporeale; VICEPRESIDENTE: Víctor José Sardella; DIRECTORES TITULARES: José María Pedro Hidalgo Martín Mateos, Rafael Mateo Alcalá, José Miguel Granged Bruñen, Fernando Antognazza, Gonzalo López Fanjul - Argüelles, Adrián Felipe Pèrés y Francisco Javier Mourelle; DIRECTORES SUPLENTES: Ernesto Pablo Badaraco, Francisco Domingo Monteleone, Pedro Rubio Ruiz, Fernando Daniel Porta, Matilde Carolina Fino, Juan Carlos Blanco, Luis Alberto Santos, Rodolfo Eduardo Berisso y Federico Luis Amadeo. Los Directores designados constituyen domicilio de acuerdo al siguiente detalle: los señores Vito Sergio Camporeale, Víctor José Sardella, Gonzalo López Fanjul - Argüelles, Fernando Daniel Porta, Matilde Carolina Fino y Luis Alberto Santos, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 777 de la ciudad de Buenos Aires; los señores José María Pedro Hidalgo Martín Mateos, Rafael Mateo Alcalá, José Miguel Granged Bruñen, Ernesto Pablo Badaraco, Francisco Domingo Monteleone, Pedro Rubio Ruiz y Juan Carlos Blanco, en Ing. Enrique Butty 220, piso 16 de la Ciudad de Buenos Aires; el Señor Fernando Claudio Antognazza en Av. España 3301 de la Ciudad de Buenos Aires; y los Señores, Adrián Felipe Pèrés, Francisco Javier Mourelle, Rodolfo Eduardo Berisso y Federico Luis Amadeo en Av. Leandro N. Alem 1180, de la ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que el firmante de este aviso se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24/04/2007.

Abogado - José A. Tiscornia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2007. Tomo: 58. Folio: 479.

e. 27/08/2007 Nº 95.958 v. 27/08/2007

**CINPAL ARGENTINA S.A.**

Se hace saber por un día que por Asamblea del 21 de marzo de 2007 se resolvió designar nuevas autoridades y distribuir cargos, conforme se detalla: Presidente: Julio Cesar Di Liscia, L.E. 4.439.483, domiciliado en Av. Crámer 2454, piso 3º “D”, Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Joaquim Henrique de Carvalho, C.I. Brasileña 7.244.184-7, domiciliado en Rua Correa de Lemos 501, departamento 62, Sao Paulo, Brasil; Director titular: Juan de Dios Gonzalo Fra Amador, D.N.I. 16.124.746, domiciliado en Laprida 1380, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; Director suplente: Alberto Horacio Bergoglio Sivori, D.N.I. 4.400.155. De conformidad al artículo octavo del Estatuto social, los Directores Titulares aceptan sus cargos por el plazo de dos ejercicios, constituyendo domicilio especial en Av. Córdoba 612, piso 5º “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En dicho acto cesaron como administradores los Sres. Jorge Alberto Larsen y Vitor Luiz Taddeo Mammana. Firmado: Julio Cesar Di Liscia - Presidente.

Certificación emitida por: Jorge Alberto Osa. Nº Registro: 19. Fecha: 21/8/2007. Nº Acta: 86. Libro Nº: 14.

e. 27/08/2007 Nº 66.134 v. 27/08/2007

**CONDARCO 4740 S.R.L.**

Por escritura 159, folio 521 del 25/06/2007, del Registro Notarial 419 de C.A.B.A. se protocolizó y Ratificó lo resuelto en Acta de Reunión de Socios Nº 11 del 03/06/2002, que decidió la disolución de la sociedad y el nombramiento de liquidador.- Se designó Liquidador a Victorio ROCCELLA, L.E. 4.268.173, con domicilio especial en Argerich 642, piso 7º “A” de C.A.B.A., argentino, casado, arquitecto, designado depositario de los libros y demás

documentación societaria.- Por escritura 204, folio 661 el 01/08/2007 del Registro Notarial 419 de C.A.B.A. los socios en su totalidad ratificaron el Acta.- Escribana Ana María Lucasovsky autorizada por escritura 204, folio 661 del 01/08/2007, del Registro Notarial 419 de C.A.B.A.

Escribana – Ana María Lucasovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/8/2007. Número: 070823394863/C. Matrícula Profesional Nº: 2647.

e. 27/08/2007 Nº 66.071 v. 27/08/2007

**CORPORACION ANTIGUO PUERTO MADERO S.A.**

Expediente Inspección General de Justicia Nº 972652. Por reunión del Directorio del 19 de Octubre de 2006 se resolvió trasladar la sede social a la calle Olga Cossettini 731 - Piso 2 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No implica reforma al estatuto social. La firmante está autorizada por el acta citada.

Abogada - Silvia Irene Cosentino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2007. Tomo: 52. Folio: 698.

e. 27/08/2007 Nº 96.227 v. 27/08/2007

**CORSECUER S.R.L.**

Comunica que en reunión de socios del 23/02/07 se renovó la gerencia en cabeza de Jorge Alberto CERSOSIMO, DNI 13430645, Julio Jorge ORTIZ, DNI 10424598 y Daniel Horacio FERRER, DNI 12875090, todos argentinos, mayores de edad y domicilio especial en sede social. Contador Javier Parga, Tº 140, Fº 233, CPCECABA, autorizado en reunión de socios del 23/02/07.

Contador - Javier Parga

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/08/2007. Número: 003649. Tomo: 0140. Folio: 233.

e. 27/08/2007 Nº 66.062 v. 27/08/2007

**COSTANOR S.A.**

Aviso 15/8/07 Factura N° 76-95526, omitido: pasan sede a la calle Perú 457, Cap. Fed; autorizado por Asamblea del 30/7/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/8/2007. Número: 243692. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 27/08/2007 N° 96.221 v. 27/08/2007

**"D"**

**DANISCO ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 07/03/2007 se aceptó la renuncia del Sr. Néstor Osvaldo Parareda como director titular de la sociedad; designándose en su lugar al Sr. Ricardo Ernesto Tischner como director titular. El director aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 1750, Piso 2º, Oficinas G y H, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 07/03/2007.

Abogado - Ernesto José Genco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2007. Tomo: 78. Folio: 71.

e. 27/08/2007 Nº 95.964 v. 27/08/2007

**DIGITAL VENTURES S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 5/07/2007 se resolvió fijar en uno (1) el número de Directores y: 1) Aprobar la renuncia de del Director Titular, Sr. Ariel Fernando Arrieta y del Director Suplente, Sr. Damián Uriel Voltes y 2) Elegir como nuevo Director Titular al Sr. Alberto Bernardo Cánaves, DNI: L.E. 4.326.763, domicilio especial: Reconquista 336, 2° piso, Argentino nacido el 12/12/1925 y Director Suplente, Sr. Mario Alberto Félix Sacchi, DNI 4.309.125, domicilio especial: Reconquista 336, 2° piso, argentino, nacido el 12/12/1939. Matías De Larrechea firma el presente en su carácter de autorizado en virtud de la Asamblea General Ordinaria de fecha 5/07/2007 transcripta a foja 48 del Libro de Actas No. 1 rubricado con fecha 22/12/2003 bajo el N° 111603-03.

Abogado – Matías De Larrechea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/07. Tomo: 49. Folio: 49.

e. 27/08/2007 N° 96.244 v. 27/08/2007

**DIGITAL VENTURES S.A.**

Se hace saber que por Acta de Directorio del 19/07/2007, se resolvió modificar el domicilio de la sede social fijándolo en Reconquista 336 2º piso, de esta ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acto privado el 19/07/2007. Publíquese por 1 (un) día. Matías De Larrechea filma el presente en su carácter de autorizado en virtud del Acta de Directorio de fecha 19/07/2007 transcripta a foja 50 del Libro de Actas No. 1 rubricado con fecha 25/10/2006 bajo el Nº 90923-06.

Abogado – Matías De Larrechea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2007. Tomo: 49. Folio: 49.

e. 27/08/2007 Nº 96.237 v. 27/08/2007

**DOIO S.R.L.**

CAMBIO DE DOMICILIO. Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 11/12/2006, se resolvió el cambio de sede social a la calle RINCON 1141, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- EL GERENTE.- Víctor Mariano Donadio.- Según así lo acredita con el Estatuto social formalizado por instrumento privado de fecha 9/09/2002, inscripto en la Inspección General de Justicia, el 24/09/2002, bajo el número 5413 del Libro 116 de S.R.L.

Certificación emitida por: Inés M. Gradin. Nº Registro: 30. Nº Matrícula: 4851. Fecha: 21/08/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 2.

e. 27/08/2007 Nº 66.015 v. 27/08/2007

**DOMINGO BELLO DIAZ Y CIA. S.R.L.**

Con domicilio en Tucumán 335 piso 5º E de Capital Federal, inscripta el 26-07-1988 número 4395 del Libro 90 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, COMUNICA conforme al artículo 83 Ley 19550: Que por Acta del 08-12-2000, resolvió por unanimidad la fusión por absorción, conforme al compromiso previo de fecha 20-08-2000, por lo que BEGAR S.A. Con domicilio en Paraná 597 Piso 9º Oficina 55 Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28-11-1995, número 11376 Libro 177, Tomo A de Sociedades Anónimas, absorbe a DOMINGO BELLO DIAZ Y CIA S.R.L., haciéndose cargo la primera desde esa fecha, de todos los derechos y obligaciones que le correspondían a la sociedad absorbida, y la administración de esta de acuerdo al articulo 84 última parte de la Ley 19.550. Dicha absorción se efectuó sobre la base del balance consolidado de fusión al 30-08-2000, e implica la disolución de DOMINGO BELLO DIAZ Y CIA S.R.L, sin su liquidación, que dicha fusión por absorción de DOMINGO BELLO DIAZ Y CIA S.R.L, por parte de BEGAR S.A., le implica a ésta, un aumento de capital $ 150.000. Cont. Social del 12-5-1987.

Gerente – Domingo Bello Díaz

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 22/8/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 18.

e. 27/08/2007 Nº 66.135 v. 27/08/2007

**"E"**

**ESTACIONAMIENTO MISERERE S.R.L.**

Se hace saber que por escritura 187 del 27-4-07, Registro Notarial 677 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Reunión de Socios 50 del 20-09-06, en la cual se resolvió: a) Disolver y liquidar la sociedad, Artículo 94 incisos 1) y 2), Ley 19.550; 2) Designar Liquidador al Señor Agustín Sousa, quien constituye domicilio especial en Jerónimo Salguero 1631 C.A.B.A. 3) Aprobar el Balance final de Liquidación al 31-08-2006; y 4) Los libros sociales, medios contables y documentación social serán conservados por el Señor Agustín Sousa según Artículo 112 de la Ley 19.550, en su domicilio especial. Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h) matrícula 3555, titular del Registro 677, por escritura 187 del 27-04-07.

Escribano - José Luis del Campo (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/08/2007. Número: 070822393072/5. Matrícula Profesional Nº: 3555.

e. 27/08/2007 Nº 66.050 v. 27/08/2007

**ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES BUNKER S.R.L.**

Por reunión de socios en Asamblea General Ordinaria del 26 de junio de 2007, se designa nuevamente Gerente a Ernestina MAZZUCOTELLI, DNI 10.399.592, con domicilio Real y Especial en Corrientes 2792, Morón, Provincia de Buenos Aires.- Enrique Ernesto Spinelli, autorizado según Instrumento Privado de fecha 26 de junio de 2007.

Certificación emitida por: Miguel Estanislao de la Torre. Nº Registro: 3. Nº Matrícula: 2811. Fecha: 17/08/2007. Nº Acta: 059. Libro Nº: 45.

e. 27/08/2007 Nº 66.021 v. 27/08/2007

**EXCLUSIVE PRODUCTS S.A.**

Por Acta de Asamblea Nº 14 de fecha 25/04/2007 y Esc. Nº 72 del 1/08/07, Esc. Cap. Fed. Luciana C. BOTTE, Reg. 89 Titular, se RESOLVIO: a) Composición actual del Directorio: Director Titular y Presidente: Andrés DUFAU.- Director Suplente: David Enrique Aruguete.- Ambos con domicilio especial en la calle Chile número 1155, piso tercero de esta Ciudad.- Directores renunciantes: Director Titular y Presidente: David Enrique Aruguete.- Director Suplente: Andrés Dufau.- EL AUTORIZADO: Claudio Horacio RODRIGUEZ, surge la autorización de Esc. 72 del 1/08/07, Registro 89 Escribana Luciana C. BOTTE, Titular.

Certificación emitida por: Lidia N. P. de Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 2624. Fecha: 21/08/2007. Nº Acta: 005. Libro Nº: 4.

e. 27/08/2007 Nº 7559 v. 27/08/2007

**"F"**

**FITANZA S.R.L.**

Comunica que por Reunión de Socios del 05-04-06, se resolvió aceptar la renuncia como gerente de Raúl Andrés PEDICONE. Autorizada por instrumento privado de fecha 5 de abril de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 27/08/2007 Nº 95.994 v. 27/08/2007

**FITELGOM I.C.Y A.S.A.**

Se hace saber por escritura numero 86, del 27 de febrero del 2007, Fº 264, registro 1640, se protocolizo Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Diciembre de 2006, Acta Nº 45, mediante la cual se decidió: 1) aumentar el capital fuera del quíntuplo, llevándolo de pesos ciento veinte mil ($ 120.000) a pesos doscientos mil ($ 200.000) representados por doscientos mil acciones ordinarias, nominativas no endosables. Firmado por Angel Guidoccio, nombrado Apoderado por escritura numero 86, del 27 de Febrero del 2007.

Apoderado/Contador - Angel Guidoccio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/08/2007. Número: 003350. Tomo: 0074. Folio: 158.

e. 27/08/2007 Nº 64.798 v. 27/08/2007

**FITZ ROY EXPEDITIONS S.A.**

Expediente: 1.738.110.- La asamblea ordinaria unánime del 15/06/07 resolvió designar: Presidente: Aurelio Alberto Angel Del Castillo; y Director Suplente: Diego Fernando Miguens Bemberg; ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 498, Piso 27º, Capital Federal.- La reunión de directorio del 11/06/07 resolvió trasladar la sede social a Avenida del Libertador 498, Piso 27º, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 298, del 08/08/07, Folio 1002, Registro 858 de Capital Federal.- Escribana Susana Esther Caturegli, Matrícula 3154.

Escribana - Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/08/2007. Número: 070813378492/F. Matrícula Profesional Nº: 3154.

e. 27/08/2007 Nº 7571 v. 27/08/2007

**FORESTAL BOSQUES DEL PLATA S.A.**

Aviso rectificatorio y ampliatorio de edicto n° 53.018 de fecha 23/7/04. Los directores designados por Asamblea Ordinaria del 17/02/04 constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 17/02/04. Tomo 87 Folio 214.

Abogada – María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/07. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 27/08/2007 N° 6638 v. 27/08/2007

**"G"**

**GRUPO CONSTRUCTORA S.A.**

Por Asamblea General ordinaria del 24-07-2007 y Acta de Directorio del 27-07-2007: Se designa directorio: Presidente: Karina Sandra Benavides, con domicilio especial en Del Valle Iberlucea 3022, piso 7º, Lanus Oeste, Pcia. Bs. As.; Director Suplente: Fernando Diego Benitez, con domicilio especial en Ingeniero Huergo 336, Villa de Mayo, Pcia. Bs. As. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 22-08-2007.

Abogada – Mónica Emilia Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 27/08/2007 Nº 96.206 v. 27/08/2007

**"H"**

**HMTF-LA OPERATING, LLC SUCURSAL ARGENTINA**

Por Resolución Unánime el Directorio de HMTF-LA OPERATING, LLC de fecha 10/08/07, se resolvió aumentar el capital asignado a HMTF-LA OPERATING, LLC - SUCURSAL ARGENTINA, mediante la asignación de la suma de U$S 200.000 (doscientos mil dólares estadounidenses). El capital se aumentó de U$S 120.000 a U$S 320.000. La que suscribe, Adriana De Florio, Abogada, autorizada por Resolución Unánime del Directorio de HMTF-LA OPERATING, LLC de fecha 10/08/07."

Abogada - Adriana De Florio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2007. Tomo: 48. Folio: 67.

e. 27/08/2007 Nº 6604 v. 27/08/2007

**"I"**

**IMECORP ARGENTINA S.R.L.**

EDICTO: IMECORP ARGENTINA S.R.L. Por escritura 61 folio 180 de fecha 22-3-07, se procedio acambio sede social no estatutaria a la Avenida Rivadavia 1434 5º piso "G" de Capital Federal.- La Autorizada por escritura Nº 61 folio 180 Registro 498 Cap. Fed. Escribana M. Roxana Arevalo.

Escribana - M. Roxana Arevalo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/08/2007. Número: 070816385264/7. Matrícula Profesional Nº: 4406.

e. 27/08/2007 Nº 7555 v. 27/08/2007

**INETLLIGENT S.R.L.**

(IGJ Nº 1.688.279). Comunica que por Asamblea Ordinaria de Socios del 1/12/2006, resolvieron designar a los Sres. Marcelo Amiano y Alejandro Mancini como gerentes de la Sociedad por el término de dos años. Los gerentes designados constituyeron domicilio en Av. del Libertador 7520, Ciudad de Buenos Aires. Lucia Trillo. Autorizada por acta de gerencia de fecha 31/07/2007.

Abogada - Lucía Diana Trillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2007. Tomo: 89. Folio: 721.
e. 27/08/2007 Nº 6605 v. 27/08/2007

**INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A.**

Aumento de capital, llamado a suscripción preferente artículo 194 de la ley de sociedades. Se comunica a los señores accionistas de INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A. que disponen de 30 días para proceder a la suscripción de acciones correspondientes al aumento de capital con prima de emisión dispuesto por la asamblea general extraordinaria de fecha 17 de julio de 2007. Dicha asamblea dispuso el aumento de capital de $ 24.000 a $ 27.875 mediante la emisión de 3.875 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y 1 (un) voto por acción con una prima de emisión de $ 239 por acción. La suscripción debe llevarse a cabo en la sede de la sociedad (San Martín 780 Planta Baja Capital Federal), y la integración será conforme la siguiente modalidad: (i) el 25% en efectivo al momento de la suscripción; (ii) el 25% el día 22 de Octubre de 2007; (iii) el 25% el día 20 de Noviembre de 2007 y (iv) el 25% restante el día 20 de Diciembre de 2007. Sobre el remanente no suscripto, los señores accionistas tendrán derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto. Autorizado por Asamblea del 17/07/07.
Presidente - Sebastián Antonio Piaggi

Certificación emitida por: Carolina Rovira. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 4303. Fecha: 23/8/2007. Nº Acta: 1802.
e. 27/08/2007 Nº 65.030 v. 29/08/2007

**INVERNAR S.R.L.**

Inscripta el 16/10/2003 número 9260 Libro 119 de S.R.L. En escritura del 17/08/07, se transcribieron las siguientes actas: I.- Reunion de socios 9 del 24/02/2006: Se designó como gerentes a Sergio Germán Torres Guevara C.U.I.T. 20-24283728-3 y a Adrián Ofir Dratler C.U.I.T. 20-24662296-6 por 2 ejercicios. II.- Reunion de socios 14 del 24/05/2007: Se aceptó la renuncia del gerente Adrián Ofir Dratler. Domicilio especial de ambos gerentes Montañeses 2719, tercer piso departamento B Capital Federal. Escribana Liliana Myrian Trautman. Autorizada por escritura 169 del 17/08/2007 Folio 320 Registro 1882 de Capital Federal con firma legalizada al Nº 070822393037/4 del día 22 de agosto de 2007.
Escribana - Liliana Myrian Trautman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/08/2007. Número: 070822393037/4. Matrícula Profesional Nº: 4573.
e. 27/08/2007 Nº 64.857 v. 27/08/2007

**INVERSORA DOCK SUD S.A.**

Nº: 5.487 Lº 119, Tº "A" de S.A. 1.621.335. Se comunica por un día (art. 60 Ley 19.550) que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INVERSORA DOCK SUD S.A. celebrada el 24/04/2007 designó a los nuevos miembros del Directorio y en reunión de Directorio celebrada el 25/04/2007 se distribuyeron los cargos y aceptaron los mismos conforme al siguiente detalle: PRESIDENTE: José María Pedro Hidalgo Martín Mateos; VICEPRESIDENTE: Rafael Mateo Alcalá; DIRECTORES TITULARES: Vito Sergio Camporeale, Víctor José Sardella, Gonzalo López Fanjul - Argüelles y José Miguel Granged Bruñen; DIRECTORES SUPLENTES: Ernesto Pablo Badaraco, Francisco Domingo Monteleone, Pedro Rubio Ruiz, Fernando Daniel Porta, Matilde Carolina Fino y Luis Alberto Santos. Los Directores designados constituyen domicilio de acuerdo al siguiente detalle: los señores José María Pedro Hidalgo Martín Mateos; Rafael Mateo Alcalá; José Miguel Granged Bruñen; Pedro Rubio Ruiz, Francisco Domingo Monteleone y Ernesto Pablo Badaraco, en Ing. Enrique Butty 220, Piso 16º, de la ciudad de Buenos Aires; y los señores Vito Sergio Camporeale, Víctor José Sardella, Gonzalo López Fanjul - Argüelles, Luis Alberto Santos, Fernando Daniel Porta y Matilde Carolina Fino, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 777, de la ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que el firmante de este aviso se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24/04/2007.
Abogado - José A. Tiscornia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2007. Tomo: 58. Folio: 479.
e. 27/08/2007 Nº 95.957 v. 27/08/2007

**INZEARCH S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 5/7/2007 se resolvió por unanimidad fijar en uno (1) el número de directores y: 1) Aprobar la renuncia del Director Titular, Sr. Ariel Fernando Arrieta y el Director Suplente, Sr. Damián Uriel Voltes; y 2) Elegir como nuevo Director Titular al Sr. Alberto Bernardo Cánaves, DNI: L.E. 4.326.763, domicilio especial: Reconquista 336, 2º piso, Argentino nacido el 12/12/1925 y Director Suplente, Sr. Mario Alberto Félix Sacchi, DNI 4.309.125, domicilio especial: Reconquista 336, 2º piso, argentino, nacido el 12/12/1939. Publíquese por 1 (un) día. Matías De Larrechea firma el presente en su carácter de autorizado en virtud de la Asamblea General Ordinaria de fecha 5/07/2007, transcripta a foja 20 del Libro de Actas No. 1 rubricado con fecha 25/10/2006 bajo el Nº 90923-06.
Abogado – Matías De Larrechea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2007. Tomo: 49. Folio: 49.
e. 27/08/2007 Nº 96.242 v. 27/08/2007

**INZEARCH S.A.**

Se hace saber que por Acta de Directorio del 4/7/2007 se resolvió modificar el domicilio social fijándolo en Reconquista 336, 2 piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acto privado el 4/7/2007. Publíquese por 1 (un) día. Matías De Larrechea firma el presente en su carácter de autorizado en virtud del Acta de Directorio de fecha 4/07/2007, transcripta a foja 9 del Libro de Actas No. 1 rubricado con fecha 25/10/2006 bajo el Nº 90923-06.
Abogado – Matías De Larrechea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2007. Tomo: 49. Folio: 49.
e. 27/08/2007 Nº 96.240 v. 27/08/2007

## "K"

**KALLY S.R.L.**

Por reunión de socios del 07 de agosto de 2007, Aizhen CHEN, renuncia al cargo de gerente, continuando como gerente el señor Li Xin YU, argentino naturalizado, 10/08/1943, casado, DNI/CUIT 20-18697071-4, comerciante, domicilio real y especial en Malabia 541, CABA.- Enrique Ernesto Spinelli, autorizado según Instrumento Privado de fecha 07 de agosto de 2007.

Certificación emitida por: Miguel Estanislao de la Torre. Nº Registro: 3. Nº Matrícula: 2811. Fecha: 17/08/2007. Nº Acta: 058. Libro Nº: 45.
e. 27/08/2007 Nº 66.020 v. 27/08/2007

**KGM OPERACIONES S.R.L.**

Por instrumento privado de fecha 23/07/07 se incorporó a la gerencia el Sr. Juan Manuel Sangenis, quedando designados los Sres. Maximilian Kleh Gamaleia, D.N.I. 25.216.604, con domicilio real y especial en Pico 1.937, Piso 1º, Capita Federal y Juan Manuel Sangenis, D.N.I. 13.754.783, con domicilio real y especial en Soldado de la Independencia 1.024, Piso 2º, Departamento "B", Capital Federal, nuevos Gerentes. Cdora. Liliana E. Salvador, C.P C.E.C.A.B.A. Tº 190 Fº 164. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 23/07/07.
Contadora - Liliana E. Salvador

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/08/2007. Número: 395983. Tomo: 0190. Folio: 164.
e. 27/08/2007 Nº 66.035 v. 27/08/2007

**KITRAL S.A.**

IGJ: 11/08/04, Nº 9777, Libro 25. DISOLUCION: Escritura 94 del 3/8/07, registro 1339, C.A.B.A. Asamblea UNANIME del 29/11/06. Liquidadora: María del Carmen FERNANDEZ DE LUCO, L.C. 5965890, domicilio especial: Arcos 2047, 1º piso oficina "E", C.A.B.A.- AUTORIZADA: Esc. Corina Z. GORBATO, DNI 10133061, escritura 94 del 3/8/07, registro 1339, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 2229. Fecha: 17/08/2007. Nº Acta: 156. Libro Nº: 45.
e. 27/08/2007 Nº 95.985 v. 27/08/2007

**KY AGROPECUARIA S.A.**

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio ambas de fecha 25 de julio de 2005 el Directorio y Sindicatura de Ky Agropecuaria S. A. quedó integrado: Presidente: Remo Fernando Entelman, Vicepresidente: Sergio Ariel Rajngewerc, Director Titular: Guillermo Mario Sanchez. Director Suplente Flora Schwartzman. Síndico Titular Juan Carlos Frois contador público nacional Síndico Suplente Beatriz Nora Ostrovsky abogada. Todos los Directores y el síndico titular constituyen domicilio especial en Av. Carlos Pellegrini 739 8º piso Capital Federal. La síndico suplente en Av. Santa Fe 1643 piso 3º Capital Federal. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el Acta de Asamblea de fecha 22 de julio de 2005 a realizar las tramitaciones ante la I.G.J. La Autorizada.
Abogada - Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2007. Tomo: 06. Folio: 713.
e. 27/08/2007 Nº 95.998 v. 27/08/2007

## "L"

**LAGO ELECTROMECANICA S.A.**

N° de Registro I.G.J. 1.581.763. En reunión de directorio del 15 de Agosto de 2007 se resolvió el cambio de sede social de la calle Pasaje Luis Dellepiane Nº 675 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Avenida Corrientes Nº 1327 4º Piso Oficina Nº 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por instrumento del 15 de Agosto de 2007 Adelaida Sánchez, Contadora Pública. U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXIX Folio 82.
Contadora - Adelaida Sánchez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/08/2007. Número: 126413. Tomo: 0089. Folio: 082.
e. 27/08/2007 Nº 66.006 v. 27/08/2007

**LAMONACO S.A.**

POR UN DIA: (Inscripta en la Inspección Gral. de Justicia el 14/11/1989 Nº 7918, Libro 107 Tomo A de S.A.) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 del 16/7/2007, obrante al folio 20 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 27/11/1989, bajo Nº B27469, con la presencia del 100% del Capital Social, se eligió como Director Titular y Presidente a Rubén Daniel Lamónaco, y como Director Suplente a Francisco Lamónaco quienes aceptaron sus cargos. Presidente Electo por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 18 del 16/7/2007, obrante al folio 20 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 27/11/1 89, bajo Nº B27469. Domicilio especial: Azara 1520, C.A.B.A. Domicilio especial Rubén Daniel Lamónaco: Azara 1520, C.A.B.A.- Domicilio especial Francisco Lamónaco: Av. Montes de Oca 270, 11º piso "A", C.A.B.A.
Presidente – Rubén Daniel Lamonaco

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 21/8/2007. Nº Acta: 42. Libro Nº: 82.
e. 27/08/2007 Nº 66.078 v. 27/08/2007

**LODIN S.A.**

RENUNCIA DE PRESIDENTE - DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por acta de asamblea del 3/10/05 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo CPACF 46 Fº 313 a informar: Javier Gustavo Lomazzo renuncio a su cargo de Presidente. Se designo por 3 ejercicios Presidente Carlos Valentín Tesan, Director Suplente Francisco Xavier Redin quienes establecen domicilio especial en Balcarce 353, Piso 4º, Oficina G de Capital Federal.
Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2007. Tomo: 46. Folio: 313.
e. 27/08/2007 Nº 96.229 v. 27/08/2007

## "M"

**MANIVER S.A.**

Por Acta de Asamblea Nº 11 del 2/10/06, se eligió Director Titular y Presidente a Horacio Diógenes Carbajal y Director Suplente a Angel Norberto Bonifacio, por 3 ejercicios, ambos con domicilio especial en San Martín 674, piso 4º, oficina "A", CABA. Y por Acta de Directorio Nº 50 del 2/10/2006 se distribuyeron los cargos. María José Renauld, autorizada por escritura 430, del 14/8/07, folio 908, Registro 26 CABA.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 22/08/2007. Nº Acta: 06. Libro Nº: 15.
e. 27/08/2007 Nº 66.026 v. 27/08/2007

**MARELUNGO S.A.**

Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de Agosto de 2007 se designó como director único —presidente— a Esteban Ricardo Sojo, DU 7.629.293, y director suplente a Luis Ricardo Sojo, DU 11.044.942 ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo 560, Piso Sexto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y mandato por un año. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas del 24/08/2007.
Contador/Autorizado – Angel Mariano Politi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/8/2007. Número: 004519. Tomo: 0123. Folio: 189.
e. 27/08/2007 Nº 66.124 v. 27/08/2007

**MAXIMILIANO ARIEL CACABELOS**

Por Escritura Nº 83 del 13/08/07, ante el Escribano Miguel Julián Vaquer, los cónyuges Nélida Alicia Toro y José María Cacabelos, otorgaron emancipación civil y comercial a favor de su hijo Maximiliano Ariel Cacabelos, argentino, 19 años, DNI: 33.341.530, domiciliado en Pasaje Espronceda 2691, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Escribano Miguel Julián Vaquer, Registro 1934 de Capital Federal, según Escritura relacionada.
Escribano - Migue Julián Vaquer

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/08/2007. Número: 070817389288/A. Matrícula Profesional Nº: 2850.
e. 27/08/2007 Nº 96.033 v. 27/08/2007

**MONCLOA S.A.**

Instrumento Privado 26.01.04, Renuncia Alfredo Pablo Fischer cargo de presidente, nuevo designado Rubén Alejandro Campo hasta asamblea considera balance al 31.01.05, e Instrumento Privado del 29.09.05, Renuncia Ruben Alejandro Campo al cargo de Presidente nuevo designado Nancy Shirley Rumi Reyes, hasta la Asamblea que considera el balance al 31.01.05, fijando domicilio especial ambos en Lascano 2572, C.A.B.A. Autorizada por instrumento 26.01.04 y 29.09.05.
Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/07. Tomo: 29. Folio: 918.
e. 27/08/2007 N° 96.258 v. 27/08/2007

**MONCLOA S.A.**

Instrumento Privado 27.05.07, Designan por 2 ejercicios Presidente: Nancy Shirley Rumi Reyes y Director Suplente: Elba Yolanda Esther Andrade, domicilio especial directores Lascano 2572 C.A.B.A. – autorizada por instrumento 27.05.07.
Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/07. Tomo: 29. Folio: 918.
e. 27/08/2007 N° 96.256 v. 27/08/2007

"O"

**OLDENBURG S.A.**

La Asamblea Ordinaria del 14/07/2007 resolvió el aumento del capital social de $ 10.000.- a la suma de pesos 25.000, conforme art. 188, Ley 19.550. ALICIA ANDA. Abogada Autorizada en Asamblea ordinaria del 14/07/2007 Tº 23 Fº 24 CPACP.

Alicia R. Anda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2007. Tomo: 23. Folio: 24.

e. 27/08/2007 Nº 96.041 v. 27/08/2007

**ORTOPEDIA BARTAMIAN S.A.**

Por escritura de fecha 17/08/07, se protocolizó el Acta de Asamblea del 2/11/06, donde se resolvió designar el Directorio y distribuir los cargos: PRESIDENTE: Silvia Mabel BARTAMIAN, D.N.I. Nº 14.033.696; VICEPRESIDENTE: Marta Teresa BARTAMIAN de KEVORKIAN, D.N.I. Nº 11.643.028; DIRECTOR SUPLENTE: Carolina María KEVORKIAN, D.N.I. Nº 31.393.647, todos con domicilio especial en Av. Belgrano 1699 - Cap. Fed.- AUTORIZADO según escritura número 51 de fecha 17/08/07, al folio 170 el escribano José Gregorio CHORNI, titular del Registro 1291-Matrícula 3462, ante quien se otorgó la escritura.

Escribano - José G. Chorni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/08/2007. Número: 070822392926/C. Matrícula Profesional Nº: 3462.

e. 27/08/2007 Nº 64.834 v. 27/08/2007

**OSUR S.A.**

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 02-08-07 se designo el siguiente directorio: Presidente: Alejandra Ivana PAGES y Director Suplente: Carlos Sebastián PAGES. Domicilio especial en Lavalle 3323, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 608 de fecha 16 de Agosto de agosto de 2007, Escribana Mirtha Patricia Roca. Registro Noarial 1767.

Dolores García Berro

Certificación emitida por: Patricia Roca. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4944. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 01.

e. 27/08/2007 Nº 7551 v. 27/08/2007

"P"

**PALMITAL S.A.**

Hace saber que por acta 1 del 10/5/07 trasladan domicilio legal y social a Juncal 4601, Piso 6º, Departamento A, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 10/5/07. Expediente 1756.098.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/08/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 27/08/2007 Nº 95.977 v. 27/08/2007

**PATAGONIA AVENTURA S.A.**

Expediente: 1.002.089.- La asamblea ordinaria unánime del 10/11/06 resolvió designar por tres ejercicios: Presidente: Aurelio Alberto Angel Del Castillo; y Director Suplente: Gustavo Carlos Sánchez; ambos con domicilio especial en Arenales 1457, Piso 4º, Capital Federal.- La reunión de directorio del 11/06/07 resolvió trasladar la sede social a Avenida del Libertador 498, Piso 27º, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 299, del 08/08/07, Folio 1007, Registro 858 de Capital Federal.- Escribana Susana Esther Caturegli, Matrícula 3154.

Escribana - Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/08/2007. Número: 070813378495/0. Matrícula Profesional Nº: 3154.

e. 27/08/2007 Nº 7569 v. 27/08/2007

**PENTHAUSE S.A.**

Informa que: por acta de directorio del 18/2/98 se aprobó el cambio del domicilio legal a la calle Virrey del Pino 1739, piso 12º, departamento B, Capital Federal. Autorizado en asamblea extraordinaria del 18/7/07.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 24/8/2007. Nº Acta: 176. Libro Nº: 31.

e. 27/08/2007 Nº 96.233 v. 27/08/2007

"R"

**RALON S.A.**

RENUNCIA DE PRESIDENTE - DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por acta de asamblea del 23/8/07 se autorizo a Anibal Enrique Alfonzo CPACF Tº 46 Fº 313 a informar: Román Andrés Lomazzo renunció a su cargo de Presidente. Se designo por 3 ejercicios Presidente Carlos Valentín Tesan, Director Suplente Damián Rogelio Lomazzo quienes establecen domicilio especial en Balcarce 353, Piso 4º, Oficina G de Capital Federal.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 27/08/2007 Nº 96.228 v. 27/08/2007

**RAMAC S.A.**

Avisa que por Escritura del 15/08/07 se protocolizo el Acta Nº 30 del 04/09/2006 donde se resolvió cambiar la Sede Social a Avenida Forest 558, Planta Baja, oficina "F", Capital Federal.- AUTORIZADO SERGIO LEONARDO CORTESE POR ESCRITURA Nº 110 del 15/08/07 ante mi, Escribano Ernesto Enrique Tosi, Titular del Registro 1604 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto E. Tosi. Nº Registro: 1604. Nº Matrícula: 3413. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 114. Libro Nº: 9.

e. 27/08/2007 Nº 7554 v. 27/08/2007

**RBC ADVISORS S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 24/01/2007 se resolvió designar a los miembros del directorio por un ejercicio. El Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: William Jonathan Biscomb; Directores Titulares: Iñigo Ortiz y Miguel Alexis Sulichin; Director Suplente: Pedro Aladrén. Los Sres. William Jonathan Biscomb, Iñigo Ortiz y Miguel Alexis Sulichin constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 29, Ciudad de Buenos Aires y el Sr Pedro Aladrén constituyó domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 24/01/07 Cesar Rafael Verrier Rousseaux, Tº 86 Fº 904 CPACF.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/8/2007. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 27/08/2007 Nº 96.196 v. 27/08/2007

**RESPONSABILIDAD PROFESIONAL S.A.**

En asamblea unánime del 13.7.07 se aceptan las renuncias de los directores Jorge Dario REISMAN y Sergio Alejandro REISMAN y se designan Presidente: Marcelo Hugo SEKTZER y Director Suplente: Luciano CALELLO, quienes aceptan los cargos. Los directores electos constituyen domicilio especial en Sanabria 3361 Capital Federal. (Autorizado por escritura 108 del 13.8.07, Reg. 403, Mat. 3743).

Apoderada – María Sol Martínez

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 23/8/07. Nº Acta: 157. Libro Nº: 21.

e. 27/08/2007 N° 65.000 v. 27/08/2007

**RIO PARANA PILOTS S.A.**

Por escritura Nº 1433, Fº 3521, del 15/08/2007, se Protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria, Acta de Asistencia a Asamblea General Ordinaria, Acta de Consejo de Vigilancia, todas del 30/04/2007, y las mismas de carácter no unánime con la presencia del 61,90% de los Accionistas por las cuales se designó el nuevo Directorio y los miembros del Consejo de Vigilancia, quienes aceptaron los cargos. y quedó conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Jorge Héctor BOLIS; Vicepresidente: Rubén Edgardo SANCHEZ; Directores Titulares por las Acciones case "A": Luís Fernandez; Juan Antonio Milazzo y Miguel Ángel Insaurralde; y Director Suplente Juan Carlos Di Domenico; y por Acciones clase "B": Romilio Erisardo Romero. Consejo de Vigilancia: Presidente: Ernesto Miguel Policarpo Torre; Consejeros Titulares: Horacio Felipe Giménez; y Consejero Suplente: Juan Carlos Di Domenico por las Acciones de clase "A"; Consejeros Titulares: Eduardo Pruzzo; Obdulio Lopez y Héctor Hugo Mastrogiovanni y Consejero Suplente: Roberto Hryn Kurkasz por las Acciones clase "B". Por Acta de Directorio Nº 50 del 6 de Julio de 2007, por la cual renuncia al cargo de Director Titular designado Luis Fernandez, asumiendo el cargo vacante el Director Suplente Juan Carlos Di Domenico. Todos constituyen domicilio especial en Avenida Julio A. Roca 620, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizada: Gloria Luisa BARNIJ. Autorizada Especialmente por escritura 1433 del 15/08/2007, folio 3.521, del Registro 2130, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 21/08/2007. Nº Acta: 3555.

e. 27/08/2007 Nº 24.075 v. 27/08/2007

"S"

**SANTIAGO DE COMPOSTELA PROMOTORA DE SEGUROS S.A.**

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2006 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Teófilo Hugo Veloso, Vicepresidente: Rubén Alberto Lancelotte, Director Titular: Miguel Norberto Armando; Sindicatura: Síndico Titular: Agustín José Martí, Síndico Suplente: Luis Alberto Curuchaga. Los Señores Directores constituyen domicilio especial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19.550 en Teniente General Juan Domingo Perón 456, Piso 3º, oficina 316 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3.11.2006 y Acta de Directorio Nº 202 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).

Presidente - Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 192. Libro Nº: 47.

e. 27/08/2007 Nº 24.069 v. 27/08/2007

**SIA SALUD S.A.**

Por acta de Directorio del 15/9/06 se cambio la sede social a Avenida Callao Nº 1016, piso 12, oficina B, C.A.B.A. Autorizado por Acta de Directorio del 15/9/06.

Abogado – Lorenzo Vallerga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/8/2007. Tomo: 51. Folio: 114.

e. 27/08/2007 Nº 96.143 v. 27/08/2007

"T"

**TIMENS S.A.**

Se hace saber por 1 día que por escritura número 137 del 10/08/2007 pasada al folio 319 del Registro 1955 de CABA se protocolizó la asamblea general ordinaria del 25 de octubre de 2006, de TIMENS S.A.. por las que se designo el siguiente directorio. Presidente: Luis Guillermo Mezza, y Director Suplente: Silvina Dana Selva, ambos con domicilio especial constituido en Marcelo T. de Alvear 976, piso 3° oficina "k" de CABA; y el acta de Asamblea General ordinaria del 27 de diciembre de 2006, por la que se acepta la renuncia de Silvina Dana Selva como directora suplente y se nombra en su reemplazo a Rosa María Pérez de Mezza, con domicilio especial constituido en Marcelo T. de Alvear 976, piso 3° oficina "k" de CABA; La autorización del firmante Dr. Ricardo Lucas Pinto surge de la escritura número 137 del 10/08/2007, al folio 319 del Registro 1955, de CABA.

Escribano – Ricardo L. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/8/07. Número: 070824397875/9. Matrícula Profesional N°: 4182.

e. 27/08/2007 N° 64.971 v. 27/08/2007

"V"

**VALPASA INVERSORA S.A.**

Expediente 1776481. Por Acta de Asamblea del 13/8/07 se aceptó la renuncia de Ernesto Humberto Bernabitti como Presidente, y de Juan José Toledo como Director Suplente; y se designaron nuevas autoridades quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: María Deisi VALDERRAMA VALDES, Colombiana; 28/10/54, Pasaporte Colombiano 31852725, administradora de empresas, Director Suplente: Ana Elsa GONZALEZ, estadounidense, 8/3/57, Pasaporte de EE.UU Nº 206970917, comerciante, ambas solteras y domicilio real y especial en Cochabamba 230, Cap. Fed.. En el mismo acto se decidió mudar la sede social a la calle Cochabamba 230 (C1150AAB) DE CAPITAL FEDERAL. Autorización por Acta de Asamblea Ordinaria del 13/8/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/08/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 27/08/2007 Nº 95.982 v. 27/08/2007

**VIVIENDAS S.A.**

Inscripción de Autoridades. Por Escritura 33 del 14 de agosto de 2007, Folio 68, Escribano Valeria Paola STORCHI, Registro 2105 de Capital Federal se protocolizó. Acta DE Asamblea General Ordinaria número 14 y Acta de Directorio número 80 ambas del 8 de Marzo de 2007, el Directorio de VIVIENDAS S.A. quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Horacio Oscar BOSSI: argentino, nacido: 31-10-24, D.N.I. 4.011.643, viudo, domicilio: Maipú 459, 4º E, Cap Fed.- VICEPRESIDENTE: Antonio Manuel CASELLI, argentino, nacido: 24-10-68, D.N.I. 20.493.335, casado, domicilio Av. Alvear 1402, 5º L, Cap. Fed.- DIRECTOR SUPLENTE: Patricio Mariano CASELLI: argentino, nacido: 2-12-72, D.N.I. 23.086.397, casado, domicilio: Av. Alvear 1402, 5º L, Cap Fed. Los DIRECTORES: Horacio Oscar Bossi, Antonio Manuel Caselli y Patricio Mariano Caselli: constituyen domicilios especiales en Triunvirato 4135, 2º piso, 35, Cap. Fed. Autorizado: VALERIA PAOLA STORCHI, Registro 2105 de CAPITAL FEDERAL. Escritura 33 Folio 68. Fecha: 14 de agosto de 2007.

Escribana - Valeria P. Storchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/08/2007. Número: 070817388637/4. Matrícula Profesional Nº: 4569.

e. 27/08/2007 Nº 66.024 v. 27/08/2007

"W"

**WARZONE S.A.**

Escritura Pública rectificatoria número 185, 23/08/2007; "WARZONE S.A." ORGANO DE REPRESENTACION: DIRECTORIO: PRESIDENTE: Marcelo Fernando TEMES GARCIA, con domicilio en Avenida de Mayo 1370, Octavo piso, Oficina 194, Cap. Fed. DIRECTOR SUPLENTE: Mónica Violeta Carreras Oliva, con domicilio en Avenida de Mayo 1370, Octavo piso, Oficina 194, Cap. Fed. ESCRIBANA AUTORIZADA: Gabriela Haydee Urio, ESCRITURA 185, del 23-08-2007, folio 390, Adscripta al Registro 1040 de Cap. Fed.

Escribana - Gabriela H. Urio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/8/2007. Número: 070823396921/C. Matrícula Profesional Nº: 4768.

e. 27/08/2007 Nº 66.138 v. 27/08/2007

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVAS**

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA-TUCUMAN

Causa: "Rojas Rubén Darío S/Infracción Ley 23.737" expte. R-88/06.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los quince días del mes de Mayo del año dos mil siete, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán;

RESUELVE:

I) CONDENAR a CELIA ZULEMA ABREGU, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN, MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), ACCESORIAS LEGALES por igual término que el de la condena y COSTAS, por ser autora voluntaria y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

II) ORDENAR la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737).-

III) ORDENAR el comiso de pesos setenta y ocho ($ 78) secuestrados (Art. 30 de la Ley 23.737).-

IV) DIFERIR para el día martes 22 del corriente mes y año, a horas 12,30 la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.-

V) RESERVAR pronunciamiento sobre pedido de prisión domiciliaria formulado por la defensa, hasta tanto se arrimen elementos para su resolución.-

VI) PROTOCOLÍCESE - HÁGASE SABER. CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMENEZ MONTILLA, Presidente. — GABRIEL EDUARDO CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: JULIO CESAR DEL SUELDO PADILLA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral de en lo Criminal Federal.

San Miguel de Tucumán, 03 de Agosto de 2007.

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuestas a Celia Zulema Abregú, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo criminal Federal de Tucumán de fecha 22 de Mayo de 2.007 agregada a fs 200/202 y vta. de autos y;

CONSIDERANDO:

Que a Celia Zulema Abregú de las condiciones personales que constan en autos, se la condenó a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas.- (fs. 200/202 y vta.).-

Que a fs. 256 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta a la nombrada, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 256 vta. y a fs. 267/268 y vta.-

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 27 de Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.-

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 269, la penada ut supra referida, no hizo efectivo el pago de la tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º, correspondiendo intimar a la misma a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.-

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.-

Por lo que se,

RESUELVE:

I) APROBAR el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 256 de autos.-

II) FIJAR el día 19 de Abril de 2.010 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Celia Zulema Abregú de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenada por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 22 de Mayo de 2.007, que corre glosada a fs. 200/202 y vta. de autos.-

III) INTIMAR a Celia Zulema Abregú al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º.-

IV) REGISTRESE - HAGASE SABER.— Dra. MARIA ALICIA NOLI, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal. — GABRIEL EDUARDO CASAS, Presidente. — Dr. CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMENEZ MONTILLA, Juez de Cámara. Ante mí: JORGE E. DAVID, Secretario de Cámara Subr., Tribunal Oral de en lo Criminal Federal.

e. 27/08/2007 Nº 555.049 v. 27/08/2007

Causa: "Ramayo Ricardo Prudencio y Romano Sandra Isabel S/Inf Ley 23.737". Expte. R-14/07.-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los cinco días del mes de Junio del año dos mil siete, reunidos en acuerdo los Sres: Jueces de Cámara del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Dres GABRIEL EDUARDO CASAS - Presidente, MARIA ALICIA NOLI - Juez de Cámara y CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMÉNEZ MONTILLA - Juez de Cámara, a fin de dictar sentencia en la causa caratulada: "Ramayo Ricardo Prudencio y Romano Sandra Isabel S/Inf. Ley 23.737". Expte. R-14/07, del Registro de la Secretaría del Tribunal, en la que se encuentran imputados SANDRA ISABEL ROMANO, D.N.I. Nº 18.197.319, apodada "Chabela", argentina, casada, tres hijos, nacida el día 10 de Diciembre de 1.967, en Pichanal, Provincia de Salta, estudios primarios incompletos, ama de casa, hija de Juan Germán Romano (f) y de Ubencelada Paz; con domicilio en calle Libertad S/ Nº de la localidad de Pichanal, Orán, Provincia de Salta y RICARDO PRUDENCIO RAMAYO, D.N.I. Nº 12.832.777, argentino, soltero, una hija, nacido el día 10 de Junio de 1.957, en San Pedro de Colalao, Provincia de Tucumán, estudios primarios completos, hojalatero, hijo de Nicolás Ignacio Ramayo (f) y de Saturnina Olivar, con domicilio en calle Sarmiento y Congreso, San Pedro de Colalao, Provinica de Tucumán.- Actúa como representante del Ministerio Público Fiscal, el Sr. Fiscal General, Dr. ALFREDO FRANCISCO MIGUEL TERRAF, por la defensa técnica de la imputada Romano, el Dr. JULIO SEBASTIAN SERRANO y del imputado Ramayo, el Dr. BERNARDO ENRIQUE TORTI

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos a resolución del Tribunal con motivo del acuerdo efectuado a fs 452/453 y vta. y,

CONSIDERANDO:

Que a fs 452/453 y vta. obra escrito suscripto por el Sr. Fiscal General, los Abogados defensores y por los imputados Sandra Isabel Romano y Ricardo Prudencio Ramayo, solicitando la conclusión jurisdiccional en la presente causa, a tenor de lo dispuesto por el Art. 431 bis del C.P.P.N.

Que el Sr. Fiscal General, juntamente con la defensa, en uso de sus facultades legales, precisan el hecho histórico que diera origen a este proceso.- Relatan, en lo que aquí interesa, que las presentes actuaciones se inician el día 24 de Agosto de 2.006, cuando en la Dirección General de Drogas Peligrosas de la Policía Federal Argentina, se recepcionó un llamado telefónico anónimo en que se denunciaba que en el domicilio de calle Lavalle, entre San Luis y Alem, casi llegando a la Avenida, frente a la heladería y en el primer piso de un edificio que tiene escalera caracol que da a la calle, vive un tal Ricardo, quien vende cocaína que trae de Bolivia.- A raíz de ello, se inicia una investigación reservada destinada a establecer la veracidad de la denuncia, lográndose constatar que en calle Lavalle Nº 1385 existe un edificio de departamentos con las características señaladas; que en el primer piso del mismo, lado izquierdo reside una persona de nombre Ricardo Prudencio Ramayo; que allí concurren diversas personas en rodados, hacen contacto con el nombrado y puede verse que se produce un intercambio de elementos.- Asimismo, el personal policial actuante recogió del cesto de residuos una bolsa de basura que dejó el sospechado y se descubrió que la misma contenía, entre otros elementos, dos pasajes de la empresa La Veloz del Norte Leal Bus desde Orán a Tucumán, de fecha 24/08/06 a nombre de Ramayo y de Isabel Romano, un recibo de Migraciones de la misma fecha y una gran cantidad de trocitos de nylon cortados en forma irregular (tipo bochita), surgiendo de las averiguaciones realizadas que Ramayo y Romano habían viajado en varias ocasiones al norte del país, resultando compatibles los viajes de los mismos, así como las combinaciones de transporte y escalas efectuadas para llegar a destino.

Habiendo tomado conocimiento el personal policial de que los nombrados habían abordado un servicio de la Empresa La Veloz del Norte que se dirigía desde Orán a esta provincia, el día 16 de Septiembre de 2.006, a hs. 5:45, se realizó un procedimiento en la Estación Terminal de Omnibus de esta ciudad, en momentos en que el interno 220 de la mencionada empresa ingresaba a la plataforma Nº 9 y a continuación se procedió a interceptarlos.- Es así que a Ramayo se le secuestra del bolso que portaba, una bolsa de nylon color negro con la inscripción "BELEN Tel. F3461029 SANTA CRUZ - BOLIVIA, un teléfono celular con su batería encendido, un teléfono celular apagado, una tarjeta de recarga de $ 20, dos pasajes de la citada empresa de transporte con origen en Pichanal y con destino a Tucumán, números B 1344235, asiento 06 a nombre de Romano Sandra Isabel, ambos para el día 15/9/06 a hs. 23 y ambos emitidos el mismo día a hs. 13:08; la suma de $ 1.400; anotaciones de nombres y números de teléfonos celulares; una guía de la empresa La Veloz del Norte del 31/7/06 hs. 17:41, remitente Ricardo Ramay Tuc, destinatario Carlos. Flia. Saldaño Pocitos.- A Sandra Isabel Romano se le secuestró un teléfono celular con batería y microchips y del bolso marca Nike que portaba, un envoltorio compactado de forma cilíndrica, cubierto por un globo de color violeta y otro envoltorio de similares características, los que contenían en su interior una sustancia en polvo de color blanco.-

Ordenado el allanamiento del domicilio de Ramayo, el mismo se realizó el día 18/9/06, a hs. 16:20, y se secuestraron, del interior de un bolso que se encontraba en la parte superior del placar, un envoltorio de papel de diario con la suma de $ 3.000 y del interior de uno de los cajones del placar, un envoltorio de papel de cocina conteniendo a su vez otro envoltorio de nylon con una sustancia en polvo de color blanco.-

Los testigos del procedimiento de detención y secuestro, Verónica Patricia González y José Fernando Romano, ratificaron el contenido de las actas y reconocieron sus firmas a fs 294 y 295 respectivamente.-

Las actas de apertura de fs 285 y 286 y los informes periciales de fs 305 y vta. y 309 y vta., firmados por la perito Sara del Valle Ojeda, perteneciente al Gabinete Científico Tucumán de la Policía Federal Argentina, determinaron que los imputados trasportaban 545,8 gramos de clorhidrato de cocaína y que en su domicilio Ricardo Prudencio Ramayo tenía 2,9 gramos del mismo estupefaciente.-

Que las partes subsumen la conducta descripta, en el tipo penal previsto y reprimido por el Art. 5º inciso C) de la Ley 23.737, en la hipótesis de transporte de estupefacientes para Sandra Isabel Romano y en la hipótesis de transporte de estupefacientes en grado de coautor y tenencia de estupefacientes con fines de comercialización para Ricardo Prudencio Ramayo, contando para ello con la conformidad expresa de los imputados y la asistencia técnica de sus abogados defensores.-

Que atento a los términos del artículo procesal citado, corresponde al Tribunal dictar sentencia.- A tales fines, de conformidad a lo normado por el Art. 398 del C.P.P.N., el pronunciamiento será emitido en forma conjunta.-

Que conforme a las pautas sentadas por este Tribunal en fallos precedentes, citando al Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de Buenos Aires in re "Torchia, Ignacio A.", Doctrina: Judicial Año XIII Nº 39 en donde dijo que: "el control jurisdiccional debe realizarse a la luz de los principios de legalidad y veracidad que deben informar este nuevo procedimiento, conforme las normas procesales que lo regulan y a las sustanciales que resultan de aplicación para cualquier tipo de proceso", corresponde analizar las siguientes cuestiones:

1) ¿Existió el hecho y son autores responsables los imputados?.-

2) En su caso, ¿qué calificación legal les corresponde?.-

3) En su caso, ¿qué pena debe imponérseles?, ¿procede la imposición de costas?.-

Que a la primera cuestión, se considera:

Que la veracidad del hecho histórico que dio origen a este proceso y consecuente sustento a la pretensión de ambas partes de la relación procesal, se infiere de modo fehaciente a partir de la sola observación de las siguientes piezas procesales: a) Acta de procedimiento y detención (fs. 177/181 y vta.); b) Acta de allanamiento domicilio de Ramayo (fs 228/229); e) Acta de Apertura del secuestro (fs 285/286); Pericias que dan cuenta que se trata de 2,9 grs. y 545.8 de Clorhidrato de Cocaína (fs 305 y vta. y 309 y vta.) d) la conformidad de los imputados, asistida por sus defensores, sobre la existencia del hecho y su participación en el mismo, descriptas en el requerimiento de elevación a juicio, y la calificación legal recaída (fs 452/453 y vta.) ratificada ante este Tribunal a fs 464 de autos.-

Con lo consignado precedentemente, queda satisfecho el control jurisdiccional referido a los principios de legalidad y veracidad que informan a nuestro sistema de enjuiciamiento penal.-

Que a la segunda cuestión, se considera:

Que probado los hechos objeto del proceso y las correspondientes responsabilidades penales por parte de Sandra Isabel Romano (en relación al transporte de estupefacientes) y de Ricardo Prudencio Ramayo (en lo que hace al transporte de estupefacientes y a la tenencia de sustancia prohibida con fines de comercialización), cabe determinar la calidad jurídico penal de las conductas.-

Que en este sentido, las partes han tipificado la conducta de Sandra Isabel Romano a tenor de lo dispuesto en el Art. 5º inciso "C" de la Ley 23.737, en cuanto se refiere al transporte de estupefacientes, calificación que fuera conformada por la imputada y su defensor.-

En lo que respecta a las conductas imputadas a Ricardo Prudencio Ramayo, en el acuerdo se seleccionan dos hipótesis típicas descriptas en el Art. 5º inc. "C" de la Ley 23.737, una en cuanto describe el transporte de estupefacientes, y la otra, en cuanto refiere a la tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, siendo también conformada las calificaciones tanto por el imputado como por su defensor.-

Respecto a las calificaciones jurídicas seleccionadas, el Tribunal considera que resulta acorde a derecho conforme a las circunstancias fácticas que se desprenden de las piezas procesales incorporadas en autos.-

No obstante, se advierte que al momento de la selección típica no se consigna el modo de concurrencia de las conductas reprochadas al imputado Ricardo Prudencio Ramayo.- Corresponde entonces al Tribunal determinar el modo en que las mismas concurren en base a lo acreditado en autos.- En tal sentido, se desprende de autos que la tenencia de estupefacientes con fines de comercialización concurre realmente, a tenor del Art. 55 del Código Penal, con el delito de transporte de estupefacientes, en tanto surge de la prueba producida que las conductas se corresponden con la realización de hechos independientes, descriptas en diferentes momentos y en distintos lugares y por tanto sujetas a circunstancias objetivas que llevan razonablemente a considerar que en el caso concurren dos hechos independientes reprimidos con la misma especie de pena.-

Que a la tercera cuestión, se considera:

Que cabe finalmente precisar la dosis de pena aplicable a Sandra Isabel Romano y Ricardo Prudencio Ramayo , para lo cual el Tribunal tiene en cuenta la limitación impuesta por el apartado 5º del Art. 431 bis del C.P.P.N., especialmente en lo referente a que la sentencia no podrá imponer una pena superior o más grave que la solicitada por el Ministerio Fiscal.- Atento a tal imperativo legal, el Tribunal ha comprobado que el monto de la pena se encuentra dentro de la escala prevista en abstracto por el tipo penal seleccionado.-

En el caso, Sandra Isabel Romano ha aceptado la aplicación de la pena de cuatro años (4) de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), accesorias legales y costas, que resultan adecuadas a derecho y Ricardo Prudencio Ramayo ha aceptado la aplicación de la pena de cuatro años (4) y dos meses (2) de prisión, multa

de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), accesorias legales y costas .-

No firma la presente, el Sr. Juez de Cámara, Dr. Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, por encontrarse haciendo uso de licencia.-

Por lo que, se

RESUELVE:

I) CONDENAR a SANDRA ISABEL ROMANO de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN, MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225,00), ACCESORIAS LEGALES por igual tiempo que el de la condena y COSTAS, por ser autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5º inciso "C" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-
II) CONDENAR a RICARDO PRUDENCIO RAMAYO de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y DOS MESES de PRISIÓN, MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225,00), ACCESORIAS LEGALES por igual tiempo que el de la condena y COSTAS, por ser respectivamente autor y coautor penalmente responsable de los delitos de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización en concurso real, con el de transporte de estupefacientes, previstos y reprimidos por el Art. 5º inciso "C" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40, 41 y 55 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-
III) ORDENAR la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 Ley 23.737).-
IV) ORDENAR el comiso del dinero secuestrado (Art. 23 del Código Penal).-
V) PROTOCOLÍCESE - HÁGASE SABER.

GABRIEL EDUARDO CASAS, Presidente. — MARIA ALICIA NOLI, Juez de Cámara. Ante mí: JORGE E. DAVID, Secretario de Cámara Subrog., Tribunal Oral Criminal Fed. Tuc.

San Miguel de Tucumán, 07 de Agosto de 2.007.

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de las fechas de cumplimiento de las condenas y los montos de las costas procesales impuestas a Sandra Isabel Romano y Ricardo Prudencio Ramayo, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo criminal Federal de Tucumán de fecha 05 de Junio de 2.007 agregada a fs 477/479 y vta. de autos y;

CONSIDERANDO:

Que a Sandra Isabel Romano de las condiciones personales que constan en autos, se la condenó a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales por igual tiempo que el de la condena y costas.- (fs 477/479 y vta.).-

Que a Ricardo Prudencio Ramayo de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años y dos meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas.- (fs 477/479 y vta.).-

Que a fs 491 y vta. de autos se practicó por Secretaría los cómputos de las penas impuestas a los nombrados, como así también las planillas de costas procesales, que fueron notificados a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C. P. P. N., según consta a fs 493 vta., fs 495 vta. y fs 496/497 y vta. sin que las mismas hayan realizado observación alguna.-

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 27 de Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en los cómputos de las penas realizados, corresponde aprobar los mismos.-

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs 499, los penados ut supra referidos, no hicieron efectivo el pago de las tasas de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. Nº 498/91, art. 1º, correspondiendo intimar a los mismos a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.-

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.-

Por lo que se,

RESUELVE:

I) APROBAR los cómputos de las penas y las planillas de costas procesales de fs 491 y vta. de autos.-
II) FIJAR el día 15 de Septiembre de 2.010 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Sandra Isabel Romano de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenada por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 05 de Junio de 2.007, que corre glosada a fs 477/479 y vta. de autos.-
III) FIJAR el día 15 de Noviembre de 2.010 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Ricardo Prudencio Ramayo de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 05 de Junio de 2.007, que corre glosada a fs 477/479 y vta. de autos.-
IV) INTIMAR a Sandra Isabel Romano al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. Nº 498/91, art. 1º.-

V) INTIMAR a Ricardo Prudencio Ramayo al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. Nº 498/91, art. 1º.-

VI) REGISTRESE - HAGASE SABER.-

GABRIEL EDUARDO CASAS, Presidente. — Dra. MARIA ALICIA NOLI, Juez de Cámara. — Dr. CARLOS ENRIQUE IGNACIO JUMENEZ MONTILLA, Juez de Cámara. Ante mí: JORGE E. DAVID, Secretario de Cámara Subrog., Tribunal Oral Criminal Fed. Tuc.
e. 27/08/2007 Nº 555.052 v. 27/08/2007

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### N° 41

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría única de la Capital Federal, sito en la calle Uruguay 714 Piso 1º, Capital Federal, emplaza MARTA BEATRIZ CHOP Y SALDIVIA; DELIA ROSA CHOP Y SALDIVIA; LINA ESTHER SALDIVIA DE CHOP; EMILIO SELICH Y CHOP; DELIA CLEOFINA CHOP Y PUSKARICH; ANGELA CLEOFINA CHOP Y SANTUARI, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "CONTRERAS, ANDRES OMAR C/CHOP Y SALDIVIA MARTA BEATRIZ y Otros S/Prescripción adquisitiva", (Expte. 71417/03), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Derecho Fdo. Dr. Jorge E. Crespo, Juez.
Capital Federal, 19 de julio de 2007.
María Constanza Caeiro, secretaria.
e. 27/08/2007 Nº 64.854 v. 28/08/2007

### N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría única a mi cargo, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4º de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta (30) días al Sr. Roque Genaro Buccico, a los efectos de que se presente en autos y haga valer sus derechos, ello en el marco de los autos caratulados "BUCCICO, María Luisa s/Sucesión ab-intestato" Expte. Nº 46.834/2004. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2007.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 27/08/2007 Nº 64.826 v. 29/08/2007

### N° 52

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 52 a cargo del Dr. José Benito Fajre —Juez Subrogante—, Secretaría a cargo de la suscripta —Dra. Silvia N. De Pinto— con asiento en la Av. De los Inmigrantes 1950, PB., Capital Federal, cita por quince días al Sr. HENRY SOL CHEN, a fin de que comparezca a estar a derecho en el expediente caratulado: "SOSA CORA SUSANA Y OTRO c/CHEN HEN SOL Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS (Expte. Nº 17.044/05)", bajo apercibimiento de designarle en su representación a la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2007.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 27/08/2007 Nº 64.850 v. 28/08/2007

### N° 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, sito en Lavalle 1212, 2º piso, Capital Federal, en los autos "DE ARTECHE, Verónica C/GARCIA, Miguel Marcelo S/ ALIMENTOS", emplaza a Miguel Marcelo GARCIA para que dentro del plazo de DIEZ DIAS comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. PUBLIQUESE por DOS DIAS.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2007.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.
e. 27/08/2007 Nº 64.830 v. 28/08/2007

### N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 61, a cargo de la Dra. Liliana Edith Abreut de Begher, Secretaria Única a cargo del Dr. Juan Hugo Bustamante, cita y emplaza a CRISTINA BECERRA a estar a derecho en autos "BECERRA CRISTINA S/ AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO" Expte. Nro. 31.249/07. La publicación del presente edicto se hará una vez por mes, durante seis meses en "BOLETÍN OFICIAL", Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2007.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio de 2007.
Juan Hugo Bustamante, secretario.
e. 27/08/2007 N° 64.777 v. 27/08/2007

### N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaria. Unica, sito en Talcahuano número 490, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a la Sra. MARIA ISABEL FARINA, titular de la LC. 04638314. El presente deberá publicarse en el "Boletín Oficial" un día por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 8 de junio de 2007.
Gustavo Luis Gaibrois, secretario interino.
e. 27/08/2007 Nº 95.987 v. 27/08/2007

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nro. 9, a mi cargo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, plata baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CALZADOS SAN RAFAEL S.R.L., con fecha 25 de abril de 2007. Asimismo hará saber que se a dispuesto nuevas fechas en autos. Siendo el síndico designado el Contador Carlos Guido Martino con domicilio constituido en Av. Roque Sáenz Peña 651 piso 4° "67" de Capital Federal, fijándose el día 20 de septiembre de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 2 de noviembre de 2007 y 14 de diciembre de 2007 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente.. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 27/08/2007 N° 555.076 v. 31/08/2007

### N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 19 de julio de 2007 se ha decretado la quiebra de POTRERILLO SRL S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador EDUARDO DANIEL GRUDEN con domicilio constituido en AV. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 1219, PISO 7º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 4/9/2007 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs.
El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16/11/2007, y el general el día 28/12/2007 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 27/08/2007 N° 555.069 v. 31/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed, comunica por cinco días que con fecha 20.07.07 se decretó la quiebra de ROSA ALEJANDRA JUAREZ (L.C. 5.314.901), en la cual ha sido designado síndico el contador KUPCHIK MIGUEL ADOLFO con domicilio constituido en SAN LUIS 3067, PB, C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17.10.07 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 28.11.07 y el general el 14.02.08 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos JUAREZ ROSA ALEJANDRA S/PROPIA QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 27/08/2007 Nº 555.072 v. 31/08/2007

### N° 11

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Really, Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Callao 635, 5to. piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO VELOX S.A. s/ LIQUIDACION JUDICIAL" se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer saber a los interesados a sus efectos que se han presentado proyecto de distribución de fondos para créditos laborales, habiéndose regulado honorarios a favor de la Sindicatura interviniente. Para ser publicado SIN CARGO por dos días en el BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 27/08/2007 N° 555.031 v. 28/08/2007

### N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, hace saber

por dos días la presentación del informe final, proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios, a fin que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones las que únicamente deben referirse a omisiones, errores o falsedades, dentro del plazo de diez días conforme lo preceptuado por la Ley 24.522: 218, en los autos caratulados: "CIOCCA S.A. S/Quiebra" (Expte. Nº 083.159).

Buenos Aires, 16 de agosto de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 27/08/2007 Nº 555.088 v. 28/08/2007

## N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría 29 sito en Callao 635 Piso 3º C.A.B.A. hace saber que en los autos caratulados "OLAM COOPERATIVA E SEGUROS LTD S/LIQUIDACION FORZOSA - Expte. 75.232/98": se ha presentado segundo proyecto de distribución para acreedores con privilegio general y quirografarios, el cual una vez vencido el plazo de diez días sin que se hubieran formulado observaciones, será aprobado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. OBSERVACIONES: **DONDE DICE:** COOPERATIVA E SEGUROS LTD. **DEBE DECIR:** COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Buenos Aires, 20 de junio de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 27/08/2007 Nº 555.079 v. 28/08/2007

## N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, hace saber que en autos "BOSSIO, Carlos Alberto s/Quiebra" se ha presentado un proyecto de distribución parcial de fondos, que podrá ser observado dentro del plazo de 10 días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 27/08/2007 N° 555.046 v. 28/08/2007

## N° 21

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 21 A CARGO DEL DR GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, SECRETARIA Nº 41 A CARGO DE LA DOCTORA ANDREA REY EN LA CALLE MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3 CIUAD DE BUENOS AIRES HACE SABER QUE EN LOS AUTOS "LUCERO RUBEN AUGUSTO S/QUIEBRA EXPTE 052410" ; CON FECHA 27 DEJUNIO DE 2007 SE DECRETO LA QUIEBRA DE RUBEN AUGUSTO LUCERO DNI 11085879 CUIT 20-11085879-6 DOMICILIADO EN LA CALLE 15 DE NOVIEMPRE DE 1889 NUMERO 1744/52 CIUDAD DE BUENOS AIRES SE DESIGNO COMO SINDICO A MIGUEL LUIS RUDNITZKY CON DOMICILIO EN LA CALLE PARANA 426 PISO 15 DEPARTAMENTO I CIUDAD DE BUENOS AIRES Y SE FIJO EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2007 FECHA HASTA LA CUAL LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACION DE SUS CREDITOS Y LOS TITULOS PERTINENTES AL SINDICO. EL SINDICO PRESENTARA LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 LEY 24522 LOS DIAS 20-11-2007 Y 07-02-2008 RESPECTIVAMENTE. SE ORDENA AL FALLIDO Y A LOS TERCEROS PARA QUE ENTREGUEN AL SINDICO LOS BIENES DEL FALLIDO. SE PROHIBE HACER PAGOS AL FALLIDO LOS QUE SERAN INEFICACES. SE INTIMA AL FALLIDO PARA QUE DENTRO DE LAS 48 HORAS CONSTITUYA DOMICILIO PROCESAL EN EL LUGAR DE TRAMITACION DE ESTA QUIEBRA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE INTIMA AL FALLIDO A QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS A LOS QUE SE RERFIERE EL ART., 86 LEY 24522 Y PARA QUE ENTREGUE AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HORAS LOS LIBROS DE COMERCIO DEL FALLIDO Y DEMAS DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA CONTABILIDAD. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 27/08/2007 Nº 555.081 v. 31/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3er. piso Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados Ravimada Sociedad Anónima su Quiebra Expte. 048608 que se ha dispuesto por auto de fecha 15 de Junio de 2007, decretar la Quiebra de Ravimada Sociedad Anónima 30-68711010-9 con domicilio en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 3096 de esta Ciudad de Buenos Aires.- Síndico designado Contador Jorge Eduardo Roberts con domicilio en Hernandarias 953 1° piso Capital Federal; fijar el día 09 de octubre de 2007, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos, en el domicilio del Síndico; señalar los días 14 de Noviembre de 2007 y 04 de Febrero de 2008 para presentación de los informes dispuestos Art. 35 y 39 LCQ, Intímese al representante legal de la falente Señor Ramón Conde García identificado bajo C.I. 8.607.596 para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, a los representantes de la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes; libros de comercio y documentación relacionada a la falente, que tengan en su poder, previniéndose la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 27/08/2007 N° 555.063 v. 31/08/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días en los autos "NOR-JOR S.R.L. S/QUIEBRA", (expte. Nº 046645) que, en fecha 28/6/2007, ha sido decretada la quiebra de NOR-JOR S.R.L. (CUIT Nº 30-63428870-4) con domicilio en la calle Muguiondo 2168/72, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/9/2007, ante el síndico interviniente, contador Mario Leizerow, con domicilio en Bouchard 644, 4º piso "D", Capital Federal.- Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 7/11/2007 y 19/12/2007 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación relacionada con su contabilidad de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.-Asimismo se prohibe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces.- Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Dr. German Paez Castañeda. Juez".

Buenos Aires, 15 de agosto de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 27/08/2007 Nº 555.073 v. 31/08/2007

## N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría número 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de Julio de 2007 se decretó la quiebra de DE LUCA DOMINGO MARIO (DNI 8.488.227) en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8º Piso "25" (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2007. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 20 de noviembre de 2007 y 4 de febrero de 2008, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación que tengan en su poder, relacionada con su contabilidad. Se previene la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, y se hace saber que se ha decretado la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley Concursal. Se intima al fallido a cumplimentar en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafos 1º y 2º de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 27/08/2007 Nº 555.085 v. 31/08/2007

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nº 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B, Capital Federal, hace saber: que con fecha 16/07/07, se declaro abierto el concurso preventivo de ARTES GRAFICAS NEGRI SRL, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24522: hasta el 10/09/07 para que los acreedores presenten ante el sindico Ester Alicia Ferraro, con domicilio en Esmeralda 960, Piso 6 "B" tel. 4312-9590, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; informes previstos por el art. 35 y 39 para los días 23/10/07 y 04/12/07 respectivamente; hasta el 18/06/08 vencimiento del periodo de exclusividad; audiencia informativa para el día 11/06/08 a las 10 horas. Publíquese por cinco días en "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 15 de agosto de 2007.
Esteban Mariño, secretario.

e. 27/08/2007 Nº 66.054 v. 31/08/2007

## N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, PB, hace saber por dos días la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días conforme lo preceptuado por la Ley 24.522:218, en los autos caratulados: "ULLISKY DANIEL BERNARDO S/Quiebra" (Expte. Nº 0 40.217).

Buenos Aires, 20 de julio de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 27/08/2007 Nº 555.087 v. 28/08/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secrtaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "SANAMED S.A. S/QUIEBRA", expte. nro. 044419, que con fecha 10 de agosto de 2007, se decretó la quiebra de SANAMED S.A., sociedad inscripta ante la I.G.J. con fecha 20.05.2004, bajo el nro. 6148 del libro 25 de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Aranguren 3001 de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 27/08/2007 N° 555.026 v. 27/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en Av. Callao 635, Piso 1º de la Capital Federal, informa, por dos días en los autos "JAZNET S.A. S/QUIEBRA- Expte. Nº 043927", que con fecha 8 de mayo de 2007, la sindicatura actuante ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado los honorarios profesionales con fecha 10 de mayo de 2007.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 27/08/2007 Nº 555.083 v. 28/08/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secrtaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "INSTITUTO CULTURAL EDUCACIONAL D.Z. S.A. S/ QUIEBRA", expte. nro. 043878, que con fecha 16 de agosto de 2007, se decretó la quiebra de INSTITUTO CULTURAL EDUCACIONAL D.Z. S.A., sociedad inscripta ante la I.G.J. con fecha 23.10.1992, bajo el nro. 606 del libro 112 de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Av. Callao 420 Piso 7° Depto. "A" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 27/08/2007 N° 555.027 v. 27/08/2007

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

## N° 2

EDICTO: La Señora Juez Subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría nro. 58, sito en la calle Lavalle 1638, 4to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA por el TERMINO DE TRES DIAS a SUSANA NOEMI CRESPI (argentina, nacida el 9 de enero de 1970, soltera, hija de Viviano Rodríguez y de María Esther Crespi, identificada mediante documento nacional de identidad nro. 21.466.573), en la causa nro. 11.168 que se le sigue por el delito de violación de domicilio, para que dentro del QUINTO DIA de esta publicación comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de agosto de 2007. ..., líbrese cédula al señor Director del Boletín Oficial, la cual habrá de ser diligenciada en el día de su recepción, a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de TRES DIAS emplazando a Susana Noemí Crespi ..., para que dentro del quinto día de publicada, comparezca ante el tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Firmado: Diana Delest, Jueza Subrogante, ante mi: Adriana Muñiz Riesco, Secretaria ad-hoc."

Diana Deleste, jueza subrogante.

e. 27/08/2007 N° 555.043 v. 29/08/2007

## N° 9

ANA HELENA DIAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 —sito en Juncal 941, piso 3, Capital Federal—, en la causa nro. 69.967 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de 5 días a LIVIO FERNANDO CABEZAS, a estar a derecho ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2007.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 27/08/2007 N° 555.034 v. 31/08/2007

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 1.867 del registro de la Secretaría nro. 64, cita y emplaza por el término de cinco días a JULIO CESAR LOPEZ, D.N.I. N° 22.398.558, a fin de que se presente, con carácter de muy urgente en el Tribunal, en el término de tres días a partir de la publicación del último edicto, para que ratifique y/o rectifique lo manifestado por su letrado apoderado, Dr. Carlos Enrique Aguas a fs. 227 en cuanto a que su intención es desistir de la acción penal en la presente causa. Asimismo, se hacer saber al nombrado que en caso se silencio, se tendrá por ratificado el desistimiento realizado por su letrado apoderado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2007.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 27/08/2007 N° 555.032 v. 31/08/2007

# JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 7 SECRETARIA NRO. 121

JUZGADO; Instrucción nro. 7, Secretaria nro. 121. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a EDITH ERICA LORENA MELET, DNI 27.269.341 para que abone la tasa prevista en el párrafo segundo del art. 11 de la ley 23.898, más la multa equivalente al cincuenta por ciento de ese monto, haciéndole saber que se impondrá una condenación condenatoria por la suma de $ 20 por cada día de incumplimiento a partir del 5to día de la última publicación, en caso de persistir en la omisión y hasta cubrir la suma de $ 500 (artr. 666 bis del C.C. y 37 del C.P.C.C.N.). Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2007.
Gabriel Omar Ghirlanda, secretario.

e. 27/08/2007 N° 555.024 v. 29/08/2007

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

## N° 1

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 1 DE LA CAPITAL FEDERAL, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, en la causa N° 2403/06 (A-9157), caratulada: "CASSAGNE ALBERTO S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a ALBERTO CASSAGNE (D.N.I. N° 8.104.830 -quintuplicado), con el objeto de que se presente ante los estrados de este Tribunal, dentro del quinto

día a partir de la última publicación, a los efectos de recibirsele declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarárselo rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 1, 9 de agosto de 2007.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 27/08/2007 N° 555.067 v. 31/08/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 1 DE LA CAPITAL FEDERAL, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° 2242/06 (A-9152), caratulada: "MIRANDA, RAMÓN ORLANDO S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTO DESTINADO A ACREDITAR IDENTIDAD DE LAS PERSONAS" cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a Ramón Orlando Miranda (D.N.I. N° 34.548.101), con el objeto de que se presente ante los estrados de este Tribunal, dentro del quinto día a partir de la última publicación, a los efectos de recibirsele declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarárselo rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 1, 7 de agosto de 2007.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 27/08/2007 N° 555.068 v. 31/08/2007

**N° 3**

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. RODOLFO ANTONIO PRADAS-, sito en calle Bolívar N° 1052 de esta ciudad, y en autos N° 12114 caratulados: "CRIVELLO, MARTIN M. S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO", cita y emplaza a MARTIN CRIVELLO, titular de D.N.I. N° 30.276.818, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de uso de documento publico adulterado previsto y reprimido por el art. 296 en función de art. 292 del C.P, en el término de tres días.

Mar del Plata, 13 de agosto de 2007.
Mariana Beroiz, secretaria.
e. 27/08/2007 N° 555.062 v. 31/08/2007

**N° 9**

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría n° 18, a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, cita y emplaza en el término de tres días a partir de la última publicación del presente al Sr. Zhu Huan, de nacionalidad china, nacido el día 25 de febrero de 1952, de estado civil divorciado, titulares Pasaporte de la República Popular China n° 2.472.012, con último domicilio en la calle Cuenca 125 de esta ciudad, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente a efectos de prestar declaración indagatoria. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2007.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 27/08/2007 N° 555.035 v. 31/08/2007

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro.16 notifica al Sr. Horacio Alberto GENEROSO (DNI: 8.290.737, argentino, nacido el 2/01/1950) la resolución de fecha 28 de mayo de 2007 que dispuso: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de autos y respecto de Horacio Alberto GENEROSO, en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques nro. 88436584/5/92/94/95/98/99, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 0-746329.016 del Banco CITYBANK Sucursal Tribunales, a nombre de Alberto Oscar GONZALEZ, los referidos cheques, habrían sido entregados por parte del nombrado GONZALEZ, en calidad de préstamo, al Sr. Horacio Alberto GENEROSO, quien a su vez habría entregado en forma de pago los mencionados cartulares, los cuales al ser presentados al cobro, fueron rechazados por la causal "orden de no pagar" (art. 302 del CP, 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP). II. SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nº 1010/00, respecto de Horacio Alberto GENEROSO en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1º del CPPN) por el hecho descripto precedentemente. III. SIN COSTAS (529 y cctes. Del CPP). IV. DEJAR SIN EFECTO LA CAPTURA de la que da cuenta, a fs 11, el informe de la División Antecedentes de la Policía Federal, que fuera ordenada respecto del nombrado GENEROSO, con fecha 20 de febrero de 2004 y hágase saber.- FDO: DIEGO ZYSMAN QUIRÓS - JUEZ SUBROGANTE - MÓNICA MARTA IGUIÑIZ - SECRETARIA - Asimismo, se hace saber que con fecha 12 de junio de 2007, este Juzgado resolvió: ///nos Aires, 12 de junio de 2007.- En atención a la solicitud aclaratoria del Sr. Fiscal, ACLÁRESE en lo términos del art. 126, 1er párrafo del CPPN, que pese al error material que podría surgir de lo resuelto en fecha 28/05/07, el primer acto interruptivo válido en los términos del art. 67 del CP, fue el primer llamado a prestar declaración indagatoria de fecha 26/12/02 —fs 195— siendo que desde dicha fecha al presente ha transcurrido en exceso el plazo de 4 años que surge de correlacionar el inc. 2do. del art. 62 del CP. Notifíquese.- FDO: DIEGO ZYSMAN QUIRÓS. Ante mi: MÓNICA MARTA IGUIÑIZ.- Publíquese por cinco (5) días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 06 de agosto de 2007.- Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por el oficial notificador, y notifíquese vía edictos al Sr. Horacio Alberto GENEROSO los resolutivos obrantes a fs. 13/14 y fs. 19 del presente incidente. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial.- FDO: DIEGO ZYSMAN QUIRÓS -JUEZ SUBROGANTE- MÓNICA MARTA IGUIÑIZ - SECRETARIA.- Buenos Aires, 9 de agosto de 2007.-

Buenos Aires, 9 de agosto de 2007.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 27/08/2007 Nº 555.055 v. 31/08/2007

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 25 SECRETARIA UNICA

El Juzgado nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 25 a cargo de la Dra. Gloria Marina Pasten de Ishihara; Secretaria Unica Interina a cargo del Dr. Sergio Alejandro Fefer, sito en Avda. Roque Saenz Peña 760, 3° piso de Capital Federal, en relación a los autos caratulados "GOMEZ VERA OSVALDO MARTIN c/ GASTRONOMIA MADERO S.A. Y OTROS s/ DESPIDO", cita por diez días a la Sra. BETINA BASTOS con DNI: 17.178.937, con domicilio en la calle Guido 1976 C.A.B.A., mediante edictos, haciéndole saber que, en atención a lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 18.345, sustituido por el art. 37 de la ley 24.653, se le corre traslado de la acción intentada por el Sr. GOMEZ VERA OSVALDO, por el término de diez días, a fin de que conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18.345, sustituído por el art. 40 de la ley 24.635 (art. 356 CPCCN). La carga prevista en el inc. 1 del art. 356 del CPCCN. no regirá respecto de los representantes designados en juicios universales. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial sin cargo por tratarse de la parte trabajadora (art. 52 ley 18.345).

Buenos Aires, 21 de agosto de 2007.-
Sergio A. Fefer, secretario interino.
e. 27/08/2007 N° 555.029 v. 27/08/2007

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

**N° 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, interinamente a cargo del Dr. Esteban C. Furnari, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Cristina Lareo, sito en la calle Tucumán 1.381, 3er. Piso, Capital Federal, se ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - D.G.I.) C/PEREZ, ADRIANA MABEL Y OTRO S/EJECUCION FISCAL", EXPTE.: 13323/01, citar a la demandada SOSA, JORGE OSCAR por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El auto que ordena el presente dice en lo pertinente: "Buenos Aires, 22 de agosto 2.005… Publíquese edicto por una sola vez en el Boletín Oficial emplazando a la accionada para que en el termino de cinco días comparezca a tomar la intervención que le competе, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. FDO.: Dr. Sergio Gustavo Fernandez, Juez Federal". "Buenos Aires, 26 de diciembre de 2.005. Toda vez que por un error involuntario… en consecuencia publíquese edicto por una sola vez en el diario Infobae. FDO.: Dr. Sergio Gustavo Fernandez, Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 2007.
Cristina M. Lareo, secretaria federal.
e. 27/08/2007 Nº 96.017 v. 27/08/2007

**N° 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailán, Secretaria N° 8, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 5° piso, Capital Federal, ha dispuesto citar a los demandados: LAZZERI, JOSE FABIO; LAZZHER S.A.; BERNAL, GRACIELA; LEMMI, MARTA Y HERNANDEZ, ROBERTO JULIO; por cinco días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes que los represente en juicio, en los autos caratulados: "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ LAZZERI, JOSE FABIO Y OTROS S/ EJECUCION FISCAL, Expte. N° 19749/04, (B.D. N° 4015401/2004) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 19 de diciembre de 2.006. Atento al estado de la causa y la razones apuntadas, lo dispuesto en el artículo 146 in fine del C.P.C.C., practíquese la notificación por edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, durante 2 (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado código). Rita María Ailán. Juez Federal.

Buenos Aires, 17 de julio de 2007.
Silvana Ambrozy, secretaria.
e. 27/08/2007 N° 96.015 v. 28/08/2007

## JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SANTA ROSA-LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. ZABALA, Secretaria en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa caratulada: "MICHIQUE, Hugo Fabián s/ inf. Ley 23.737", Expte. 527/03, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a Hugo Fabián MICHIQUE, DNI Nº 22.133.453, con último domicilio conocido en calle G. Brown Nº 1132 de la localidad de Ciudadela, Pcia. de Bs. As., por infracción al art. 14 de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su Rebeldía, ordenándose su Captura y Traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 15 de agosto de 2007.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 27/08/2007 Nº 555.074 v. 31/08/2007

## JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 3 AZUL-BUENOS AIRES

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a MIGUEL ISIDORO BORQUEZ, D.N.I Nro. 14.705.533 domiciliado en Pueyrredón 2985 entre Agüero y Chiclana de Marcos Paz, a fin de que se presente en este Juzgado sito en calle Intendente Profesor Rubén Cesar De Paula Nro. 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en la causa N° 30.913 caratulados: "SECUESTRO DE ESTUPEFACIENTES EN U. PENAL NRO. 30 S.P.B (IMPUTADO BORQUEZ MIGUEL ISIDORO) – GENERAL ALVEAR", de trámite por ante la Secretaría Nro. 3 en lo criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al presunto hecho de habérsele hallado el día 1 de octubre de 2005 de entre las mercaderías depositadas por el nombrado en la Unidad Penal Nro. 30 del S.P.P.B.A de General de Alvear, —destinadas a Claudio Omar Aguirre Gonzalez—, un bolls de color blanco con albóndigas, un envoltorio de nylon conteniendo en su interior con ocho envoltorios de aproximadamente 2 cms. de diámetro cada uno, conteniendo sustancia verde amarronada cuyo test químico orientativo diera positivo para marihuana. La mencionada sustancia se encontraba dentro del paquete de yerba, figura que caería atrapado "prima facie" en el art. 5 inc. "E" de la ley 23.737 agravado por el art. 11 inc "E", en grado de tentativa; haciendo saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta será declarado rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 7 de agosto de 2007. Por recibidas actuaciones de la Estación de Policía de Marcos Paz, agréguese a la causa y téngase presente lo informado en cuanto no se pudo localizar el domicilio de Miguel Isidoro Borquez. Desconociéndose en autos el domicilio del imputado, citeselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarada rebelde (art. 150 del C.P.P.N)...fdo. Juan José Comparato, Juez Federal.

Secretaría, 13 de agosto de 2007.
Daniel O. Costanza, secretaria.
e. 27/08/2007 N° 555.064 v. 31/08/2007

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a SANTIAGO GALLO, D.N.I Nro. 24.518.202 domiciliado en Mitre Nro. 23 de Tandil a fin de que se presente en este Juzgado sito en calle Intendente Profesor Rubén Cesar De Paula Nro. 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en la causa Nro. 29.483, caratulada "Contreras Roberto Carlos s/Inf. Art. 296 C.P - Tandil", de trámite por ante la Secretaría Nro. 3 en lo criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al presunto hecho de ilícito de haber participado en la entrega al Sr. Roberto Carlos Contreras, de la cédula de automotor adulterada Nro. 11468740 en virtud de la compra-venta del automóvil Fiat Duna SLD 1996, Dom 928, celebrada en fecha 10-12-1999, entre éste último y Martín Novo; haciendo saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta será declarado rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 6 de agosto de 2007. Por recibidas actuaciones de la Comisaría de Policía de Tapalqué, agréguese a la causa y téngase presente lo informado en cuanto no se pudo determinar el domicilio de Santiago Gallo. Desconociéndose en autos el domicilio del imputado, citeselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarada rebelde. (art. 150 del C.P.P.N) …fdo. Juan José Comparato, Juez Federal.

Secretaría, 14 de agosto de 2007.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 27/08/2007 Nº 555.070 v. 31/08/2007

## JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a Eduardo Emilio Marini, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días a contar de la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por encontrárselo sospechoso de la comisión del delito previsto en el artículo 174 inc.5° del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.-

Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, de agosto de 2007...a Eduardo Emilio Marini cíteselo a la audiencia a fin que comparezca a prestar declaración indagatoria según lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N, por encontrárselo sospechoso de la comisión del delito previsto en el artículo 174 inc. 5° del Código Penal. A tal fin cíteselo por edictos que serán publicados por el término de cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 150 y 288 del C.P.P.N..-.: Manuel Humberto Blanco. JUEZ FEDERAL".

Secretaria Penal N° 2, 15 de agosto de 2007.
Liliana L. Alico, secretaria federal.
e. 27/08/2007 N° 555.059 v. 31/08/2007

## JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 2 ROSARIO-SANTA FE

"El Sr. Juez Federal, Dr. Germán Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal nro 4 de Rosario por Subrogación legal, Secretaría nro 2 a cargo de la Dra Diana Latini, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a Raúl Oscar Scarano, D.N.I. nro 11.871.928 quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 3 de la ley 24769, en la causa caratulada "SCARANO, Raúl Oscar y otros s/ inf. ley 24769", expte nro 124/03, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura."

Rosario, 14 de agosto de 2007.
Diana A. Latini, secretaria federal.
e. 27/08/2007 N° 555.061 v. 31/08/2007

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 116 | DANIEL GONZALEZ | 17/08/2007 | HÉCTOR JORGE NEVADO, DNI 17.315.895 | 3 | HURTO |
| 15 | 146 | SANTIAGO ATUCHA | 15/08/2007 | MARCELO ERNESTO VEGA DUARTE | 3 | HURTO |
| 17 | 153 | GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA | 13/08/2007 | JOSE LUIS ACOSTA | 3 | ESTAFA |
| 25 | 161 | JULIO PABLO QUIÑONES | 07/08/2007 | SERGIO LEONARDO MARTINEZ BARRAGAN, DNI 13.929.851, con último domicilio en la calle Emilio Lamarca 2425, depto. 2 de esta ciudad | 3 | DEFRAUDACION |

e. 27/08/2007 Nº 542 v. 29/08/2007

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 113 | MARIA P. DELLA RATTA | 17/08/2007 | ALBA CRISTINA | 5 | ENCUBRIMIENTO AGRAVADO |
| 15 | 146 | SANTIAGO ATUCHA | 06/08/2007 | RAÚL HÉCTOR MILLAS | 5 | ROBO |
| 16 | 111 | FERNANDO J. CASTRO | 13/08/2007 | ESTEBAN FERNANDEZ | 3 | DEFRAUDACION |
| 16 | 111 | FERNANDO J. CASTRO | 13/08/2007 | SILVIA DEL VALLE GUEVARA, DNI 29.552.632 | 3 | DEFRAUDACION |
| 30 | 164 | IGNACIO BELDERRAIN | 13/08/2007 | GUSTAVO JAVIER MANEIRO | 3 | ESTAFA |
| 33 | 170 | DIEGO MARTIN HERNANDEZ | 14/08/2007 | Alejandro Nazareno Fitte y Mirta Edith Dave | 3 | DAÑOS |

e. 27/08/2007 Nº 543 v. 31/08/2007

---

## 3.2. SUCESIONES

**NUEVAS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | U | MONICA ALEJANDRA BOBBIO | 11/06/2007 | ANTONIO MONACO | 95927 |
| 2 | U | MONICA ALEJANDRA BOBBIO | 15/06/2007 | NADINE GERDA BLANCA MARIA VANDA DE POILLOVE DE SAINT PERIER | 95849 |
| 3 | U | MARCELO MARIO PELAYO | 07/12/2006 | CARMEN CONCEPCION BIBIANA SERRA y FRANCISCO ANTONIO CIRCOSTA | 64712 |
| 11 | U | JAVIER A. SANTISO | 15/08/2007 | Dora Magdalena COSTAGNINI | 65955 |
| 15 | U | BEATRIZ SCARAVONATI | 10/08/2007 | MARTA GHIGLIONE | 65990 |
| 15 | U | BEATRIZ SCARAVONATI | 17/08/2007 | LUCIA ROSA MURRAY | 64765 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 27/06/2007 | LIEBLING SIMON JACOBO | 95861 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 07/08/2007 | JARSCHEL CARMEN MARCELINA | 95850 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 16/07/2007 | GOLDSCHMIDT PEDRO ENRIQUE | 95904 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 16/08/2007 | MENDIA JOSE | 95869 |
| 20 | U | JUAN CARLOS PASINI | 10/08/2007 | JUAN BERENC | 64745 |
| 28 | U | NICOLAS FERNANDEZ VITA | 15/08/2007 | MARIO ARMANDO LASCANO JUAREZ Y NELIDA YOLANDA ACOSTA | 64732 |
| 28 | U | NICOLAS FERNANDEZ VITA | 14/08/2007 | Octavio Augusto RIVAROLA | 64750 |
| 29 | U | MARIA CLAUDIA DEL C. PITA | 14/08/2007 | MARTA NOEMÍ BAGNA | 64756 |
| 29 | U | MARIA CLAUDIA DEL C. PITA | 09/08/2007 | MARTA BEATRIZ FAERMAN | 64746 |
| 30 | U | MARIANO C. GIGLI | 14/08/2007 | NICOLAS DI BIASI y JUANA ROSA OTERO | 95910 |
| 32 | U | EUGENIO R. LABEAU | 16/08/2007 | MAURO MIGUEL GAMENARA | 95943 |
| 33 | U | MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE | 18/07/2007 | Placido Jorge MUIA | 64715 |
| 33 | U | MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE | 27/06/2007 | FRANCISCO FIORE | 65958 |
| 33 | U | MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE | 16/08/2007 | JUAN ENRIQUE TAGLIAFERRO | 64737 |
| 35 | U | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 16/08/2007 | De Rose Hugo José | 64759 |
| 37 | U | M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 21/08/2007 | Jose Pozzuto | 64740 |
| 37 | U | M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 21/08/2007 | CAMPOS FRANCISCA | 95847 |
| 39 | U | MARIA VICTORIA PEREIRA | 14/08/2007 | LUIS EDUARDO VAZQUEZ | 64701 |
| 39 | U | MARIA VICTORIA PEREIRA | 10/08/2007 | STRADA HECTOR | 64702 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 17/08/2007 | ESTEVEZ HILDA MERCEDES y ALONSO SUAREZ ANTONIO | 64747 |
| 42 | U | MARIA GRACIELA QUINTANA | 17/08/2007 | GRACEILA ELVIRA PÉREZ ZELASCHI | 64706 |
| 42 | U | MARIA GRACIELA QUINTANA | 17/08/2007 | MARTINS Francisca | 64744 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 09/08/2007 | OLGA PRATI | 64703 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 17/08/2007 | Norberto Eduardo Gonzalez | 64711 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 17/07/2007 | ZELMA ABULAFIA | 95873 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 17/07/2007 | CLAUDIO MOISES MANUEL LEVI | 95872 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 27/06/2007 | HORACIO LUCAS LOPEZ CABANILLAS | 95897 |
| 51 | U | ALEJANDRO CAPPA | 01/06/2007 | Sinda Esther Canosa | 4042 |
| 53 | U | ALDO DI VITO | 07/08/2007 | ALINA ENRIQUETA PAPILLAUD | 64716 |
| 54 | U | JULIAN HERRERA | 16/08/2007 | KIICHI HORITA y YOSHIKO FUKUDA | 64768 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 10/08/2007 | CARMEN DORA ASUNCION PAROLA | 64708 |
| 58 | U | M. ALEJANDRA MORALES | 17/08/2007 | Edmundo Francisco FARINOLE | 64729 |
| 60 | U | MARIA P. SUFFERN QUIRNO | 17/08/2007 | Olga CARIZZO | 64754 |
| 60 | U | MARIA P. SUFFERN QUIRNO | 16/08/2007 | Elvira Fernandez | 64719 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 07/08/2007 | RENATO JORGE PERCO | 64743 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 10/08/2007 | MIRELLI JOSE MARIA | 64710 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 13/08/2007 | AURELIO RAMÓN LATAILLADE y MARIA LUISA GENIALI | 4041 |
| 64 | U | JULIO F. RIOS BECKER | 16/08/2007 | LAURA MARÍA LUISA JOSEFINA CIANCI | 64718 |
| 64 | U | JULIO F. RIOS BECKER | 13/06/2007 | LOPEZ, OSVALDO RICARDO | 554932 |
| 65 | U | JOSE MARIA SALGADO | 16/08/2007 | HÉCTOR GUSTAVO NAVAS | 95936 |
| 71 | U | CHRISTIAN R. PETTIS | 16/07/2007 | Osvaldo Burasi | 95929 |
| 71 | U | CHRISTIAN R. PETTIS | 20/07/2007 | Carmen Nelly Paradiso | 65983 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 71 | U | CHRISTIAN R. PETTIS | 12/06/2007 | NÉLIDA LIDIA MARINELLI | 95893 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 17/08/2007 | MUÑOZ PÍO | 64760 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 14/08/2007 | DOMINGO ALBERTO SORIA | 64705 |
| 73 | U | ALBERTO UGARTE | 09/08/2007 | DINER Juana Laura | 65992 |
| 74 | U | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 07/08/2007 | SANTIAGO RICCI | 95938 |
| 80 | U | SANTIAGO PEDRO IRIBARNE | 17/07/2007 | María Cecilia Elena Quiroga | 64761 |
| 80 | U | SANTIAGO PEDRO IRIBARNE | 16/08/2007 | Dina CAZAP | 64733 |
| 89 | U | JUAN PABLO IRIBARNE | 13/08/2007 | Héctor Rubén Rodriguez | 64707 |
| 90 | U | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 16/07/2007 | ZACCAGNINI de GARCIA UGARTE, GRACIELA ALICIA | 65942 |
| 90 | U | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 17/08/2007 | SALOMÓN BARG | 95901 |
| 91 | U | ANDREA DI SILVESTRE | 20/07/2007 | ROSA RESQUIN | 64714 |
| 96 | U | SANDRA L. ESPOSITO | 08/08/2007 | Sola Daniel Gerardo | 64704 |
| 96 | U | SANDRA L. ESPOSITO | 16/08/2007 | Rosa Del Carmen Ibarra | 64739 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 19/08/2007 | LA VALLE ROBERTO | 65954 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 14/08/2007 | CIVILOTTI LAURA ANDREA | 64735 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 16/08/2007 | LANCELLOTTI MIRTA SUSANA | 65989 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 15/08/2007 | LUIS ALEJANDRO BOLDRINI | 95937 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 02/07/2007 | DOMINGO SIFFREDI | 64717 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 14/08/2007 | Paulina Mannarino | 64709 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 08/08/2007 | EDITH NELVA MEYER FREUDENBERG | 64741 |
| 104 | U | GUSTAVO LUIS GAIBROIS | 16/08/2007 | ILIDIA LOPEZ | 64752 |
| 104 | U | GUSTAVO LUIS GAIBROIS | 14/08/2007 | ANA RADULOF | 4038 |
| 105 | U | SANTIAGO STRASSERA | 20/07/2007 | NELIDA BUDANO | 95913 |
| 105 | U | SANTIAGO STRASSERA | 20/07/2007 | RAUL JOSE BRESCIA | 95914 |
| 105 | U | SANTIAGO STRASSERA | 10/07/2007 | DE BATTISTI MARÍA FRANCISCA | 95934 |
| 105 | U | SANTIAGO STRASSERA | 10/07/2007 | LIRIO GERMINAL GONZALEZ | 64736 |
| 110 | U | IRENE CAROLINA ESPECHE | 09/08/2007 | PEÑA AMELIA MARIA | 95909 |
| 110 | U | IRENE CAROLINA ESPECHE | 14/08/2007 | Francisco González | 64770 |
| 110 | U | IRENE CAROLINA ESPECHE | 16/08/2007 | Nélida MORISIO | 64728 |
| 110 | U | IRENE CAROLINA ESPECHE | 04/07/2007 | Gómez Horacio Alberto | 64734 |

e. 27/08/2007 Nº 906 v. 29/08/2007

## 3.3. REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 6°, de esta Ciudad, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos *ZUBIZARRETA Jorge c/ MOSQUERA Daniel s/Ejecución Hipotecaria* Expte. N° 13.645/2001 (RESERVADO); que el Martillero Público Alejandro Juan José IBÁÑEZ (tel/fax-43711063) REMATARA el 31 DE AGOSTO de 2007 a las 9,30 hs en punto, EN PUNTO, en Tte. Gral Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad; el inmueble ubicado en la calle UCACHA 1531, entre Agustín Vedia y Crespo, matrícula 19726, designación catastral Circ. 1, Secc: 44, Manz: 143 A; Parc. 26, de esta Ciudad. Sup. Total s/Tít: 127,50m². Según constatación realizada por el martillero obrante en autos, Pasaje Ucacha 1531 del barrio Parque Chacabuco. El inmueble consta de: Living comedor con piso de escalla de mármol reconstituido, con puerta ventana a un patio interno descubierto y ventana a la calle, cocina comedor diario instalada con ventana a la calle con piso de cerámica color blanco y mesada de mármol tipo granito, baño instalado con lavabo, inodoro y bidet en color blanco con ducha piso cerámico color blanco y ventana de ventilación al patio descubierto, 1er dormitorio con piso de parquet de madera, se comunica con el 2do. piso, alfombrado y puerta al patio descubierto, 3er. dormitorio con piso alfombrado con puerta al patio descubierto, 4to. dormitorio con piso de mosaico calcáreo en color bordó con puerta y pequeña ventana al patio descubierto con baño en suite parcialmente instalado solamente el inodoro y bañera (carece de lavabo y bidet) desde el patio descubierto escalera tipo quebrada y se accede a un pasillo con ingreso a una habitación con piso de madera y puerta ventana, unos peldaños hacia arriba 6to dormitorio con piso de baldosa tipo terraza color ladrillo y amplia terraza accesible. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural (cortado el suministro) En buen estado de uso y conservación, con falta de manutención, con algunas manchas de humedad, falta de revoque fino en la cocina (pared y cielo raso). Ocupado por el demandado y flia. BASE: $ 70.000. SEÑA: 25%. COMISION: 3%. ARANCEL CSJN: 0,25%. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC. EXHIBICIÓN LOS DIAS 29 y 30 de AGOSTO de 2007 de 14,00 a 16,00hs. Adeuda: AASA s/fs. 267 $ 323,25 al 4/5/05, ABL: s/fs. 266 $ 3.978,95 MAS $ 3638,73 POR OBLIGACIONES PENDIENTES al 3-5-05; O.S.N. s/fs. 268 partida sin deuda al 2/5/05.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2007.

Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 27/08/2007 N° 66.042 v. 28/08/2007

### N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Parravicini Mabel Ana Lia y otros c/ Pecyner Pedro Oscar y otro s/ejec hip" exp. N* 9816/02 qu eel Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 7 de setiembre de 2007 a las 10 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el domicilio de la uf. 274 pol 00-274 Ciudad y Partido de Pilar, Nom Cat: Circ: X, Sec: K, Frac: VI, sub parc: 274 pol: 00-274 correspondiente al Country Club Las Brisas Pcia de Buenos Aires, Mat: 5889/274 pol: 00-274 según título: ubicado en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires a inmediaciones de Estación Zelaya del FCNGB. Mitre. La Uf. 274. pol: 00-274 sup cub: 21,12m2, desc: 270,02 m2 Total pol y uf: 299,14 m2 coef: 0,00226 y que según mandamiento e informe de fs. 166/7 Se trata de una casa de material de 2 plantas con 3 habitaciones y un baño en planta superior y living comedor cocina y un baño en planta baja, patio en el fondo con parrilla, 2 puertas de ingreso. Asimismo se observa un pequeño lavadero en la cocina. Se informa que la construcción se encuentra en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra sin ocupantes y en estado de abandono. Se encuentra libre de ocupantes y sin bienes en su interior Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial.-Visitar: 3 de septiembre de 2007 de 12 a 14 hs. BASE: $ 46.000, SEÑA: 30%, comisión: 3% más IVA, sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. no se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones, y el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Deudas: Expensas fs 141/2 de mayo 2002 a febrero 2007 $ 66.339,49 OSN fs 198 no adeuda al 7/5/07 Ag. Arg. fs. 182 no presta servicios al 30/4/07 Mun Pilar fs 193 $ 4448,10 al 2/5/07 Rentas Pcia Bs As fs. 201 $ 3798,60 al 30/4/07 Sudamericana de Aguas SA fs/208 al 22/5/07 fuera del radio de servicio sin de deuda.

Buenos Aires, 21de agosto de 2007.

Carlos A. Mamone, secretario interino.

e. 27/08/2007 N° 66.058 v. 28/08/2007

### N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, a cargo de la Jueza Dra. María M. Viano Carlomagno, Secretaría única, sito en Talcahuano N° 490, Piso 4°, de Cap. Fed., comunica por 2 días, en autos "Cons. de Prop Nazca 3151/ 53/55 esq. Nazarre 2895/97 c/ González Indalecio s/ ejecución de expensas" (Expte. N° 110334/ 1999), que la Martillero María Estela Propato rematará en pública subasta el día 31 de agosto de 2007 a las 12,00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, en Tte Gral Juan D. Perón 1233, Cap Fed, el inmueble sito en la calle Nazca 3151/ 53/55; PB., unidad N° 1, Mat. F.R. 15-39352/1 de esta Ciudad. Según informe de la Martillero de fs. 316, se trata de un local a la calle, al cual se ingresa por el N° 3.155 de la Av. Nazca, con dos puertas corredizas de vidrio, las mismas están oxidadas y faltas de pintura. Tiene cortina de hierro de enrollar con motor (no se pudo comprobar su funcionamiento). Es un amplio local, con piso de mosaico; una de las paredes laterales se encuentra espejada. En el fondo del local hay dos oficinas, hechas con paneles de madera y vidrio. Tiene un pequeño depósito, por el que se ingresa al baño, y éste se encuentra compartimentado con antecámara con lavabo y retrete con inodoro, está azulejado. Toda la superficie del local se encuentra cubierta. EL INMUEBLE SE ENCUENTRA DESOCUPADO Y EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION. P.H. Ley 13.512, a fs. 351, Sup. 92,63 m2 y porc: 6,48% - Expensas: fs. 349 paga 07/07 $ 77,76 – DEUDAS: O.S.N. fs. 343 al 27/ 07/07 sin deuda; A.Arg. fs. 344/5 al 26/07/07 $ 34.143,72; AySA fs. 346 al 26/07/07 $ 676,88; GCBA (ABL) fs 347/8 al 01/08/07 $ 8.796,67; Expensas fs 349 adeuda del 09/98 al 07/07, capital $ 7.872,96, más intereses $ 8.630,70; SUBASTA: "ad corpus", al contado y al mejor postor con BASE $ 250.000,-; seña 30%, arancel (Acord 10/99 C.S.J.N.) 0,25% y comisión 3%, en efectivo y en pesos en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, (art. 579 CPCCN). El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 del CPCCN. Se hace constar lo dispuesto en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" por el cual, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 "in re"). Exhibición: 27, 28, 29 y 30 de agosto de 2007, de 10.30 a 14,30 hs. Consultas 4-861-8466.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2007.

María Claudia del C. Pita, secretaria interina.

e. 27/08/2007 N° 65.022 v. 28/08/2007

### N° 65

Edicto: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 65, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Femandez Zurita, Secretaria Única, sito en Av. de los inmigrantes 1950 6°, Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados: autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. BELGRANO 2340/50 C/ ALMAGRO CONSTRUCCIONES S.A Y OTROS S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expte. 55.723/03, que el Martillero David Fabián Yemha (Tel: 15-5226-8100), subastará al contado y al mejor postor, el día 31 de Agosto de 2007, a las 12:30 horas en punto, en La Oficina de Subastas Judiciales de la Corporación de Rematadores sita en la calle Pte. Tte. Gral. J.D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en Av. Belgrano N° 2340/50, Piso 4, U.F 30 de Capital Federal. Matricula 4951, Matricula 10-2473/30, Nomenclatura Catastral Circ. 10, Secc. 20, Manz. 25, Parcela 5a.- Certificados de dominio e inhibiciones de fechas 18-12-2006 fs. 246 a 253.- Deudas: Obras sanitarias al 13-02-07 sin deudas fs. 240.- Aguas Argentinas al 16-02-07, $: 9.227,17 fs. 237 a 239.- A.B.L al 13-02-07, $: 5.241,52, periodo cuota 1 de 1994 a cuota 2 de 2007 fs. 241 a 243.- Expensas: $: 5.070,42 a Septiembre de 2006 mas $: 3.331,94 en concepto de capital de expensas vencidas de Junio de 2003 a septiembre de 2006 Fs. 226.- Título de propiedad a fs. 37 a 40.-

De acuerdo a constatación del martillero de fecha 09 de Octubre de 2006, fs. 227, el inmueble se encuentra situado en un barrio de clase medía alta, en un edificio de 10 pisos, el mismo se encuentra en el piso 4° Dto. B, lateral y consta de: Cocina, Living comedor, baño completo y dormitorio, paredes y techos con sus correspondientes revoques.- El estado general es bueno.- Se encuentra ocupado por Rosa Cisnero, Leila Villalba de 19 años de edad y Alan Villalba de 16 años de edad, sin acreditar titulo alguno.- El citado inmueble saldrá a la venta con la BASE de $ 75.000.-, seña del 30%, comisión 3% y Aranceles Ac. 10/99: 0,25%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate, quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones previstas en el Art. 133 del Código Procesal, y dentro del quinto día de aprobado remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en una cuenta la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Que las deudas que pudiere existir por expensas que tuviere el inmueble en lo que excede de lo obtenido de la subasta, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio las deudas por impuestos, tasa y contribuciones devengadas apartir de la fecha de toma de posesión, serán soportadas por el adquirente.- EXHIBICIÓN: los días 29 y 30 de Agosto de 2007, de 14:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2007.
José María Salgado, secretario.
e. 27/08/2007 N° 66.057 v. 28/08/2007

## N° 69

EDICTO (Diario “Boletín Oficial”). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69 Sec. Única ubicado en la Av. de los Inmigrantes 1950 PB Cap. Fed. comunica por dos días en los autos “CONSORCIO DE COPROPIETARIOS CORRIENTES 2561/63/65 c/BARG WOMA y otros s/Ejecución de Expensas (Exp. 86332/01)”, que la Martillera Pública MARIA TERESA DE MARCO (Te 5032-3616), REMATARA, el día 04/09/2007, a las 11:00 hs. en punto en el salón de la calle Pte. Perón 1233 de la Cap. Fed., el INMUEBLE sito en la Av. Corrientes 2561/63/65, Piso 12º Dpto. “4”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Uni. Func. 123, Matrícula FR119237/123, Cir. 11, Secc. 9, Manz. 20, Parcela 26 el que se exhibirá los días 30 y 31 de agosto de 2007 de 15,00 a 17,00 hs. Buenos. Aires. 14/05/07 decrétese nueva subasta reduciéndose la base fijada en un 25% o sea $ 11.250,00. Para el supuesto que no existieran postores transcurrida la media hora se sacara nuevamente a la venta sin base. (s/fs. 338) SEÑA 30%, COMISION 3%; COSTO DEL SALON DE REMATE 0,25%; todo pagadero al contado en el acto del remate. Deudas: Expensas. (fs. 289) $ 3.660,00 al 09/2006, Aguas Argentinas S.A. (fs. 320) $ 16.869,70 al 07/02/2007, A.B.L. (fs. 302) $ 132,10 al 17/11/2006; O.S.N (fs. 293) No registra deuda de fecha 13/10/2006 Según constatación se trata de un departamento de un ambiente con baño compartido. Se ingresa a la propiedad por un palier común a otros departamentos, el ingreso de la unidad es por un pasillo y el edificio posee ascensor, superficie aproximada total de 12,00 metros cuadrados y se encuentra desocupado. El ADQUIRENTE EN SUBASTA DEBERÁ: a) abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por le art. 580 del CPCC, sin necesidad de interpelación o intimación alguna; b) constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 579 del CPCC; c) En caso de compra en comisión deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta, el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y en caso de incumplimiento, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo, deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos. 41 y 571; d) De conformidad con lo resuelto en los autos “Servicios Eficiente S.A. c/Yabra Roberto Isaac /ejec. Hipot; no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Publicar con caracter de urgente.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2007.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.
e. 27/08/2007 Nº 24.122 v. 28/08/2007

## N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 a cargo de la Dra. Carmen Nelida Ubiedo, Secretaria Única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to Piso de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados “Gerscovich, Eugenia Rosa c/ Stacey, Jaquelin Patricia s/ Ejecución Hipotecaria. Exp: 41219/00 (Reservado), que el Martillero Publico Ricardo Héctor Nole (te: 4953-1541/8724) REMATARA: el Día 12 de Septiembre de 2007, a las 12:00 horas en punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los día 10 y 11 de Septiembre de 2007, en el horario de 15:00 a 17:00 horas, (S/fs. 86) ubicado en la calle Pola 1955/57, entre las de Gral. Eugenio Garzón y Av. Remedios, de Ciudad de Buenos Aires: NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 1, Secc. 62; Manz. 32; Parc: 25 j; MATRICULA: 1-29210: El primer departamento se encuentra ocupada por la Sra. Yolanda Haydee Fagundez con DNI. N° 11.423.077, departamento a la calle por entrada individual por la calle Pola n° 1957 en carácter de Inquilina sin contrato de locacion. Y manifiesta que el locador se llama Sr. Emilio Pardo Seibane y ingresando por un pasillo lateral con ingreso por la calle Pola n° 1955, la dicente también ocupa el primer departamento de este lateral que se encuentra a mitad del pasillo, detrás del descrito anteriormente, y manifiesta que el mismo, que lleva colocado el n° 3 en su puerta lo ocupa desde hace 14 años en carácter de propietaria del mismo y me exhibe un boleto de Compra venta con fecha 10 de Diciembre de 1999 suscripto entre el vendedor Sr. Emilio Pardo con D.N.I. 1.666.332, y la compradora Sra. Yolanda Haydee Fagundez con DN.I. 11.423.077, la venta se formalizo por veinte mil Pesos. El Boleto de compra venta se encuentra sin sellar. El departamento n° 2 también esta ocupado por una Sra. De Elida Coria con tres hijos menores quien no exhibe documentos y manifiesta ocuparlo en carácter de inquilina sin contrato de locacion alguno, y le abona los alquileres a un señor de nombre Emilio Pardo. El departamento n° 4 esta ocupado por el Señor Raúl Pedro Fagundez, con documentos de Identidad n° 5089.092 de nacionalidad Argentina sin contrato de locacion y abonando los alquileres, también al Sr. Emilio Pardo. En el departamento n° 1 al frente con entrada independiente ocupado por la señora Yolanda Fagundez, lo esta modificando y refaccionando en su totalidad para instalar un local de negocio (parrilla y comedor). Y (S/fs. 124) Por un pasillo se ingreso a 3 departamentos numerados del 1 al 3 el primer departamento departamento n° 1 se encuentra ocupado, y se trata de 2 amb. cocina y baño y patio descubierto con lavadero todo el mal estado En el 2° Dto. Se encuentra también ocupado. Se trata de 3 ambientes con dep. de servicio, cocina comedor, lavadero, un baño y por una escalera interna se accede a la terraza, todo en muy buen estado de uso y conservación. El 3° departamento se encuentre desocupado y se trata de tres ambientes, dependencia, cocina, baño lavadero, patio y terraza, en mal estado de uso, y en el fondo un patio libre. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS. BASE: $ 100.000; SEÑA: 30 % COMISIÓN: 3% COSTO DEL SALÓN DE REMATE: 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00); TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE Se exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del Art. 41 del Código del rito. No procederá en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin, perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlos, y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.” conf. Resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución hipotecarias ADEUDA: A.B.L. $ 4.531,19 AL 11/5/07; O.S.N.: NO ADEUDA AL 8/1/01, A.A.S.A. $ 2.508,19 AL 1/8/07; AYSA: $ 332,01 al 11/5/07; EXPENSAS: No posee según mandamiento de constatación fs. 124vta. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 DIAS y en el diario GACETA DE PAZ.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2007.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.
e. 27/08/2007 N° 66.023 v. 28/08/2007

## N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados “SALLES MERCEDES Y OTROS c/VADILLO FERNANDO ROBERTO s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA” Expte. Nº 129571/1998, que el Martillero Público, Ruben Alberto Martorilli, rematará “ad-corpus” al contado y al mejor postor, el día 31 de agosto de 2007 a las 9:45 horas, —en punto— en el Salón de ventas sito en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Claudio María Joly Nº 368, entre Ituzaingó y San Martín, lote 3 de la Manzana 110.- Matrícula: 29.313.- Nomenclatura Catastral: Circ: I - Secc: B - Manz: 129 - Parc: 2.- Superficie: 260m 58dm. cdos.- De acuerdo al informe presentado por el martillero, el inmueble posee dos dormitorios, un hall, un baño, cocina comedor y un quincho en el fondo, todo en regular estado de uso y conservación.- Se encuentra ocupado por Gilberto Martinez (D.N.I. 14.635.160), su esposa Carabajal Anabel y sus tres hijos: Natalia Martinez de siete años de edad, Joel de nueve años y Jesica de catorce años en carácter de inquilino, en la actualidad sin contrato.- BASE $ 110.000 - 30% del precio en concepto de Seña, 3% de Comisión - Sellado de ley 1% - 0,25% en concepto de arancel Acordada Nº 10/99.- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC.- Conforme con lo establecido por el art. 79 de la ley 24.441, no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos.- DEUDAS: Aguas Argentinas S.A.: (fs. 275) No prestaba servicios de agua potable y desagües cloacales en el Partido de Moreno al 29/6/07 - Rentas: (fs. 255/258) $ 613,20 al 30/4/07 - Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 252) El inmueble de marras no adeuda a la fecha suma alguna en concepto de servicios sanitarios al 30/4/07 - AYSA S.A.: (fs. 249) Dicho partido no corresponde al área de prestación de servicios al 24/4/07 - Municipalidad de Moreno: (fs. 97/98) $ 4.976,21 al 17/9/01.- El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de agosto de 2007 en el horario de 16 a 18 horas.- Para más datos y constancias en autos o al martilleros (Tel. 4605-9560).

Buenos Aires, 23 de agosto de 2007.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 27/08/2007 Nº 64.919 v. 28/08/2007

## N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos “BBVA BANCO FRANCES S.A. C/ROSSI MIGUEL ANGEL S/EJECUCION HIPOTECARIA” Expte. 90209/02, que el Martillero Walter Fabián Narvaez, Matricula 33, Fº 230, Lº 79, rematará el día 31 de Agosto de 2007, a las 11:30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Hipolito Irigoyen Nº 4820 entre las de Laguarda y Padre Bruzone, lote 37, de la manzana A, de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Pcia. Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV; Sección: H; Manzana: 70; Parcela: 29. Superficie aproximada terreno total 343,28 mt$^2$, Matricula 64.473, con una base de $64.000. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación al 30/1/04 sin deuda (fs. 142), Aguas Argentinas con una deuda de $695,41 al 6/11/03 (fs. 127/128), Municipalidad de Quilmes sin deuda por pavimento e iluminación al 26/11/03 (fs. 138) y con una deuda de $1533,76 al 12/11/03 por tasa de servicios publicos, salud y accion social (fs. 136/137), Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 10/11/03 de $1775,21 (fs. 130/132). Las características del bien a subastar son las siguientes: se trata de un terreno donde se ubican dos inmuebles tipo vivienda con entradas independientes, el inmueble que da al frente de la propiedad se compone de living-comedor, cocina, dos dormitorios, un baño y hall de distribución, el inmueble trasero se compone de dos dormitorios, cocina y pasillo de distribución, la propiedad cuenta con patio trasero, un pequeño galpon y baño en su fondo. El estado de conservación del inmueble que da al frente de la propiedad es bueno/regular y el estado de conservación del inmueble trasero es regular/malo. Los dos inmuebles poseen humedad en alguno de sus ambientes. Superficie cubierta aproximada de los dos inmuebles es de 110mt$^2$ en conjunto (fs. 254). Ocupado por el ejecutado y por Maria Cristina Contreras, la Srta. Rossi Alejandra Verónica y la Sra. Salguero Isolina. Al contado y mejor postor. Seña 30% y Comisión 3% y 0,25% por acordada 24/00, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registra el bien, según los informes ya producidos en autos, como asimismo, que el adquirente no debera hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procedera la compra en comision ni la ulterior cesion del boleto de compra-venta. El inmueble se exhibirá los días 29 y 30 de Agosto de 2007, de 10 a 13 hs. El presente edicto será publicado por dos días en el “Boletín Oficial” y en el diario “Clarin”.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2007.
Rodrigo Vila, secretario interino.
e. 27/08/2007 Nº 4047 v. 28/08/2007

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 por la Secretaria Nº 20 a mí cargo, con sede en Avda. Callao 635 PB comunica por dos días en los autos “SORENSEN CARLOS GUILLERMO s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA (Reservado)”, Expte. Nº 087356, que el martillero Gaston Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4), subastará el día 3 de septiembre de 2007, a las 13hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, un automotor “MITSUBISHI” Lancer GLX1, modelo 1998, sedán 4 puertas, matrícula CFZ148, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido. El automóvil sufrió un choque frontal que ocasionó serios deterioros, estando las partes no impactadas en perfectas condiciones, presentando una leve raspadura en la puerta trasera izquierda. Cuenta con su rueda de auxilio y cricket. La venta se realizará al contado y mejor postor y en dinero en efectivo, con una BASE de $ 5.000= COMISION 10% + IVA 21%; IVA 21% sobre el precio del vehículo; TASA CSJN 0, 25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. DEUDAS: Fs. 49 Patentes al 31/03/07, sin deudas. En caso de adeudarse patentes, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; las inherentes al período comprendido entre la declaración de la quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Excluyese la compra en comisión y la posterior cesión del boleto de compraventa. La posesión será entregada al adquirente, dentro de los diez días de aprobada la subasta. EXHIBICIÓN. Se llevará a cabo durante los días 28 y 29 de agosto en el horario de 15 a 17hs. calle LYNCH 861, de la localidad de San Isidro, Pdo. del mismo nombre de la Pcia. de Buenos Aires. Informes www.rematexremate.com 4372-9616.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 27/08/2007 Nº 65.019 v. 28/08/2007

## N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaria Nº 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos “FERNÁNDEZ BEATRIZ ANA MARIA C/ PIPITA DE CARONE ROSA VENUS Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA” Expte. 49.326, que el Martillero Oscar Ambrosio Luchetti, rematará el día 3 de Septiembre de 2007 a las 11.00 hs (en rito) en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el 100% del inmueble desocupado, sito en calle Giribone 2386, entre Triunvirato y Lugones, de Capital Federal, nomenclatura catastral: circunscripción 15, sección 49, manzana 44, parcela 11, matricula FR 15-16172. Sobre lote de 8,66 m de frente, 8,80 m a contrafrente, por 13,90 m y 15,80 de fondo respectivamente. Se trata de dos departamentos al frente de dos plantas con terraza, los que se componen, el izquierdo: PB

con entrada principal, local de 8 x 3 m aprox. Con baño y cocina de 5 x 4 m aprox., baño bajo escalera, patio de 4 x 4 aprox. Y living comedor de 4,50 x 5,50 m aprox. Con escalera al 1º piso. Planta alta. Hall intimo, dos dormitorios de 4 x 4 m aprox. Y un baño. El departamento de la derecha se compone en PB de hall de entrada que da a la cochera para dos autos, 7 de 4 x 9 m aprox. Con baño y escalera al 1º piso. La planta alta se compone de living, dos dormitorios, cocina, baño y balcón a contrafrente. Las dos viviendas poseen terraza transitable que comparten donde se encuentra el lavadero de 3 x 4 m aprox. Y el tanque de agua. El inmueble se encuentra desocupado y el estado físico es regular. VENTA ad corpus, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta, BASE: $ 480.000 SEÑA 30% COMISIÓN 3% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) DEUDAS: GCBA.: $ 28.494,44. al 03/01/05 a Fs. 583/585; A.A.: $ 6.765,79 al 01/12/04 a Fs. 570/571. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts., 58O y 584 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Visitas: los días 30 y 31 de Agosto de 2007 de 9.00 a 11.00 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2007.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/08/2007 Nº 65.020 v. 28/08/2007

**N° 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, por la Secretaria N° 34, a mí cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por tres días en los autos “CARBONELL, CARLOS GUILLERMO s/Quiebra s/Incidente de concurso Especial prom. p/ ABN AMRO BANK s/Incidente” Expte. N° 64526, que el martillero Gaston Labourdette (CUIT N° 20-04416905-4) rematará el 3 de septiembre de 2007, a las 12,30hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la calle 227 Liniers 3116/3120/3186, esquina calle 222 San Ignacio 401/449, Unidad Funcional N° 196, del piso 19, Depto. “E” Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula N° 35405/196 de la localidad de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, prácticamente en el ángulo formado por la Gral. Paz y el acceso Oeste. Sup. Total 69,90 m2 PORCENTUAL 0,01007% Se trata de una construcción en torre, cuenta con 20 pisos, tres ascensores con puertas automáticas y son seis unidades por piso, está sobre el contrafrente del edificio, todos los ambientes, a excepción del baño, toilette y cocina, ventilan al exterior, con vista libre hasta el horizonte. A la unidad se ingresa por el LC de 3x6m, un balcón accesible, son tres dormitorios, de 2,9x3mt, con balcón francés y una puerta de placard, el 2° dormitorio de similares medidas al anterior, balcón francés un placard de dos puertas corredizas e igual distribución en la parte superior, el del tercer dormitorio, de 2,3x3, que tiene acceso por el hall de distribución y desde la cocina, contando también con balcón francés. Los sanitarios se componen de un baño completo con un pequeño mueble con bacha, azulejos hasta cielorraso, un toilette, que cuenta con ducha, pisos de cerámicos al igual que el baño, estando azulejado de la misma forma. La cocina, es de 5x1,60m, con espacio para heladera, una gran mesada de acero inoxidable dos bachas, muebles bajo mesada y un artefacto de cocina Volcán, con 4 hornallas y horno. Está azulejada hasta 1,60m y cuenta con pisos cerámicos. Se continúa con un lavadero, con pileta, espacio para lavarropas y un termotanque marca Eskabe, este sector ventila al exterior directamente, haciéndolo la cocina por su intermedio. Econtramos estufas de tiro balanceado marca Coppens, en el living y en el segundo de los dormitorios. El inmueble, presenta deterioros en sus solados, que son de parquette. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE de $ 200.000; seña 30%; comisión 4% +IVA; Reposición fiscal del boleto 1,5%, TAS CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores al decreto de quiebra deberán ser verificadas por las entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION NI LA POSTERIOR CESIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas con 72hs de anticipación a la subasta a las 12hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584, CCP. EXHIBICIÓN: se llevará a cabo durante los días 28 y 29 de agosto en el horario de 10 a 13 hs. INFORMES www.rematexremate.com 4372-9616.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2007.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/08/2007 N° 555.037 v. 29/08/2007

**N° 25**

Juzgado Nacional de 1ª. Inst. en lo Comercial de la Capital Federal, Nro. 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría No. 50, que desempeña la suscripta (Av. Callao 635, 3er.piso, Cap. Federal), hace saber por 5 dias en autos: “MOLINA, ALBERTO VICENTE S/ QUIEBRA”, Expte. 38.013 que el martillero LUIS DAMIAN OSUNA, (Cuit 20-04255106-7-Monotributista), rematará el dia 07 de Septiembre de 2007, a las 11,30 hs. (comienza puntualmente), y retasa 12 hs. en Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Humberto Primero 1773, entre Solis y Av. Entre Rios, Unidad 12, piso 6to. ciudad de Buenos Aires.- Matricula 12-317/12, Porcentual 9 enteros 62 centésimos por ciento, Sup. Cub. aprox. del 100%, 69m2. 56 dm2. Nom. Cat. Circ. 12, Sec. 14, Manz. 8, Parc. 25.- Según constatación e informe del martillero compuesto por hall de entrada living-comedor, dos dormitorios, un baño, cocina, lavadero y habitación de servicio.- Departamento de regular a mal estado de conservación, con humedad en distintos ambientes y rotura de cielorraso en habitación de servicio, falta de pintura, ocupado por el fallido, Josefina Leanza de Molina, Norma Molina (hija) y nietos.- Deudas: Fs. 888 ABL $ 2.104,36 al 8-6-06; Fs. 1026/1027 Expensas: anteriores a la quiebra $ 12.771,40, posteriores a la quiebra $ 17.719.- Total general deuda $ 30.490,40.- a marzo/2007.- última expensa febrero 2007 $ 346. Aguas Argentinas $ 2.425,81 al 13-6-06.- Respecto de las deudas por impuestos tasas, contribuciones y expensas, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgts. de LC; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán en los términos del art. 240 LC, previo reconocimiento de las mismas, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Condiciones: “Ad-Corpus” y constancias de autos, con una base de $ 20.000.– al contado y mejor postor, y si no hubiere oferentes, a la media hora, se subastará nuevamente con una base de $ 10.000.— Seña 30%.- Comisión: 10%. Acordada 24/2000, 0,25%.- NO SE ACEPTARÁ LA COMPRA EN COMISIÓN, NI LA CESIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de 5 dias de aprobada la subasta, sin interpelación previa del tribunal.- Oblado el saldo de compra le será otorgada la posesión del inmueble.- Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes, sin previo pago (deposito) oportuno de la integridad del saldo de precio.-Exhibición: Los dias 04 y 05 de Septiembre de 2007, de 15 a 17 hs.- Mas información en el expediente o al Cel. 15-6878-8776. Publica 5 dias en el Boletin Oficial y 5 dias en Infobae.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.

Horario Francisco Robledo, juez.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 27/08/2007 N° 555.084 v. 31/08/2007

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, a cargo de la Dra. Sandra Arroyo Salgado, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Walter Rodríguez, comunica por un día en la causa nro. 502/90 caratulada: “JURI, Sergio Carlos s Inf. Art. 33 y 35 del D.L. 6582/58” que el Martillero Público Ernesto Omar Gil, subastará el día 14 de septiembre de 2007, a las 9:00 horas en la calle 73 nro. 2838 de la localidad de San Andrés, partido de San Martín, el vehículo marca FIAT, modelo DUNA SD modelo 1989 color gris motor nro. 127A50002765334, patente colocada C-1.439.383, con faltantes y en las condiciones vistas y que se encuentra. SIN BASE CONTADO MEJOR POSTOR. Comisión 10 por ciento todo en dinero efectivo al momento de la subasta, el bien será entregado contra la aprobación del remate. Visitar día 13 de septiembre de 2007, en el horario de 08:00 a 09:00 horas en la playa Fernández de la Cruz de la Policía Federal Argentina. El retiro del mismo será por cuenta y cargo del comprador.

San Isidro, a los 9 días del mes de agosto del año 2007.

Walter Rodríguez, secretario federal.

e. 27/08/2007 N° 555.053 v. 27/08/2007

# 4. Partidos Políticos

**NUEVOS**

**PARTIDO “NUEVOS AYRES EN MOVIMIENTO”**

**Distrito Capital Federal**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Alina Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados “Nuevos Ayres en Movimiento s/ solicita reconocimiento —Capital Federal—” Expte. n° 1969/07, se ha dictado la siguiente resolución: “///nos Aires, 16 de agosto de 2007.-....Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación “Nuevos Ayres en Movimiento”, que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 7 de agosto de 2007, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal – Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2007.

e. 27/08/2007 N° 555.082 v. 29/08/2007

**ALIANZA: FRENTE PARA LA VICTORIA**

**Distrito: Capital Federal**

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Alianza Frente para la Victoria”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como Alianza transitoria de Distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo la denominación que adoptó con fecha 19 de Julio de 2007 (Expte. N° 1974/07).– Fdo. María Servini de Cubría – Juez Federal, ante mi: Alina Daniela Sayal – Secretaria Electoral.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de agosto del año 2007.

e. 27/08/2007 N° 555.075 v. 29/08/2007

**PARTIDO: CONFEDERACION FRENTE CIVICO PARA LA CONCERTACION PLURAL**

**Distrito Orden Nacional**

RESOLUCION Nº 92/07

Buenos Aires, 16 de Agosto de 2007.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada Confederación Frente Cívico para la Concertación Plural s/ s/Solicita Reconocimiento – Orden Nacional, Expte. Nº 1945/07, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I) Que a fs. 133/135, se presentan los Sres. Luis Ricardo Mennucci, Carolina Marsella y Alejandro Marcelo Buckley en virtud del Acta Constitutiva obrante a fs. 112/114, con el patrocinio letrado de los Dres. Abel Nicolas De Manuele y Lila Felicitas Milutin, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como Confederación Nacional, con la denominación “Frente Cívico para la Concertación Plural”, que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 28 de Junio de 2007.

Que dicha Conferación se encuentra integrada por los partidos: Unión Vecinal de Córdoba (Córdoba), Frente de integración Social para un Cambio en Libertad (Mendoza), Concertación Popular (Capital Federal), Partido Integración y Movilidad Social (Buenos Aires) y Partido Cambio 2000 (Tucumán).

Que en sucesivas presentaciones, los representantes partidarios acompañan la correspondiente documentación de la que se da cuenta en los respectivos Informes Actuariales obrantes a fs. 138/139 y 229/230.

II) Que a fs. 230, se ordena la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, partidos caducos y al Sr. Procurador Fiscal, de la denominación pretendida por la agrupación de autos, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Que asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida.

Que amén de ello, y de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la CNE, y por el art. 39 de la Ley 23298, se pone en conocimiento del Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, solicitando tenga a bien informar si en algún otro Distrio Electoral existe algún partido o confederación reconocidos o en trámite de reconocimiento con la denominación pretendida.

Que se ha ordenado libramiento de Oficios a los veintitrés Distritos restantes poniendo en su conocimiento el inicio del trámite de reconocimiento.

Que a fs. 257 el Superior informa que no se encuentra en trámite de reconocimiento, ni ha obtenido personalidad jurídico política, confederación o partido con el nombre pretendido en Distrito Electoral alguno.

Que en mismo proveído de fs. 230, se ordena la audiencia prevista en el art. 62 de la ley 23.298 par el día 15 de Agosto del corriente año, convocándose a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos caducos y al Sr Procurador Fiscal a dicha audiencia.

III) Que a fs. 265, obra el acta que da cuenta de los términos en que se celebrara la audiencia ordenada a fs. 230, en el curso de la cual, el Dr. De Manuelle solicita el otorgamiento de la personaría jurídico política, no constando oposición alguna.

Asimismo, en dicho acto, la suscripta ordena se corra vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal.

Que a fs. 268 obra escrito con cargo 15 de agosto del corriente año, 13.09 horas, presentado por el Sr. Miguel Marcelo Alfeirán invocando carácter de Apoderado del partido Concertación Plural del Distrito Provincia de Buenos Aires, formulando oposición al reconocimiento de la agrupación de estos autos.

Que a fs. 270 se ordena correr vista al Sr. Representante Fiscal.

A fs. 271 obra agregada Cedula de Notificación debidamente diligenciada al partido Concertacion Plural de este Distrito.

Que a fs. 272 se encuentra glosado el Dictamen del Ministerio Público, el cual no tiene obje-

ciones que realizar al reconocimiento de la personería jurídico política de la entidad de autos.

Asimismo, en cuanto a la oposición formulada, considera que debe rechazarse "in límine".

Por último a fs. 273 se glosa escrito solicitando vista del expediente, presentado por el Sr. Miguel Marcelo Alfeirán.

IV) Respecto de la oposición planteada en autos, vemos, en primer lugar, que quien formula oposición lo hace en representación de un partido de Distrito.

Sentado ello, no resulta posible soslayar, que el reconocimiento que está a consideración de este Tribunal, es solicitado por una Confederación Nacional, cuyo ámbito de actuación se extiende a todo el país, teniendo además en cuenta además que ésta última, por definición, se constituye para presentar candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, lo cual está imposibilitado a todo partido de Distrito.

En esas condiciones, no se observa causal o perjuicio alguno para atender a la pretendida oposición, ya que el supuesto conflicto de nombres se produciría entre dos entidades de distinta naturaleza, de distinta jurisdicción y con distinta competencia.

A mayor abundamiento, vemos que "Confederación Frente Cívico para la Concertación Plural" detenta 7 (siete) términos, y "Concertación Plural" sólo exhibe 2 (dos), por lo que tampoco se advierte que alguien pudiera llegar a confundir ambas denominaciones.

Reiterada y pacífica jurisprudencia de la Excma. Cámara Nacional Electoral tiene sentado que: "...la distinción debe hacerse tomando el nombre en su conjunto... ", y ha sostenido asimismo, que deben analizarse las posibles confusiones "...atendiendo a la impresión de conjunto (...) y a la analogía de conceptos implicados en los vocablos que integran los términos y expresiones en examen..." (conf. Fallos C.N.E. 549/88, 551/88, 554/88, 618/88, 2999/02, 3301/04, entre otros).

Sin perjuicio de lo expuesto, la Corte ha expresado: "...de lo que se trata es de (...) reconocer la elección de su nombre y su uso como atributo exclusivo, sin que esto adquiera ribetes de monopolista derecho absoluto, cuando no exista confusión con otro" (Fallos 305:1262, del dictamen del Procurador General, cuyos fundamentos ese Alto Tribunal hace suyos).

Se impone recordar lo señalado por el más alto Tribunal de la Nación, en su fallo 305:1262: "...la confusión solo puede resultar de la total desinformación, lo que no se presume (..) no basta que exista posibilidad de confusión sino causa suficiente de confusión o, por lo menos, seria probabilidad y no mera posibilidad de confusión...".

Consecuentemente, solo es posible concluir que no se advierte la existencia de perjuicio alguno, ni siquiera de una probable confusión, que pudieran dar ha lugar a la oposición planteada.

En efecto, las denominaciones en crisis constituyen expresiones de disimil sintaxis y diferentes fonemas, por lo que se diferencian entre sí claramente, no pudiendo pretenderse confusión entre dos denominaciones que tanto desde el punto de vista auditivo como visual, resulta claramente distintas.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y visto el lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) No hacer lugar a la oposición formulada por el representante del partido Concertación Plural del Distrito Provincia de Buenos Aires. Notifíquese.

II) RECONOCER la personería jurídico política de la agrupación FRENTE CIVICO PARA LA CONCERTACION PLURAL para actuar como Confederación Nacional, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre, que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (art. 8, 14 y 63 de la Ley 23.298).

III) TENER COMO INTEGRANTES DE LA CONFEDERACION FRENTE CIVICO PARA LA CONCERTACION PLURAL, A LOS PARTIDOS; UNION VECINAL DE CORDOBA (DISTRITO CORDOBA), FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD (DISTRITO MENDOZA), PARTIDO CONCERTACION POPULAR (DISTRITO CAPITAL FEDERAL), PARTIDO INTEGRACION Y MOVILIDAD SOCIAL (DISTRITO BUENOS AIRES), CAMBIO 2000 (TUCUMAN).

IV) PUBLICAR POR EL TERMINO DE UN DIA Y SIN CARGO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, LA PRESENTE RESOLUCION Y LA CARTA ORGANICA DE LA ENTIDAD (art. 60 y 63 de la Ley 23.298).

V) HACER SABER A LAS AUTORIDADES PROMOTORAS DE LA CONFEDERACION, QUE EN EL PLAZO DE SEIS MESES A CONTAR DE LA NOTIFICFACION DE LA PRESENTE RESOLUCION, DEBERAN EFECTUAR LA CONVOCATORIA VALIDA A LA PRIMERA ELECCION INTERNA DE AUTORIDADES DEFINITIVAS, COMO ASI TAMBIEN CUMPLIR CON LO PRESCRIPTO POR LOS ARTS. 7, INC. G Y 37 DE LA LEY QUE RIGE LA MATERIA.

VI) NOTIFIQUESE, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (14, in fine y 39 de la ley 23.298), y a los efectos de lo dispuesto en la Acordada 94/02; a la Dirección Nacional Electoral; póngase en conocimiento del Departamento de Sistemas del Consejo de la Magistratura de la Nación, y tómese razón en los Registros de Secretaría. — MARÍA SERVINI DE CUBRIA, juez Federal. — Ante mí: ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

En 16 de Agosto de 2007, se libraron dos Cédulas. Conste.

Carta orgánica de la LA CONFEDERACION FRENTE CIVICO PARA LA CONCERTACION PLURAL

Art. 1º. Se constituye con carácter permanente en el orden nacional esta confederación de partidos políticos sobre la base de la presente carta orgánica, declaración de principios y de bases de acción política. Se adopta como nombre LA CONFEDERACION FRENTE CIVICO PARA LA CONCERTACION PLURAL. Esta confederación se regirá por las normas de ésta carta orgánica, a cuyo texto los partidos que la integran expresamente adhieren, sin perjuicio de sus propias normas de organización, autoridades y programas.

Art. 2º. En caso de existir colisión entre las normas de la presente y las disposiciones orgánicas internas de cada miembro, el mismo arbitrará las medidas necesarias tendientes a posibilitar la observancia y el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Carta Orgánica de la Confederación.

Art. 3º. La Confederación se integra con los siguientes partidos políticos reconocidos PARTIDO UNION VECINAL DE CORDOBA de la provincia de Córdoba, PARTIDO INTEGRACION Y MOVILIDAD SOCIAL de la provincia de Buenos Aires, PARTIDO FRENTE DE INTEGRACION SOCIAL PARA UN CAMBIO EN LIBERTAD, provincia de Mendoza, PARTIDO CAMBIO 2000 de la provincia de Tucumán, PARTIDO CONCERTACION POPULAR de la Ciudad de Buenos Aires y con los partidos políticos que se incorporen con posterioridad conforme las disposiciones previstas en la presente Carta Orgánica que adhieran a su declaración de principios y bases de acción política También se admite la integración de grupos emergentes de la sociedad civil que teniendo acordada y vigente su personería jurídica promuevan en sus estatutos fines de mejoramiento social que sean acordes con los lineamientos fijados en al carta orgánica, la declaración de principios y bases de acción política de la confederación.

Art. 4º. La confederación se integra de modo permanente. Los partidos políticos que la integran conservan todos sus atributos, programas, símbolos, el derecho a secesión y no podrán ser intervenidos.

Art. 5º. Constituyen las autoridades de la confederación, la junta federal Nacional, la Mesa Ejecutiva, Junta Electoral Nacional, Comisión Revisora de Cuentas y demás organismos que se mencionan en la presente. Tendrá su sede en la Capital Federal pero podrá sesionar en cualquier lugar de la República.

Art. 6º. La Junta Federal Nacional es la más alta autoridad de la Confederación. Sus miembros son designados y removidos por cada partido político confederado, conforme sus disposiciones orgánicas. El mandato de los miembros de la Junta es de tres años, pudiendo ser renovado en forma expresa. Estará integrada de la siguiente forma: 1 (un) representante titular y 1 (un) suplente, que reemplazan a los titulares en caso de ausencia, licencia, imposibilidad o cualquier otra causa, de cada partido político confederado, conforme sus disposiciones orgánicas.

Art. 7º. En las sesiones de la junta Federal Nacional tendrán voz y voto los representantes de los partidos políticos confederados, los demás miembros participan con voz pero sin voto.

Su funcionamiento estará dado con un quórum formado por la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto. Se reunirá por lo menos una vez al año. La mesa Ejecutiva podrá citarla en cualquier oportunidad para tratar temas que hagan el interés de la Confederación. Las decisiones se adoptarán con el voto de la mitad mas uno de la totalidad de los integrantes presentes del cuerpo, excepto en los casos que se prevea expresamente una mayoría especial.

Art. 8º. Es atribución exclusiva de la Junta Federal Nacional la reforma en todo o en parte, de la Carta Orgánica Nacional y la revisión de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política.

Art. 9º. Es atribución de la Junta Federal Nacional:

A) Elegir entre sus miembros o personas ajenas a ella a la Mesa Ejecutiva la que estará compuesta por cinco miembros que se desempeñaran como Presidente, Vicepresidente, Secretario general, Secretario de Acción Política y Secretario de Prensa. Elegirá además a tres personas como miembros de la Junta Electoral Nacional.

B) Fijar la línea política de la Confederación conforme con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política;

C) Dar las directivas para la propaganda partidaria permanente y las campañas electorales;

D) Designar apoderados ante la Justicia Electoral Nacional o Provincial, respetando las personerías y opinión de los partidos que la integran en los ámbitos distritales,

E) Entender como tribunal de apelación en última instancia en cuestiones vinculadas a las juntas distritales de la Confederación;

F) Fijar y autorizar las políticas de alianzas transitorias en el orden nacional, con fines electorales y autorizar alianzas en los demás distritos electorales respetando la voluntad de los partidos que la integran en los ámbitos distritales;

G) Resolver sobre la concurrencia de la Confederación a comicios convocados en el orden nacional;

H) Ratificar y oficializar en elecciones presidenciales los candidatos que representarán a la Confederación, en los términos de la fórmula;

I) Designar los candidatos a los cargos que la elección prevea en cada caso, pudiendo elegir a ciudadanos que no estén afiliados a partidos confederados, respetando y priorizando la opinión de los partidos de distrito que la integran,

J) Designar delegados en distritos donde no se halla constituida la Confederación a nivel provincial;

K) Resolver sobre la incorporación de nuevos partidos a la Confederación, así como la separación de aquellos que se aparten de los lineamientos filosóficos-políticos de la misma.

L) Los puntos a), d), f), g), k), deberán contar para su aprobación con los dos tercios (2/3) de los integrantes de la Junta Federal.

Art. 10º. La mesa ejecutiva estará compuesta por 5 miembros que se desempañarán como Presidente, Vicepresidente, Tesorero y 2 Secretarios. Durarán por un mandato de 3 años, pudiendo ser renovado y tendrán las siguientes atribuciones:

A) Poner en funcionamiento la Junta Electoral Nacional

B) Cumplir con las disposiciones y directivas emanadas de la Junta Electoral Nacional;

C) Organizar Comisiones y Secretarías auxiliares, con miembros de su seno o fuera de él;

D) Organizar las tareas electorales, administrativas, jurídicas y patrimoniales que disponga la Junta Federal Nacional y las establecidas por la normativa vigente;

E) Llevar los libros y documentos partidarios establecidos en la Ley,

F) Representar a la Confederación ante los poderes públicos, ante las autoridades de los partidos políticos, con las distintas instituciones y con organizaciones de la sociedad civil,

Art. 11º. La Junta Electoral Nacional dictará su propio reglamento el que deberá ser sometido a la aprobación de la Mesa Ejecutiva. El Reglamento contemplará los mecanismos para la elección de los candidatos a Presidente y Vicepresidente que proponga la Confederación para los comicios generales.

Art. 12º. El patrimonio se conformará con las contribuciones de los partidos políticos que integran la Confederación, donaciones, legados y todo otro recurso que provenga de actividades licitas. Cada distrito deberá acordar una formula para distribución de los subsidios otorgados por el Estado como aporte extraordinario de campaña.

Art. 13º. Los partidos políticos miembros de la Confederación percibirán los aportes previstos por Ley para desenvolvimiento institucional, de manera como antes de la constitución de la Confederación.

Art. 14º. La Confederación llevará en forma regular todos sus libros conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Partidos Políticos, sin perjuicio de otros libros y documentos que decida llevar la Mesa Ejecutiva.

Todos los fondos deberán ser depositados en una cuenta especial a nombre de la Confederación y a la orden conjunta del Presidente y secretario General de la Mesa Ejecutiva.

Art. 15º. Se conformara una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por un miembro designado por cada partido Integrante de la Confederación. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 16º. La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes funciones:

a) Examinar los libros y constancias contables de la Confederación.

b) Dictaminar sobre el balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos presentado por la Mesa Ejecutiva.

Art. 17º. La Confederación solo podrá ser disuelta cuando se consideran cumplidos los objetivos políticos perseguidos o cuando hubieren desaparecido las causas que condujeron a su formación. La decisión deberá ser adoptada por los dos tercios de los miembros de la Junta Federal nacional y ad-referéndum de cada partido político confederado. En caso de extinción por éstas causas o por otras de fuerza mayor, sus bienes serán utilizados o enajenados para cancelar el pasivo que existiere y el remanente será destinado a entidades de bien público que la Junta Federal establezca.

Art. 18º. Si algún partido político miembro de la Confederación hiciera uso de su derecho de secesión y desistiera de su participación en la Confederación, no podrá utilizar su nombre, siglas, símbolos o leyendas distintivas, como tampoco impugnar el uso de los mismos por parte de las otras fuerzas que continúen integrándolo.

Art. 19º. Los partidos políticos miembro de la Confederación sujetos a la presente Carta Orgánica conservan el uso exclusivo de sus nombres, símbolos y demás atributos, que podrán utilizar conjuntamente con los de la Confederación.

Toda decisión que resuelva sobre alianzas y/o candidaturas distritales, sean éstas nacionales, provinciales o municipales, exceptuando las de fórmula a Presidente y Vicepresidente de la Nación, en ámbitos de actuación de los partidos miembros de la confederación, deberán ser suscriptas o autorizadas expresamente por los apoderados y/o representantes del partido político del distrito que integra ésta confederación.

Art. 20º. Si ocurrieran circunstancias excepcionales ajenas a la voluntad plasmada en ésta que impidiera la renovación de sus autoridades en las condiciones prescriptas en éstas Carta Orgánica, las mismas quedarán automáticamente prorrogadas en sus mandatos hasta tanto cesen las causas mencionadas y pueda materializarse la renovación de aquellas.

Art. 21º. A los fines de formalizar ante los organismos electorales competentes la presente confederación se designa una Junta Promotora integrada por: Presidente: Jorge Mendia Argentino, mayor de edad (D.N.I. 14.352.156) Secretarios Anselmo Oneto Argentino, mayor de edad (D.N.I 14.941.951) y Oscar Pressacco Argentino, mayor de edad (D.N.I. 6.375.950), Vocales: Gustavo Santos Argentino, mayor de edad (D.N.I. 12.873.533), Sergio Gabriel Monzón, mayor de edad (D.N.I. 22.853.168). Transitoriamente y hasta tanto se reconozca la personería política a la confederación FRENTE CIVICO PARA LA CONCERTACION PLURAL y se pueda cumplir con los plazos y formas de convocatoria, la Junta Promotora asume la totalidad de las facultades otorgadas a los distintos órganos partidarios establecidos en la presente carta orgánica.

ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 27/08/2007 Nº 555.078 v. 27/08/2007

---

## PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA — A.R.I.

**Distrito Río Negro**

DIRECCION PROVINCIAL

Presidente: JAVIER EDUE ACEVEDO
Vice-Presidente: DANIEL OMAR LOPEZ
Secretario de Finanzas:
DOMICILIO LEGAL: COLON N° 7 - VIEDMA - R . N .
ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLÍTICO
EJERCICIO ECONOMICO: BALANCE GENERAL N° 5
INICIADO EL: 01 DE ENERO DE 2006.-
FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

MEMORIA AÑO 2006

En la ciudad de Viedma el 3 de julio de 2007, en la sede del Partido, se reúnen los integrantes de la Dirección Provincial a efectos de considerar el balance general correspondiente al ejercicio 2006 preparado.

El Partido AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA DISTRITO RIO NEGRO, debió afrontar en el año en estudio, además de la continuidad de la labor institucional iniciada, la decisión de compulsar en las elecciones para Convencionales Municipales en las ciudades de Sierra Grande y San Carlos de Bariloche.

En este sentido, y luego del proceso eleccionario interno correspondiente, se impulsaron las candidaturas de Cristian Llanca (Sierra Grande) y Mónica Elvira (San Carlos de Bariloche), resultando esta última electa.

Cabe destacar la intensa participación de la Convencional Municipal, interiorizándose de las diversas problemáticas y la fructífera tarea emprendida por el A.R.I. en la Convención Municipal de San Carlos de Bariloche.

Con la colaboración del Instituto de formación cultural y política «Hannah Arendt» , dirigido por la Dra. Elisa Carrió, se dio continuidad al programa de capacitación política para el año 2006, para las Direcciones Municipales interesadas.

En el plano provincial, y en el marco de la Capacitación Política, jóvenes afiliados y militantes del A.R.I., ingresaron al Sistema de formación y Capacitación Política para Jóvenes Dirigentes, impulsado por el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro, que se desarrolló en distintas localidades de nuestra Provincia y que tendrá continuidad en el año 2007 y 2008. En los diferentes encuentros se abordaron los siguientes módulos:

o Historia de la Provincia de Río Negro.
o Sociedad, Política y Estado.
o Filosofía y teoría Política.
o Economía Política I y II.
o Teoría Política.
o Estado, gobierno y sistema.
o Gobernabilidad y democracia.
o Marketing político y diseño de campañas electorales.

En relación al financiamiento, se percibieron los aportes provinciales correspondientes al Fondo Provincial de Apoyo a la Actividad Política de los años 2006 y nacionales pendientes, que permitieron devolver préstamos de afiliados por el monto de $ 13.091,03 y afrontar los gastos de desenvolvimiento institucional y de las campañas municipales ya mencionadas.

No obstante este importante ingreso, sumado a los aportes de afiliados que ejercen cargos electivos y políticos, se hizo necesario tomar nuevos préstamos de afiliados a reintegrar con el objeto de solventar gastos emergentes por un monto de $ 8.900,00; lo que evidencia el compromiso de los afiliados para con esta organización política.

Desde el punto de vista administrativo, se logró superar la suspensión de los aportes públicos nacionales, arribándose a un resultado satisfactorio.

El Balance del Ejercicio 2006 arroja un déficit de $ 14.701,83.

El resultado arrojado, amerita continuar con una administración organizada y austera, para consolidar económicamente a esta agrupación política.

Finalmente nos queda agradecer la colaboración prestada por afiliados en general, quienes realizaron los aportes, pecuniarios o militantes, sin los cuales hubiera sido imposible alcanzar los logros obtenidos en el año 2006.

Viedma, 02 de Agosto de 2007.-

JAVIER EDUE ACEVEDO, Presidente, Dirección Provincial A.R.I. Distrito Río Negro. — DANIEL OMAR LÓPEZ, Vicepresidente, Dirección Provincia A.R.I. Distrito Río Negro.

**PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL:
**31 de Diciembre de 2006.-**
**Ejercicio Nro.5 - Comparativo con el Ejercicio Anterior**

| ACTIVO | Al 31-12-2006 | Al 31-12-2005 | PASIVO | Al 31-12-2006 | Al 31-12-2005 |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO CORRIENTE | | | PASIVO CORRIENTE | | |
| Caja y Bancos (Nota 2) | **2661,30** | 759,86 | Deudas Comerciales (Nota 5) | **644,73** | 0,00 |
| Créditos Varios (Nota 3) | **16166,14** | 36315,71 | Otras Deudas (Nota 6) | **79372,97** | 83564,00 |
| Otros Créditos (Nota 4) | **326,75** | 326,75 | | | |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | **19154,19** | 37402,32 | TOTAL PASIVO CORRIENTE | **80017,70** | 83564,00 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | PASIVO NO CORRIENTE | | |
| No Existe | **0,00** | 0,00 | No Existe | **0,00** | 0,00 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | **0,00** | 0,00 | TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | **0,00** | 0,00 |
| | | | TOTAL PASIVO | **80017,70** | 83564,00 |
| | | | PATRIMONIO NETO | | |
| | | | Según Estado respectivo | **-60863,51** | -46161,68 |
| TOTAL DE ACTIVOS | **19154,19** | 37402,32 | TOTAL PASIVO + P. NETO | **19154,19** | 37402,32 |

Las Notas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 01-08-2007.-

**PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA**

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS**
**Por el Ejercicio anual finalizado el 31-12-2006.-**
**Ejercicio Ecónomico Nro. 5.-**
**Comparativo con el Ejercicio Anterior**

| | Al 31-12-2006 | Al 31-12-2005 |
|---|---|---|
| **INGRESOS** | | |
| APORTES PUBLICOS FDO. PARTIDARIO PTE. | **27767,33** | 36354,60 |
| APORTE PUBLICO EXTR.-CAMPAÑA ELECT. | **8955,41** | 13896,35 |
| APORTES AFILIADOS | **6177,68** | 4901,89 |
| **TOTAL DE INGRESOS** | **42900,42** | 55152,84 |
| **GASTOS** | | |
| GASTOS DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL | **31083,83** | 24484,91 |
| GASTOS CAMPAÑA ELECTORAL | **25368,46** | 73449,99 |
| OTROS GASTOS | **1149,96** | 0,00 |
| **TOTAL DE GASTOS** | **57602,25** | 97934,90 |
| **RESULTADO DEL EJERCICIO** | **-14701,83** | -42782,06 |

**Las Notas y los Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables.**
**Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 01-08-2007.-**

**PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA**

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -**
Por el Ejercicio anual finalizado el 31-12-2006.- Comparativo con el Ejercicio Anterior

| | | Aportes de los Propetarios | | Ganancias Reservadas | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Rubros** | **Capital Suscripto** | **Ajuste de** Capital | **Total** | **Reserva Legal** | **Otras Reservas** | **Resultados No Asignados** | **Total del Patrimonio Neto 31-12-2006** | Total del Patrimonio Neto 31-12-2005 |
| Saldos al comienzo del Ejerc. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -46161,68 | **-46161,68** | -3379,62 |
| Modificaciones del Ejercicio | | | | | | | | |
| Resultados final segun Estado de Resultados | | | | | | -14701,83 | **-14701,83** | -42782,06 |
| **Saldos al cierre del Ejerc.** | **0,00** | **0,00** | **0,00** | **0,00** | **0,00** | **-60863,51** | **-60863,51** | -46161,68 |

**Las Notas y los Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables.**
**Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 01-08-2007.-**

**A.R.I.**

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

**Expresado en Moneda homogénea**

**Correspondiente al Eercicio finalizado el 31-12-2006.-**

**Comparativo con el Ejercicio Anterior**

| | 2006 | 2005 |
|---|---|---|
| **VARIACION DE FONDOS** | | |
| FONDOS AL INICIO | **759,86** | 1393,99 |
| AUMENTO/DISMINUCION DE FONDOS | **1901,44** | -634,13 |
| FONDOS AL CIERRE | **2661,30** | 759,86 |
| **CAUSAS DE VARIACION DE FONDOS** | | |
| **ORIGENES DE LOS FONDOS** | | |
| DISMINUCION DE CREDITOS | **20149,57** | 0,00 |
| AUMENTO DE DEUDAS | **0,00** | 63564,00 |
| **TOTAL ORIGENES DE FONDOS** | **20149,57** | 63564,00 |
| **APLICACIONES DE FONDOS** | | |
| AUMENTO DE CREDITOS | **0,00** | 21416,07 |
| DISMINUCION DE DEUDAS | **3546,30** | 0,00 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | **14701,83** | 42782,06 |
| **TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS** | **18248,13** | 64198,13 |
| **AUMENTO/DISMINUCION DE FONDOS** | **1901,44** | -634,13 |

**Las Notas y los Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables.**
**Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 01-08-2007.**

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

A.- NORMAS CONTABLES APLICADAS:

Las normas contables relevantes aplicadas a los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron:

A.1 - CONSIDERACION A LOS EFECTOS DE LA INFLACION

No se ha considerado el efecto inflacionario en los Estados Contables dado que-los mismos no son significativos para el período considerado, por lo tanto, los presentes estados contables han sido preparados sin reconocer los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

A.2 - EXPOSICION

Se ha utilizado el modelo de presentación contemplado por las resoluciones técnicas Nros. 8, 11 y 12 de la F.A.C.P.C.E.

No han podido ser segregados razonablemente los componentes financieros implícitos y los resultados por tenencias contenidos en las cuentas de resultados, de modo tal que la referida circunstancia aunque no resulta significativa, conlleva una limitación en la exposición del resultado del ejercicio.

A.3. - CRITERIOS DE VALUACION

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados por la Resolución Técnica Nro. 10 de la F.A.C.P.C.E.

B.- PERIODO

El Ejercicio Económico comprende un período de 12 meses, desde el 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006.

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 01-08-2007.

MARIO ALBERTO FRANCIONI, Contador Público Nacional Tomo III - Folio 131 - CPCERN Universidad Nacional del Sur. — JAVIER ACEVEDO, Presidente. — ALICIA M. MIER, Tesorero. — DANIEL LOPEZ, Vice-Presidente.
MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 27/08/2007 N° 555.071 v. 27/08/2007

---

**PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA**

Numero de Inscripción en el R.P.C.: Tomo XI - Folio 11 - Nro. 656

**ANEXO I - BIENES DE USO** Ejercicio Finalizado al 31-12-2006.-

| Rubros | Valor de Origen | Altas | Bajas | Valor al cierre del Ejercicio | Amortizaciones: Acumulada al Inicio del Ejercicio | Del Ejercicio: Alicuota | Del Ejercicio: Monto | Acumulada al cierre del Ejercicio | Neto Resultante |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Total** | **0,00** | **0,00** | **0,00** | **0,00** | **0,00** | | **0,00** | **0,00** | **0,00** |

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 01-08-2007.-

**A.R.I.**

**COSTOS Y GASTOS**
**EJERCICIO ECONOMICO NRO 5 - Comparativo con el año anterior**
**Finalizado el 31 de Diciembre de 2006.-**

**ANEXO II**

| CONCEPTO | GASTOS DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL | GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL | GASTOS FINANCIEROS | OTROS GASTOS | TOTAL AL 31/12/2006 | TOTAL AL 31/12/2005 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Honorarios Prof. Agencias P. | | 0,00 | | | **0,00** | 23980,00 |
| Publicidad en Radio | | 5055,00 | | | **5055,00** | 6506,60 |
| Publicidad en Radio C/Terc. | | 200,00 | | | **200,00** | 3326,60 |
| Publicidad en Televisión | | 2005,58 | | | **2005,58** | 6116,26 |
| Publicidad en Televisión C/T. | | 0,00 | | | **0,00** | 3444,00 |
| Publicidad Grafica | | 2488,32 | | | **2488,32** | 5921,50 |
| Publicidad Grafica C/Terc. | | 160,00 | | | **160,00** | 2440,00 |
| Publicidad en la Via Publica | | 0,00 | | | **0,00** | 2195,81 |
| Folleteria | | 0,00 | | | **0,00** | 3743,45 |
| Papeleria Adicional | | 33,90 | | | **33,90** | 6113,10 |
| Telefonos Adicional | | 187,08 | | | **187,08** | 54,42 |
| Gastos Varios Adicionales | | 12,80 | | | **12,80** | 2117,40 |
| Movilidad y Viaticos | | 7181,28 | | | **7181,28** | 778,91 |
| Gastos de Impresión Boletas | | 8044,50 | | | **8044,50** | 6711,94 |
| Cursos Capac. Y Form. Dir. | 4219,80 | | | | **4219,80** | 300,00 |
| Folleteria | 2020,00 | | | | **2020,00** | 6216,00 |
| Papeleria | 191,15 | | | | **191,15** | 291,20 |
| Gas | 0,00 | | | | **0,00** | 0,00 |
| Avisos Oficiales | 177,00 | | | | **177,00** | 0,00 |
| Movilidad y Viaticos | 11620,71 | | | | **11620,71** | 8885,72 |
| Varios | 2559,70 | | | | **2559,70** | 5739,99 |
| Honorarios Profesionales | 8450,00 | | | | **8450,00** | 2700,00 |
| Gtos. Rep. Institucional | 628,77 | | | | **628,77** | |
| Impuestos Tasas y Cont. | 1094,15 | | | | **1094,15** | |
| Alquileres | 0,00 | | | | **0,00** | 40,00 |
| Avisos Oficiales | 0,00 | | | | **0,00** | 155,00 |
| Gtos. Publicación Internet | 122,55 | | | | **122,55** | 157,00 |
| Varios | | | | 1149,96 | **1149,96** | 0,00 |
| **TOTALES** | **31083,83** | **25368,46** | **0,00** | **1149,96** | **57602,25** | 97934,90 |

**Las Notás y los Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables.**
**Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 01-08-2007.**

## PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

### Distrito Neuquén

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral del Dr. Juan Carlos Fernandez, sito en calle Santa Fé N° 318 de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: "Incidente Control Patrimonial Campaña Electoral 23 de Octubre 2005-Partido Corriente Patria Libre" (Expte. N° 298-F° 200- Año 2005) se ha dispuesto que el informe final de campaña correspondiente a los comicios del 23 de Octubre de 2005 presentado por el partido, como así los autos de referencia sean puestos en Secretaria a disposición de cualquier interesado en su consulta y control, por el plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación del presente, dentro del cual podrán formular las observaciones que entienden pertinentes.
Secretaría Electoral Nacional, Neuquén 16 de Agosto de 2007.
JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 27/08/2007 N° 555.047 v. 27/08/2007

## PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

### Distrito Neuquén

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral del Dr. Juan Carlos Fernandez, sito en calle Santa Fé N° 318 de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: "Incidente Control Patrimonial Ejercicio Anual Año 2005-Partido Corriente Patria Libre" (Expte. N° 241-F° 218- Año 2006) se ha dispuesto que el ejercicio contable año 2005 presentado por el partido, como así los autos de referencia sean puestos en Secretaria a disposición de cualquier interesado en su consulta y control, por el plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación del presente, dentro del cual podrán formular las observaciones que entienden pertinentes.
Secretaría Electoral Nacional, Neuquén, 16 de Agosto de 2007.
JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 27/08/2007 N° 555.050 v. 27/08/2007

## PARTIDO "EL FRENTE Y LA PARTICIPACION NEUQUINA"

### Distrito Neuquén

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO "El Frente y la Participación Neuquina"
DISTRITO NEUQUEN

TITULO I – DE LOS AFILIADOS

Artículo 1.- Constituyen el Partido "El Frente y la Participación Neuquina" los ciudadanos argentinos, nativos o naturalizados que, habiendo adherido a sus Declaración de Principios y Bases de Acción Política, se encuentren inscriptos en los registros oficiales que llevan los órganos locales del Partido. El domicilio del Partido "El Frente y la Participación Neuquina" se fija en la ciudad de Cutral Có.

Artículo 2.- Para la afiliación al Partido deberán adoptarse y cumplir las disposiciones contenidas en la Ley 23.298, Ley 25.600, sus complementarias y modificatorias.

Artículo 3.- Los ciudadanos afiliados al Partido ejercerán el gobierno y la dirección del mismo por intermedio de los organismos creados por esta Carta Orgánica Todos los afiliados deberán ajustar su actuación a lo dispuesto por esta Carta Orgánica.

Artículo 4.- La Mesa Provincial determinará las condiciones de afiliación de los ciudadanos cumpliendo los requisitos legales que fueran aplicables y reglamentará la inscripción de adherentes menores de 18 años o extranjeros. La afiliación se encontrará abierta permanentemente.

Artículo 5.- Con la aceptación de la afiliación por parte de la Mesa Provincial, el padrón de afiliados será administrado por la Junta Electoral Provincial, de acuerdo a lo que establezca la Carta Orgánica y sus disposiciones reglamentarias.

TITULO II – DEL GOBIERNO DEL PARTIDO

Artículo 6.- El Partido "El Frente y la Participación Neuquina" es gobernado por el CONGRESO PROVINCIAL , el PLENARIO PROVINCIAL, la MESA PROVINCIAL, las MESAS DE LA LOCALIDAD y zona de influencia, y el PLENARIO DE LA LOCALIDAD y zona de influencia.- En todos los

casos deberá ajustarse a los establecido por la Ley 23.298, Ley 25.600, sus complementarias y modificatorias, contemplando a su vez las normas constitucionales en la materia.

El desarrollo de la actividad partidaria requerirá la constitución, al menos, del Congreso Provincial y de la Mesa Provincial.

CAPITULO I – DEL CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 7.- La autoridad superior del Partido es ejercida por EL CONGRESO PROVINCIAL, que está formada por los Delegados elegidos por la localidad y zona de influencia. Tiene su domicilio real en la Provincia del Neuquén. Se constituye válidamente y funciona con el quórum de la mayoría de los miembros que la integran. En su defecto, y transcurrido una hora desde la fijada en la convocatoria, podrá hacerlo válidamente con la asistencia de por lo menos un tercio de sus miembros.

Designa su Mesa Directiva a pluralidad de votos, la que estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo y cuatro Secretarios, El mandato de la Mesa Directiva es de dos (2) años y deberá funcionar con quórum no menor de cuatro de sus miembros.

La composición de sus integrantes podrá modificarse por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes en la Asamblea, siempre que la cuestión esté en el orden del día de la sesión.

La Mesa Provincial, la Mesa Ejecutiva del bloque legislativo y los Secretarios Generales de cada Mesa de Localidad y zona de influencia tendrán derecho a voz en el Congreso Provincial.

Artículo 8.- Es atribución de la Mesa Directiva del CONGRESO PROVINCIAL la organización de las convocatorias y el funcionamiento interno de la Asamblea.

Artículo 9.- El CONGRESO PROVINCIAL se integrará con dos delegados fijos por cada una de las localidades cabecera de Departamento y su zona de influencia, la que abarcará la totalidad del Departamento de acuerdo a la división política de la Provincia, excepto el Departamento Confluencia.

En el Departamento Confluencia se elegirán dos delegados fijos por cada una de las siguientes localidades y zona de influencia: Neuquén, Plottier, Senillosa, Centenario, Cutral Có y Plaza Huincul. La zona de influencia de cada una de estas localidades estará dada por su cercanía geográfica.

Además en cada localidad y su zona de influencia se elegirán:

a) 1 (un) delegado por cada diez por ciento (10%) de los votos obtenidos en la última elección a diputados nacionales (o fracción de cinco por ciento).

b) 1 (un) delegado por la cantidad de afiliados al Partido “El Frente y la Participación Neuquina” en cada una de las zonas anteriormente establecidas de acuerdo al Anexo 1.

Tendrán derecho a elegir delegados al CONGRESO PROVINCIAL las localidades y zona de influencia que tengan por lo menos 50 afiliados. Aquéllas que tengan menos de 6.000 habitantes deberán tener un mínimo de 30 afiliados. Se designarán suplentes en una cantidad igual a dos tercios (2/3) de la cantidad de delegados titulares.

Los delegados son elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Los cargos se adjudicarán según el sistema proporcional D’Hont.

Para acceder a la adjudicación de los mismos deberá alcanzarse el diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos. Se considerarán válidos también los votos emitidos en blanco.

Anexo 1

1) Por los primeros 1.500 afiliados: 1 (un) delegado por cada 100 afiliados o fracción mayor de 50.

2) Entre 1.500 afiliados y 3.000: 1 (un) delegado por cada 200 afiliados o fracción mayor de 100.

3) Más de 3.000 afiliados: 1 (un) delegado por cada 500 afiliados o fracción mayor de 250.

Artículo 10.- El CONGRESO PROVINCIAL se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias:

a- Sesiones Ordinarias citadas por la Mesa Provincial, celebrará sesión ordinaria como mínimo una vez cada año. El orden del día deberá incluir los siguientes temas:

1) Informe de lo actuado por la Mesa Provincial desde la última Asamblea Ordinaria.

2) Informe de lo actuado por los grupos legislativos desde la última Asamblea Ordinaria.

3) Análisis económico, financiero y patrimonial de los bienes y fondos del Partido referido al último ejercicio vencido, aprobación de los balances.

4) Conocimiento y decisión de los recursos interpuestos ante ella, de las resoluciones de la Mesa Provincial producidos desde la última Asamblea Ordinaria, y que hubiesen sido apelados en plazo y concedidos, así como de los recursos de hecho que ante ella se hubieran deducido.

La Mesa Provincial podrá ampliar el precedente temario.

b- Sesiones Extraordinarias. El Congreso Provincial convocada con 30 (treinta) días de anticipación se reunirá en forma extraordinaria por:

1) convocatoria al efecto por la Mesa Provincial, o

2) a solicitud de 25 (veinticinco) por ciento de sus miembros. El temario será fijado en la convocatoria, en cualquier caso, pudiendo ser ampliado por la Mesa Directiva o la Mesa Provincial.

Artículo 11.- El CONGRESO PROVINCIAL tendrá las siguientes atribuciones:

a- Aprueba y reforma el Estatuto y la Declaración de Principios.

b- Determina el programa y establece las Bases de Acción Política.

c- Establece la Plataforma Electoral, la estrategia política y las alianzas con otros partidos políticos.

d- Considera los informes de la Mesa Provincial y la representación legislativa.

e- Dicta la Carta Orgánica Provincial y la reforma.

f- Dicta las normas reglamentarias del ejercicio de los derechos de iniciativa, revocatoria, referéndum y plebiscito de los afiliados en aquellas cuestiones que por naturaleza corresponden a las autoridades provinciales del partido

g- Entiende en todos los recursos que se deduzcan contra las decisiones de la Mesa Provincial

h- Reglamentará la formación, conservación, incremento y registro del patrimonio y bienes del partido, en el orden provincial, en base a las normas establecidas por la Ley 22.627, la Ley 25.600, sus complementarias y modificatorias, con los agregados que crea convenientes.

i- Autorizará o rechazará la incorporación de afiliados a funciones políticas en los estados Nacional, Provincial y Municipal, entes autárquicos y empresas del estado. En receso del Congreso esta facultad será propia de la Mesa Provincial.

j- Cuando la Mesa Provincial no hubiese cumplimentados los recaudos legales para la oficialización de candidatos a cargos electivos, el Congreso podrá designar los candidatos con la mayoría de sus miembros presentes.

k- Conforme a las alianzas aprobadas por el Congreso, podrá dar mandato a la Mesa Provincial a fin de intercalar extrapartidarios en la nómina de candidatos surgidos de la elección interna.

l- Cualquier otra medida que contribuya al normal desenvolvimiento del Partido, tanto externo como interno, y que no esté claramente reglamentada en este estatuto, será atribución del Congreso Provincial.

CAPITULO II– DEL PLENARIO PROVINCIAL

Artículo 12.- El PLENARIO PROVINCIAL funcionará como órgano consultivo de la Mesa Provincial y coordinará acciones. Tendrá carácter resolutivo ante decisiones a tomar en un plazo no mayor de 90 (noventa) días en temas que son facultad y no han sido resueltas por el Congreso Provincial.

Estará compuesto por:

a) La Mesa Provincial.

b) El Secretario General de las Mesas de Localidad y zona de influencia o quien sea designado por las mismas.

Artículo 13.- El PLENARIO PROVINCIAL se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.

1- Las sesiones ordinarias tendrán carácter trimestral.

2- Las sesiones extraordinarias serán convocadas por la Mesa Provincial. Cuando en uno u otro caso el tema a tratar adquiera el carácter de resolutivo, deberá ser especificado el mismo y al respecto de éste deberán expedirse las Mesas de Localidad y zona de influencia.

La Mesa Provincial deberá convocar obligatoriamente al PLENARIO PROVINCIAL, con carácter de resolutivo y en un plazo no mayor de 30 días, cuando éste sea solicitado por la mayoría simple de los secretarios generales de las localidades y zonas de influencia, especificando el tema a resolver. En este caso las resoluciones que se adopten serán válidas cuando tengan el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes.

CAPITULO III – DE LA MESA PROVINCIAL

Artículo 14.- Es la conducción ejecutiva y, durante el receso del Congreso Provincial, la dirección general del Partido. Estará compuesta por 15 (quince) miembros titulares y 7 (siete) miembros suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados. Los cargos serán distribuidos entre las diferentes listas participantes por el sistema de mayoría y dos minorías, estableciendo un piso de 20 por ciento para acceder a la representación, con las siguientes posibilidades:

a) si sólo una minoría supera el 20%, la distribución será: AAABAAAB

b) si dos minorías superan el 20%, la distribución será: AAABAAAC.

Artículo 15.- Los miembros de la MESA PROVINCIAL durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La MESA PROVINCIAL estará constituida por un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Secretario General, un Tesorero, un Secretario de Prensa, un Secretario de Asuntos Legislativos, un secretario de Proyectos y Comisiones Técnicas y siete secretarías que se designarán funcionalmente en la primera sesión de la MESA PROVINCIAL. Entre los 7 (siete) miembros suplentes se deberá nombrar un Tesorero Suplente.

Los miembros con cargo nominados anteriormente conformarán la Mesa Ejecutiva Provincial que funcionará con el quórum de la mitad más uno de sus miembros y podrá tomar decisiones ad referéndum de la MESA PROVINCIAL.

Artículo 16.- La MESA PROVINCIAL hará cumplir este estatuto y las resoluciones del Congreso Provincial, velará para que no se desvirtúen los principios y el programa del Partido, y en el receso del Congreso Provincial tendrá capacidad para adoptar todas las decisiones que las circunstancias requieran, pudiendo actuar en las localidades y zona de influencia y aprobar las medidas que fueran necesarias para resguardar allí la existencia del Partido y el ejercicio de los derechos acordados por les leyes electorales, hasta tanto el Congreso se reúna y decida al respecto.

En caso de adoptar esas medidas excepcionales en una localidad y zona de influencia, y con relación a los afiliados de ésta, la MESA PROVINCIAL deberá dar cuenta de la situación al Congreso Provincial.

Artículo 17.- La MESA PROVINCIAL tiene a su cargo el cuidado del patrimonio del Partido, y posee plena capacidad para realizar todos los actos inherentes a la condición de persona jurídica de derecho privado reconocida al partido por la Ley 22.627, Ley 25.600, sus complementarias y modificatorias, sin perjuicio de las atribuidas en este estatuto en materia de personería jurídico-política.

Será obligatoria la publicidad de todas las fuentes de ingreso, de los bienes, así como las inversiones y los gastos.

Deberá llevar contabilidad de todo ingreso de fondos o especies, con indicación de las fechas de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que lo hubieran ingresado o recibido, debiendo esta contabilidad conservarse durante diez (10) ejercicios, con todos sus comprobantes.

Dentro de los sesenta días de finalizado cada ejercicio anual, deberá presentar al Congreso Provincial y elevar al Juez de aplicación correspondiente el estado anual del patrimonio partidario, el inventario, el balance general y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, con el detalle respectivo en materia de gastos, inversiones e ingresos, certificada toda esta documentación por Contador Público Nacional.

Dentro de los sesenta días de celebrado el acto electoral en que haya participado el Partido, la MESA PROVINCIAL deberá presentar al juez de aplicación correspondiente, cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con el acto electoral debiéndose realizar la apertura de una cuenta especial y única para la imputación de los gastos para el acto eleccionario convocado. Las aperturas de las cuentas se deberán realizar en el banco de la Nación Argentina o en Bancos oficiales Provinciales.

La MESA PROVINCIAL designará a un responsable económico – financiero y un responsable político en cumplimiento del art. Nº 7 de la Ley 25.600.

Deberá asimismo llevar libros de Inventario, Caja y Actas, todos ellos en hojas fijas, por cada una de las cuentas.

Artículo 18.- La MESA PROVINCIAL tendrá a su cargo el cuidado y cumplimiento de las obligaciones que establezca la legislación sobre partidos políticos. Ejercerá, en receso de la Asamblea, sus atribuciones y todos los derechos que correspondan al Partido.

Designará apoderados con capacidad de representar al Partido ante la Justicia Federal y Ordinaria, y ante todos los demás fueros y jurisdicciones en que proceda, y también ante autoridades administrativas nacional, provincial y municipales.

A su cargo está la representación jurídica del Partido a todos los efectos, ya fuera en materia de derecho público o privado.

La MESA PROVINCIAL podrá, además, otorgar poderes especiales para la celebración u otorgamiento de actos de cualquier naturaleza jurídica, conducentes al cumplimiento de los fines partidarios.

Artículo 19.- La MESA PROVINCIAL será responsable de todos los órganos de difusión provincial del Partido a través del Secretario respectivo.

Dará aplicación a lo establecido en el Capítulo II de la Ley 25.600.

Artículo 20.- La MESA PROVINCIAL dará cuenta al Congreso, en sus sesiones ordinarias, de la marcha y de la labor general del Partido.

CAPITULO IV – DE LA MESA DE LOCALIDAD Y ZONA DE INFLUENCIA

Artículo 21.- Tendrá la función de coordinar las tareas de la localidad y zona de influencia, conforme a los lineamientos de acción que se fijen desde el Congreso Provincial y la Mesa Provincial.

Para constituir una MESA DE LOCALIDAD Y ZONA DE INFLUENCIA deberán contar como mínimo con 20 afiliados en esa jurisdicción territorial. En caso que la jurisdicción tenga menos de 6.000 habitantes, el mínimo de afiliados se reducirá a 10 (diez).

La MESA PROVINCIAL fijará la zona de influencia de cada localidad.

Artículo 22.- La MESA DE LOCALIDAD Y ZONA DE INFLUENCIA estará integrada por 7 (siete) miembros titulares y 4 (cuatro) suplentes, elegidos por voto directo de los afiliados con domicilio en la localidad y su zona de influencia. Los cargos serán distribuidos entre las diferentes listas participantes por el sistema de mayoría y dos minorías de igual manera que la Mesa Provincial. Los candidatos deberán ser afiliados con domicilio en

la localidad o zona de influencia por la que se postulen.

En las localidades y zona de influencia que cuenten con menos de 6.000 habitantes, el número de miembros de la MESA DE LOCALIDAD se reducirá a 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes.

Artículo 23.- Los miembros de la MESA DE LOCALIDAD Y ZONA DE INFLUENCIA durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La MESA DE LOCALIDAD Y ZONA DE INFLUENCIA está constituida por las siguientes Secretarías: General, Adjunta, de Finanzas, de Prensa, de Organización, de Asuntos Municipales y 1 (una) secretaría que se designará funcionalmente en la primera sesión de la MESA DE LOCALIDAD Y ZONA DE INFLUENCIA.

En caso de contar sólo con cinco miembros titulares, se elegirán las primeras cinco secretarías anteriormente mencionadas.

Artículo 24.- La MESA DE LOCALIDAD Y ZONA DE INFLUENCIA tendrá quórúrn con la mayoría simple de los miembros presentes y sus decisiones será válidas por simple mayoría.

CAPITULO V – DE LA JUNTA BARRIAL O RURAL

Artículo 25.- La JUNTA BARRIAL o RURAL es el organismo de base del Partido, el centro natural de difusión de los principios y bases de acción política. Debe constituirse en el referente de los vecinos y ser solidaria con los problemas del barrio o zona.

Deberá coordinar tareas de acuerdo a los lineamientos fijados por el Congreso Provincial, la Mesa Provincial y la Mesa de Localidad y zona de influencia.

Artículo 26.- La JUNTA BARRIAL se constituirá en cada uno de los barrios reconocidos por la Municipalidad en su ejido. En caso de no existir por parte de la Municipalidad esta división territorial, será la Mesa de la Localidad y zona de influencia quien determinará la jurisdicción correspondiente. En el caso de las zonas rurales, se podrán conformar JUNTAS RURALES por parajes o zona, para lo cual la Mesa de Localidad de la zona determinará la jurisdicción.

Artículo 27.- La JUNTA BARRIAL o RURAL está integrada por 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) suplentes elegidos en Asamblea por el voto de los afiliados de la jurisdicción correspondiente. De la misma deberán participar por lo menos 15 afiliados de la jurisdicción. La Asamblea deberá ser convocada en forma pública por la Mesa de la Localidad, con una anticipación de por lo menos 15 días y a pedido de por lo menos 15 afiliados de la jurisdicción correspondiente. La solicitud por parte de los afiliados tendrá carácter de obligatoria para la convocatoria por parte de la Mesa de la Localidad. La Mesa de la Localidad reglamentará, fiscalizará y actuará como autoridad de la Asamblea.

Artículo 28.- Los miembros de la JUNTA BARRIAL o RURAL durarán 1 (un) año en sus funciones y podrán ser reelectos. La JUNTA BARRIAL o RURAL está constituida por: Secretario General, Secretario Adjunto y 3 (tres) secretarías.

Artículo 29.- La JUNTA BARRIAL o RURAL tendrá quórum con la mayoría simple de sus miembros presentes y sus decisiones se tomarán por simple mayoría.

CAPITULO VI – DEL PLENARIO DE LA LOCALIDAD Y ZONA DE INFLUENCIA

Artículo 30.- El PLENARIO DE LA LOCALIDAD Y ZONA DE INFLUENCIA es un cuerpo consultivo coordinador de las acciones en cada una de las localidades y su zona de influencia.

El PLENARIO DE LA LOCALIDAD Y ZONA DE INFLUENCIA tendrá carácter de resolutivo cuando así lo convoque la Mesa de la Localidad.

La Mesa de la Localidad deberá convocar obligatoriamente al PLENARIO DE LA LOCALIDAD, con carácter de resolutivo y en un plazo no mayor de 20 días, cuando éste sea solicitado por la mayoría simple de los secretarios generales de las juntas barriales o rurales, especificando el tema a resolver. En este caso las resoluciones que se adopten serán válidas cuando tengan el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes.

En caso de realizarse un PLENARIO DE LA LOCALIDAD con carácter resolutivo, los representantes de las juntas barriales o rurales deberán levar mandato, con respecto al tema a resolver, de la Asamblea de Afiliados de la jurisdicción correspondiente.

Artículo 31.- Estará integrado por la Mesa de la Localidad y el Secretario General y Adjunto de cada Junta Barrial o Rural, o en su defecto por quienes sean designados por cada Junta Barrial o Rural constituida.

Artículo 32.- Se reunirá por lo menos una vez cada 30 días, para lo cual será convocado por la Mesa de la Localidad, la que lo comunicará a cada Junta Barrial o Rural con por lo menos 10 días de anticipación con el temario a tratar en el mismo. La Mesa de la Localidad será la autoridad del PLENARIO.

TITULO III – ORGANOS DE CONTRALOR

CAPITULO I – TRIBUNAL DE CONDUCTA

Artículo 33.- Toda la cuestión relacionada con la disciplina y la conducta de los afiliados, excepto en los casos determinados expresamente por este estatuto, estará sometida al conocimiento y decisión del TRIBUNAL DE CONDUCTA.

Artículo 34.- El TRIBUNAL DE CONDUCTA estará compuesto por 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) suplentes elegidos por la Asamblea Provincial.

Artículo 35.- Los miembros del TRIBUNAL DE CONDUCTA deberán reunir las condiciones para ser Senador Nacional y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 36.- Los miembros del TRIBUNAL DE CONDUCTA no podrán investir otro cargo partidario.

Artículo 37.- El TRIBUNAL DE CONDUCTA dictará su reglamento interno, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa. Dicho reglamento deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Artículo 38.- Los fallos del TRIBUNAL DE CONDUCTA serán apelables ante la Asamblea Provincial en el plazo de 15 días de notificados, siendo obligatoria su convocatoria y reunión en un plazo no mayor a los 120 días, en caso de apelación.

Artículo 39.- Las sanciones que podrá aplicar el TRIBUNAL DE CONDUCTA serán:

a) amonestación,

b) suspensión,

c) expulsión con cancelación definitiva de la afiliación.

CAPITULO II – JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

Artículo 40.- La JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL estará compuesta por 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) suplentes elegidos por el Congreso Provincial.

Artículo 41.- La JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL deberá constituirse dentro de los diez días siguientes a su designación y elegirá entres sus miembros un Presidente y un Secretario. Funcionará con un quórum de por lo menos la mitad más uno de sus miembros. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia definitiva o transitoria. El Presidente deberá convocar al suplente en caso de ausencia temporaria. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 42.- Son atribuciones de la JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL:

a) presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen.

b) Resolver como juez único las impugnaciones presentadas durante dicho período.

c) Dictar el reglamento electoral.

d) Confeccionar el padrón de afiliados y depurarlo con las tachas que correspondan, manteniéndolo actualizado durante los períodos entre elecciones internas.

e) Entender en todo conflicto que se suscitase con motivo de las elecciones internas resolviendo lo que a su entender fuese necesario.

Artículo 43.- La JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL sesionará todos los días desde la convocatoria hasta el plazo de oficialización y el día de las elecciones en forma permanente hasta la finalización del escrutinio definitivo.

Artículo 44.- Oficializadas las listas se incorporarán como miembros plenos de la JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL un apoderado por cada lista oficializada

TITULO IV – PARTICIPACION DE LOS AFILIADOS

CAPITULO I – DE LAS ELECCIONES

Artículo 45.- Los miembros de la Asamblea Provincial, Mesa Provincial y Mesas de Localidad y zona de influencia serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, durarán dos años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos.

Cuando la fecha de finalización de mandato de los cargos partidarios coincida con las elecciones generales, sean estas nacionales, provinciales o municipales, los mandatos se prorrogarán automáticamente hasta ciento ochenta (180) días posteriores a la elección de que se trate.

Artículo 46.- La convocatoria a elecciones partidarias será efectuada por la Mesa Provincial con por lo menos 30 días de anticipación al acto eleccionario.

Artículo 47.- Se utilizarán boletas completas, por color, divididas en cuerpos en los que constarán los nombres de los candidatos y cargos a elegir, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Delegados al Congreso Provincial,

b) Mesa Provincial,

c) Mesa de la Localidad y zona de influencia.

Artículo 48.- Los candidatos a cargos electivos serán elegidos preferentemente en el mismo acto comicial que las autoridades partidarias. El acto eleccionario se realizará con diez días de anticipación, como mínimo, a la fecha de presentación de listas fijado por la Junta Electoral.

Artículo 49.- Para los cargos electivos también se utilizarán las boletas del mismo color que para los cargos partidarios, en su caso, por lo que a esos efectos se sumarán a la boleta única nuevos cuerpos a los ya definidos en el artículo 47:

a- candidatos a Presidente y Vice

b- candidatos a Diputados Nacionales

c- candidatos a Senadores Nacionales

d- candidatos a Gobernador y Vice

e- candidatos a Legisladores Provinciales

f- candidatos a Intendente y Concejales

g- candidatos a otros cargos nacionales, provinciales y/o municipales.

Artículo 50.- Los candidatos a cargos electivos se elegirán por voto directo y secreto, por el sistema de mayoría y dos minorías explicitado en el artículo 14 de esta Carga Orgánica. Las listas postulantes estarán supeditadas a la conformación de alianzas electorales. Podrán ser candidatos a cargos electivos ciudadanos que no sean afiliados.

Artículo 51.- Las listas de candidatos a cargos partidarios y electivos deberán estar avaladas como mínimo por el cinco (5) por ciento de los afiliados de la jurisdicción que correspondiera, tomándose como jurisdicción mayor el Distrito Neuquén. Para una misma lista, la presentación de avales que correspondan como mínimo al cinco (5) por ciento del total del padrón de afiliados del distrito servirá como aval para todas las categorías que se presenten en la misma.

La Junta Electoral reglamentará los requisitos para la presentación de avales.

Artículo 52.- Cuando para el acto eleccionario, sea del tipo que se trate, se presentare una sola lista, la misma será proclamada por la Junta Electoral Provincial, sin que sea necesaria la realización del acto electoral.

Artículo 53.- La Junta Electoral Provincial redactará el reglamento electoral que será de aplicación en el orden provincial.

Artículo 54.- Para las elecciones internas de candidatos a cargos partidarios votarán únicamente aquellas personas afiliadas al partido.

Para las elecciones de candidatos a cargos electivos votarán los afiliados al partido y todo ciudadano independiente que no esté afiliado a partido político alguno. En caso de no contar con padrones provinciales de no afiliados, se abrirá un registro de votantes el que se cerrará treinta días antes del acto eleccionario. Será facultad de la Junta Electoral Provincial la conformación de dicho padrón.

TITULO V – PATRIMONIO DEL PARTIDO

“Artículo 55.- El patrimonio del Partido se formará:

a- con el aporte del diez por ciento del total de las remuneraciones percibas por todo concepto por los afiliados al partido que desempeñen cargos públicos electivos.

b- Con la cuota que fija el Congreso Provincial para sus miembros, los de la Mesa Provincial y las Mesas de Localidad y zona de influencia.

c- Con los subsidios del Estado Nacional.

d- Con los ingresos extraordinarios que deberán ser aceptados y publicados por la Mesa Provincial.

e- Con las donaciones que se reciban a cuyo efecto será dictada la norma reglamentaria por la Mesa Provincial.

f- Se adopta como fecha para el cierre del ejercicio contable anual el del 31 de diciembre de cada año.”

Artículo 56.- En caso de incumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente el o los responsables serán conminados de manera fehaciente a que regularicen su situación dentro de los quince días de recibida la notificación y si, no obstante ello, no dieran cumplimiento, se remitirán las actuaciones al Tribunal de Conducta.

TITULO VI – DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 57.- No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos ni ser designados para ejercer cargos partidarios:

a- aquellos que estuvieran o hubieran estado comprometidos en actos de corrupción, violación de los derechos humanos o vinculados a actividades antidemocrática o contra el orden constitucional.

b- Aquellos que cumplan sanción dictada por el Tribunal de Disciplina del Partido.

c- Los excluidos del Registro Nacional de Electores como consecuencia de las disposiciones legales vigentes.

d- El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad y en situación de retiro cuando haya sido llamada a prestar servicio.

e- El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación y de las provincias en actividad o jubilado llamado a prestar servicio.

f- Los magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial Nacional y de las provincias.

Artículo 58.- El Congreso Provincial, la Mesa Provincial y el Plenario Provincial deberán llevar libros de actas y registro de asistencia.

Artículo 59.- Esta Carta Orgánica podrá ser reformada cuando así lo declare el Congreso Provincial por el voto de la mayoría simple de sus miembros presentes, siendo obligatorio su tratamiento en la siguiente reunión del cuerpo. La iniciativa de la reforma puede surgir de la Mesa Provincial por decisión de los tercios de sus miembros.

Las reformas se sancionarán por el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros presentes del Congreso Provincial.

El Congreso Provincial, por mayoría de dos tercios de sus miembros presentes, podrá modificar el nombre partidario.

Artículo 60.- El Congreso Provincial, por mayoría de dos tercios de sus miembros presentes podrá resolver la fusión con otros partidos, o la constitución de un partido nacional, conjuntamente con otros partidos distritales, o integrar confederaciones nacionales. Para el caso de que se integrara una confederación se deberá reservar el derecho de secesión y de denunciar el acuerdo que le confedera. En dicho acuerdo se deberá manifestar expresamente que los organismos centrales carecen del derecho de intervención.

Articulo 61.- “El Frente y la Participación Neuquina” sólo podrá disolverse y extinguirse por resolución de la Asamblea Provincial mediante dos tercios de votos de sus miembros titulares.

Disposición transitoria.- La presente Carta Orgánica entrará en vigencia transcurridos diez días de su aprobación por la Justicia Electoral, estableciéndose un plazo de 180 días para adecuar a su articulado la organización partidaria. De mediar convocatoria a elecciones para cargos electivos en el transcurso de la aprobación de la carta orgánica y dicha convocatoria, la conducción provisoria de “El Frente y la Participación Neuquina” será la responsable de aprobar la participación en la misma, mediante reunión convocada a tal fin, las que aprobarán los cargos a cubrir de acuerdo a la convocatoria respectiva. —

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Nuequén.

e. 27/08/2007 Nº 555.065 v. 27/08/2007

## PARTIDO POLO SOCIAL

### Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política: “PARTIDO POLO SOCIAL”, en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible, para ser consultado en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*PartidosPolíticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaria Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la Última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, agosto 15 de 2007.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral – Provincia de Buenos Aires.

e. 27/08/2007 N° 555.058 v. 29/08/2007

## AUTORIDADES PROMOTORAS PARTIDO JUSTICIALISTA

### Distrito Mendoza

Mendoza, 03 de agosto de 2.007.-

AUTOS Y VISTOS: Los presentes n° 1, caratulados: “AUTORIDADES PROMOTORAS PARTIDO JUSTICIALISTA s/ SOLICITA PERSONERIA”, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 4.131 de estos obrados, se presenta el apoderado partidario, acompañando acta del Congreso Provincial del Partido Justicialista realizado el día 02 de junio ppdo, en la que consta como disposiciones transitorias, reformas introducidas a los artículos 90, 91, 92 y 93 de la Carta Orgánica de la agrupación de autos. Asimismo a fs. 4.153 obra escrito que da cuenta también de la reforma al art. 80 del texto legal partidario.

II.- A fs. 4.132 y fs. 4.161 se ordena correr vista de las modificaciones a la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral, quien dictamina a fs. 4.169 no tener observaciones que realizar a las modificaciones introducidas a los mencionados artículos. Hace particular referencia a la modificación del art. 93 expresando que en relación a dicho artículo, atento el informe de Secretaría de fs. 4.161 que dice que la última elección interna se realizó en agosto del 2005 y la Resolución n° 44/07 del Consejo Provincial, que convoca también a elecciones partidarias, tampoco tiene observaciones que hacer.

III.- Que como acertadamente lo expresa el Ministerio Fiscal, las reformas introducidas como disposiciones transitorias, esto es, los artículos 90, 91, 92, 93 y la reforma realizada al art. 80 de la Carta Orgánica partidaria no contradicen ninguna disposición de la ley 23.298, “Orgánica de los Partidos Políticos”. Véase también que las mismas han sido realizadas por el Congreso Provincial, órgano partidario competente para ello (ver fs. 4122/4124).

Por tales razones, corresponde que las modificaciones introducidas al texto legal partidario sean aprobadas sin más trámite.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

1°) APROBAR los artículos 90, 91, 92 y 93 como disposiciones transitorias y la reforma al art. 80, todos de la Carta Orgánica del Partido Justicialista, Distrito Mendoza, conforme las constancias obrantes a fs. 4122/4124 y 4153/4154.

2°) EMPLAZAR al Partido para que en el término de cinco días presente a esta Secretaría texto actualizado de la Carta Orgánica. Fecho, OFÍCIESE a la Secretaría Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la H. Junta Electoral Provincial y a la Dirección Nacional Electoral.

3°) PUBLICAR en el Boletín Oficial por un día la presente resolución y el artículo 80 reformado, librándose oficio por Secretaría.

CÓPIESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE y oportunamente OFÍCIESE. – WALTER RICARDO BENTO, Juez Federal, con Competencia Electoral. – MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria.

e. 27/08/2007 N° 555.057 v. 27/08/2007

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

### "A"

**ACE SEGUROS S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

RPC: N° 74 F° 83 L° 50 T "A" de Est. Nac. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de septiembre de 2007 a las 9 hs. en Av. Leandro Alem 855, piso 19 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus Notas, Anexos y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Constitución de reserva voluntaria con la ganancia. Distribución de dividendos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera.
5°) Retribución de los señores directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261 de la Ley 19.550).
6°) Fijación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
8°) Autorización a los directores y síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros.

NOTA: Los estados contables se encuentran a disposición de los accionistas, quienes deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley 19.550.

Verónica Soledad Campos Peña, en carácter de Presidente según resolución de la Comisión Fiscalizadora del 23 de noviembre de 2006. Al Boletín Oficial por cinco días y al Diario La Prensa por cinco días.

Presidente - Verónica Campos

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. N° Registro: 698. Fecha: 17/08/2007. N° Acta: 1212.
e. 24/08/2007 N° 24.059 v. 30/08/2007

**ADRESS S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de ADRESS S.A., en reunión de fecha 10 de agosto de 2007 decidió Convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 10 de septiembre de 2007, a celebrarse en la sede social de la calle Soler 4246, PB, Capital Federal a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en caso de haber fracasado la primera con los accionistas presentes, y con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Otorgamiento de poder al Dr. Eduardo CIRMI OBON, con las facultades de estilo, para proceder al inicio de las querellas penales contra los ocupantes del inmueble de la sociedad, sito en la calle Honduras 3739 piso 10º departamento 20, Ciudad de Buenos Aires.-
2º) Consideración de la venta de los inmuebles sitos en Honduras 3739 piso 10º departamento 20 y Soler 4246, PB, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-
3º) Designación y Remoción de Directores.-
4º) Designación de Accionistas para firmar el acta.- EL DIRECTORIO. MIGUEL ANGEL JALEF.- Presidente designado por acta de Asamblea y acta de Directorio de fecha 21/12/2005.

Miguel Angel Jalef

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 185. Libro Nº: 24.
e. 22/08/2007 Nº 65.851 v. 28/08/2007

**ALAGRO S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de ALAGRO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de septiembre de 2007, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de Jerónimo Salguero 2835, Piso 2º, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio del objeto social.
3º) Fijación de nuevo domicilio.

A los efectos de la concurrencia, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales y 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Presidente: Elba Elvira Barretto designada por acta de directorio del 03707/06.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 35.
e. 23/08/2007 Nº 65.885 v. 29/08/2007

**ANKARA S.A.C.I.I.Y A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Ankara S.A.CI.I. y A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Av. Córdoba 632, 7º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 10 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas En primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para labrar y firmar el acta que se confeccione;
2º) Tratamiento de la renuncia presentada por el Presidente;
3º) Designación del nuevo directorio. El Directorio.

El cargo surge por Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 1º de noviembre de 2000 y por Acta de Directorio Nº 372 de fecha 1º de noviembre de 2000, en la cual se lo designa como Vicepresidente y posteriormente por fallecimiento de a Presidente asume el señor Alfredo Joaquin Llambias, de acuerdo al estatuto, como Presidente.

Presidente - Alfredo Joaquin Llambías

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 1820. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 33.
e. 23/08/2007 Nº 65.929 v. 29/08/2007

**ARPENTA CAMBIOS S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Arpenta Cambios S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de septiembre de 2007, a las 18 horas, en primera convocatoria, a realizarse en San Martín 344, Piso 28 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura, y la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2007.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes y Síndico Titular y Suplente.
5º) Consideración de los Honorarios de Directores y Síndico.

Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias dentro del plazo estipulado por la ley, en el domicilio citado precedentemente. El Sr. Héctor Luis Scasserra ha sido designado Presidente por Acta de Directorio Nº 364 de fecha 29 de septiembre de 2006.

Presidente - Héctor Luis Scasserra

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 35.
e. 23/08/2007 Nº 65.907 v. 29/08/2007

**ARUXO S.A.**

CONVOCATORIA

Aruxo SA. cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 14/09/07 en Av. de Mayo 580, 6º, of. 1 y 2 de Cap. Fed. a las 18 hs, y formula citación simultanea en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 19 hs, de acuerdo a los términos del art. 237 de la Ley 19.550 y 13º del estatuto social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social.
3º) Autorización para elevar el acta a escritura pública y realizar todas las gestiones ante las autoridades administrativas que correspondan.

Marta Susana Queijeiro Presidente electo por Asamblea General Extraordinaria (unánime) Nº 1 de fecha 12/03/07 y acta de directorio del 12/03/07 CUIT 27-10082625-4.

Certificación emitida por: Gabriela L. Capano. Nº Registro: 1845. Nº Matrícula: 4495. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 50. Libro Nº: 8.
e. 23/08/2007 Nº 65.939 v. 29/08/2007

**ARUXO S.A.**

CONVOCATORIA

Aruxo SA. cita a Asamblea General Ordinaria para el día 14/09/07 en Av de Mayo 580, 6º, of. 1 y 2 de Cap. Fed. a las 19.30 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Designación nuevo Directorio.

Marta Susana Queijeiro. Presidente electo por Asamblea General Extraordinaria (unánime) Nº 1 de fecha 12/03/07 y acta de directorio del 12/03/07 CUIT 27-10082625-4.

Certificación emitida por: Gabriela L. Capano. Nº Registro: 1845. Nº Matrícula: 4495. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 49. Libro Nº: 8.
e. 23/08/2007 Nº 65.938 v. 29/08/2007

**ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA**

CONVOCATORIA

Señor Consocio: Conforme con lo dispuesto con el Artículo 37° de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta Asociación convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, el día 27 de Setiembre de 2007 a las 11.00 horas, en nuestra Sede Social - Ayacucho 2183, Capital - para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a los socios fallecidos.
2°) Informe de los Revisores de Cuentas.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio del 1° de Julio de 2006 al 30 de Junio de 2007.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2007.

Secretario - Juan E. Trigo

DE LOS ESTATUTOS: La Asamblea sesionará de acuerdo con los Artículos 7° Inciso b), 34° y 41° de los Estatutos.

Juan E. Trigo, Secretario en ejercicio, surge del Acta n° 671, Fojas n° 325 a 327 del Actas de Comisión Directiva n° 7.

Secretario – Juan E. Trigo

Certificación emitida por: E. Busto. Nº Registro: 1067. Nº Matrícula: 3483. Fecha: 17/8/07. Nº Acta: 119. Libro Nº: 24.
e. 23/08/2007 N° 7564 v. 27/08/2007

### "C"

**CASA ELIPE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 2007 a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs en segunda convocatoria, en la calle Libertad 860, Piso 7° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Causas de la convocatoria tardía.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1, de la Ley N° 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de Junio de 2003, 2004, 2005 y 2006.
4°) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura de los ejercicios económicos cerrados el 30 de Junio de 2003, 2004, 2005 y 2006.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y la distribución de utilidades propuestas en la memoria del Directorio, que incluye honorarios al Directorio y Sindicatura, en su caso, en exceso del 25% previsto en el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Elección de miembros del directorio, de la sindicatura y de sus suplentes por un nuevo período de tres ejercicios (el máximo permitido).

Presidente designado el 18/10/2002, por Asamblea Ordinaria N° 29.

Ruben Aníbal González

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4932. Fecha: 21/08/2007. N° Acta: 123. Libro N° : 08.
e. 24/08/2007 N° 4040 v. 30/08/2007

**COMMERCIAL CARPETS S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 14/09/07, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en Erezcano 3857, Cap. Fed. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 por el ejercicio Nº 15 finalizado el 31 de enero de 2007.
2º) Destino de los resultados. Aprobación de Remuneraciones a miembros del Directorio por la realización de actividades técnicos administrativas.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

RUBEN DANIEL RAIMAN, Presidente designado por asamblea del 31/5/06.

Presidente - Rubén D. Raiman

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 17/08/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 209.
e. 24/08/2007 N° 65.984 v. 30/08/2007

**COMMERCIAL CARPETS S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 14/09/07, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, en Erezcano 3857, Cap. Fed. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital y emisión de acciones.
3°) Creación de la Sindicatura.
4°) Designación del Directorio.
5°) Reforma de los estatutos. El Directorio.

RUBEN DANIEL RAIMAN, Presidente designado por asamblea del 31/5/06.
Presidente - Rubén D. Raiman

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 17/08/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 209.
e. 24/08/2007 N° 65.985 v. 30/08/2007

**COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION Sociedad Anónima a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de setiembre de 2007 a las 12,00 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 - 7º Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al cuadragésimo primer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2007. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. Nº 275, Ley Nº 19.550).
4º) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Ultimo párrafo Art. Nº 261, Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. Nº 273, Ley Nº 19.550).
8º) Modificación del Artículo Segundo del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Eduardo A. Forns

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 14 de setiembre de 2007, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a foja 67 de Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/10/2006 y página 193 del Acta de Directorio Nº 527 del 09/10/2006.
Presidente - Eduardo A. Forns

Certificación emitida por: Emilio José Poggi. Nº Registro: 36. Nº Matrícula: 1327. Fecha: 10/08/2007. Nº Acta: 40. Libro Nº: 48.
e. 22/08/2007 Nº 243 v. 28/08/2007

## "D"

**DAVID BOTBOL S.A.**

CONVOCATORIA

Registro en la Nº 7148. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Setiembre de 2007 a las 9:00 y 10.00 horas, para sesionar en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avda. Pueyrredón 129, 1º Piso, Oficina 102, de la C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico Número 52 cerrado al 30 de junio de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y designación de directores y síndico para un nuevo período estatutario.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores con funciones técnico administrativas y del Síndico, en exceso de lo previsto en él articulo 261 de la Ley 19550. El Directorio.

Presidente: Diana Mabel MIGUEZ de BOTBOL, elegida por acta Número 422 de fecha 28 de setiembre de 2004. Folio 246 del libro de Actas Número 3.
Presidenta - Diana Mabel Miguez de Botbol

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 17/08/2007. Nº Acta: 055. Libro Nº: 25.
e. 23/08/2007 Nº 64.693 v. 29/08/2007

**DKA S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para las 9:00 horas, del día 18 de Septiembre de 2007 en primera convocatoria y para las 10:00, de ese mismo día, en segunda convocatoria, a ser realizada en Suipacha 128, PB, departamento "J", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de accionistas para firmar el acta.
Segundo: Motivos que generaron la convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de la Memoria, Balance y documentación articulo 234 inciso 1ro. Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Económicos Nro. 6 y Nro. 7, cerrados el día 31 de diciembre de 2005 y 31 de Diciembre de 2006, respectivamente.
Cuarto: Tratamiento de los resultados no asignados originados al cierre del Ejercicio Económico Nro. 7.
Quinto: Consideración de la gestión del Directorio.
Sexto: Determinación de honorarios a directores en exceso del límite del artículo 261 Ley Sociedades, por los Ejercicios Económicos Nro. 6 y Nro. 7.
Septimo: Fijación del número de miembros del Directorio. Designación de Directores con mandato por dos años.

La presente convocatoria es firmada por el Señor Luis Alberto Belleza en su carácter de Presidente de DKA S.A., según surge del Acta de Asamblea de fecha 4 de junio de 2004, transcripta al folio 12 del libro número 1 de Actas de Asambleas, rúbrica 32199-00
Buenos Aires, 17 de Agosto de 2007.
Presidente - Luis Belleza

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. N° Registro: 1721. N° Matrícula: 4143. Fecha: 17/08/2007. N° Acta: 137. Libro N° : 48, Int. 81.650.
e. 24/08/2007 N° 65.948 v. 30/08/2007

## "E"

**EDIFICIO QUEQUEN S.A.**

CONVOCATORIA.

Se convoca asamblea General Extraordinaria para el día miercoles 19 de Septiembre de 2007, a las 18hs. En la calle Tucumán 994 Piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la renuncia al cargo presentada por el Sr. Presidente y el Sr. Administrador;
3º) Elección de Autoridades periodo 2007/2009.
4º) Aprobación del balance periodo 2006/2007
5º) Obras a realizar temporada 2007/2008.
6º) Destino del Edificio en lo comercial.
7º) Transformación en propiedad horizontal.

Designado según acta de asamblea Nº 29 de fecha de 16 de noviembre del 2005. Designado según acta de Directorio Nº122 de fecha 15 de Julio de 2007.
Presidente - Francisco Güemes

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 29/07/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 69.
e. 21/08/2007 Nº 65.658 v. 27/08/2007

**EL MOCONA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 12 de septiembre de 2007 a las 16 hs. en Paraná 567 piso 10 oficina 31 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria a las 17 hs. la que se realizará con los accionistas presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2007 y su memoria.
4º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes, con mandato por tres ejercicios.
5º) Remuneración del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2007.

Ricardo Mario NIETO, L.E. 4.297.543, presidente de "EL MOCONA S.A.", según Actas de Asamblea 17 de fecha 27/7/04 de elección de autoridades y distribución de cargos, y de Directorio Nº 126 de fecha 27/7/07 de asunción y aceptación de cargo.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 085. Libro Nº: 03.
e. 22/08/2007 Nº 65.848 v. 28/08/2007

**ENTRETENIMIENTOS ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de septiembre de 2007 en la sede social sita en Cerrito 1136, 1er. piso frente, Ciudad de Buenos Aires, a las 14.30 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término por los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Septiembre de 2005 y el 30 de septiembre de 2006.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados y destino de los mismos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y anexos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2005.
4°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados y destino de los mismos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2006.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos con mandato por los dos próximos ejercicios que cierran el 30 de septiembre de 2006 y el 30 de septiembre de 2007.

Presidente Armando Valentín Perez, designado por Asamblea General Ordinaria 14/9/2005.

Certificación emitida por: Juan C. Forestier. N° Registro: 2138. N° Matrícula: 4455. Fecha: 17/08/2007. N° Acta: 71. Libro N° : 19.
e. 24/08/2007 N° 7528 v. 30/08/2007

## "F"

**FINCA LOS OLIVOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Septiembre de 2007, 19 horas en Sarmiento 1586, 2º Cuerpo, piso 6º oficina "H" Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivan celebración fuera de término.
3º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1º Ley 19550 ejercicio cerrado al 31/03/07.
4º) Consideración gestión y remuneración directorio artículo 261 Ley 19550.
5º) Destino resultado del ejercicio.
6º) Determinación número, designación y duración mandato directores.

Su mandato y cargo surge de Acta Asamblea Ordinaria Nº 5 del 08/09/2006 al folio 19 y 20 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1 rubricado el 4 de Mayo de 2004 bajo el Nº 15092-02.
Presidente - Pablo Horak

Certificación emitida por: Vicenta Berta Oviedo. Nº Registro: 11. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 396. Libro Nº: 2.
e. 22/08/2007 Nº 65.850 v. 28/08/2007

**FLOORING S.A.**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

(Inscripción en IGJ del 19 de abril de 1999 bajo el número 5335 del libro 4 tomo de Sociedades por Acciones). Por resolución del Directorio convócase a los señores Accionistas de Flooring S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de los Síndicos.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Remuneración de los Síndicos.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de autoridades para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2007.
9º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
10) Elección de los Auditores Externos para el ejercicio 2007 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores Externos que se desempeñaron en el ejercicio 2006.
11) Propuesta de liquidación de la Sociedad hecha por el accionista Fantoni SPA. Tratamiento del tema. Intención de venta del paquete accionario de propiedad del accionista Fantoni SPA. Tratamiento del tema.
12) Otorgamiento de autorizaciones para la inscripción ante IGJ de lo aprobado en los puntos anteriores. EL DIRECTORIO

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 10 de septiembre de 2007, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se hace saber a los señores Accionistas que la documentación que se somete a consideración en el punto 3 del Orden del Día, se encuentra a disposición de los mismos en la sede social de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 67 de la ley 19.550. 3) Se deja constancia de que el firmante fue designado como Director Titular por Acta de Asamblea del 19 de julio de 2006 y electo como Presidente por Acta de Directorio del 20 de julio de 2006. EL DIRECTORIO.
Presidente – Cristian Infante

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2048. Fecha: 15/8/2007. Nº Acta: 187. Libro Nº: 67.
e. 21/08/2007 N° 65.837 v. 27/08/2007

**FUTA LOO S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de

Septiembre de 2007, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda, en Lavalle 392, 6º Piso Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso.1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2007
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios del directorio por el ejercicio Nº 34 y remuneración al síndico.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año
7º) Designación del síndico titular y suplente, por un año.
8º) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma del artículo 2º del estatuto.
Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea ordinaria Nº 39 convocada el 26/09/2006. Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 251 del 27/09/2006.
e. 21/08/2007 Nº 65.766 v. 27/08/2007

**"G"**

**GARAGE PAUNERO S.C.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Garage Paunero S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de setiembre de 2007 a las 10 horas en la sede social sita en Paunero 2871, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Presidente de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de termino.
3°) Consideración del Balance General al 31 de diciembre de 2006.
4°) Distribución de utilidades y honorarios socios administradores.

Gloria Inés Rodríguez, designada. Socio Administrador según escritura N° 105 del 30/08/1996, inscripta en la Inspección Gral. de Justicia el 01/10/1996 bajo el número 2654 del libro 16 de Nombramiento y Cesación de Administradores.
Socio Administrador - Gloria Inés Rodríguez

Certificación emitida por: Roberto Augusto Cabral. N° Registro: 319. N° Matrícula: 2346. Fecha: 03/08/2007. N° Acta: 56.
e. 24/08/2007 N° 65.950 v. 30/08/2007

**GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.**

CONVOCATORIA

Registro N* 26.206 - Convócase a los señores Accionistas de GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de setiembre de 2007, en primera convocatoria a las 09:30 horas y en segunda convocatoria a las 10:30 horas, ambas en Carlos Pellegrini 551 Primer Subsuelo Salón Río Colorado del Hotel Panamericano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron la extemporaneidad en el tratamiento de los estados contables.
2°) Consideración de los elementos determinados por el art. 234 de la Ley 19.550 al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio en curso y del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2005. Retribución del Directorio y Sindicatura.
4°) Destino a dar a los $ 0,76 resultantes del último aumento de capital resuelto por la Asamblea celebrada el 20 de diciembre de 2006.
5°) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura. Designación del Directorio y Sindicatura para el nuevo periodo estatutario.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 10 de Agosto del 2007.

Se deja constancia que el señor JUAN MIGUEL GEORGALOS acredita su carácter de Presidente de GEORGALOS HNOS. SAICA con acta de asamblea N° 78 de fecha 20.09.2006 donde nombran el Directorio y acta de directorio N° 562 de fecha 09.10.2006 donde lo designan Presidente.
Presidente - Juan Miguel Georgalos

Certificación emitida por: Romina Lagadari. N° Registro: 200. N° Matrícula: 4821. Fecha: 15/08/2007. N° Acta: 163. Libro N° : 6.
e. 24/08/2007 N° 65.946 v. 30/08/2007

**GUARDERIA NEPTUNO S.A.C.I.F.M.Y DE SERVICIOS**

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 908065. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de Septiembre de 2007, a las 10,30 horas, en Lavalle 2378 , piso 6º of. 61, C. A. de Bs. Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Instauración de acciones de responsabilidad del Directorio actualmente en funciones; y
3º) Remoción del Síndico titular de la sociedad. En caso de fracasar la convocatoria, la Asamblea queda convocada en segunda instancia para el día 12 de Octubre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el Orden del Día de la 1ra. Convocatoria.

José Liberman - Presidente electo por acta de Asamblea Nº 44 del 05/11/2004 y Acta de Directorio del 05/11/2004.
Presidente – José Liberman

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 194. Libro Nº: 39.
e. 23/08/2007 Nº 64.639 v. 29/08/2007

**"H"**

**HUINCA MAMUL S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea, Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de Septiembre de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en Lavalle 392, 6º Piso Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso.1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios del directorio por el ejercicio Nº 34 y remuneración al síndico.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
7º) Designación del síndico titular y suplente, por un año.
8º) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma del artículo 2º del estatuto.
Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea ordinaria Nº 40 convocada el 26/09/2006. Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 252 del 27/09/2006

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 13/08/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 44.
e. 21/08/2007 Nº 65.767 v. 27/08/2007

**"I"**

**INVERSORAS DE MENDOZA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de INVERSORAS DE MENDOZA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de septiembre de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en Segunda convocatoria, en la sede de Cerrito 740 piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Situación Económico financiera de OSM (Obras Sanitarias Mendoza SA).
2°) Situación del proceso de Renegociación del Contrato de Concesión de OSM (Obras Sanitarias Mendoza SA).
3°) Requerimiento a IDA (Inversora del Aconcagua SA) a fin de que solicite que el Directorio de OSM (Obras Sanitarias Mendoza S.A.) efectúe un pedido de medidas al Concedente del contrato de concesión de OSM (Obras Sanitarias Mendoza SA).
4°) Análisis del curso de acción a seguir por OSM (Obras Sanitarias Mendoza SA) respecto del proceso de renegociación incluyendo pero no limitando pedido de pronto despacho o amparo por mora respecto del decreto de aprobación.
5°) Designación de Representantes para que asistan a Asamblea General Extraordinaria de IDA (Inversora del Aconcagua SA) a celebrarse el día 13 de septiembre de 2007. Fijación de Instrucciones para su voto.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

---

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia conforme artículo 238 de ley 19.550.

Federico Qüerio. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, designado por Asamblea del 22/04/05.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 17/8/07. Nº Acta: 017. Libro Nº: 088.
e. 22/08/2007 N° 64.758 v. 28/08/2007

**"K"**

**KYOSHIN TRADING S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de septiembre de 2007 a las 20.30 horas en Avenida San Juan 2651, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del articulo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2007 y del destino del resultado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la remuneración de los directores en exceso de de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19550.
6º) Designación del Directorio y sindicatura por un nuevo período.

Presidente - Sentaro Yagi - Designado por Acta de Asamblea del 15/09/2006.
Presidente del Directorio - Sentaro Yagi

Certificación emitida por: Antonio Higa. Nº Registro: 801. Nº Matrícula: 4093. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 20. Libro Nº: 13 int. 81394.
e. 22/08/2007 Nº 65.862 v. 28/08/2007

**"L"**

**LABORATORIO PYAM S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de setiembre de 2007, a las 15,00 horas en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca a la segunda, a las 16.00 horas del mismo día, en Suipacha 612 piso 3° D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Tratamiento de la documentación referida en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2007.
3°) Consideración del Resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2007.
4°) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio, a los efectos del art. 275 de la ley de sociedades.
5°) Remuneración de los señores miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2007, en, exceso del- límite previsto en el art. 261 LSG.
6°) Designación de los miembros del Directorio y término de sus mandatos.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

---

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración.
Jorge Edgardo Vigliani, Presidente, designado en Acta de Asamblea n° 22 del 6/8/2004.

Certificación emitida por: Martha D. Serp. N° Registro: 933. Fecha: 15/08/2007. N° Acta: 158. Libro N° : 13.
e. 24/08/2007 N° 24.052 v. 30/08/2007

**LANICO S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Lanico S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el dia diez de setiembre de dos mil siete a las a las doce horas en primer convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria., en Anchorena 1153 Piso 2º Dpto "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al vigésimo noveno ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 2005 y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Alberto Mario Malenky, Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 20 de octubre de 2006, de elección de autoridades y Acta de Directorio de fecha 21 de octubre de 2006, de distribución de cargos.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 14/08/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 044.
e. 23/08/2007 Nº 24.006 v. 29/08/2007

**LANICO S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Lanico S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el dia diez de setiembre de dos mil siete a las a las doce horas en primer convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria, en Anchorena 1153 Piso 2º Dpto "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al trigésimo ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 2006 y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Alberto Mario Malenky, Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 20 de octubre de 2006, de elección de autoridades y Acta de Directorio de fecha 21 de octubre de 2006, de distribución de cargos.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 14/08/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 044.
e. 23/08/2007 Nº 24.005 v. 29/08/2007

**"M"**

**MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 10 de Septiembre de 2007 en la sede social

sita en la Av. Alicia Moreau de Justo 140, ciudad de Buenos Aires a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Desafectación parcial de reserva facultativa y distribución de dividendos.

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 238 Ley 19.550 deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la misma.

(Designado por el Acta de asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de Abril de 2007 y distribución de cargos del 2 de mayo de 2007).
Presidente - Alejandro F. Reynal

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 207.
e. 23/08/2007 Nº 95.740 v. 29/08/2007

**MELI PEÑI S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de Septiembre de 2007, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en Lavalle 392, 6º Piso Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso.1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2007
3º) Consideración de la gestión del Directorio
4º) Honorarios del directorio por el ejercicio Nº 34 y remuneración al síndico
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año
7º) Designación del síndico titular y suplente, por un año.
8º) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma del artículo 2º del estatuto.
Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea ordinaria Nº 40 convocada el 26/09/2006. Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 251 del 27/09/2006

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 13/08/2007. Nº Acta: 178. Libro Nº: 44.
e. 21/08/2007 Nº 65.768 v. 27/08/2007

**"N"**

**NAZCA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Asamblea General extraordinaria Art. 235 LSC a celebrarse en la escribanía Almanza Basavilbaso, sita en Maipú 359 piso 1, oficina 13, C.A.B.A, el día 12 del mes de Septiembre de 2007, a las 12:00 hs, en primera convocatoria y a las 13:00 hs, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Disolución, anticipada, inmediata de Nazca S.A.
A fin de poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán proceder al depósito de acciones con tres días de anticipación a su celebración, art. 238 ley 19.550, en la escribanía Almanza de Basavilbaso, sita en la calle Maipú 359, piso 1, oficina 13, C.A.B.A, de lunes a viernes, en el horario de 15:00 a 17:30 hs., toda vez que el Libro de Depósito de Acciones y registro de asistencia a asambleas se ha extraviado y esta en trámite su reemplazo. Asimismo se recuerda que deberá darse estricto cumplimiento al Art. 239 de la ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Osmar Pascual Cavuoti Presidente del Directorio de Nazca SA por Acta de Asamblea de fecha 5/12/06.

Certificación emitida por: Beatriz Norma Hid. Nº Registro: 1601. Nº Matrícula: 3953. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 10.
e. 22/08/2007 Nº 95.637 v. 28/08/2007

**"O"**

**OPCION DOS CONCURSAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de OPCION DOS CONCURSAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 2007, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio social de Montevideo 770, 4º piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos del tratamiento del ejercicio económico fuera del plazo legal.
3º) Análisis y aprobación del balance y documentación complementaria prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2006.
4º) Análisis y aprobación del balance y documentación complementaria prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2007.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
6º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de marzo de 2008.
Buenos Aires, agosto de 2007.
Presidente - Juan Carlos Chumen

El Sr. Juan Carlos Chumen suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, según designación por Asamblea General Ordinaria del 15 de diciembre de 2005 y aceptación y distribución de cargos por reunión de Directorio del 15 de diciembre de 2005.
Presidente - Juan Carlos Chumen

Certificación emitida por: Lidia N. P. de Botte. Nº Registro: 1243. Nº Matrícula: 2624. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 29.
e. 23/08/2007 Nº 65.893 v. 29/08/2007

**OTICA MAIOR S.A.**

CONVOCATORIA

Registro Nº 1653864. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Setiembre de 2007, a las 20:00 horas en la sede social de Avenida Belgrano 355, 8º piso, oficinal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2007 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275 - Ley 19550).
4º) Destino de los Aportes Irrevocables de $ 10.573,02 oportunamente integrados.
5º) Consideración de Resultados no Asignados al 30 de Abril de 2007.
6º) Fijación del número de directores y su elección
7º) Autorización. El Directorio.

---

NOTA: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 14 de Setiembre de 2007.

María Eugenia Nano, Presidente designado por Asamblea de Accionistas del 31 de agosto de 2005.
Presidente - María Eugenia Nano

Certificación emitida por: Estela M. C. Peluffo. Nº Registro: 16. Fecha: 13/08/2007. Nº Acta: 52. Libro Nº: 10.
e. 23/08/2007 Nº 64.654 v. 29/08/2007

**"P"**

**PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.**

CONVOCATORIA

Registro Nro. 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24 de septiembre de 2007 a las 11,30 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Designación de un Director Titular en representación del Estado Nacional.
3º) Transferencia de 674.900.839 acciones clase "A".

EL DIRECTORIO

NOTA: Para el tratamiento del punto 3 correspondiente a la Asamblea Extraordinaria se debe computar el quórum establecido en el art. 244 de la ley 19.550 y el artículo 16º del Estatuto Social, y deberá tenerse presente la mayoría establecida en el artículo 9º del Estatuto Social.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 18 de septiembre de 2007, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito. (art. 238 L.S.).

Presidente - Julio César Saguier

El doctor Julio César Saguier fue electo Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 78 y Acta de Directorio de distribución de cargos Nro. 878, ambas del 18 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Emilio José Poggi hijo. N° Registro: 36. Fecha: 09/08/2007. N° Acta: 37. Libro N° : 48.

e. 21/08/2007 Nº 65.597 v. 27/08/2007

**PHARMOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 14 de septiembre de 2007 a las 10.30 horas en el domicilio de la calle Saladillo 2452/68 UF N° 1 de la. Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
2°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 16 finalizado el 31 de Marzo de 2007 (Art. 234 inc. 1 Ley 19550).-
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones por el ejercicio económico N° 16 finalizado el 31 de Marzo de 2007. (Art. 261 párrafo 2° Ley 19550).-

El firmante se encuentra autorizado por actas de directorio Nro. 143 y de Asamblea No. 21 ambas de fecha 11 de septiembre del 2006.-
Buenos Aires, 14 agosto de 2007.-

Presidente - Jorge Luis Hernando

Certificación emitida por: Mauricio Feletti. N° Registro: 127. Fecha: 14/08/2007. N° Acta: 050. Libro N° : 27.

e. 24/08/2007 N° 6599 v. 30/08/2007

**PRO PUERTO S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de PRO PUERTO S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Setiembre de 2007 a las 14.00 hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora, más tarde, de fracasar la primera, en el domicilio sito en calle Peña 2083, 2do. Piso de Capital Federal para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para confeccionar y firmar el acta;
2º) Razones por las cuales se convocó a Asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 2005 y 31 de Diciembre de 2006;
4º) Consideración y destino de los resultados de ambos ejercicios;
5º) Consideración de la gestión del Directorio por ambos períodos;
6º) Designación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos;

NOTA: Para participar en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar sus títulos o certificados, o cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550, en el domicilio de calle Peña 2083, segundo piso, Capital Federal.

Jorge Guillermo Salazar Boero, Presidente del Directorio (Según Asamblea Ordinaria Nº 5 de fecha 31 de Mayo 2005 y Acta de Directorio Nº 22 de fecha 19 de Julio de 2007, especial para la publicación).

Certificación emitida por: Liliana Annunziata. Nº Registro: 61. Fecha: 14/08/2007. Nº Acta: 233. Folio Nº: 237.

e. 23/08/2007 Nº 65.918 v. 29/08/2007

**PROTECCION BUENOS AIRES S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 7 de Septiembre de 2007 a las 10:00 horas en Carlos Pellegrini 1141 Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación De dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia al cargo por parte del Síndico Titular Sr. Oscar Alfredo Luis D'Olivera. Imposibilidad transitoria de asumir por parte del Sindico Suplente.
4º) Autorizaciones para efectuar las inscripciones.
Se deja constancia que la sociedad ha decidido cambiar de denominación social por la de Previda Compañía Argentina de Seguros S.A. estando el trámite respectivo pendiente de inscripción en la IGJ.

Jorge Antonio Barrios, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/11/06 y Acta de Directorio de fecha 29/11/06.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 024.

e. 21/08/2007 N° 65.877 v. 27/08/2007

**"S"**

**SETEX S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Septiembre de 2007 a las 10 hs. en la sede social sito en Av. Lisandro de La Torre 2611, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis de la vista contable de la Inspección General de Justicia en el trámite en curso de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
3º) Consideración del aumento del Capital Social a $ 2.200.000.- (Pesos Dos Millones Doscientos Mil) en cumplimiento de la Resolución General 07/05 de la Inspección General de Justicia, y reforma estatutaria respectiva.
4º) Emisión de Acciones y Suscripción del aumento de capital por los Señores Accionistas.
5º) Reforma del estatuto de la sociedad en su Artículo Noveno.

Presidente - Edgardo Monza

Presidente designado por Acta de Asamblea del 25/11/05.

Certificación emitida por: María Rita Kitroser. Nº Registro: 1306. Nº Matrícula: 3917. Fecha: 13/08/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 108.

e. 22/08/2007 Nº 95.668 v. 28/08/2007

**SILREVE S.A.**

CONVOCATORIA

Por acta de directorio del 14/08/2007 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de septiembre de 2007 a las 15 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta y
2°) Renovación de miembros del Directorio.

Héctor Marcelo Mugas Presidente según acta del 29/04/1999.

Certificación emitida por: María Verónica Rana. N° Registro: 1912. N° Matrícula: 4908. Fecha: 15/08/2007. N° Acta: 033. Libro N° : 15.

e. 24/08/2007 N° 95.944 v. 30/08/2007

**SILVER SKY LINEAS AEREAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SILVER SKY LINEAS AEREAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Septiembre de 2007, a las 10 horas en la sede social sita en Cerrito 774 piso 9 de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta;
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2007;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
4°) Remuneración a los directores en exceso al límite fijado por el artículo 261, último párrafo de la ley 19550;
5°) Consideración del destino del resultado del ejercicio;
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Oscar Alberto Benudez

A mérito del Acta asamblea N° 2 del 24 de noviembre de 2006 que nombra autoridades y distribuye los cargos.

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. N° Registro: 398. N° Matrícula: 3534. Fecha: 16/08/2007. N° Acta: 071. Libro N° : 33.

e. 24/08/2007 N° 64.753 v. 30/08/2007

**"T"**

**TNS GALLUP ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Septiembre de 2007 a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Av. Córdoba N° 883, piso 12 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que suscribirán el acta de asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Tratamiento de la remuneración de los directores (Art. 234 inc. 2 y Art. 261 Ley 19.550).
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de éstos. (Art. 234 inc. 2 de la Ley 19.550).

Se comunica a los Sres accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales los Sres. accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Facultado por Acta de Asamblea y Directorio N° 110 de TNS Gallup Argentina S.A., ambas del 18 de abril de 2006.

Vicepresidente – Aníbal Cantarian

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 9/8/2007. Nº Acta: 194. Libro Nº: 20.

e. 21/08/2007 N° 65.833 v. 27/08/2007

**TRAFUL S.A.C.I.F. (EN LIQUIDACION)**

CONVOCATORIA

Nº Reg. IGJ: 13.821. CUIT: 30-53781316-0. Llamase a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 19/09/2007 en Av. Córdoba 632 Piso 9, de la Ciudad de Buenos Aires, a las 11: 30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación establecida en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2007.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación de la retribución del síndico titular por la tarea cumplida en el presente ejercicio.
6º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Héctor Rubén Pena, Liquidador designado por AGE del 28/5/02.

Certificación emitida por: Martina María Sack. Nº Registro: 1522. Nº Matrícula: 4695. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 039. Libro Nº: 13.

e. 23/08/2007 Nº 24.016 v. 29/08/2007

**"W"**

**WINDING S.A.**

CONVOCATORIA

Insc. en IGJ el 03/04/91 N° 1479 L° 109 T° A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse en Timoteo Gordillo 2460, Capital Federal, el 17/09/07 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de autoridades por el término de tres años.
2°) Reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Augusto AMATO: Presidente electo por Asamblea del 19/02/04.

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. N° Registro: 166. N° Matrícula: 2433. Fecha: 14/08/2007. N° Acta: 19. Libro N° : 50.

e. 24/08/2007 N° 24.043 v. 30/08/2007

**WORLD GAMES S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 10 de Septiembre de 2007, a las 17,00 y 18,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Avenida Carlos Pellegrini 855, Piso 10º, Oficina "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la distribución de las utilidades acumuladas al 30/11/2006 en concepto de dividendos en efectivo.

Firmado por el Dr. Daniel Angelici en calidad de Presidente de Directorio de World Games S.A., designado mediante acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 24/03/2006.
Presidente - Daniel Angelici

Certificación emitida por: Eugenio V. A. Pazo. Nº Registro: 1876. Nº Matrícula: 3906. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 002. Libro Nº: 39.
e. 23/08/2007 Nº 64.648 v. 29/08/2007

**"Y"**

**YCRT S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de YCRT Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 11 de septiembre de 2007, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, en Maipú 26, 7º Piso, Oficina "C", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006. A todo evento, para tratar el punto 4), la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria.

Sergio Tasselli, presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 28/12/2006 y reunión de Directorio del 29/12/2006.
Presidente - Sergio Tasselli

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 16/08/25007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 118.
e. 23/08/2007 Nº 64.670 v. 29/08/2007

## 2.2. TRANSFERENCIAS

**ANTERIORES**

Natalia Cornejo Galland, abogada, tº 96 Fº 107, con oficina en Cachimayo 1956, Cap. Fed. avisa que Federico Vulcano con domicilio en Gorostiaga 2332, piso 6, vende y transfiere, con fecha en el mes de agosto de 2007, el fondo de comercio del garage comercial sito en agüero 410 Cap. Fed. a Cristian Alejandro Redi con domicilio en Las Heras 2464, piso 1 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 21/08/2007 Nº 64.506 v. 27/08/2007

Juan Colonna con oficinas en Av. Directorio 999, A Cap Fed, Avisa que Jose Testa con domicilio en Arzobispo Espinosa 1361 Cap Fed. Transfiere el Fondo de Comercio del Garaje comercial sin personal sito en Arzobispo Espinosa 1361/65 PB-1P-2P, Cap Fed, según expediente N1444/2004 a ALTOS DE BINOT S.A. con domicilio en O'higgins 4232 Cap Fed, libre de toda deuda y/o gravamen reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 24/08/2007 N° 65.956 v. 30/08/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat 11 Fº 84 con oficina en Av Callao 420 3º "C" CABA avisa que el Sra Andrea Fabiana Torcal domiciliada en Av. Corrientes 4856 10º "B" CABA vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxikiosco-Varios sito en Av Estado de Israel 4623 CABA a la Sra Viviana Celina Rossi domiciliada en Gascon 1565 "1" CABA Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 21/08/2007 Nº 64.516 v. 27/08/2007

Se avisa que Norberto Angel Poyatos, con domicilio real en Moron 4550 Cap. Transfiere a POYNAL S.R.L. con domicilio real en Castro 668 Cap. El Fondo de comercio sito en Castro 668 CABA que funciona en el carácter de depósito de componentes repuestos y accesorios de automotores, venta de repuestos y accesorios para el automotor y oficina comercial. Reclamos de ley en oficina del adquirente.
e. 21/08/2007 Nº 64.479 v. 27/08/2007

Se avisa que LADIMET SCA, representada por el socio comanditado y designado administrador Jorge EIDEM, D.N.I 4.302.644, con domicilio en Concepción Arenal 4524 CABA transfirió libre de toda deuda, en fecha 1° de junio de 1995 a LADIMET S.A. representada por su presidente Jorge EIDEM, DNI 4.302.644, con domicilio en Concepción Arenal 4524 CABA el FONDO DE COMERCIO del local sito en Concepción Arenal 4524 CABA habilitado para los rubros de Fabrica de Herrajes y Guarniciones para Puertas, Ventanas, Muebles, etc.- Reclamos de ley en el domicilio del local.-
e. 24/08/2007 N° 95.870 v. 30/08/2007

MAGDALENA E. CORDS RUIZ, abogada, T° 47 F° 936, C.P.A.C.F., domiciliada en Florida 537, piso 12 "B", C.A.B.A. avisa que Mario RODRIGUEZ GALVAO, DNI 13.159.734, domiciliado en Lezica 4146, San Justo, Pcia. Bs. As., vende el fondo de comercio, mobiliario, instalaciones y mercaderias de la peluquería ubicada local sito en la calle Esmeralda 1260/64, C.A.B.A. a Juan Manuel MENDOZA RETAMOZO, DNI 93.181.212, domiciliado en la calle Hidalgo 560, piso 10°, depto E, C.A.B.A. Reclamos de Ley en oficinas del Escribano Carlos A. Cartelle, sito en Florida 537-piso, "B", C.A.B.A.- de 14-16 hs.
e. 24/08/2007 N° 95.905 v. 30/08/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carena Martillero Público, Mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que el Sr Diego Ignacio Córdoba domiciliado en Honduras Nº 3740 Piso Nº 4 Dpto "B" CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar y Varios sito en Honduras 3760 CABA a el Sr German Tamashiro domiciliado en calle Medrano 1232 CAGA. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficina.
e. 21/08/2007 Nº 64.517 v. 27/08/2007

La sociedad de hecho conformada por Nancy Beatriz PLECEL Y Marcelo Fabián PLECEL; con domicilio en Lavalle 2224, Planta Baja, CABA hacen saber que han transferido con fecha 5 de mayo de 2006 a la sociedad DALM S.R.L con mismo domicilio, el fondo de comercio sito en la calle Lavalle 2224/26 Planta Baja, Pisos 1 al 3, Entrepiso y Sótano, CABA; que funciona como: fabr. de carteras p/mujer, fabr. de carteras para hombres y guantes; com. min. de ropa confeccion. lencería, blanco, mantelería, text en gral. y pieles; de relojería y joyería; de arts. de mercería, botonería, bonetería, fantasias, de arts. de librería, papeler.. cartoner. e impresos, filat juguet, discos y grab; de calzados en gral, arts de cuero, talabartería, marroquineña; com. mayor de ropa confecc, lencería, blanco, manteler. text y pieles (c/deposit.); de librería, papelería, papeles impresos p/decorar o empaque (c/depos), de artefact elect radios, televisores, lavarropas, (c/deposito),de arts de bazar y menaje (c/deposit), de joyas, piedras preciosas, tantas. bijut, plat. y sim, reloj. (c/ deposit), de arts de relojería y joyería (c/deposito), art. 5.2.8 inc. a, y de arts de mercería, botonería, bonetería y fantasía (c/deposito art. 5.2.8 inc a) habilitado por expediente 58189/1990.-Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 24/08/2007 N° 64.748 v. 30/08/2007

EDUARDO O. SANCHEZ, Corredor y Martillero Público, México 625, 1º piso, CABA, comunica que rectifica el edicto publicado el 27/07/07 al 02/08/07 Nº 63.708 del negocio de Garaje Comercial, sito en Av. COBO 1551/1555 PB y Primer Piso CABA, Exp.1540-2003, debe leerse el nombre de la compradora como IRMA ELENA De FILIPPIS domiciliada en J. M. COGHLAN 4707 CABA. Rec. Ley mi domicilio.
e. 22/08/2007 Nº 64.568 v. 28/08/2007

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez, Martillero Público, con oficinas en Adolfo Alsina 2919, C.A.B.A., avisa que con su intervención CECILIA CAROLINA VERA, con domicilio en Salguero 760, C.A.B.A., vende a HECTOR PERONE, con domicilio en Avenida Pedro Goyena 460, piso 5°, dto. "B", C.A.B.A., el fondo de comercio de "Elaboración de productos de panadería con venta directa al público", sito en SALGUERO 760, Ciudad de Buenos Aires, con la totalidad de su personal, y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 23/08/2007 N° 64.809 v. 29/08/2007

ZAPATERIA LA CALESITA S.R.L. CUIT: 30-59793836-1, con domicilio en la Av. Santa Fe 4512 CABA, representada por su socia Gerente Domitila Arias, AVISA: Que TRANSFIERE el fondo de comercio rubro de venta de calzado al por mayor y menor y marroquinería, ubicado en Avenida Santa Fe 4510/12 CABA, a "PENOUTA S.A.", con domicilio legal en Av. Santa Fe 4512 CABA, estatutos del 2 de julio de 2007, inscriptos en la Inspección General de Justicia el 25 de julio de 2007, bajo el N° 12075. L° 36 de Sociedades por Acciones. Reclamos de ley en Av. Santa Fe 4512 - CABA.
e. 24/08/2007 N° 7529 v. 30/08/2007

Transferencia de fondo de comercio. Maria Mercedes Bagnasco Rocha, Escribana, Matricula 4901, con domicilio en Avenida Roque Saenz Peña 995, piso 6, "D", Capital Federal; hace saber por cinco días: Que Juan Alfonso Marques Mendanha, con domicilio en Lafuente 501, Capital Federal vende y transfiere fondo de comercio instalado en la calle Sarmiento 943, planta baja, UF 2 de Capital Federal, del rubro de: Comercio Minorista de Productos Alimenticios en General; Comercio Minorista de Bebidas en General Envasadas; Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sándwiches (sin elaboración); Comercio Minorista de Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266; Comercio Minorista de Articulos de Limpieza; a favor de Verónica Andrea Peloni, con domicilio Almafuerte 3901 U. 2880, Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley efectuarse en Avenida Roque Saenz Peña 995, piso 6 "D", Capital Federal.
e. 22/08/2007 Nº 65.886 v. 28/08/2007

Andrea Fernanda Macchiavelli, Contador Público, Tomo 286, Folio 156, (CPCECABA), con domicilio en Viamonte 1549 PB (CAS. 1115), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que el Francisco Eduardo Argañaraz domiciliado en la calle 390 Bis Nº 621, partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., vende a Domingo Antonio Sansone con domicilio Campo de Mayo 6410, Martin Coronado, partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del Bar "JUNIOR" sito en la Calle Sarmiento Nº 1249, C.A.B.A, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en calle 390 Bis Nº 621, partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y en Viamonte 1549 PB (CAS. 1115), C.A.B.A.
e. 22/08/2007 Nº 65.864 v. 28/08/2007

Por 5 dias: SUSANA MARIA PIOZZI DNI: 4.788.563, domiciliada Billinghurst 112, P. 9º, Cap. Fed. vende la farmacia de su propiedad denominada FARMACIA SUFARMASALUD, SITA Av. Monroe 1901, Cap. Fed. a MIRTA ELISA VARGAS LC: 6.069.248, domiciliada F: J: Sarmiento 3902, Olivos, Pdo de Vte López, Pcia Bs. As. libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de ley misma farmacia.
e. 22/08/2007 Nº 65.844 v. 28/08/2007

Se avisa que Javier Fernando Russo, domicilio en Mozart 2458 P. 4º "2" Cap. Fed. transfiere fondo de comercio, con personal, del local sito en TINOGASTA 3224 PB y PA Cap. Fed., que funciona como "Restaurante, cantina, casa de lunch, cafe bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería" a KYRA SR.L., representada por su Gerente Claudio German Donati, domicilio en Formosa 353 P. 17º "H" Cap. Fed., libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Tinogasta 3224 Cap. Fed.
e. 22/08/2007 Nº 64.564 v. 28/08/2007

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

**ANTERIORES**

**"D"**

**DAGLOM S.A.**

(Expte. IGJ 185.928). Comunica que la asamblea del 18/08/2006 resolvió: 1) elevar el capital social mediante emisión y suscripción de 13.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal $ 1.- cada una por capitalización de "Aportes Irrevocables". El derecho de opción podrá ser ejercido dentro del plazo de 30 días siguientes al de la tercera y última publicación del presente aviso, y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.
Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/08/2007. Tomo: 78. Folio: 585.
e. 23/08/2007 N° 95.775 v. 27/08/2007

**"F"**

**FZ SISTEMAS S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 2/5/07, se resolvió reducir el capital en $ 138.550 llevándolo de $ 142.650 a $ 4.100. Dicha reducción fue operada por absorción total de la Cuenta Ajuste de Capital y el saldo remanente de la cuenta Resultados No Asignados. Luego de la confección del balance especial 31/12/06, su Activo quedó en $ 18.472,02 y el Patrimonio Neto en $ 4.020,78. Sede social: Cerrito 520, 9º piso, oficina A. Cap. Fed. Autorizada: asamblea extraordinaria unánime del 2/5/07.
Contadora - Ana María Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/08/2007. Número: 126002. Tomo: 0179. Folio: 031.
e. 24/08/2007 Nº 65.978 v. 28/08/2007

**"M"**

**MORESTAL S.A.**

Registro I.G.J. N° 229175. Comunica a sus accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 31/07/07 resolvió el aumento del capital social de $ 37.575.64 a la suma de 182.575.64, mediante la emisión de 1.450.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y de valor nominal $ 0.0001 cada una. La Asamblea resolvió que el plazo de integración será de 40 días corridos contados desde la fecha de aparición de la última publicación del presente aviso y que la forma de integración será en efectivo. La Asamblea también resolvió que los accionistas deberán comunicar fehacientemente su intención de suscribir y acrecer en proporción a sus tenencias dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha de aparición de la última publicación del presente aviso, en el domicilio social de la calle Lavalle 465, 1° piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cuyo efecto deberán integrar en efectivo el aporte, dentro del plazo establecido, suscribiendo el contrato previsto en el art. 186 de la ley de sociedades. Por la misma resolución asamblearia, se resolvió que las acciones no suscriptas dentro de dicho plazo sean ofrecidas a los accionistas que manifiesten interés, en la proporción de sus tenencias. El presente aviso será

publicado por tres días en el Boletín Oficial. Presidente designado por acta de asamblea de fecha 31 de octubre de 2006 y acta de directorio de fecha 31 de octubre de 2006.

Presidente - Enrique Jorge Morea

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. N° Registro: 34. N° Matrícula: 3093. Fecha: 15/08/2007. N° Acta: 188. Libro N° : 74.

e. 23/08/2007 N° 65.937 v. 27/08/2007

**"T"**

**TARJETA NARANJA S.A.**

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 21 de septiembre de 2005 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust I", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Providencia del 4 de noviembre de 2005 en el expediente Nº 1071/05, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 7 de noviembre de 2005. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de agosto de 2007 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud del poder especial otorgado por escritura 176 del 28 de diciembre de 2006, folio 691, Reg. Not. 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 21 de agosto de 2007.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 21/08/2007. Nº Acta: 045. Libro Nº: 287.

e. 24/08/2007 Nº 24.097 v. 27/08/2007

**TARJETA NARANJA S.A.**

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 13 de junio de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust III", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras del 25 de julio de 2006 en el expediente Nº 737/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 4 de agosto de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de agosto de 2007 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud del poder especial otorgado por escritura 176, folio 691 del Reg. Not. 733 de la Ciudad de Córdoba de fecha 28 de diciembre de 2006. Ciudad de Buenos Aires, 21 de agosto de 2007.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 21/08/2007. Nº Acta: 043. Libro Nº: 287.

e. 24/08/2007 Nº 24.096 v. 27/08/2007

**TARJETAS CUYANAS S.A.**

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 30 de agosto de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjetas Cuyanas" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas Cuyanas Trust IV", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras del 30 de octubre de 2006 en el expediente N° 1148/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 31 de octubre de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de agosto de 2007 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas Cuyanas S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder especial otorgado por escritura 62 del 16-11-2006, folio 135 Reg. Not. 728 de la ciudad: de Mendoza. Ciudad de Buenos Aires, 21 de agosto de 2007.

Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 21/8/07. Nº Acta: 047. Libro Nº: 287.

e. 24/08/2007 N° 24.098 v. 27/08/2007

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**ANTERIORES**

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad:

FALLA:

1º) ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a César Marcelo Barrios, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de comercialización de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, por el que fuera traído a juicio por no existir acusación fiscal, ordenando su inmediata libertad.

2º) CONDENAR a Sergio Daniel Alarcón, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 6 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inciso "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Imponiéndolo una medida de seguridad curativa por el tiempo necesario para su rehabilitación y desintoxicación, conforme el art. 16 de la ley 23737. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

3º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertada el día 20 de Abril de 2.009 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

4º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

5º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 27 de Marzo de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara.

Se deja constancia que el Dr. René Vicente Casas - Juez de Cámara, ha participado de la deliberación y no firma el presente fallo en razón de encontrarse en el día de la fecha en uso de licencia. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 24/08/2007 Nº 554.909 v. 06/09/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Mauricio Andrés PERALTA MUÑOZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 21 de noviembre de 2.009, y diez días para el pago de las costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Mauricio Andrés PERALTA MUÑOZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, remitir la C.I. Chilena Nº RUN 12.642.578-3 y el pasaporte de la República de Chile Nº B0598553 perteneciente al causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 24/08/2007 Nº 554.898 v. 06/09/2007

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 99 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza por el termino de cinco días a Dario Fabian Stubrin y eventuales herederos de Doña Maria Elizabeth Cabancic a fin de que comparezcan en autos a estar a derecho. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de julio de 2007.

Santiago Rodrigo González, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 15/8/07.

e. 23/08/2007 Nº 64.305 v. 29/08/2007

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 1**

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaria Nº 2, comunica por cinco días que se procedió a decretar la quiebra de "VIO COM RECICLADOS S.R.L." (C.U.I.T. nro. 30-70795602-6). – Síndico Dr. Gonzalo Cueva, con domicilio en la calle Terrero 1.752 P. 3º Of. 6, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 09 de Octubre de 2.007, y los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, el síndico los presentará los días 22 de Noviembre de 2.007 y 06 de Febrero de 2.008, respectivamente.- Se ordena a la fallida que entregue al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio documentación relacionada con la contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento.- La entrega de éstos últimos se ordena asimismo a los terceros que la detenten. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.- Se intima a la fallida a que dentro de los cinco días, acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio.- También se intima a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estos estrados.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2007.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 23/08/2007 Nº 554.638 v. 29/08/2007

**N° 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge E. Sicoli, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los autos caratulados "PLUVIA S.A. s/QUIEBRA - EXPEDIENTE 097802" de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 3003/56 Expte. Nº 233/07, que con fecha 13 de Julio de 2007 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 15 de Octubre de 2007 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico interviniente Dr. Carlos Federico Berger, domiciliado en Santiago del Estero 112 piso 4º oficina 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4382-6212 durante el horario de atención de 10 a 18 horas, quién presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de Noviembre de 2007 y 12 de Febrero de 2008 respectivamente. En el mismo domicilio y horario, el deudor y los acreedores podrán concurrir para revisar los legajos. La fallida deberá además constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima además al deudor dentro del mismo plazo a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2007.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/08/2007 Nº 554.892 v. 30/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º), Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que en los autos: "SPODEK S.R.L. s/QUIEBRA" Expte. 97.654 que con fecha 13 de junio de 2007, se decretó la quiebra a Spodek Sociedad de Responsabilidad Limitada: C.U.I.T. nº 30-59548986-1, inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de julio de 1985 bajo el Nº 3988, Libro 100, Tomo A de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya denominación surge de su Contrato Social, con domicilio en Tucumán 1538, Piso 2º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 17 de septiembre de 2007 ante el síndico designado Contadora Mariana Nadales, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 30 de octubre y 11 de diciembre de 2007 respectivamente. Intímese a la fallida para que entregue al Sindico los libros y demás documentación comercial, asimismo intimase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.

Buenos Aires, 19 de julio de 2007.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/08/2007 Nº 554.876 v. 30/08/2007

**N° 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º de Capital Federal, comunica que con fecha 19 de Julio de 2007, se ha declarado abierto el concurso preventivo de HORACIO LA PIRA, DNI 12.462.300. Se ha designado Síndico a la contadora IRMA SUSANA AGUILERA, con domicilio en la calle Luis Saenz Peña 1690 Piso 1º "3" (Tel: 4-306-7588), de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores de causa o título anterior al 27 de junio de 2007 podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 4 de Octubre de 2007, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el Art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de Noviembre de 2007 y 5 de Febrero de 2008, respectivamente. Publíquense por el término de cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 24/08/2007 Nº 64.749 v. 30/08/2007

**N° 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25/6/07, se decretó la quiebra de TRAFILGOM S.R.L. designándose como síndico al contador HECTOR RODOLFO ARZU, con domicilio en JUNIN 55 PISO 9º "19", TEL: 4951-2638, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/9/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2/11/07 y 14/12/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 21/08/2007 Nº 554.356 v. 27/08/2007

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 a mi cargo sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de la Ciudad de Buenos Aires en los autos caratulados "AMC TELEVISIÓN S.A S/Concurso Preventivo", comunica por 5 días, que con fecha 6 de julio de 2007 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "AMC TELEVISION S.A. CUIT 33-70897172-9 con domicilio en calle Paraná 326 Piso 8º Dpto. 32 de la Ciudad de Buenos Aires. Habiendo sido designada Síndico la contadora Mónica Aquim con domicilio Uruguay 662 Piso 4º D de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 26/09/07 presenten al Sr Sindico los títulos justificativos de sus créditos y convócaselos para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sala de audiencias del juzgado el día 3/07/08 a las 10 hs. si para entonces la concursada no hubiere obtenido las conformidades previstas en la LC. Art. 45. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la citada ley los días 8/11/07 y 20/12/07, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 2007.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 21/08/2007 Nº 4025 v. 27/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide de Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de julio de 2007, se decretó la quiebra de RIOJA PLASTIC S.R.L. designándose como síndico al contador JULIO CESAR CAPOVILLA, con domicilio en CORRIENTES 3859 PISO 13 "J", TEL: 4865-7288, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/10/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14/11/07 y 28/12/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 24/08/2007 Nº 554.930 v. 30/08/2007

**N° 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 3 de julio de 2007, se decretó la quiebra de GLASOR S.A. Síndico: GRACIELA LUKAWECKI, domicilio: URUGUAY 978 PISO 8 "P". Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 21 de septiembre de 2007. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 5 de noviembre y 17 de diciembre de 2007. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 19 de julio de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 22/08/2007 N° 554.579 v. 28/08/2007

EDICTO BOLETÍN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n* 8, Secretaría Nº 15, sito en Avda. Roque Saenz Peña, P.B., ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de 5 días que el 19/07/07 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TECNIC LIMP S.A. (CUIT: 30-60214319-4). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 10/10/07 podrán verificar sus acreencias ante el sindico, Stolkiner & Asociados, con domicilio en la Avda. Cordoba 1367, piso 9º, of. 41, de la ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21/11/07 y 7/02/08 respectivamente. Audiencia informativa: 7/08/08 a las 9,30. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 23/08/2007 Nº 6598 v. 29/08/2007

**N° 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635 P.B. de Capital Federal, comunica que en autos caratulados OLMEDO, SUSANA S/CONCURSO PREVENTIVO se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Susana Olmedo CUIT 27-10682582-9, con domicilio en la calle Blanco Encalada 1721 6° I de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de crédito, acompañados de sus títulos justificativos de sus créditos: ante el Síndico designado en autos, Contador Oscar Reynaldo Paez, con domicilio en Juana Manso 1666 Piso 7° Of. 8 de Capital Federal, hasta el día 21 de septiembre de 2007 en el horario de 12:00 a 18:00 Hs. Fíjase los días 02 de noviembre de 2007 y 14 de diciembre de 2007 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 24/08/2007 N° 64.731 v. 30/08/2007

**N° 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Ana Ferrara, sito en la Avenida Callao 635, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 días que el 19.07.2007 se decretó en autos "LAS PAMPAS POLO S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" la apertura del concurso preventivo de la mencionada sociedad —CUIT Nro. 30-70923268-8—, domiciliada en la calle Tucuman 1625, piso 4° "A" , habiéndose designado como síndico a la contadora Cecilia B. Montelvetti, con domicilio en la calle Urquiza 2134 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quién los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito (art. 32 L.C.) hasta el día 25.10.2007. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 07.12.2007 y 26.02.2008 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado el día 01.08.2008 a las 12 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín oficial y en El derecho.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 23/08/2007 N° 64.790 v. 29/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ABRASUL S.R.L. decretada con fecha 13 de agosto de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico designada, Quiroga Liliana Isabel, con domicilio en Terrero 1752 3° "6", hasta el día 29/10/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al sindico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-69896330-8.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 24/08/2007 Nº 554.886 v. 30/08/2007

## N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 2 de julio del 2007 se decreto la quiebra de "Viggiano Fernando Ariel"; en los autos caratulados: Vigiano Fernando Ariel S/Quiebra, CUIL NRO. 20236696732- El síndico designado en la causa es el contador Jose Luis Cicocciopo, con domicilio constituido en la calle Vidal 3375, piso 4 - Dpto 14 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de octubre del 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 6 de diciembre de 2007 y 22 de febrero de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 21/08/2007 Nº 554.493 v. 27/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16 a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 17 de julio del 2007 se decreto la quiebra de "Dra Beaugier S.A"; en los autos caratulados: Dra Beaugier S.A. S/Quiebra. El síndico designado en la causa es el contador Miguel Angel Drucaroff, con domicilio constituido en la calle Corrientes 2470, piso 5 - Dpto 20 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de noviembre del 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 5 de febrero de 2008 y 18 de marzo del 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 21/08/2007 Nº 554.494 v. 27/08/2007

## N° 17

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nro. 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "LOMAS DE SAN ANTONIO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 14 de agosto de 2007, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de LOMAS DE SAN ANTONIO S.A. (CUIT Nro. 33-70959802-9). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura del Contador Juan Carlos De La Piedra, con domicilio en Avenida Juan B. Justo 5096, Teléfono 4584-7781, hasta el día 5 de octubre de 2007. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de noviembre de 2007 y 4 de febrero de 2008, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 1 de julio de 2008 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/08/2007 Nº 65.964 v. 28/08/2007

## N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 16 de julio de 2007 se resolvió decretar la quiebra de Sergio Galker, con DNI: 14.004.778, CUIT Nº 20-14004778-4; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Susana Beatriz Fernandez con domicilio en la calle Florida 520, 2º piso oficina 216 de esta Ciudad recepcionará hasta el día 10 de octubre de 2007 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 22 de noviembre de 2007 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 8 de febrero de 2008. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GALKER SERGIO S/QUIEBRA" Expte. Nº 048577, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 24/08/2007 Nº 554.907 v. 30/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 19 de julio de 2007 se resolvió decretar la quiebra de Audio y Video Servicio S.A., con CUIT: 30-63839971-3; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Carlos Alberto Chaud Perez con domicilio en Hipólito Yrigoyen 710, 1º entrepiso de esta Ciudad recepcionará hasta el día 24 de octubre de 2007 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 5 de diciembre de 2007 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 21 de febrero de 2008. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "AUDIO Y VIDEO SERVICIO SA S/QUIEBRA" Expte. Nº 051889, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 24/08/2007 Nº 554.908 v. 30/08/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 16 de julio de 2007 se ha decretado la quiebra a SKYY MEDIA GROUP S.A., inscripta en la IGJ con fecha 27/06/2003 bajo el N° 8681, L° 22 T° SOCIEDADES POR ACCIONES, CUIT: 30-708386568 con domicilio en LAVALLE 1675 PISO 3° DPTO. 11 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 19/09/2007 al Sindico DIANA INES PANITCH, con domicilio en la calle AV. CORRIENTES 1250 PISO 6° "F", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "SKYY MEDIA GROUP SA S/ QUIEBRA (ante ped. por CONGRESS NET ARGENTINA SA)" Expte. N° 48.956, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 22/08/2007 N° 554.583 v. 28/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barrreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º Capital Federal, Secretaría nº 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo comunica por dos días que en los autos "RUESTES S.R.L. S/QUIEBRA" Expte. 038009 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Asimismo se hace saber que con fecha 11 de julio de 2007 se ha procedido a la regulación de honorarios de los Sres. profesionales intervinientes (art. 218 L.C.).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 24/08/2007 Nº 554.864 v. 27/08/2007

## N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso PB, de esta Capital Federal, comunica por CINCO DÍAS que con fecha 3 de julio de 2007 se ha decretado la quiebra de TALLERES SU MOTOR S.A., inscripta el 04/09/1995 ante la IGJ bajo Nro. 8057, Libro: 117, Tomo A de Sociedades Anónimas, C.U.I.T. Nº 30-68367497-0, y domicilio en la calle Andalgalá Nro. 1728, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "TALLERES SU MOTOR S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 49.517), habiéndose designado síndico al Contador Dr. MAURICIO ROSENBLUM, con domicilio en la calle BARTOLOMÉ MITRE 2296 - piso 7 - oficina "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007. El síndico presentará los informes de los artículos 35º y 39º de la ley concursal los días 23/10/07 y 04/12/07 respectivamente. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros, y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días para que pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida bajo pena de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11º incs. 2 a 5 ambos inclusive de la ley 24.522 y de corresponder los de los incs. 1, 6 y 7 del mismo (art. 86º) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de AGOSTO de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 21/08/2007 Nº 554.357 v. 27/08/2007

## N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 20, Secretaría nº 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º, CABA hace saber por el término de 5 días que el 20/07/07 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CARLOS CAMPOS SALVA (CUIT: 20-13800176-9). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 16/10/07 podrán verificar sus acreencias ante el sindico Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en la calle Viamonte 1337, 3ro. "C" de la ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/11/07 y 11/02/08 respectivamente. Audiencia informativa: 8/07/08 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 21/08/2007 Nº 4024 v. 27/08/2007

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "CENTURION SUSANA BEATRIZ S/PROPIA QUIEBRA", hace saber que con fecha 13/6/2007 se decretó la quiebra de Susana Beatriz Centurion DNI 145.92.470 - y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 1/10/2007 por ante el síndico MORALEJO, JULIO CESAR, con domicilio constituído en la calle JUNIN 55 9° "19", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 21/11/2007 y 14/2/2008 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 22/08/2007 N° 554.573 v. 28/08/2007

## N° 22

Expte. Nro. 047480. INSTITUTO NIVEL PROFESIONAL SRL S/QUIEBRA. Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de INSTITUTO NIVEL PROFESIONAL SRL (CUIT 30-63116247-5) en fecha 20.7.07. El síndico desinsaculado en autos es BREZINSKI CARLOS DANIEL con domicilio constituido en la calle LAMBARE 1140 PISO 1º "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.10.07. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21.11.07 y 6.2.08 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 24/08/2007 Nº 554.902 v. 30/08/2007

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º

de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTILO FASHION SRL (30-70902558-5) en fecha 10 DE AGOSTO DE 2007. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. GAZTELU ROBERTO JOSE con domicilio constituido en la calle URUGUAY 660 2º "C" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2007. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de noviembre de 2007 y 5 de febrero de 2008 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 24/08/2007 Nº 554.905 v. 30/08/2007

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GRAFICA INTEGRAL SA (CUIT 30-69129258-0) en fecha 20.7.07. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. PRESTA HECTOR FRANCISCO con domicilio constituido en la calle Parana 467, piso 3° "12" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.10.07. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28.11.07 y 13.2.08 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 agosto de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 22/08/2007 N° 554.539 v. 28/08/2007

## N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 2007, se decretó la quiebra de "CECILIA INÉS GONZÁLEZ (L.C. 3.971.196), con domicilio en la calle Sucre 3055, 11º piso, "C" de la Ciudad de Buenos Aires", CUIT 27-03971196-1. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1 de octubre de 2007, en el horario de 10:00 hs. a 17:30 hs.. El Síndico deberá presentar los días 13 de noviembre de 2007 y 26 de diciembre de 2007 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14 inc. 5º de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Queda intimado el fallido a fin de que dentro de las 48 horas de notificado, constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 14 días del mes de agosto de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 24/08/2007 Nº 554.931 v. 30/08/2007

## N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5.7.07., se decretó la quiebra de AMTRAK CONSTRUCCIONES S.A., en la que se designó síndico al contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480 piso 6 "1", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.9.07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8.11.07 y 20.12.07, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5.7.07 …publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 13 de agosto de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 23/08/2007 Nº 554.748 v. 29/08/2007

## N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nro. 51 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, sito en Callao 635, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 8 de mayo de 2007 se decretó la quiebra de MOLINA, LUCIO HECTOR, D.N.I. Nº 7.704.786, con domicilio en la calle Cucha Cucha Nº 927, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Ha sido designada Síndico la C.P.N. María del Pilar Enriquez, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1495, 4º Piso Of. "4", de la esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en los términos del art. 200 de la LC, hasta el día 18 de setiembre de 2007. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. los días 31 de octubre de 2007 y 12 de diciembre de 2007, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen a la síndico, dentro de las 72 horas, todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder; intímase a la fallida para que, dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad e intímasela también para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por contituído en los estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá asimismo acreditar dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LC. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de mayo de 2007... 14) Publíquense edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial „. en los que constarán las disposiciones ...". Firmado: María Fernanda Lesch. Juez Subrogante.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 22/08/2007 N° 554.574 v. 28/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nro. 51 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, sito en Callao 635, 1° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 8 de mayo de 2007 se decretó la quiebra de ISRAELSON, ALICIA, D.N.I. N° 10.688.518, con domicilio en la calle Cucha Cucha N° 927, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Ha sido designada Síndico la C.P.N. María del Pilar Enriquez, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1495, 4° Piso Of. "4", de la esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en los términos del art. 200 de la LC, hasta el día 18 de setiembre de 2007. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. los días 31 de octubre de 2007 y 12 de diciembre de 2007, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen a la síndico, dentro de las 72 horas, todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder; intímase a la fallida para que, dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad e intímasela también para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por contituído en los estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá asimismo acreditar dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LC. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de mayo de 2007... 14) Publíquense edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial ... en los que constarán las disposiciones ...". Firmado: María Fernanda Lesch. Juez Subrogante.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 22/08/2007 N° 554.572 v. 28/08/2007

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SANAMED SA S/ QUIEBRA", que con fecha 10 de agosto de 2007, se decretó la quiebra de SANAMED SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 20.05.2004, bajo el N° 6148, L° 25, con domicilio en Av. Pueyrredón 510, Piso 2°, A. Síndico: Corbelleri, Adalberto con domicilio en Carabobo 237, piso 2°. Of. 9, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/10/2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 03/12/2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 05/03/2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C.y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 24/08/2007 N° 555.128 v. 30/08/2007

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

## N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64601 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MAXIMILIANO ARIEL GONZÁLEZ —DNI 24.213.178— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 22/08/2007 N° 554.557 v. 28/08/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a CLAUDIO DANIEL CARNIVAL a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 62.137 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 22/08/2007 N° 554.558 v. 28/08/2007

El. Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 67.103 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de estar a derecho a SAMMY RAMAL QUESADA GUZMÁN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 22/08/2007 N° 554.556 v. 28/08/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64211 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a VIRGILIO RUBÉN FUSTER bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 06 de agosto de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 22/08/2007 N° 554.552 v. 28/08/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a MARTIN NORBERTO MONTIEL a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 63.617 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 22/08/2007 N° 554.550 v. 28/08/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.559 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de estar a derecho a SAMMY RAMAL QUESADA GUZMÁN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 22/08/2007 N° 554.554 v. 28/08/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a GUILLERMO GUARRACINO y FERNANDO MERLO a que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 62.558 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del C.P.—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buen Aires, 7 de agosto de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 22/08/2007 N° 554.555 v. 28/08/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a MATIAS EZEQUIEL AGUERO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 62.447 que se le sigue por averiguación ilícito, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de decla-

rárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 22/08/2007 N° 554.551 v. 28/08/2007

**N° 9**

ANA HELENA DIAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 —sito en Juncal 941, piso 3, Capital Federal—, en la causa nro. 69.755 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de 5 días a SILVIA CECILIA SOTO CANDIA, a estar a derecho ante el Tribunal dentro del quinto día hábil de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararla rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 19 de julio de 2007.
Mercedes Domínguez, secretaria.
e. 21/08/2007 Nº 554.359 v. 27/08/2007

**N° 14**

Buenos Aires, 27 de julio de 2007...cítase a Demetrio Miguel Enciso Marcelo ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), dentro del quinto día de notificado, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario.
Buenos Aires, 27 de julio de 2007.
e. 21/08/2007 Nº 554.361 v. 27/08/2007

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**N° 2**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Fabrizio Ricardo Alfonso, a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 16.313/06 caratulada: "Fabrizio Ricardo Alfonso s/falsif. de doc. público y estafa", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 12 de julio de 2007.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 23/08/2007 Nº 554.751 v. 29/08/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a Liliana Mónica Twentyman, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos nº 13.822/05, Caratulados "NN s/falsedad ideológica" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 16 de agosto de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 24/08/2007 Nº 554.926 v. 30/08/2007

**N° 3**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Juan Tiul Ico de nacionalidad guatemalteca, nacido el día 8 de Noviembre de 1971, hijo de Santiago y de Modesta Ico, con domicilio constituido en la Defensoría en lo Criminal y Correccional Federal nº 3 sito en la Av. Comodoro Py 2002 5º piso de quien se carece de restantes datos personales, a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal a fin de que preste declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso contrario, de declararselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Se hace saber al mismo que cuenta con los derechos reglados en los artículos 104 y siguientes del Código de Rito.
Secretaría Nº 5, 7 de agosto de 2007.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 24/08/2007 Nº 554.927 v. 30/08/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº e a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a Judith Deimi Meneses, de nacionalidad peruana, quién habría nacido el 12 de febrero de 1982 en Ica, República de Perú, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nº 4568/07 caratulados "Judith Deimi Meneses s/Falsificación de Documentos" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 el Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declarar su REBELDÍA y ordenar su inmediata CAPTURA Y DETENCION. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 5, 15 de agosto de 2007.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 23/08/2007 Nº 554.688 v. 29/08/2007

**N° 7**

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "JIANG ZHIWEN s/falsificación documento público" que se sigue a JIANG ZHIWEN (chino, pasaporte N° 149.821.933, nacido el 25-3-69 en China) por el delito de falsificación documento público y falsedad ideológica, se ha ordenado la citación del nombrado con el propósito de intimar a JIANG ZHIWEN en los términos del art. 104 y 107 del C.P.P.N. a los fines de hacerle saber que tendrá derecho a hacerse defender por abogado de la matrícula de su confianza o por el defensor oficial; como así también que podrá también defenderse personalmente siempre que ello no perjudique la eficacia de la defensa y no obste a la normal sustanciación del proceso dentro del término de tres (3) días, bajo apercibimiento de designarle de oficio el defensor oficial; dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2007.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 23/08/2007 N° 554.750 v. 29/08/2007

**N° 11**

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria nº 21, cita y emplaza a FEDERICO ROLANDO NICODEMO, D.N.I. nº 31.010.857, de nacionalidad argentino, nacido el día 7 de junio de 1984, con ultimo domicilio conocido en la Uruguay 26 de esta ciudad, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 1.669/07 caratulada "Nicodemo Federico Rolando s/ Inf. Ley 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.). Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "...nos Aires, 6 de agosto de 2007...líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos por el término de cinco días con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.)".- Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. Carolina Lores Arnaiz, (Secretaria Federal) Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de dos mil siete.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 21/08/2007 Nº 554.447 v. 27/08/2007

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria nº 21, cita y emplaza a JUAN MARCELO AZCONA, de nacionalidad argentino, nacido el día 23 de mayo de 1974, con ultimo domicilio conocido en Carlos Calvo 1546 de esta ciudad, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 1.149/07 caratulada "Azcona Juan Marcelo s/Inf. Ley 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.). Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: «...nos Aires, 6 de agosto de 2007...líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos, por el término de cinco días, con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.) - Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. Carolina Lores Arnaiz, (Secretaria Federal) Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de dos mil siete.
Carolina Lorez Arnaiz, secretaria federal.
e. 21/08/2007 Nº 554.449 v. 27/08/2007

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

**N° 1**

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico nº 1, Secretaría nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Marcelo Eduardo Fernandez (DNI nº 18.338.552), para que comparezca ante el Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.
Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 21/08/2007 Nº 554.463 v. 27/08/2007

EDICTO: Juzgado Nacional Penal Económico Nº 1, Secretaria Nº 2, cita y emplaza por el termino de cinco (5) días a ANDREA JOSEFINA CASTRO (DNI Nro. 22.974.863) para dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada si inmediata detención, en caso de inasistencia injustificada. Asimismo a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires 8 de agosto de 2007…Atento a los resultados negativos de las varias notificaciones cursadas a la Sra. Andrea Josefina Castro, cítese a la nombrada mediante edictos, a comparecer ante este Tribunal, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días… Fdo: Valeria Rosito. Juez Subrogante. Ante mi: Martín Castellano. Secretario (int)".
Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.
e. 23/08/2007 Nº 554.693 v. 29/08/2007

**N° 7**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 7 de agosto de 2007.- "Y VISTOS: Por devueltos, notifíquese a las partes aludidas lo resuelto a fs. 582/583…- FDO. GUILLERMO JUAN TISCORNIA. JUEZ NACIONAL. ANTE MI: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU.- Buenos Aires, 21 de Junio de 2007.- AUTOS Y VISTOS …Y CONSIDERANDO: …RESUELVO: NO ACEPTAR LA COMPETENCIA ATRIBUIDA para entender en las presentes actuaciones, Y EN CONSECUENCIA remitir las mismas al Juzgado de origen, invitando al Magistrado a cargo a dirimir la cuestión por ante el Superior en caso de compartir el criterio aquí sustentado.- Regístrese, notifíquese y remítanse en devolución al Juzgado Nº 3 del Fuero, sirviendo lo proveído de muy atenta nota.- FDO. GUILLERMO JUAN TISCORNIA. JUEZ NACIONAL. ANTE MI: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
e. 23/08/2007 Nº 554.627 v. 29/08/2007

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARIA UNICA, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica a DONG ZHUO YU (D.N.I. N° 93.441.519), del auto de fecha 09 de agosto de 2007 dictado en la causa Nº 380/2006 (499) caratulada "DONG ZHUO YU SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 09 de agosto de 2007. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones y respecto de DONG ZHUO YU (D.N.I. Nº 93.441.519), por no constituir delito el hecho consistente en la presunta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2.002 (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º del C.P.P.N.). II.- DECLARAR que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado DONG ZHUO YU (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). III.- SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)...Fdo. Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria."
Buenos Aires, 10 de agosto de 2007.
e. 24/08/2007 Nº 554.921 v. 30/08/2007

## JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL SAN JUAN

SRA. MARIA CRISTINA FUMAROLA M.I. Nº 10331206 Domicilio: Bº Bardiani MK 9 – 2º P. "D", Capital, San Juan. Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN – SECRETARIA PENAL Nº 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 16.028/06, caratulados: "C/PIZARRO, Sergio Guillermo - Por: Inf. Art. 292, 293 y 296 del C.P.".
San Juan, 13 de agosto de 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 23/08/2007 Nº 554.651 v. 29/08/2007

SRA. MARIA CRISTINA FUMAROLA M.I. Nº 10331206 Domicilio: Bº Bardiani MK 9 – 2º P. "D", Capital, San Juan. Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN – SECRETARIA PENAL Nº 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 15.047 Ac. 15.075/04, caratulados: "Hoy C/CUELLO, Jovita Querima - Por: Inf. Art. 292 del C.P.".
San Juan, 13 de agosto de 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 23/08/2007 Nº 554.657 v. 29/08/2007

## JUZGADOS FEDERALES ROSARIO-SANTA FE

**Nº 3**

El señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Felix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", CITA y EMPLAZA a GILDA LUNA, con domicilio en calle Los Plátanos HNº 364 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "CARDOZO, CINTIA DANIELA; CARDOZO, MATIAS LUIS; CRESSINII, SERGIO DANIEL; GRASSI GRACIELA BEATRIZ; LUNA, GILDA; RINALDI, ELISA BEATRIZ; MARQUEZ, SERGIO ABEL; SALGUERO, CLAUDIO JUAN; SUAREZ, MARIA; ZARATE, ERIBERTO S/ART.

174, inc. 5º C.P.", Expte. Nº 1444/04-A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarada rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "Rosario, 7 de agosto de 2007. …Atento a las constancias de fs. 46, 48 y 85, cítese por edictos que se publicaran por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación a Gilda Luna a prestar declaración indagatoria debiendo comparecer dentro del tercer día de la última publicación bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin, ofíciese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. …Fdo.: R. Felix Angelini - Juez Federal Subrogante - Ante mi: Raquel N. Bolzico —Secretaria—".

e. 24/08/2007 Nº 554.924 v. 30/08/2007

**Nº 4**

El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Germán Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal nro 4 de Rosario, Secretaría nro 2 a cargo de la Dra Diana Latini, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a Olga Liliana Rivolta D.N.I. nro 10.986.729 quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el art. 9 de la ley 24.769, en la causa caratulada "FANDIÑO, Norma Magdalena y otra s/ley 24769", dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su paradero".

Rosario, 6 de agosto de 2007.

Germán Luis Antonio Sutter Schneider, juez federal subrogante.

Diana A. Latini, secretaria federal.

e. 23/08/2007 Nº 554.705 v. 29/08/2007

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a KARINA ALEJANDRA TEGLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 4019, caratulada "Tegli, Karina Alejandra S/inf. Art. 282 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).

Morón, 20 de julio de 2007.

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 23/08/2007 Nº 554.623 v. 29/08/2007

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a WALTER JOSÉ BARTOLOME, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 3566 Anexo, caratulada "Bartolome, Walter Jose S/inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).

Morón, 1º de agosto de 2007.

Carlos A. Silva, secretario federal.

e. 23/08/2007 Nº 554.622 v. 29/08/2007

## FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 37

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 37 notifica al Representante Legal de la firma Transporte Horizonte S.R.L de los derechos que le asisten los arts. 73 y 279 del C.P.P.N, haciéndole saber que el hecho que se le imputa consiste en haber entregado al Sr. José Méndez Mourentan el cheque del Banco Macro Bansud nro.14270713, correspondiente a la cuenta nro. 3-540-00110458134, titularidad de Conde Mariela, Conde Natalia y/o Conde Edgardo Manuel, el cual fuera denunciado como sustraído el día 6 de Abril de 2006 ante la seccional 1ª de la P.F.A.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 2007.

P. Susana Lombardo, secretaria adjunta.

e. 21/08/2007 Nº 554.399 v. 27/08/2007

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 37 notifica al Representante Legal de la firma Ganadera del Salado SRL de los derechos que le asisten los arts. 73 y 279 del C.P.P.N, haciéndole saber que el hecho que se le imputa consiste en haber entregado a la Cooperativa de Vivienda Credito y Consumo Proyectos Inmobiliarios Ltda los cheques del Banco Macro Bansud nros. 17270716 y 17270722, correspondientes a la cuenta nro. 3-540-00110458134, titularidad de Conde Mariela, Conde Natalia y/o Conde Edgardo Manuel, los cuales fueran denunciados como sustraído el día 6 de Abril de 2006 ante la seccional 1ª de la P.F.A.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 2007.

P. Susana Lombardo, secretaria adjunta.

e. 21/08/2007 Nº 554.400 v. 27/08/2007

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 37 notifica a Salvador Volpi de los derechos que le asisten los arts. 73 y 279 del C.P.P.N, haciéndole saber que el hecho que se le imputa consiste en haber entregado al Sr. José Alejandro Mónaco el cheque del Banco Macro Bansud nro.14270719, correspondiente a la cuenta nro. 3-540-00110458134, titularidad de Conde Mariela, Conde Natalia y/o Conde Edgardo Manuel, el cual fuera denunciado como sustraído el día 6 de Abril de 2006 ante la seccional 1ª de la P.F.A.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 2007.

P. Susana Lombardo, secretaria adjunta.

e. 21/08/2007 Nº 554.392 v. 27/08/2007

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nro.37 notifica a Concepción Macaroto de los derechos que le asisten los arts. 73 y 279 del C.P.P.N, haciéndole saber que el hecho que se le imputa consiste en haber entregado a la Sra. María Rosa Carullo el cheque del Banco Macro Bansud nro.17270698, correspondiente a la cuenta nro. 3-540-00110458134, titularidad de Conde Mariela, Conde Natalia y/o Conde Edgardo Manuel, el cual fuera denunciado como sustraído el día 6 de Abril de 2006 ante la seccional 1ª de la P.F.A.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 2007.

P. Susana Lombardo, secretaria adjunta.

e. 21/08/2007 Nº 554.388 v. 27/08/2007

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nro.37 notifica al Representante Legal de la firma Molinos Cabodi Hnos. S.A de los derechos que le asisten los arts. 73 y 279 del C.P.P.N, haciéndole saber que el hecho que se le imputa consiste en haber presentado al cobro, el día 2 de Mayo de 2006, el cheque del Banco Macro Bansud nro.14270704, correspondiente a la cuenta nro. 3-540-00110458134, titularidad de Conde Mariela, Conde Natalia y/o Conde Edgardo Manuel, el cual fuera denunciado como sustraído el día 6 de Abril de 2006 ante la seccional 1ª de la P.F.A.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 2007.

P. Susana Lombardo, secretaria adjunta.

e. 21/08/2007 Nº 554.390 v. 27/08/2007

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 140 | JUAN SCHABAS MADUEÑO | 23/07/2007 | MARCELO ADRIÁN BARBAS, DNI 17.871.551 | 5 | EXTORSION |
| 14 | 143 | MARIA BOBES | 10/08/2007 | LEONARDO ADRÍAN CASSARINO, argentino, DNI 22.539.740 | 5 | Nº 12.927/07 |
| 20 | 162 | PABLO D. BEBEBINO | 09/08/2007 | Luis Marcelo Paredes | 3 | PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD, COACCION Y LESIONES |
| 39 | 135 | MARCELO A. MUFFATTI | 16/07/2007 | Beatriz Flores, indocumentada, argentina, de 36 años de edad y Néstor Paredes, indocumentado, argentino, de 30 años de edad, con último domicilio conocido en calle Marcelo T. de Alvear 882 de esta ciudad | 3 | ROBO |
| 45 | 122 | LINDA LILIAN GARCIA | 18/04/2007 | Alejandro Piñol | 5 | DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA |
| 48 | 145 | NESTOR A. PANTANO | 06/08/2007 | ANTONIO RAUL D'AMICO, DNI 23.534.687, con último domicilio conocido en calle Curuchet 3377 de la localidad de Morón de la Pcia. de Buenos Aires | 3 | DEFRAUDACION |

e. 21/08/2007 Nº 540 v. 27/08/2007

---

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | CECILIA B. KANDUS | 15/08/2007 | NUÑEZ CANDIDA | 95651 |
| 3 | U | MARCELO MARIO PELAYO | 20/07/2007 | ANA MARIA VELAZQUEZ | 95645 |
| 5 | U | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 06/08/2007 | MANUEL TABERNERO | 95691 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 14/08/2007 | Carmelo Guillermo REGINA | 64570 |
| 10 | U | SANDRA L. ESPOSITO | 17/07/2007 | GARCIA PICOUTO, BENIGNO ANTONIO | 64602 |
| 13 | U | CARLOS A. MAMONE | 06/08/2007 | Julio César Roberto DELACROIX | 64596 |
| 15 | U | BEATRIZ SCARAVONATI | 13/08/2007 | MARIA LUISA PUGLIESE | 64548 |
| 15 | U | BEATRIZ SCARAVONATI | 13/08/2007 | FRANCISCO EDUARDO DOMMARCO | 64590 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 14/08/2007 | FOAD HORACIO AMADO | 6586 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 19/07/2007 | BERTA MARIA MELAMED | 4033 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 19/08/2007 | ANTONIA MARÍA CATALINA MONTANARO | 64605 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 06/07/2007 | Guzman Francisco Ernesto | 95603 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 18/07/2007 | JOSE LUIS ARCURI | 64552 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 20 | U | JUAN CARLOS PASINI | 14/08/2007 | MARIA VALERIA LAMBRUSCHINI | 95644 |
| 20 | U | JUAN CARLOS PASINI | 14/08/2007 | ALBERTO PEREYRA | 95643 |
| 22 | | MARIA EUGENIA NELLI | 07/05/2007 | ELIZALDE ALBERTO MARTIN | 64614 |
| 24 | U | MAXIMILIANO J. ROMERO | 08/08/2007 | HERMAN PIO CARABALLO | 95704 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 16/07/2007 | COMETTI Oscar Atilio | 4035 |
| 28 | U | NICOLAS FERNANDEZ VITA | 08/06/2007 | RODOLFO CARLOS BAUER | 64607 |
| 30 | U | MARIANO C. GIGLI | 13/08/2007 | RAFAEL GIAPER | 95638 |
| 33 | U | MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE | 15/08/2007 | Osvaldo MEITIN | 64595 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 11/07/2007 | FOSCA VARIGNANI | 64591 |
| 41 | U | MARIA CONSTANZA CAEIRO | 07/08/2007 | Saúl José Miguel GAYNECOTCHE | 64589 |
| 43 | U | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 14/08/2007 | MIGUEL BELAI | 95695 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 10/08/2007 | Carlos Alberto Ricardo Chiripo DIOS | 64588 |
| 50 | U | CHRISTIAN M. QUINTAVALLI | 20/07/2007 | Antonio Erman González | 64597 |
| 51 | U | ALEJANDRO CAPPA | 27/06/2007 | EDA RUEL | 95633 |
| 51 | U | CAROLINA CIA BRAGA | 18/07/2007 | Delia Rosa Brina | 95671 |
| 54 | U | JULIAN HERRERA | 14/08/2007 | ELDA CATALINA PATERNOSTER | 95606 |
| 54 | U | JULIAN HERRERA | 16/07/2007 | HECTOR ANGEL MILANESIO | 64563 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 13/07/2007 | ISRAEL JARES y PAULINA OCRON | 95678 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 07/08/2007 | Francisco TEDESCO | 64551 |
| 58 | U | M. ALEJANDRA MORALES | 13/08/2007 | CARMELA LANZA DE VISCARRA | 4027 |
| 59 | U | CYNTHIA R. HOLZMANN | 13/08/2007 | SOTERA HECTOR ANTONIO | 64599 |
| 61 | U | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 10/08/2007 | Luis José PAIZ | 95692 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 14/08/2007 | BOSCHETTI MARIA EVA | 64601 |
| 65 | U | JOSE MARIA SALGADO | 19/07/2007 | MARIO ADOLFO VITORGAN | 64578 |
| 66 | U | CARMEN OLGA PEREZ | 13/07/2007 | JORGE ALBERTO RIZZO | 64547 |
| 66 | U | CARMEN OLGA PEREZ | 04/07/2007 | DELIA ESTHER BORZINO | 64560 |
| 68 | U | GRACIELA ELENA CANDA | 15/08/2007 | JUAN VICENTE PEREZ | 64573 |
| 68 | U | GRACIELA ELENA CANDA | 07/08/2007 | ROMAN Karina María | 64584 |
| 71 | U | CHRISTIAN R. PETTIS | 02/07/2007 | IGNACIO FRANCISCO RAMON CARDINALE | 64561 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 14/08/2007 | JACOBO CAPRIA | 64575 |
| 73 | U | ALBERTO UGARTE | 10/08/2007 | CARLOS LINO DEPASCUALI BARROS | 64582 |
| 75 | U | IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO | 16/08/2007 | PEDRO SIBAR | 65810 |
| 78 | U | GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN | 09/08/2007 | ANA TIERNO | 65829 |
| 80 | U | SANTIAGO PEDRO IRIBARNE | 08/08/2007 | JUAN MANUEL CAMPESINO y ELENA DIAZ | 64598 |
| 89 | U | JUAN PABLO IRIBARNE | 20/07/2007 | Eulogio Alberto GOMEZ | 64592 |
| 89 | U | JUAN PABLO IRIBARNE | 14/08/2007 | ANGELA LONGO y ELIDA FACCIUTO | 4030 |
| 89 | U | JUAN PABLO IRIBARNE | 12/07/2007 | MARCOS SAIEG | 64556 |
| 90 | U | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 13/07/2007 | Osvaldo José Troiano | 64555 |
| 93 | U | M. ALEJANDRA TELLO | 09/08/2007 | EDUARDO ALBERTO BALLESTEROS | 65845 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 13/08/2007 | Santiago Amadeo Basso | 95693 |
| 96 | U | SANDRA L. ESPOSITO | 09/08/2007 | MIGUEL ANGEL SANCHEZ | 64585 |
| 97 | U | MARIA VERONICA RAMIREZ | 16/08/2007 | Ana María Martins Delgado | 64587 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 08/08/2007 | FUENTES ELVIRA BEATRIZ | 64574 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 14/08/2007 | FIORINI JUAN CARLOS Y VOTTA BEATRIZ LUCIA | 64586 |
| 99 | U | SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ | 14/08/2007 | MARCELO CARLOS LIENARD | 64562 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 16/08/2007 | Angel Florial Vazquez | 64554 |
| 104 | U | GUSTAVO LUIS GAIBROIS | 07/08/2007 | Lucia Rosa Lopez y Antonio Alberto La Gamma | 7492 |
| 104 | U | GUSTAVO LUIS GAIBROIS | 14/08/2007 | EDUARDO INZA | 64559 |
| 105 | U | SANTIAGO STRASSERA | 15/08/2007 | CLARO RODOLFO OLANO | 64604 |
| 107 | U | JAIME MENDEZ | 16/08/2007 | RAUL ALEJANDRO MIZUNO | 65863 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 13/08/2007 | LUIS HECTOR LOBOSCO | 64550 |
| 110 | U | IRENE CAROLINA ESPECHE | 09/08/2007 | ROBERTO LUIS TAHUIL | 95639 |
| 110 | U | IRENE CAROLINA ESPECHE | 20/07/2007 | ANA ESTHER FERREYRA | 64594 |
| 110 | U | IRENE CAROLINA ESPECHE | 09/08/2007 | LEONOR LUISA RODRIGUEZ | 64581 |

e. 23/08/2007 Nº 904 v. 27/08/2007

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | CECILIA B. KANDUS | 17/08/2007 | ANTONIO JOAQUIN BOTTO | 95811 |
| 2 | U | MONICA ALEJANDRA BOBBIO | 15/08/2007 | CASTIELLO NELSON EZEQUIEL | 64690 |
| 3 | U | MARCELO MARIO PELAYO | 15/08/2007 | MARIA FRANCISCA PENEDO | 64660 |
| 5 | U | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 20/12/2006 | ALBERTO HORACIO ENRIQUEZ | 64681 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 09/08/2007 | MARIA JUANA PEREZ | 64676 |
| 20 | U | JUAN CARLOS PASINI | 19/06/2007 | ELCIRA TERESA DEMARE | 95723 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 13/08/2007 | Gonzalo DIAZ ARDAYA | 64638 |
| 22 | | MARIA PAOLA IOVANNA | 20/07/2007 | GASPARUTTI SERAFIN YELIO D'ANUNZIO | 64691 |
| 22 | | MARIA EUGENIA NELLI | 29/06/2007 | RUVIRA LUIS JOSE | 65882 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 09/08/2007 | LUISA BORRAS | 65878 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 09/08/2007 | JOSE DURAND | 65880 |
| 28 | U | NICOLAS FERNANDEZ VITA | 19/07/2007 | FERNANDEZ, RICARDO | 64628 |
| 28 | U | NICOLAS FERNANDEZ VITA | 10/08/2007 | MARKUNAS STANISLAVA | 64649 |
| 29 | U | MARIA CLAUDIA DEL C. PITA | 14/08/2007 | ALICIA NOEMÍ ADELA RENIS | 64630 |
| 29 | U | MARIA CLAUDIA DEL C. PITA | 16/07/2007 | IDALINA ALMIRON y DIONISIO ROMERO | 95816 |
| 33 | U | MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE | 15/08/2007 | MARIA MARGARITA DESIMONI | 95727 |
| 34 | U | SUSANA B. MARZIONI | 04/06/2007 | ATILIO DOMINGO IAVASILE | 95832 |
| 34 | U | SUSANA B. MARZIONI | 11/07/2007 | MEDINA PABLO | 95794 |
| 35 | U | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 15/08/2007 | José Fructuoso Gil | 64629 |
| 36 | U | M. DEL CARMEN BOULLON | 07/08/2007 | JULIA ASUNCION FELOY | 95804 |
| 36 | U | M. DEL CARMEN BOULLON | 19/07/2007 | Luis Andrés MIOTTO | 95718 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 16/08/2007 | Ernesto Carlos Pablo ALIPPI | 64631 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 17/08/2007 | FAVILLA FARIAS MARIA MIRTA | 64634 |
| 41 | U | MARIA CONSTANZA CAEIRO | 07/08/2007 | BERTA ROSA LABRÍN | 64689 |
| 43 | U | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 09/08/2007 | LEMA SANCHEZ ELVIRA | 95805 |
| 46 | U | DAMIAN ESTEBAN VENTURA | 16/08/2007 | LILIA TERESA GOMEZ | 64695 |
| 49 | U | VIVIANA SILVIA TORELLO | 07/08/2007 | ELENA BOZZO | 64668 |
| 51 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 07/08/2007 | MARIO HECTOR FERRARA | 64642 |
| 53 | U | ALDO DI VITO | 15/08/2007 | GIAMBRUNO EMMA ELVIRA | 95837 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 54 | U | JULIAN HERRERA | 17/08/2007 | MARIA RAQUEL FLORES PIRAN | 64671 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 01/06/2007 | PELLEGRINO JUAN ANGEL y REINOSO ELBA ROSA | 64615 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 06/08/2007 | SALVADOR NICOLAS CAVALLARO | 64644 |
| 58 | U | M. ALEJANDRA MORALES | 13/08/2007 | CECILIA ADRIANA DE LEIS | 95806 |
| 58 | U | M. ALEJANDRA MORALES | 13/08/2007 | DIEGO HERNÁNDEZ | 64667 |
| 60 | U | MARIA P. SUFFERN QUIRNO | 17/08/2007 | EMILIA PRODAN | 95812 |
| 61 | U | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 16/08/2007 | NANDO MALLIO ACCORRONI | 95827 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 10/08/2007 | Elsa Maria Josefina De BATTE | 65906 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 16/08/2007 | ISABEL ALBA MILLAN | 65884 |
| 64 | U | CHRISTIAN R. PETTIS | 15/08/2007 | GONZALEZ MERINO DEMETRIO | 64666 |
| 65 | U | JOSE MARIA SALGADO | 10/08/2007 | JOSÉ ATILIO CONVERTI | 95835 |
| 65 | U | JOSE MARIA SALGADO | 10/08/2007 | Susana Beatriz Vigo | 95836 |
| 66 | U | CARMEN OLGA PEREZ | 17/07/2007 | FILOMENA GILDA ROSSI | 64692 |
| 67 | U | MARTA ELENA FARIAS | 14/08/2007 | JORGE HORACIO LLABRES y LUISA ELENA YANTORNO | 95820 |
| 68 | U | GRACIELA ELENA CANDA | 14/08/2007 | IDA ANTONUCCIO y SALVADOR PUGLIESE | 95802 |
| 69 | U | JUAN M. BALCAZAR | 19/07/2007 | ROSA NORMA STERMAN | 64637 |
| 70 | U | JUAN GABRIEL CHIRICHELLA | 18/04/2007 | Elena Marcedes Carlina Calcagno | 64650 |
| 70 | U | JUAN GABRIEL CHIRICHELLA | 17/07/2007 | GERONIMO LAFIOSCA | 64651 |
| 70 | U | JUAN GABRIEL CHIRICHELLA | 14/06/2007 | LUIS DOMINGO LOPEZ | 64662 |
| 71 | U | CHRISTIAN R. PETTIS | 01/03/2007 | JUAN ALBERTO PRECIOSO | 64635 |
| 71 | U | CHRISTIAN R. PETTIS | 16/07/2007 | NATALIO MORINI | 64643 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 17/08/2007 | MERCEDES DINA BARRIONUEVO de SICARDI | 95828 |
| 74 | U | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 17/07/2007 | GUARNA DOMINGO | 95750 |
| 75 | U | IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO | 13/08/2007 | AGUILAR ALICIA BEATRIZ | 64632 |
| 78 | U | GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN | 13/06/2007 | RODRIGUEZ ANA BEATRIZ | 64663 |
| 78 | U | GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN | 13/08/2007 | MOISES ALBAJARI | 64669 |
| 80 | U | SANTIAGO PEDRO IRIBARNE | 08/08/2007 | LIBERTO HÉCTOR MARÍN | 64672 |
| 89 | U | JUAN PABLO IRIBARNE | 10/08/2007 | Sara Manelewicz | 64673 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 18/07/2007 | SAUL KIRCZYK | 64657 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 17/08/2007 | ROSALIA CARMEN SAVARESE | 95710 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 07/08/2007 | RAUL ARMANDO MONTAÑA y ROSA LATORRE | 95726 |
| 99 | U | SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ | 16/08/2007 | MIGUEL ANGEL MORESCHI | 65873 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 20/07/2007 | HORACIO ALBERTO TABOADA | 64661 |
| 104 | U | GUSTAVO LUIS GAIBROIS | 14/08/2007 | MANUEL ROGELIO GENDE | 95817 |
| 104 | U | GUSTAVO LUIS GAIBROIS | 07/08/2007 | Maria Nicolasa ORLANDI | 64626 |
| 104 | U | GUSTAVO LUIS GAIBROIS | 14/08/2007 | CARMEN GONZALEZ | 64633 |
| 104 | U | GUSTAVO LUIS GAIBROIS | 27/11/2006 | FLOREA MAZZAFERRI | 64645 |
| 105 | U | SANTIAGO STRASSERA | 06/08/2007 | CARLOS PIÉROLA CASTRO | 64619 |
| 107 | U | JAIME MENDEZ | 16/08/2007 | HECTOR SAUL BUSTOS | 64696 |
| 107 | U | JAIME MENDEZ | 17/08/2007 | Jesús Ruben MARTINEZ | 64675 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 14/08/2007 | Miguel Nicosia | 65923 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 20/06/2007 | CAVALLERI FRANCISCO ANTONIO | 64636 |
| 110 | U | IRENE CAROLINA ESPECHE | 13/08/2007 | CLOTILDE NICOLASA CACABAS | 64686 |
| 110 | U | IRENE CAROLINA ESPECHE | 09/08/2007 | IBAÑEZ UDET y ALIANO ANGELA | 95841 |

e. 24/08/2007 Nº 905 v. 28/08/2007

## 3.3. REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Capital Federal, avisa cinco días en autos: "Banco Mayo C.L. s/quiebra s/incidente de subasta de la calle Caseros 2993/99" CUIT 30-54414163-1, expediente Nº 60.785/6, que los martilleros María Cecilia Sáenz, CUIT Nº 27-0286676-0 y Miguel Carrera Baliero CUIT Nº 20-10965171-1 Tel. 4812-8487 y 4372-1012, rematará el miércoles 5 de septiembre de 2007 a las 12:30 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble de la fallida sito en Av. Caseros 2993/99, Cap. Fed. FR 2-1372, Nom. Cat.: Circ. 2; Secc. 24; Mza. 13; Parc. 20. Desocupado, con 15,30 mts. de frente sobre Av. Caseros y 15,15 mts. sobre calle La Rioja, en planta baja tiene un salón y sanitarios, en planta alta una pequeña cocina y en subsuelo un deposito tipo bóveda/tesoro, en mal estado de conservación. Al contado y mejor postor. BASE: $ 480.000, SEÑA 30%; COMISION: 3% más I.V.A.; Arancel C.S.J.N. 0,25% sobre el precio de venta, todo a cargo del comprador en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpr art. 580, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos, tasas o contribuciones que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta y serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero. EXHIBICIÓN: miércoles 29 y jueves 30 de agosto de 2007 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 22/08/2007 Nº 554.562 v. 28/08/2007

### N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 8, a cargo del Dr. JAVIER I. COSENTINO, Secretaría 15, sito Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DURE MIREYA c/DAMIANI EDUARDO DOMINGO S/EJECUTIVO" que la martillera M. ESTELA ESTRADA (CUIT 27-10792290-9), rematará el día 3 de Setiembre de 2007 a las 9 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. J.D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en el Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, calle San Ginés 402/406/408 esq. Alvear 886, Nom. Catas. Circ. III, Sec. A, Manz. 4, Parc. 20, Matríc. 2868 de San Fernando, Pcia. de Bs. Aires. Superf. Total 329,33 m2. Según Informe de fs. 465, Se accede por San Ginés 402 a la planta alta donde hay dos departamentos. El Nro. 1, presenta una planta con altillo y patio de 1x2 m. entrando al mismo se encuentra un lugar de estar, cocina, dos (2) dormitorios, un baño. El Nro. 2 se encuentra formando en esquina del edificio el cual presenta un living comedor con cocina incorporada, baño completo, dos (2) dormitorios, patio de 1x2m. pileta de lavar y en el altillo un dormitorio. En planta baja entrando también por el Nro. 402, hay otro departamento usado como oficina con mampara divisoria, baño y ducha. Entrando por el Nro. 406/08 hay un depósito de 35 m2. aproximadamente con un entrepiso, baño y ducha, un cuarto con bienes y efectos. En el depósito hay un cuarto abierto utilizado de depósito de materiales de aproximadamente 3x4 m. Todo en buen estado de uso y conservación. El departamento Nro. 1 es ocupado por Antonio Sigmadeli, CI Nro. 4.800.803 en carácter de inquilino con contrato.- BASE U$S 123.335 (fs. 518/519) al contado y mejor postor. SEÑA: 30% Arancel 10/99 CSJN 0,25%, Sellado 1%, Comisión 3%. En efectivo en el acto del remate. DEUDAS: O.S.N.: Fs. 608, sin deuda al 12/1993; AySA Fs. 487/88 $ 160,31 al 19/4/05, RENTAS: fs. 613/618 $ 26.772,90 al 31-1-07. El Comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder—- en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de Ley (art. 580 CPCC), haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios conforme la tasa activa utilizada por el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo previsto por el art. 580, 2do párrafo y 584 CPCC. Se admiten ofertas bajo sobre las que deberán presentarse ante el Juzgado hasta el segundo día hábil anterior a la fecha fijada para la subasta y hasta las 12 horas. La oferta deberá cumplir los requisitos que se detallan: a) Se presentará por duplicado. b) Contendrá el nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del tribunal, si es persona física se explicitará profesión, edad, estado civil, denuncia del domicilio real, fotocopia del DNI, comprobante de CUIL O CUIT y situación frente al IVA. Si es persona jurídica, adjuntará copia certificada de contrato social y sus modificaciones, documento que acredite la personería del firmante, denuncia de la situación frente al IVA, Nro. de CUIT. c) Individualizará el bien a adquirir. d) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, cheque librado contra un Banco de este plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden, o cheque certificado, librado sobre un Banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá para la presentación de la oferta patrocinio letrado. e) Manifestará expresamente en el escrito estar notificado de conocer y aceptar todas las condiciones que rigen el procedimiento de oferta bajo sobre.- Exhibición días 30 y 31 de Agosto de 2007 de 11:00 a 13:00. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario INFOBAE.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 24/08/2007 N° 65.998 v. 27/08/2007

### N° 10

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica en el juicio "SASSON Y CIA SA. s/quiebra s/incidente de venta de inmuebles en la Pcia. de Buenos Aires" EXPTE. N° 087051, (RESERVADO), que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el próximo 5 de septiembre de 2007 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, 1) un lote ubicado en la calle Sancti Spiritu N° 2778 (ex 2764), entre A. Noble y San Pablo, La Reja, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 22 de la manzana 19G. NC: Circ. II, Secc. A, chacra 19, Mz. 19 G, Parcela 22. En el mismo hay construida una casa en regular estado de conservación. Ocupada. Para más datos ver fs. 85/87. BASE $ 20.000.-. Deudas Rentas al 09/05 $ 271.50. Municipal al 05-10-05, $ 15,18. 2) Un lote de terreno, baldío, ubicado en el Partido de Moreno, sobre la calle A. Grandoli, entre Gral. Lemos y J. Stephenson, NC: Circ. III; Secc. C, Mz. 45-a, Parc. 4, Parque Trujui, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, Desocupado. El

acceso se hace a través de la propiedad de un vecino lindero. BASE $ 15.000.-.Deudas Municipalidad de Moreno al 17-10-05, $ 2.656.74. Rentas al 31/1/06, $ 335,20. Deudas: AySA y ABSA - AMO: Informaron que no se encuentran dentro del área servidas por esas entidades. (informes de fs. 83/4; 121 y 128/9). VENTA AD-CORPUS- AL CONTADO - AL MEJOR POSTOR. Seña 30% Comisión 3% mas IVA, 1% de sellado de ley y Arancel CSJN 0,25. Los inmuebles se enajenarán en el estado en que se encuentran, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características, etc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cod. Proc. art. 584). En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que corresponden al período anterior al decreto falencial, deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la compra en comisión y cesión del boleto. Exhibición: 30 y 31 de agosto pmo. de 11 a 13 hs. y/o combinar con el martillero a los teléfonos 4374-1949 y/o 15-4539-1466. Se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y tres días en La Nación.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 23/08/2007 N° 555.118 v. 29/08/2007

## N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín Juez Subrogante, Secretaria Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB. Capital Federal, COMUNICA POR 5 DIAS, en los autos caratulados" VENTURA MARIA CRISTINA S/ Concurso Preventivo (Hoy Quiebra (19.11.2004)) Expte. Nº 082782" que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. Nº 20-04357427/3) REMATARA el Día 31 de Agosto de 2007 a las 12:45 horas en punto en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. (S/fs 103 y fs 443) el 100% del inmueble ubicado en MARCELO T. DE ALVEAR 1265 19º "C", (S/fs 51/52) UF. 88, Piso 19, la Unidad complementaria nº LXIII ubicada en la Planta primer subsuelo y la unidad complementaria nº LXVI ubicada en la planta primer subsuelo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Parc.: 20; Secc: 7; Manz: 46; Parc: 12. MATRICULA: Nº 20-2656/88 (Complementarias LXIII- LXVI). EL inmueble se trata de un departamento en el contrafrente del edificio compuesto de living comedor 3 dormitorios, pisos de parquet parte con moquette, baño principal, un toilette con ducha, habitación de servicio, baño de servicio con ducha, balcon corrido contrafrente al norte dos entradas, una cochera fija en el 1er subsuelo sectorizada de uso individual. El estado del departamento es muy bueno al igual que su conservación, posee agua caliente central y un lavadero separado de la cocina en un lateral del departamento. Se encuentra Desocupado. La venta se realizara al contado y al mejor postor en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$ S. 80.000- SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25%: El impuesto del art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estarán incluidos en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Asimismo corre por cuenta del comprador a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble. b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta, resolución que quedara notificada ministerio legis art. 580 del Cod- Proc. Bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Asimismo queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarara conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en termino. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulifica torio. Se deja constancia que salvo por causa no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 inc. 6º del Reglamento para la justicia del Fuero reglamentación del art. 570 del Cod- Proc- la que deberá ser presentado por ante este Juzgado y Secretaria hasta las hasta las 12:00 horas del dia anterior hábil a la fecha de la subasta en horario hábil del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. el inmueble que se exhibirá el día 25 de agosto de 2007 de 11:00 a 14:00 Hs, y los dias 27 y 28 de Agosto de 2007 de 16:00 a 19:00 hs. Mas datos consultar el Expediente en el estrado del Juzgado o al Sr. Martillero. El presente deberá publicarse en el diario Clarín y Boletín Oficial, por 5 DIAS.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2007.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 22/08/2007 Nº 554.534 v. 28/08/2007

## N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján; sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal comunica por dos días en los autos "CHOROWICZ, SAMUEL s/PROPIA QUIEBRA", expte. N° 091927 - Fallido D.N.I. N° 4.136.389, que el enajenador Liliana G. A. Reparaz de Sperling - Av. Corrientes 1312 - Piso 10 "176" de Capital Federal - Te: 4798-9657 - Monotributo N° 27-06152.675-2, rematará el día 4 de Septiembre de 2007 a las 11:15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la exhibición será libre a partir del momento de la publicación edictal, "Ad corpus" en forma singular el 50% indiviso de dos lotes de terreno rural, insertados dentro del barrio Geo, que esta conformado por varios lotes de terreno de campo, sin calles marcadas, unidos entre ellos y rodeados de alambre perimetral, los mismos al momento de la constatación estaban libres de construcciones y ocupantes, la zona no tiene agua corriente, ni gas natural, solo cuenta con energía eléctrica, que pasa a unos 250 mts. de donde están ubicados los lotes, designados con los números siete y ocho de la manzana cincuenta y cinco, ubicados en el partido de Mercedes, Pcia. de Bs. As., en el pueblo de Agote, aprox. a 8 km. de Mercedes. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. B; Mza. 55; Parcelas 7 y 8; Superf. Total aprox. de cada lote 1.000 m2, al contado y al mejor postor, SIN BASE. El comprador abonará en dinero efectivo la totalidad del precio o el 30% de seña; el 3% de comisión; el 0,25% sobre el precio –Arancel CSJN– y el 1% del sellado de ley.- El comprador se hará cargo solamente de los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión.- Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. proc. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la media hora. Maria Julia Morón de Jaján – Secretaria.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2007.
María Julia Morón, secretaria.

e. 24/08/2007 N° 554.880 v. 27/08/2007

## N° 14

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO NÚMERO 14, SECRETARÍA N° 28, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 2° piso Capital Federal, comunica por un CINCO días en el juicio "TOBAL ENRIQUE S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA (INMUEBLE R. S. ORTIZ 364/68 – MAT 18-8859/3)", Expte. N° 088015 que el martillero Patricio L. Lopez Malbran (C.U.I.T. 20-13735513-3) rematará el día MARTES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 11,15 Hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el 50% del inmueble propiedad del fallido (L.E. 4.145.719) ubicado en la Av. R. S. ORTIZ 364/68, MAT 18-8859/3 entre Av. Corrientes y Vera de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc 31, Mza. 3 PAR. 23A Sup. 81,19 m2 Porcentual 31,33%, se trata de un local comercial con entrepiso y baño. El estado es bueno con evidentes muestras de falta de mantenimiento, se encuentra DESOCUPADO. EXHIBICIÓN: 30 y 31 de agosto de 14 a 17 Hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR BASE: $ 120.000. SEÑA 30%, COMISIÓN 3%. Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa En caso de realizarse la compra por poder el adjudicatario apoderado deberá denunciar en el mismo acto y previo a la suscripción del boleto al secretario o prosecretario del tribunal el nombre completo de su poderdante y documento bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo El comprador deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal y declarar conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso y 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de ésta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago, con más un interés que se calculará a la Tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida, y con prescindencia las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/08/2007 N° 555.221 v. 30/08/2007

## N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría N° 160, con asiento en Av. Callao 635, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "VOSKIAN ALEJANDRO MARCELO c/ ROBERTI ALBERTO MARIANO Y OTRO s/ EJECTIVO", expte. 18.458, que el martillero Fernando Marcelo Sorribas CUIT 20-17106148-3) rematará el día 6 de septiembre de 2007 a las 12:30 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en Almirante Francisco J. Segui 359 y Olegario V. Andrade 370/72, entre Avellaneda y Bogotá, Capital Federal, matrícula 5-7617, Datos catastrales: circ. 5, sec. 57, manz. 60B, parc: 5. Con un frente de 8,66m al SO, otro frente de 8,90m al NO, un costado de 36,88m al SE y el otro de 38,50m al NO. El inmueble se encuentra afectado a Servidumbre de paso y uso de servicios sanitarios gratuita, inscripto el 10/10/79 (Cert. Dom. fs. 224/225). Dicho inmueble está conformado en su planta baja por un depósito de superficie libre, sin columnas ni subdivisiones, con salida a dos calles (Andrade y Seguí) a través de sendos portones metálicos y una puerta sobre la calle Andrade. Posee también dos entrepisos de losa, de aproximadamente 14 m. de profundidad por el ancho del terreno, con ventanas sobre cada uno de los frentes, que se comunican entre sí en el centro de lote, a través de una pasarela. Uno de ellos consta de cocina, vestuario con baño, una pequeña oficina y un sector administrativo compuesto por 2 oficinas, baño y kitchenet, mientras que el otro, destinado a depósito, posee una superficie libre, sin subdivisiones, con baranda sobre el depósito de planta baja. El estado general de la propiedad es bueno y se encuentra desocupado (según informe del martillero). Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As., Direc. Gral. de Rentas, A.B.L.: $ 61.486,69.- al 30/03/07 (fs. 211); AySA S.A.: $ 2.274,84.- al 04/04/07 (fs. 239/240); O.S.N.: No registra deuda (fs. 238). La venta se efectuará Ad Corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE $ 140.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% CSJN (acordadas N° 10/99 y 24/00). El saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo se constituirá domicilio en esa presentación, bajo apercibimiento de lo previsto en el cpr. 41. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien. EXHIBICION: días 3 y 4 de septiembre del corriente año de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2007.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 24/08/2007 N° 64.767 v. 27/08/2007

## N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear, 1840 3° piso, Capital Federal, avisa dos días en autos: "Seraf ini y Cia. S.A. s/quiebra s/incidente de enajenación (inmueble calle Allende 1918/20/28)", expediente N° 051728, que los martilleros Nestor Barthe Tel 4371-3732 CUIT N° 23-04154864-9 y Miguel Carrera Baliero, Tel. 4372-1012, CUIT N° 20-10965171-1 Rematarán el día 7 de septiembre de 2007 a las 12:15 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble de la fallida sito en la Calle Allende 1918/20/28 y Bermúdez 1615/35 (entre las calles Miranda y Elpidio González) de la Ciudad de Buenos Aires, Circ. 15, Secc. 85, Mza. 40, Parc. 14c Matrícula FR 15-79.986.- Se trata de un inmueble comercial de aprox. 1.200 m2; con sótano, planta baja, tres plantas superiores y azotea, en P.B. local con acceso por ambas calles, con dos escaleras y ascensor, plantas de superficie libre, con baños y cocina. El inmueble se encuentra en regular estado conservación, desocupado. Al contado y mejor postor. BASE: $ 1.200.000. SEÑA 30%; COMISIÓN: 3% más I.V.A. Arancel C.S.J.N. 0,25% sobre el precio de venta, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio legis de providencia que aprueba el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios sanitarios, serán asumidas de la siguiente forma: a) los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán efectuar el correspondiente pedido de verificación, conforme lo dispuesto por la ley 24.522; b) los devengados a partir de la quiebra hasta la toma de posesión deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el sindico, c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el adquirente esté en condiciones de tomar posesión del bien serán a cargo de este último. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12:00hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. EXHIBICIÓN: lunes 3 y martes 4 de septiembre de 2007 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 24/08/2007 N° 554.872 v. 27/08/2007

## N° 20

Juzgado Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 4°, comunica por cinco días en autos: "GANCEDO MANUEL JOSE Y OTROS C/ FERNANDEZ RODRIGUEZ ROBERTO S/ EJ. HIPOTECARIA", exp. 032807, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 12 de septiembre de 2007 a las 11.00hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, en las condiciones que surgen de los autos mencionados, del Expte. Nro. 031578 "FRIGORIFICO LA NUEVA ESTRELLA s/QUIEBRA s/INC. DE REVOCATORIA CONCURSAL" y de los edictos publicados: En Block, el 79.6574% del inmueble sito en la calle C. Rivadavia 2627/31/33, lote con sup. Total de 528,95m2, N.C.: C. II, S. E., M. 44, P. 3-a, Matricula 29492 y el

100% del inmueble de la calle Independencia 538/40, N.C.: C. II, S. E., M. 44, P. 40, con Lote de 300,59 m2, ambos de la Localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. A fs. 360vta. según constatación, se informa que en el inmueble de la calle C. Rivadavia 2627/31/33, funciona un frigorífico denominado “La Boreal Mercante”, según lo manifestado por quién dijo ser el encargado del mismo Sr. Diego Bustos, ocupan el inmueble en carácter de inquilinos sin exhibir contrato en este acto, y que el mismo se encuentra habilitado por Senasa, para la fabricación de productos alimenticios. Consta en Pta. Baja: Depósito de mercadería, Sala de limpieza de mercadería, otro depósito, un montacarga, otra sala de limpieza de 10 x 5m, 5 cámaras de frio de 5 x 4m apróx. c/u. Por escalera se accede a otro piso donde hay 2 oficinas con baño, 2 camaras de frio de 7 x 8m, un lugar de trabajo de 12 x 10m apróx., 2 salas de estufas de 4 x2m, una sala de moldes de 8 x 7, donde termina lindando y se encuentran unidos por puertas con el inmueble de Independencia. Según constatación de este último, está ocupado por Carupá S.A., tal lo manifestado por el Sr. Carlos Jiménez, en su carácter de empleado de la fábrica. La propiedad consiste en un establecimiento frigorífico en 2 plantas para la elaboración de chacinados. Tiene playa de carga y descarga, oficina y cámara de expedición, montacargas, cámara de frío o depósito, sala de químicos, terraza con compresores, torres de enfriamiento y caldera, todo ello en una sup. aprox. cub. de 600 m2 en buen estado. Se encuentra plenamente integrado y formando parte del mismo establecimiento con las propiedades que dan a la calle Rivadavia descriptas precedentemente. Todo en buen estado de uso y conservación. Condiciones: Base en Block $ 470.250. EN CASO DE FRACASAR LAS MISMAS A LA MEDIA HORA SALDRÁN SIN BASE.- Venta ad corpus, al contado y mejor postor, Seña 30%, Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de Ley 1%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, el que deberá ser suscripto por quién realmente formule la oferta como comprador. Las deudas son a cargo de los compradores a partir de la toma de posesión de los inmuebles. Exhibición 8 y 10 de septiembre de 15 a 17hs. Informes Tel. 5032-3730 y 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 24/08/2007 N° 554.923 v. 30/08/2007

**N° 21**

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N° 41 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840 piso 3°, comunica por 2 días en el Bol. Oficial y LA RAZON en el “Exp. N° 037317 “DI PALMA MILAZZO, Alejandro Nicolás c/BUKOVAC, Daniel Adán S. ejecutivo” que el Martillero Arturo Guillermo León CUIT 20-00411306-4, subastará el 30 de agosto de 2007 10.15 horas en punto en Perón 1233 al contado mejor postor: El 50% indiviso del inmueble ubicado en Claypole Pdo. De Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. de la manzana DIECINUEVE formando esquina entre las calles Belgrano y Pringles (Hoy calles Belgrano y Pringles con entrada por Pringles 4496) Nom. Catastral, Circ. III, Sec. F, Mza. 270, Parc. 1, Mat. 18.842. El informe practicado el 13/10/2005 (fs. 283 vta.) dice que se encuentra ocupado por el demandado, esposa y 2 hijos siendo su estado general bueno. La finca en cuestión posee una numeración arbitraria 4496 en su frente, se encuentra a una cuadra de la estación Claypole de la ex línea Roca, aparenta una antigüedad de 10 años, consta de living y comedor de 3,50 x 7 m, 3 dormitorios de 4x4 y 2 baños completos cocina comedor de 4x6 con mobiliario al efecto, habitación de servicio con baño lavadero cubierto posee estufas a gas pisos cerámicos techos de losa y tejas posee entrada para 2 autos sobre calle pavimentada, carece de aguas corrientes utilizando bomba extractora. Sup. Según título 309,89m2. Deudas AySA s/deuda (fs. 357 18/05/2006), Munc. Alte. Brown $ 1.616,94 (fs. 337 05/05/2006), Rentas $ 15.513,00 (fs. 423 30/06/2007). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble, la asunción de estas obligaciones por el tercero, no será oponible a los acreedores y organismos recaudador. Se podrán hacer ofertas bajo sobre hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta (Conf. Art. 104 del Reg. del fuero). El saldo de precio deberá ser depositado en la Suc. Tribunales del Banco Ciudad dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., de comprarse en comisión deberá acreditar en autos dentro del tercer día su comitente BASE $ 70.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Prov. 1% Arancel SCJN 0,25%. Exhibición el 25 de agosto en el horario de 10 a 12 hs. y el 28 de agosto en el horario de 9 a 11 hs. Informes de 16 a 21 hs. en el 02323-470036 o en el e-mail martilleroleon@ar.inter.net.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 21 de agosto de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 24/08/2007 N° 64.766 v. 27/08/2007

## JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. PARCIO, Secretaria Civil y Comercial a mi cargo, Comunica por DOS días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación local, que en autos “MIRANDA, Oscar y Otra c/ MASTORAKIS, Nicolás y Otra s/ Incidente Embargo Preventivo” Expte. N° 32.826, el Martillero Publico Sr. Alejandro Oscar Arocena subastara el 08 de Septiembre del 2007, a las 12 hs en calle Necochea N° 1530, de esta ciudad, el inmueble individualizado como: Solar “D”, de la manzana 10, Matrícula (03-6) 19.837; de la ciudad de Comodoro Rivadavia-Dpto. Escalante, Pcia de Chubut, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el inmueble posee una superficie de 700 m2, el mismo registra deudas en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, en concepto de impuesto inmobiliario por la suma de $ 935,44, tasa higiene urbana por la suma de $ 5.066,45; y en la Dirección de Cobros Judiciales por un total de $ 11.325,98. Las deudas anteriormente mencionadas estarán a cargo del comprador en la subasta. Condiciones de venta: al contado con una Base de $ 39.214,82 (PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS) equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal y al mejor postor. Seña 10% a cuenta del precio. Comisión 3% a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo del precio dentro de los diez días de notificada la aprobación de la subasta. Se hace saber que no procederá la compra en comisión (art. 75 de la ley 24.441 y art. 3936 del código civil). Así mismo se hace saber que conforme a las previsiones del art. 570 del ritual, se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un dia hábil previo a la subasta. Visitas e Informes de lunes a sábados de 12 a 13 Hs en Juan M. De Rosas 2940, domicilio del martillero actuante. Tel. 156210463.

Comodoro Rivadavia, 7 de agosto de 2007.
Luis F. De Luca, secretario federal.

e. 24/08/2007 N° 65.943 v. 27/08/2007

# 4. Partidos Políticos

**ANTERIORES**

## PARTIDO: PROPUESTA PARA LA RECONSTRUCCION DEMOCRATICA

### Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Propuesta para la Reconstrucción Democrática”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 12 de Julio de 2007 (Expte. N° 1.976/07).- Fdo. María Servini de Cubría – Juez Federal, ante mí: Alina Daniela Sayal – Secretaria Electoral.

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de Agosto del año 2007.
MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral.

e. 24/08/2007 N° 554.928 v. 28/08/2007

## CONFEDERACION: “COALICION CIVICA”

### Distrito: Orden Nacional

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la confederación denominada “Coalición Cívica”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de personería jurídico política, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298 que adoptara con fecha 3 de Agosto de 2007 (Expte. N° 1974/07).

En Buenos Aires a los 15 días del mes de Agosto del año 2007.
Dra. Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

e. 23/08/2007 N° 554.744 v. 27/08/2007

## CONFEDERACION: LEALTAD Y DIGNIDAD

### Distrito: Orden Nacional

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada confederación “Lealtad y Dignidad – Orden Nacional”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como confederación nacional, en los términos del art. 10° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 5 de Julio de 2007 (Expte. N' 1.948/07).– Fdo. María Servini de Cubría – Juez Federal, ante mí: Alina Daniela Sayal – Secretaria Electoral.-

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de Agosto del año 2007.
MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral.

e. 24/08/2007 N° 554.929 v. 28/08/2007

## PARTIDO “MOVIMIENTO INDEPENDIENTE RENOVADOR”

### Distrito Provincia de Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que se ha presentado en este distrito solicitando el reconocimiento de su personería jurídico-política, la agrupación partidaria denominada “MOVIMIENTO INDEPENDIENTE RENOVADOR”, habiendo adoptado dicho nombre el 20 de julio del año dos mil siete, conforme acta de constitución, a los efectos de la oposición que pudieran formular otros partidos reconocidos o en trámite de reconocimiento. Quedan de ello notificados (art. 14 de la ley antes citada). (Fdo.) Dr. Federico F. Ferro - Secretario Electoral Nacional de Santa Fe.

Santa Fe, 15 de agosto de 2007.
Dr. FEDERICO F. FERRO, Secretario Electoral Nacional.

e. 23/08/2007 N° 555.080 v. 27/08/2007

## ALIANZA ELECTORAL TRANSITORIA “CONCERTACION PARA EL DESARROLLO”

### Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23298 y sus modificatorias, que la agrupación política denominada “Alianza Concertación para el Desarrollo” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como alianza de distrito –para participar en las elecciones legislativas nacionales a celebrarse el 28-10-07–, en los términos del art. 10 de la citada ley y bajo la denominación de “Concertación para e] Desarrollo” adoptada en el Acta Constitución de dicha entidad en fecha 28 de febrero del 2007 (Expte. N° 50, Folio 208, Año 2005). Publíquese por el término de 3 (tres) días. En Viedma, Provincia de Río Negro, a los diez días del mes de agosto del año dos mil siete.

Dra. GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA SERAROLS - Secretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro.

e. 23/08/2007 N° 554.625 v. 27/08/2007

## PARTIDO DE TODOS POR LA VICTORIA DE LOS DERECHOS SOCIALES

### Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido de todos por la victoria de los derechos sociales”, se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre de “Partido de todos por la victoria de los derechos sociales” que adoptó en fecha 24-03-2007- (Expte. N° 14.014).

En Mendoza, a los 17 días del mes de agosto del año 2007.
Dra. MARIA MARTA PALERO - Prosecretaria Electoral.-

e. 23/08/2007 N° 555.054 v. 27/08/2007

## ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA

### Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que el Partido Justicialista (P.J.) y el partido Política Abierta para la Integridad Social (P.A.I.S.), ambos de este Distrito Mendoza, se han presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de una Alianza Transitoria de Distrito, para los próximos comicios del 28 de octubre de 2007, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre “Frente para la Victoria”, denominación adoptada en fecha 22-07-07 (Expte. N° 14.145).- En Mendoza, a los 21 días del mes de agosto del año 2007.

Dra. MARÍA MARTA PALERO, Prosecretaria Electoral.

e. 24/08/2007 N° 555.308 v. 28/08/2007

## PARTIDO DE TODOS POR LOS DERECHOS SOCIALES

### Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido de todos por la victoria de los derechos sociales”, se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de “Partido de todos por la victoria de los derechos sociales” que adoptó en fecha 24-03-2007- (Expte. Nº 14.014).- Asimismo en fecha 17 de agosto de 2007 la Junta Promotora de dicho partido en formación, resolvió y aprobó el cambio del nombre partidario por el de “Partido de todos por los derechos sociales”.

En Mendoza, a los 21 días del mes de agosto del ario 2007.
Dra. MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria Electoral.

e. 24/08/2007 Nº 555.215 v. 28/08/2007